ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD PAZ
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 86

El 20 de febrero de 2026, los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz iniciaron la sesión PRESENCIAL[1] No. 86, previa citación realizada el 12 de febrero de 2026 por solicitud del doctor Diego Camilo Charry Sánchez el 11 de febrero de 2026 en su calidad de Asesor para la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, delegado para presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz con la Resolución OCCP No. 48 del 21 de junio de 2024 en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, artículo 58, el Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.4.2.14 y demás normas vigentes.

Participaron en la sesión del OCAD Paz, los siguientes:

Miembros

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	Diego Camilo Charry Sánchez	Presidencia de la República	Asesor de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, delegado[2]	Nacional
2	Dora Patricia Montaña	Departamento del Tolima delegación	Gobernadora delegada[3]	Departamental
3	Elvia Milena Sanjuan Dávila	Departamento del Cesar	Gobernadora	Departamental
4	Marlon Monsalve Ascanio	Municipio de Florencia, Caquetá	Alcalde	Municipal
5	Hailton Perea Chaverra	Municipio de Bojayá, Chocó	Alcalde	Municipal

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

Invitados Permanentes – Congreso de la República

No.	Nombre	Cargo
1	Alexander Bermúdez Laso	Representante a la Cámara

[1] Artículo 1.2.4.2.4. Modalidades y condiciones de la sesión, del Decreto 1821 de 2020.
[2] Resolución OACP No. 48 del 21 de junio de 2024 "Por la cual se delega la función de presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz OCAD Paz".
[3] Decreto 0110 del 20 de febrero de 2026 "Designar como delegada de la Gobernadora del Tolima, a la doctora DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.555.390, quien ejerce el cargo de Secretaria de Planeación, Prospectiva y Tic, para que participe en la sesión PRESENCIAL No 86 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz"

No.	Nombre	Cargo
2	Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Representante a la Cámara
3	Pedro Hernando Flórez Porras	Senador
4	Julio Alberto Elías Vidal	Senador

Secretaría Técnica

No.	Nombre	Entidad	Cargo
1	Julián Torres Jiménez	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Director de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías (SGR) (E)[4]. En función de secretario técnico del OCAD Paz

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la sesión

Intervino el doctor Rubín Ariel Huffington Rodríguez, subdirector General del Sistema General de Regalías (SGR), quien dio un saludo a los miembros del OCAD Paz y a los invitados permanentes.

En su intervención, manifestó su deseo de que el órgano colegiado adopte las mejores decisiones para el país, en coherencia con la naturaleza y finalidad del OCAD Paz dentro del SGR. Señaló que, en el marco de la misionalidad propia de la Secretaría Técnica, el equipo se encuentra dispuesto a brindar el acompañamiento necesario para el adecuado desarrollo de la sesión y el cumplimiento de las funciones asignadas al OCAD Paz.

Así mismo, indicó que aquellos proyectos que eventualmente no alcancen a surtir su aprobación en la presente convocatoria podrán contar con oportunidades en las próximas convocatorias previstas, en las cuales se adelantará un proceso de asistencia técnica dirigido a las entidades territoriales que lo requieran, con el fin de fortalecer la estructuración y presentación de sus iniciativas.

Finalmente, reiteró que el equipo técnico del SGR se encuentra plenamente dispuesto a apoyar el desarrollo de la sesión, procurando que se realice el mejor trabajo posible en beneficio de los territorios y del país.

Siendo las 08:25 am, se dio apertura a la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.2.14., del Decreto 1821 de 2020, en la modalidad presencial.

Intervino el Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, presidente del OCAD Paz, quien solicitó autorización a los miembros presentes para realizar la grabación de la sesión, con fines exclusivos de apoyo a la elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente, extendió un saludo a los integrantes del órgano colegiado y a los invitados permanentes, manifestando que la presente sesión reviste especial importancia por el

[4] Resolución 3089 del 25 de agosto de 2025. "Por la cual se da por terminado un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción y se efectúa un nuevo encargo". Departamento Nacional de Planeación.

impacto y alcance de las decisiones a adoptar, teniendo en cuenta que se someterá a consideración la distribución aproximada de 2,6 billones de pesos en recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a 132 proyectos, en un contexto de complejidad fiscal a nivel nacional y dada la relevancia que estos recursos representan para los territorios y sus comunidades.

En ese sentido, hizo un llamado a actuar con la mayor rigurosidad técnica y responsabilidad institucional en el análisis de los proyectos, resaltando que en algunos casos existen subregiones en las cuales el valor de los proyectos supera los recursos disponibles para inversión, lo que exige un ejercicio consciente y detallado de priorización. Indicó que su participación en la sesión obedece a criterios estrictamente profesionales y técnicos, y que resulta necesario tomarse el tiempo suficiente para realizar una revisión juiciosa de cada iniciativa.

Así mismo, recordó que el voto de cada miembro del OCAD Paz es autónomo e independiente, e invitó a realizar el análisis teniendo en cuenta el puntaje de priorización asignado a cada proyecto, después del ejercicio realizado por la Secretaría Técnica del OCAD Paz, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como insumo técnico relevante para la toma de decisiones.

Adicionalmente, señaló la importancia de considerar que el país se encuentra en el marco de la Ley de Garantías, por lo cual recomendó, priorizar en las designaciones como ejecutores a entidades territoriales, en los términos permitidos por la normativa vigente, evitando situaciones que puedan afectar la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), con el fin de propender por la transparencia, optimización de los recursos y la ejecución de los proyectos.

Finalmente, solicitó que la Secretaría de Transparencia y los órganos de control puedan intervenir cuando se requiera, previo a las votaciones o a la presentación de informes, con el propósito de fortalecer los principios de transparencia, legalidad y adecuada utilización de los recursos públicos.

Acto seguido y por solicitud del presidente del OCAD Paz, intervino el doctor Andrés Idárraga, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, quien extendió un saludo a los miembros del órgano colegiado y a los invitados permanentes presentes en la sesión.

Agradeció al presidente del OCAD Paz por la invitación y manifestó que, desde la Secretaría de Transparencia, existe plena disposición para acompañar el desarrollo de la sesión, brindando las consideraciones y observaciones que resulten necesarias en el transcurso de la misma, cuando así sean requeridas, con el propósito de contribuir a la adopción de las mejores decisiones posibles y al fortalecimiento de los principios de transparencia y buen gobierno en el marco del Sistema General de Regalías.

2. Verificación del quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.

La Secretaría Técnica, realizó verificación de la asistencia de los representantes de cada nivel de gobierno en el OCAD, y determinó la existencia de quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo señalado en los artículos 1.2.4.2.2. y 1.2.4.2.3 del Decreto 1821 de 2020, lo cual fue informado al presidente del OCAD Paz.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.4.2.6. del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD manifestaron que los voceros por cada nivel de gobierno para esta sesión son los siguientes:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	Diego Camilo Charry	Presidencia de la República	Asesor de la Oficina del consejero Comisionado de Paz	Nacional
2	Elvia Milena Sanjuan Dávila	Departamento del Cesar	Gobernadora	Departamental
3	Marlon Monsalve Ascanio	Municipio de Florencia, Caquetá	Alcalde	Municipal

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

Intervino el doctor Julián Torres Jiménez, en función de secretario técnico del OCAD Paz, quien solicitó a los asistentes su autorización para grabar la sesión, con el propósito de elaborar el Acta y el Acuerdo correspondiente, lo cual fue aprobado por unanimidad. Además, informó que a la sesión se encuentran debidamente convocados los miembros del órgano colegiado y los invitados permanentes, los cuales realizaron el correspondiente registro a través del formulario dispuesto por la Secretaría Técnica para efectos de verificación de asistencia.

Indicó que durante el desarrollo de la sesión se otorgará el uso de la palabra a quienes lo soliciten, previa manifestación mediante el mecanismo de "levantar la mano", y señaló que cada miembro cuenta con una carpeta que compila la información pertinente para el análisis de los puntos incluidos en el orden del día.

Así mismo, invitó a que las intervenciones se realicen por un término máximo de tres (3) minutos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la sesión y el cumplimiento de la agenda prevista.

Finalmente, dio la bienvenida a los representantes de otras entidades que acompañan la sesión y dejó constancia de su asistencia.

Definidos los voceros de cada nivel de gobierno, la Secretaría Técnica continuó con la lectura del orden del día.

En este punto, intervino la doctora Dora Patricia Montaña, delegada de la gobernación del departamento del Tolima, quien solicitó que, antes de avanzar con la lectura del orden del día, se brindaran claridades sobre los criterios con los cuales se evaluarían las denuncias que han sido presentadas hasta el momento, no solo en relación con operadores, ejecutores o capacidades técnicas de las entidades territoriales, sino también respecto de aspectos procedimentales, tales como la expedición de conceptos técnicos únicos sectoriales.

Frente a lo anterior, el doctor Julián Torres Jiménez, en su calidad de Secretaría Técnica del OCAD Paz, manifestó que dichas denuncias ya son de conocimiento de la Secretaría Técnica y que podrían ser abordadas con la inclusión de puntos adicionales en el orden del día dada la solicitud de los miembros del OCAD y por la importancia que reviste el tema para la continuidad de la sesión. En ese orden se incluyen los puntos No. 4 y 5 al orden del día correspondientes a 4. "Lectura de correspondencia", y 5. "Solicitud de suspensión de la sesión" para tratar dichos asuntos.

En consecuencia, se continuó con el punto No. 3. Lectura y aprobación del orden del día, conforme a la agenda propuesta.

3. Lectura y Aprobación del orden del día.

Se dio lectura y aprobación al orden del día planteado desde la citación, y los integrantes del OCAD, solicitan la inclusión de dos puntos, teniendo en cuenta que se deben revisar las denuncias que han sido recibidas en esta instancia y en especial la solicitud de suspensión de la sesión 86, dichos puntos son incluidos en el orden del día en los numerales 4 y 5, por lo que el orden del día modificado para la sesión, es el siguiente:

1. Apertura de la sesión.

2. Verificación del quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Lectura de correspondencia. (Punto incluido por solicitud de los integrantes del OCAD Paz).

5. Solicitud de suspensión de la sesión. (Punto incluido por solicitud de los integrantes del OCAD Paz).

6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometidos a consideración o se encuentran en trámite en el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.

7. Saldos disponibles por fuente de financiación:

   - Asignación para la Paz.
   - Asignación para la Paz - Infraestructura de transporte.
   - Incentivo a la producción - 30 % Rendimientos Financieros.
   - Desahorro FONPET – SGR.

8. Presentación de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

9. Presentación de proyectos fuente ASIGNACIÓN PARA LA PAZ para decisión sobre:

   a. Viabilización
   b. Priorización
   c. Aprobación
   d. Designación de entidad ejecutora
   e. Designación de entidad encargada de contratar la interventoría, cuando aplique

10. Presentación de proyectos para consideración del OCAD, Incentivo a la Producción 30% para decisión sobre:

    a. Priorización
    b. Aprobación

11. Presentación de proyectos para consideración del OCAD, fuente FONPET – SGR para decisión sobre:

    a. Viabilización
    b. Priorización
    c. Aprobación
    d. Designación de entidad ejecutora
    e. Designación de entidad encargada de contratar la interventoría, cuando aplique

12. Presentación de proyectos fuente INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE para decisión sobre:

    a. Viabilización
    b. Priorización
    c. Aprobación

    Nota: A la fecha de corte de la información 12 de febrero de 2026 a las 7:36 a.m., que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se cuenta con proyectos de inversión a financiar por esta fuente, para consideración de decisión por los miembros del OCAD.

13. Presentación de ajustes de conformidad con el artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR.

    13.1**.** BPIN 20251301010381 "Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Departamento de Antioquia".

    13.2 PIN 20241301010269 "Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte"

14. Presentación de PRÓRROGAS de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, y el artículo 4.5.2.7. del Acuerdo No. 7 de 2022, expedido la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

    Nota: A la fecha de corte de la información 12 de febrero de 2026 a las 7:36 a.m que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se han recibido solicitudes de prórroga, para consideración de los miembros del OCAD.

15. Presentación al OCAD de los cierres a los proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras en el marco del Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.4.2.2. numeral 24.

    15.1 **BPIN 20181301010884** "Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orí, municipio El Tarra, Norte de Santander". Resolución No. 1147 del 14/08/2023.

    15.2 **BPIN 20181301010889** "Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander". Resolución No. 1149 del 15/08/2023.

    15.3 **BPIN 20221301010301** "Construcción y dotación de placa polideportiva en el corregimiento el paso y la vereda el porvenir etapa 1 en el municipio de El Tarra Norte de Santander". Resolución No. 0514 del 10/04/2025.

16. Presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del artículo 1.2.4.2.2., del Decreto 1821 de 2020.

    16.1. RESOLUCIÓN NÚMERO 4544 (24 DIC. 2025) "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) contra la Resolución No. 1679 de 2025, en el marco del Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025 y se dictan otras disposiciones"

    16.2 RESOLUCIÓN NÚMERO 4538 (24 DIC. 2025) "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, en contra de la Resolución número 816 del 3 de abril de 2024, dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-24 y se dictan otras disposiciones".

17. Presentación liberación de recursos de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22.del Decreto 1821 de 2020 y el artículo 4.5.2.3. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para los proyectos de inversión.

    17.1 BPIN 20181719000101 "Construcción infraestructura eléctrica en las comunidades de La Sabana, Soyas, Muelas, Santo Domingo y Danta correspondiente al municipio de Arenal del Sur del departamento de Bolívar.

    17.2 BPIN 20181301010867 "Construcción Infraestructura Eléctrica Para las Comunidades Los Bejuco, El Rosario, La Poza, San Vicente, Buenavista, Mauricio, Marañones, El Saltillo, Santiago y Rincón Correspondiente a el Municipio de San Martin De Loba del Departamento de Bolívar.

18. Proposiciones y varios.

19. Cierre de la sesión.

El Dr. Julián Torres Jiménez en función de secretario técnico del OCAD Paz, sometió a votación la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad:

DELEGADOS	VOTO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO

4. Lectura de correspondencia

Intervino la doctora Diana Margarita López, Subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, en apoyo a la Secretaría Técnica del OCAD Paz, quien extendió un saludo a los miembros del órgano colegiado y a los invitados permanentes asistentes a la sesión.

A continuación, presentó de manera detallada la relación de las denuncias recibidas a través del correo electrónico institucional de la Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte

previo al inicio de la presente sesión. Precisó que dicha relación incluye, para cada caso, la fecha de recepción, el tema objeto de la denuncia, el código BPIN del proyecto relacionado cuando aplica, y la identificación del remitente.

Indicó que esta información se puso en conocimiento del OCAD Paz para efectos de transparencia y trazabilidad, y en el marco del cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica dentro del Sistema General de Regalías. A continuación, se incluye tabla con la relación de las denuncias:

ID	FECHA	TEMA	BPIN	REMITENTE
1	07-feb-26	Denuncia - no aprobación del proyecto de tierra alta por presentar inconsistencias en su formulación y en especial no cumplir con los requisitos de acuerdo 12 de 2024 y 16 de 2025.	20251301010277	HERNAN GOMEZ - VEEDURIA CIUDADANA PDET OCAD PAZ
2	13-feb-26	NO aprobar ni asignar recursos para el proyecto Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en los municipios de El Bagre Cáceres Caucasia, cuyo Bpin es 20251301010478 debido a una serie de irregularidades que hemos encontrado y que demuestran que es un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos ni financieros para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y mucho menos, para los procesos de reconstrucción de las comunidades PDET.	20251301010478	Comité Cívico Ciudadano Defensores de lo Público
3	16-feb-26	Denuncia y petición sobre irregularidades en la revisión de proyectos y emisión de conceptos técnicos únicos sectoriales, fichas de verificación de requisitos cumple y certificación de concordancia ART, en el marco de la convocatoria OCAD Paz II-2025-2026. Proyectos con BPIN 20241301010318 y BPIN 20241301010340 postulados por los municipios de Toluviejo y San Jacinto en la subregión de Montes de María respectivamente.	20241301010318 y 20241301010340	RICARDO ENRIQUE MONTERO CABALLERO
4	17-feb-26	Queja por la violación de la prohibición del artículo 38 de la ley 996 de 2005. Asunto: Solicitud de SUSPENSION DE SESION No 02 del OCAD PAZ programada para el 20 de febrero del año 2026.	Queja formal contra el señor MARLON MONSALVE ASCANIO,	denunciascol74@gmail.com
5	19-feb-26	Queja por posibles irregularidades administrativas con incidencia disciplinaria y fiscal en la gestión de recursos del Sistema General de Regalías.	2022005810027	VEEDURÍA NO A LA CORRUPCIÓN
6	19-feb-26	Denuncia ciudadana sobre fallas en el proyecto bpin 20201301012707 citado para aprobación en la sesión no. 86 del ocad paz	20201301012707	Alejandro Martínez
7	19-feb-26	DENUNCIA PREVENTIVA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO BPIN 20241301010340 CITADO PARA APROBACIÓN EN LA SESIÓN NO. 86 DEL OCAD PAZ.	20241301010340	Alejandro Martínez

ID	FECHA	TEMA	BPIN	REMITENTE
8	19-feb-26	APROBACION IRREGULAR DE PROYECTOS OCAD - PAZ- SOLICITUD ACLARACION PROYECTOS CITADOS A LA SESION PRESENCIAL 86 DE OCAD PAZ	N/A	RUT TRIANA ROMERO
9	19-feb-26	Denunciamos de manera contundente los hechos que se están presentando por parte de los integrantes del OCAD Paz —alcaldes, gobernadoras y algunos miembros de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz—, quienes presuntamente estarían negociando la selección de las entidades ejecutoras que se designarán para los proyectos que serán sometidos a aprobación en la sesión de mañana, 20 de febrero.	N/A	HERNANDO GÓMEZ VEEDURÍA CIUDADANA PDET-OCAD PAZ
10	19-feb-26	Solicitud de verificación integral de soportes técnicos y condiciones de viabilidad del proyecto BPIN 20201301012707	20201301012707	Miguel Andrés Diaz Sierra
11	19-feb-26	Solicitud de revisión técnica y verificación de requisitos del proyecto BPIN 20241301010340 previo a su eventual aprobación	20241301010340	Miguel Andrés Diaz Sierra
12	19-feb-26	Denuncia ciudadana relacionada con debilidades en la focalización poblacional, coherencia con el enfoque de paz y consistencia de resultados del proyecto BPIN 20201301012707	20201301012707	María José Uriel Rodríguez Estrella Acosta
13	19-feb-26	Denuncia ciudadana por debilidades en el enfoque diferencial, caracterización de beneficiarias y consistencia del componente de emprendimiento del proyecto BPIN 20241301010340	20241301010340	Estrella Acosta
14	19-feb-26	Denuncia preventiva por presuntas irregularidades en la formulación del proyecto BPIN 20241301010340 citado para aprobación en la Sesión No. 86 del OCAD Paz En ejercicio del control social sobre la inversión pública y en observancia de los principios de transparencia, planeación y responsabilidad en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, presento la presente denuncia preventiva relacionada con el siguiente proyecto: Fortalecimiento de las capacidades en emprendimiento de las mujeres emprendedoras en actividades no agropecuarias de San Jacinto	20241301010340	Magnolia Ruiz
15	19-feb-26	Comunicación ciudadana por presuntas falencias en el proyecto BPIN 20201301012707 citado para aprobación en la Sesión No. 86 del OCAD Paz	20201301012707	Magnolia Ruiz
16	20-feb-26	Denuncia ciudadana preventiva sobre posibles debilidades técnicas, sociales y de sostenibilidad del proyecto BPIN 20251301010275	20251301010275	Diego Andres Castellon isaud
17	20-feb-26	Denuncia por presuntos actos de corrupción, constreñimiento y direccionamiento indebido de proyectos en el OCAD Paz	N/A	Luis Eduardo de la Hoz López
18	20-feb-26	Denuncia por posibles irregularidades en el proceso de viabilización, priorización y aprobación de proyectos de la convocatoria N° 2 DEL OCAD PAZ, BIENIO 2025-2026.	N/A	GABRIEL ALBERTO CALLE DEMOYA - Alcalde Municipal de Montelíbano - Sub

ID	FECHA	TEMA	BPIN	REMITENTE
				región Sur de Córdoba.
19	20-feb-26	Solicitud de revisión estructural del componente pedagógico y evaluación de impacto del proyecto BPIN 20251301010041	20251301010041	Martin Cardona
20	20-feb-26	Solicitud de verificación integral sobre concurrencia de fuentes, coordinación institucional y consistencia financiera del proyecto BPIN 20251301010275	20251301010275	Martin Cardona
21	20-feb-26	Denuncia por irregularidades en la formulación proyecto BPIN 20251301010041	20251301010041	Diego Ferney Sánchez
22	20-feb-26	DENUNCIA -URGENTE – APROBACIÓN PROYECTOS OCAD PAZ	N/A	anonimodenuncias147@outlook.com
23	20-feb-26	Realizar denuncia pertinente al encontrar irregularidades en la formulación proyecto BPIN 20251301010041, con copia a la Procuraduría General de la Nación.	20251301010041	CARLOS JULIO GONZALEZ VASQUEZ
24	20-feb-26	Solicitud de verificación integral y revisión técnica del proyecto BPIN 20251301010041 previo a su aprobación o ejecución	20251301010041	Diego Andres Castellon Isaud
25	19-feb-26	Solicitud de retiro del Proyecto BPIN 20241301010340 por errores e inconsistencias técnicas que inducen a error en su evaluación	20241301010340	María Jose Uriel Rodríguez
26	23-feb-26	Denuncia por presuntas irregularidades con incidencia penal, disciplinaria y fiscal en la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).	N/A	VEEDURIA POR COLOMBIA - ANIBAL NIÑO<veeduriaporcolombia1@outlook.es>
27	23-feb-26	Denuncia irregularidades en la asignación ejecutores OCAD PAZ. Región Administrativa y de Planeación para la Amazonia – RAP Región Administrativa y de Planeación – RAP Llanos. Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso. Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA	N/A	Veeduría Permanente a los recursos del Sistema General de Regalías

Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo – Secretaría Técnica.

Interviene el Dr. José Dario Castro delegado de la Procuraduría General de la Nación, quien informa que el Ministerio Público ha recibido nuevas denuncias con posterioridad a las relacionadas por la Secretaría Técnica, las cuales considera pertinente poner en conocimiento del OCAD Paz, así:

1. Denuncia del 17 de febrero: La veeduría ciudadana Denunciacol presentó queja formal por la presunta vulneración de la prohibición contenida en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), relacionada con actuaciones atribuidas al señor Juan Pablo Uge y al señor Marlon Monsalve Ascanio, en su calidad de alcalde, por presunta infracción a dicha disposición.

2. Denuncia del 18 de febrero: Se presenta denuncia contra Fonpacífico Fondo Mixto Etnocultura y Desarrollo Social, relacionada con los siguientes proyectos:

BPIN 202513010081 sin contratar.
BPIN 20251301010065 Mejoramiento de vía terciaria que conduce al corregimiento de Socorro al corregimiento de Canaletal, municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.
BPIN 2020130011154 con ejecución física del 23% y ejecución financiera del 49%.

BPIN 20211301012356 sin contratar.

En la misma queja se mencionan presuntas irregularidades relacionadas con:
ASOMUNICIPIOS META, asociación requerida por presuntas irregularidades en la ejecución de proyectos en Puerto Rico (Meta).

Fundación Univalle, por presuntas irregularidades millonarias en contratos suscritos con la Gobernación del Valle del Cauca.
AREMCA Asociación Regional de Municipios del Caribe, la cual tendría 20 proyectos en ejecución y tres proyectos sin contratar que suman aproximadamente $1.300 millones.

Fondo Mixto Sierra Nevada, presuntamente vinculado a situaciones de irregularidades contractuales con varios contratistas.

3. Denuncias del 19 de febrero: Queja por posibles irregularidades fiscales en la administración de recursos del SGR por parte de la empresa vial del municipio de Arauquita EDIMAR EICE.

Queja disciplinaria, fiscal, penal y administrativa por presuntas irregularidades en la contratación reiterada de la Asociación de Municipios del Meta - ASMETA sin el cumplimiento de requisitos legales.

Queja, con copia a la Contraloría General de la República, Procuraduría y Departamento Nacional de Planeación, por presuntas irregularidades administrativas con incidencia disciplinaria y fiscal en la gestión de recursos del SGR en el departamento de Arauca, AREMCA. Se menciona el Decreto 864 del 24 de mayo de 2022, mediante el cual la Gobernación de Arauca viabilizó y aprobó recursos para el proyecto BPIN 2022005810027 "Construcción red de alcantarillado pluvial y obras complementarias sector Playitas del municipio de Arauca", por un valor aproximado de $38.000 millones.

Denuncia por presuntas irregularidades en la ejecución contractual adelantada por la Fundación Universitaria del Valle.

4. Denuncia más reciente: Se informa sobre queja relacionada con presuntos sobrecostos e irregularidades en la etapa de planeación del proyecto "Fortalecimiento de entornos de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales de los ocho municipios PDET de la subregión del Catatumbo, con dotación de herramientas tecnológicas, en el departamento de Norte de Santander", identificado con BPIN 20241301010035, por valor aproximado de $72.000 millones.

Finalmente, el delegado informa que actualmente cursan cuatro investigaciones en la Fiscalía General de la Nación relacionadas con los fondos y la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías. Así mismo, señala que la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República emitieron la Circular Conjunta 01, relacionada con el manejo de los recursos del SGR en el marco de la Ley de Garantías, e hizo un llamado a las entidades territoriales respecto de la vigencia actual y futuras vigencias, recordando el mensaje del señor Procurador General en el sentido de que, de desconocerse u omitirse las advertencias emitidas, la Procuraduría adoptará las decisiones disciplinarias a que haya lugar.

Interviene la delegada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien se pronuncia frente a las denuncias relacionadas por la Secretaría Técnica, indicando que la entidad

tiene conocimiento de dos de ellas, correspondientes a proyectos del sector Comercio, Industria y Turismo, a saber: Proyecto terminado con código 478 del municipio de El Bagre y proyecto terminado con código 340, correspondiente a artesanos del municipio de San Jacinto.

Manifiesta que el Ministerio tiene pleno conocimiento de los hechos expuestos por el denunciante como presuntas irregularidades y precisa que el sector históricamente no había recibido una cantidad tan significativa de proyectos para aprobación dentro del Sistema General de Regalías (SGR).

En relación con los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS), señala que, dada la alta cantidad de proyectos presentados en la convocatoria para este sector, aproximadamente el 80% corresponde a iniciativas de inclusión productiva, y ocho de dichos proyectos tienen como formuladora a la misma entidad, razón por la cual la metodología aplicada presenta similitudes estructurales.

No obstante, se precisa que estos proyectos cuentan con el soporte de 39 revisiones de CTUS y asistencias técnicas realizadas con las respectivas entidades territoriales, por lo que desmiente categóricamente la afirmación según la cual dichos conceptos habrían sido emitidos de manera "exprés". Por el contrario, sostiene que responden a un proceso de revisión técnica riguroso y ajustado a la normatividad vigente.

Indica que la metodología desarrollada por la entidad formuladora obedece a la política nacional de reindustrialización y desarrollo productivo, orientada a la diversificación del aparato productivo en Colombia. Aunque la estructura metodológica puede presentar elementos comunes, cada proyecto se encuentra ajustado a productos específicos previamente definidos y adaptado a la realidad territorial de cada región.

Frente a la afirmación del denunciante sobre el supuesto incumplimiento de las fases necesarias de un proyecto de inversión, particularmente en lo relacionado con la determinación de los beneficiarios, la delegada señala que dicha afirmación es falsa.

Explica que en la formulación de los proyectos se aplica la metodología de focalización de población beneficiaria, conforme al listado de potenciales beneficiarios incluido en el documento de diagnóstico de cada iniciativa.

A manera de ejemplo, menciona que el municipio de El Bagre cuenta con 1.900 personas caracterizadas y certificadas como víctimas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lo cual sustenta técnicamente la estructuración del proyecto correspondiente.

Finalmente, concluye que las denuncias se estarían sustentando en documentos aislados, sin considerar la integralidad técnica, financiera y documental que compone los proyectos de inversión. Informa que dichas denuncias serán respondidas formalmente, con copia a todas las partes vinculadas en los respectivos procesos, adjuntando el acervo probatorio que, a juicio del Ministerio, desvirtúa las presuntas irregularidades señaladas.

Seguidamente, interviene el doctor Andrés Idárraga, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, quien manifiesta que, en un primer momento, se había planteado una preocupación respecto de algunos proyectos del sector del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; sin embargo, informa que, desde la Secretaría de Transparencia se realizó una revisión detallada de al menos cuatro (4) de los proyectos

objeto de cuestionamiento. Como resultado de dicha revisión, señala que se verificó, en primer lugar, la adecuada validación de los beneficiarios, en concordancia con lo planteado en las denuncias.

En segundo lugar, indica que se constató la existencia de productos efectivamente diferenciados, ajustados al contexto territorial correspondiente y coherentes con las especificaciones técnicas de cada proyecto de inversión. Asimismo, se evidenció la participación de cofinanciación por parte de entidades territoriales en algunos de los casos revisados.

En consecuencia, concluye que, al momento del desarrollo de la presente sesión, la Secretaría de Transparencia no cuenta con alertas activas respecto de los proyectos mencionados del sector Comercio, Industria y Turismo.

Toma la palabra el doctor Raúl Delgado Guerrero, en representación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), quien inicialmente deja constancia de que el día 29 de agosto se sostuvo una reunión con la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, previa a la primera convocatoria, en la cual la ART puso en conocimiento una alerta relacionada con once (11) proyectos correspondientes a dicho sector.

Precisa que la alerta se fundamentó en que los proyectos contaban con una denominación similar y contenidos estructuralmente parecidos, lo que generó inquietudes desde el punto de vista técnico. Asimismo, indica que esta situación fue puesta en conocimiento del doctor Andrés Idárraga y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), dado que llamó la atención que, en un periodo corto de tiempo, un mismo formulador hubiese estructurado once proyectos.

No obstante, señala que se reciben y valoran las aclaraciones presentadas en el marco de la presente sesión por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De igual manera, solicita claridad frente al trámite que se dará a las denuncias relacionadas, preguntando si únicamente se procederá a la lectura de la relación de las mismas o si, por el contrario, se realizará una verificación específica y detallada de cada denuncia al momento de revisar los proyectos correspondientes en el orden del día.

Finalmente, advierte que dentro de las denuncias allegadas existe una en la cual incluso se solicita la suspensión de la presente sesión del OCAD Paz, razón por la cual considera que dicha situación debe ser revisada con la debida rigurosidad y cuidado institucional.

Interviene nuevamente el delegado de la Procuraduría General de la Nación, quien manifiesta que el Ministerio Público recibe en debida forma y dentro de los términos las claridades y explicaciones presentadas por las entidades frente a los proyectos del sector Comercio, Industria y Turismo.

Señala que, conforme a lo expuesto en la sesión, se evidencia el desarrollo de un ejercicio de revisión con rigurosidad técnica respecto de dichos proyectos, así como la presentación de los soportes que sustentan su estructuración, evaluación y emisión de los correspondientes conceptos sectoriales.

En consecuencia, deja constancia de que las aclaraciones brindadas serán valoradas en el marco de las actuaciones preventivas que adelanta la Procuraduría, sin que al momento se formulen observaciones adicionales frente a los proyectos mencionados.

Interviene la doctora Elvia Milena Sanjuan Dávila, desde el vértice departamental, quien agradece que el punto relacionado con las denuncias y alertas haya sido incorporado en el orden del día de la presente sesión.

Así mismo, expresa su reconocimiento por las claridades expuestas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como por las consideraciones realizadas por el Ministerio Público, la Agencia de Renovación del Territorio y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

No obstante, realiza un llamado a la reflexión en torno al principio de confianza legítima en el marco del funcionamiento del OCAD. Señala que los vértices cuentan con la potestad de ejercer su derecho al voto dentro del órgano colegiado, pero que los elementos de consolidación y validación técnica de los proyectos no son competencia directa de los vértices, sino que corresponden a las instancias técnicas sectoriales y a las entidades que intervienen en las etapas previas del ciclo de inversión.

En ese sentido, enfatiza que los proyectos sometidos a consideración del OCAD han surtido los trámites, procedimientos y validaciones técnicas exigidas por la normativa vigente para llegar a esta instancia decisoria, por lo que las decisiones que se adopten no deberían estar supeditadas a juicios de valor, sino a criterios objetivos y al cumplimiento de los requisitos formales y técnicos establecidos.

Finalmente, señala que debe valorarse el trabajo técnico que realizan las diferentes entidades del orden nacional y territorial, particularmente en la expedición de los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS), los cuales constituyen un soporte fundamental dentro del proceso de estructuración y viabilización de los proyectos de inversión.

Interviene el doctor Bermúdez, Representante a la Cámara, quien manifiesta su posición frente a las intervenciones anteriores y hace un llamado a la necesidad de unificar la postura del Gobierno Nacional en el marco de la presente sesión.

Señala que, por ejemplo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha expuesto una posición favorable frente a los proyectos objeto de cuestionamiento, sustentada en el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, postura que, según indica, se encuentra además respaldada por el trabajo técnico realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el marco de sus competencias.

En ese sentido, enfatiza que todos los proyectos que llegan a consideración del OCAD Paz en esta instancia han surtido previamente las etapas de formulación, revisión, verificación y validación técnica correspondientes, por lo que cuentan con los soportes y conceptos requeridos por la normatividad vigente.

Por lo anterior, señala que corresponde a los integrantes del OCAD Paz ejercer su competencia decisoria respecto de los proyectos sometidos a consideración, con fundamento en criterios objetivos y técnicos, evitando que las decisiones se sustenten en juicios de valor que desborden el análisis técnico y jurídico previamente adelantado por las instancias competentes.

Interviene el doctor Marlon Monsalve Ascanio, alcalde del municipio de Florencia, Caquetá, quien hace un llamado a respetar la discrecionalidad y autonomía del órgano colegiado en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales.

Señala que es necesario comprender que el país atraviesa actualmente una coyuntura electoral, la cual no puede supeditar ni afectar el normal funcionamiento institucional del OCAD Paz, ni paralizar la toma de decisiones que le corresponden en el marco del Sistema General de Regalías.

En ese sentido, enfatiza que los proyectos que llegan a esta etapa de deliberación ya han surtido las fases previas de formulación, revisión y validación técnica exigidas por la normatividad vigente, lo cual los habilita técnicamente para ser sometidos a consideración del órgano colegiado.

Finalmente, solicita que se continúe con el desarrollo de la sesión conforme al orden del día aprobado, garantizando el ejercicio responsable y autónomo de las funciones del OCAD Paz.

Interviene el doctor Julio Alberto Elías Vidal, Senador de la República, quien manifiesta que es necesario contextualizar que la mayoría de las supuestas denuncias presentadas se refieren a municipios en los cuales el valor de los proyectos supera el monto de recursos efectivamente disponibles para su financiación, situación que, a su juicio, podría poner en riesgo la materialización real de las inversiones en los territorios.

En ese sentido, señala que el análisis debe centrarse en la sostenibilidad financiera y en la viabilidad real de ejecución de los proyectos, con el fin de garantizar que las decisiones adoptadas por el órgano colegiado se traduzcan en inversiones efectivas para las comunidades.

Finalmente, hace un llamado a que las actuaciones del OCAD Paz se rijan por los principios de presunción de inocencia y legalidad, recordando que, mientras no exista una decisión de fondo por parte de las autoridades competentes, las denuncias constituyen señalamientos que deben ser valorados con objetividad y dentro del marco del debido proceso.

Interviene el doctor Pedro Hernando Flórez Porras, Senador de la República, quien de manera respetuosa solicita que se analicen de forma detallada cada una de las apreciaciones y observaciones que se han formulado respecto de los proyectos sometidos a consideración.

Señala que, si bien la presente sesión del OCAD Paz se desarrolla en el marco de una coyuntura previamente mencionada en las palabras de apertura, resulta indispensable que se brinden todas las garantías institucionales y se actúe con la debida prudencia, especialmente teniendo en cuenta que algunas de las situaciones expuestas ya se encuentran bajo investigación por parte de las autoridades competentes.

En ese sentido, advierte que las decisiones que adopte el órgano colegiado no pueden desconocer la existencia de dichas denuncias, ya que ello podría afectar la legitimidad institucional del OCAD Paz y la confianza pública en sus determinaciones.

Así mismo, hace un llamado a que se atienda de manera expresa la solicitud mencionada por el doctor Raúl Delgado Guerrero, Director de la ART relacionada con la denuncia en la

cual se solicita la suspensión de la presente sesión, con el fin de que el órgano colegiado analice dicha petición y adopte una decisión al respecto, conforme a sus competencias.

En virtud de las intervenciones realizadas por los miembros del OCAD Paz, la Secretaría Técnica procede a dar lectura a la correspondencia recibida, informando que se cuenta con una comunicación con fecha del 17 de febrero de 2025:

> *"Florencia, 17 de febrero de 2025*
>
> *Señores*
> ***SECRETARIA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD***
> *stecnicaocadpaz@dnp.gov.co*
>
> *E. S. D.*
> *Con copia a:*
>
> *PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*
> *E. S. D.*
>
> *Referencia: Queja por la violación de la prohibición del artículo 38 de la ley 996 de 2005.*
>
> *Asunto:* ***Solicitud de SUSPENSION DE SESION No 02 del OCAD PAZ programada para el 20 de febrero del año 2026.***
>
> *Como veeduría ciudadana, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo del derecho fundamental de participación ciudadana y control social sobre la función pública, nos permitimos formular* ***QUEJA FORMAL*** *contra el señor* ***MARLON MONSALVE ASCANIO****, en su calidad de alcalde Municipal, y representante de los ALCALDES de los MUNICIPIOS PDTET ante el OCAD -PAZ, por presuntas irregularidades para la aprobación y asignación de recurso a los proyectos en la convocatoria No 002 Bienio 2025-2026, mediante la solicitud de dadivas a cambio de su voto para financiamiento de campaña electoral y por la presunta vulneración de la prohibición contenida en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005.*
>
> *I FUNDAMENTOS FÁCTICOS*
>
> ***PRIMERO:*** *El señor* ***MARLON MONSALVE ASCANIO****, en su calidad de Alcalde del municipio de Florencia, Caquetá, líder en el Departamento del Caquetá del Partido Nuevo Liberalismo, quien avaló su candidatura a la Alcaldía ha realizado públicamente actos de apoyo a la candidatura de* ***JUAN PABLO DUQUE*** *a la Cámara de Representantes por la circunscripción territorial del departamento del Caquetá, candidato avalado por el partido Nuevo Liberalismo e inscrito por la Coalición Caquetá, con el número 101 en el tarjetón.*
>
> *Dicha conducta resulta ostentosamente contraria al artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, que prohíbe a los servidores públicos participar en actividades de partidos y movimientos políticos y en controversias políticas, salvo las excepciones allí previstas, que no aplican para alcaldes en ejercicio. Igualmente, vulnera lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, que prohíbe expresamente la intervención indebida en política por parte de servidores públicos.*
>
> ***SEGUNDO:*** *Es de público conocimiento que el señor alcalde* ***MARLON MONSALVE ASCANIO*** *habría exigido como requisito para la firma de contratos de prestación de servicios, que las personas y profesionales refirieran y vincularan mínimo treinta (30) personas que votaran por su candidato* ***JUAN PABLO DUQUE, so pena de no firmar sus contratos.***
>
> *Dichos referidos debían vincularse a la* ***Reddeamigos.com.*** *Que funciona como un multinivel, en el que se puede evidenciar un coordinador y las personas que refiere, y así tener control de votantes; lo cual, en principio haría parte de las organizaciones y estrategias de campaña; lo reprochable es el abuso de autoridad del señor Alcalde MARLON MONSALVE, quien aprovechándose dolosamente su posición dominante de poder, obliga al electorado, valiéndose de la necesidad de la ciudadanía de firmar un contrato de prestación de servicios, el cual, en la mayoría de los casos es el único sustento de sus Familias.*

Tal conducta podría configurar una grave falta disciplinaria conforme al artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, al instrumentalizar la función pública y la relación contractual estatal con fines electorales. Asimismo, podría adecuarse típicamente al delito de ***constreñimiento al sufragante*** *(artículo 387 del Código Penal Colombiano) y eventualmente al delito de* ***intervención en política de servidor público****, cuando se utilice el cargo para presionar o inducir apoyo electoral.*

TERCERO: *Aunado a lo anterior, el abogado* ***MARLON MONSALVE ASCANIO****, Alcalde del Municipio de Florencia, es el* ***ACTUAL REPRESENTANTE DE LOS ALCALDES ante el OCAD Paz,*** *quien fue elegido el 21 de marzo del año 2025 y el 10 de abril de igual año tomó posesión.*

Se enuncia una imagen

De tal manera, que los Municipios que integran los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la aprobación de sus proyectos y asignación de recursos requiere del ***VOTO DEL ALCALDE MARLON MONSALVE.***

Esta calidad le otorga una posición de autoridad administrativa decisoria en la aprobación de proyectos financiados con recursos públicos, circunstancia que agrava cualquier posible conducta de instrumentalización del cargo para fines electorales, en los términos del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra que la función administrativa sirve a los intereses generales bajo los principios de moralidad, imparcialidad y transparencia.

CUARTO: *Actualmente se encuentra en curso* ***la Convocatoria 2 del Bienio 2025-2026, Recursos SGR - Asignación para la Paz a través de la cual se seleccionarán los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignación para la Paz, del Sistema General de Regalías (SGR).*** *Para esta Convocatoria se cuenta con una apropiación de* ***DOS BILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO UN ($2.628.147.926.101.)***

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, la SESION para la aprobación del los proyectos y asignación de los recursos se llevará a cabo ***este 20 de febrero del año 2026***

Se relación imagen del cronograma de la convocatoria

Información que puede ser verificada en la página del Departamento Nacional de Planeación en el siguiente link https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ/Convocatoria20252026.aspx

El 11 de febrero del año 2026 *fue publicado el listado de proyectos con cumplimiento de requisitos para presentación a OCAD Paz, Convocatoria 2 del bienio 2025 – 2026, para el caso del Departamento del Caquetá que hace parte de la* ***subregión CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO,*** *están listos para aprobación los siguientes proyectos:* ***Subregión.***

Subregión	***BPIN***	***Valor Asignación Paz actual***	***Puntaje Final***
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	*20211301010300*	*$ 37.900.975.692,00*	*70,90*
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	*20251301010202*	*$ 11.792.365.722,00*	*70,30*
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	*20251301010109*	*17.564.693.733,00*	*67,30*
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	*20241301010321*	*$ 16.877.521.816,00*	*65,83*
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	*20201301011027*	*$ 9.219.898.944,00*	*60,68*
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	*20241301010233*	*5.498.291.362,00*	*50,20*

Subregión	BPIN	Valor Asignación Paz actual	Puntaje Final
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	20241301010176	12.946.832.622,00	49,40
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	20241301010146	9.202.150.034,00	41,10
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	20251301010173	16.859.830.175,89	40,10
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	20211301010392	11.381.235.622,17	36,10

*Proyectos que en total suma **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS ($149.243.795.723,06)***
*En dicho contexto, el señor **alcalde MARLON MONSALVE** estaría presuntamente exigiendo como requisito para emitir su voto favorable Dadivas entre el **cinco por ciento (5%) y siete (7%) por cada proyecto** o de lo contrario non serían aprobados. Obteniendo más de DIEZ MIL MILLONES para su propio patrimonio y que además serían presuntamente destinados para financiar la campaña del candidato a la Cámara de Representante del señor **JUAN PABLO DUQUE**.*

De comprobarse, esta conducta podría configurar el delito de concusión (artículo 404 del Código Penal Colombiano), al exigir indebidamente dinero aprovechando la investidura y función pública. Asimismo, podría tipificarse como cohecho propio, si se condiciona el ejercicio de la función pública al pago de una contraprestación indebida. Desde el ámbito disciplinario, se trataría de una falta gravísima dolosa conforme a la Ley 1952 de 2019.

***QUINTO:** Adicionalmente, el señor **MARLON MONSALVE ASCANIO** habría utilizado medios institucionales, incluyendo redes sociales oficiales, eventos públicos organizados con recursos municipales y espacios propios de la administración para promover la campaña del señor JUAN PABLO DUQUE.*
Dicha conducta contraviene la prohibición de utilizar bienes y recursos públicos para favorecer campañas políticas, prevista en la Ley 996 de 2005 y desarrollada en la normativa disciplinaria vigente. El uso de recursos oficiales con fines proselitistas vulnera los principios de moralidad, igualdad e imparcialidad administrativa, y podría constituir falta disciplinaria gravísima e incluso delito contra la administración pública, según la modalidad de la conducta.

***SEXTO:** Es tan notaria la participación del Alcalde MARLON MONSALVE en las contiendas electorales de este 08 de marzo, que su Gabinete renunciaron a sus cargos y al día siguiente ya estaban haciendo campaña públicamente con el candidato JUAN PABLO DUQUE, es el caso de su Secretario de Gobierno y su Gerente Miguel Ángel Mahecha. (…)*

Se enuncian imágenes …

Y a los pocos días, reunió a los profesionales de la Salud, vinculados a la Alcaldía de Florencia y al Hospital Local de las Malvinas en el audito de la Cámara de Comercio de Florencia, quienes debían participar para poder mantener vigentes sus contratos de prestación de servicio, como apoyo a la Candidatura de Juan Pablo Duque (Candidato del Alcalde). Tal y como se evidencia en el video publicado en Facebook en el siguiente link

https://www.facebook.com/canaltv5/videos/saludmentalytelemedicina-compromisos-que-apuntan-al-fortalecimiento-del-sector-s/577326855476100/

***SÉPTIMO:** Las conductas descritas, de comprobarse, no solo comprometerían la responsabilidad disciplinaria del señor alcalde, sino también su eventual responsabilidad penal y fiscal, al instrumentalizar la función pública para favorecer una campaña electoral, afectar la transparencia del proceso democrático y comprometer recursos y decisiones administrativas de alto impacto territorial.*

I SOLICITUDES

***PRIMERA:** Como medida de GARANTIA ELECTORAL a la presente denuncia, de manera respetuosa se solicita se suspenda la SESIÓN que realizará el OCAD Paz el día 20 de febrero de 2026, correspondiente a la Convocatoria No 02.*

SEGUNDA: *Que de resultar procedente se impongan las medidas administrativas y sancionatorias necesarias por el incumplimiento del régimen de prohibiciones de servidores públicos."*

Toma la palabra la señora Gobernadora del departamento del Cesar, quien, frente a la lectura de la queja presentada, manifiesta que lamenta que una sesión de este órgano colegiado, en la que se prevé adoptar decisiones de alta relevancia para los territorios, vea desacelerada su agenda por situaciones como las expuestas.

Señala que en el ordenamiento jurídico colombiano rige el principio de presunción de inocencia, en virtud del cual toda persona se considera inocente hasta tanto no exista una decisión judicial en firme que demuestre lo contrario, y advierte que formular acusaciones de corrupción no es un asunto menor, pues hoy pueden recaer sobre un alcalde, como el caso mencionado del doctor Marlon Monsalve, y mañana sobre cualquiera de los integrantes del OCAD Paz e incluso miembros del gobierno.

Enfatiza que el compromiso del órgano debe estar orientado al desarrollo de los territorios, el cual considera hoy más necesario que nunca, y que las decisiones deben adoptarse con responsabilidad institucional y apego al debido proceso.

Finalmente, con el propósito de avanzar en la discusión y brindar plenas garantías de transparencia, propone que se someta a votación la solicitud de suspensión de la sesión leída anteriormente y sugiere que el doctor Marlon Monsalve evalúe la posibilidad de declararse impedido, con el fin de permitir que el órgano continúe deliberando y decidiendo con total transparencia y respeto por el debido proceso.

Interviene el doctor Andrés Idárraga, secretario de transparencia, quien se pronuncia frente al contenido de la denuncia mencionada, señalando que resulta desafortunado que se formulen acusaciones de tal gravedad sin que estas estén acompañadas de un acervo probatorio que las sustente.

Manifiesta que, a su juicio, la denuncia no aporta soportes documentales ni elementos de prueba que respalden las afirmaciones realizadas, particularmente cuando se trata de señalamientos tan delicados como presuntos actos de corrupción en contra de un funcionario público.

En ese sentido, considera lamentable que en el país se presenten este tipo de acusaciones sin el debido sustento probatorio, pues ello puede afectar la honra, el buen nombre y la legitimidad institucional de las personas involucradas.

No obstante, reitera la importancia de que cualquier señalamiento sea tramitado por las autoridades competentes, dentro del marco del debido proceso y con pleno respeto por las garantías constitucionales.

Interviene nuevamente el doctor Pedro Hernando Flórez Porras, quien manifiesta que, en efecto, fue un acierto dar lectura a la solicitud en cuestión dentro del desarrollo de la sesión, en la medida en que ello contribuye a la transparencia y legitimidad del ejercicio institucional del OCAD Paz.

Señala que acompaña lo expresado por el Secretario de Transparencia, en el sentido de que acusaciones anónimas y, a su juicio, infundadas, no pueden convertirse en un manto de duda sobre el ejercicio legítimo de las competencias del órgano colegiado.

En ese orden de ideas, considera que haber incorporado la lectura de la denuncia en el desarrollo formal de la sesión fortalece la transparencia del proceso deliberativo y permite que el órgano adopte decisiones con pleno conocimiento de las situaciones planteadas.

Finalmente, expresa que acompaña la propuesta formulada por la Gobernación del Cesar en relación con someter a votación la solicitud presentada, a fin de que el órgano colegiado adopte una decisión conforme a sus competencias y reglas de funcionamiento.

Interviene el doctor Marlon Monsalve Ascanio, quien realiza algunas precisiones frente al contenido del escrito anónimo mencionado en la sesión.

Señala que, en relación con los exfuncionarios que salieron del gobierno municipal y que son referenciados en la comunicación, dichas decisiones obedecieron a una determinación adoptada en ejercicio de principios de transparencia y buen gobierno, en virtud de la cual las personas que decidieran asumir aspiraciones o actividades de carácter político no podían continuar desempeñando funciones públicas dentro de su administración municipal.

Así mismo, advierte de manera preventiva que ha sido víctima de situaciones en las que, presuntamente, se ha utilizado inteligencia artificial con su imagen para generar montajes o contenidos falsos, situación que manifiesta será puesta en conocimiento de las autoridades competentes para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

Reitera que su participación en el órgano colegiado se da en calidad de representante del vértice municipal de las alcaldías, y que su actuación se ha enmarcado en los parámetros legales, velando por los intereses de las comunidades y por la adecuada destinación de los recursos de inversión en los municipios.

Finalmente, con el propósito de generar plenas garantías de transparencia en el desarrollo de la sesión, particularmente en lo relacionado con la votación sobre la solicitud de suspensión de la sesión, manifiesta que procederá a retirarse de la sala mientras se adelanta dicha deliberación y votación.

Interviene la doctora Martha Xiomara Aguirre, asesora jurídica del Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien realiza una precisión normativa respecto del trámite y desarrollo de las sesiones del OCAD Paz, indicando que en el marco normativo del Sistema General de Regalías (SGR) aplicable al OCAD Paz se encuentra regulado lo relativo al contenido, citación y duración de las sesiones. En ese sentido, da lectura a lo dispuesto en el artículo 1.2.4.2.9 del Decreto 1821 de 2020, el cual establece:

> "*Artículo 1.2.4.2.9. Duración de las sesiones. La duración de la sesión de los OCAD será fijada en la citación.*
>
> *Una sesión podrá ser suspendida por una única vez, previa aprobación del respectivo OCAD y cuando en la misma sesión así se solicite, y continuar a más tardar el día hábil siguiente para agotar el orden del día.*"

Precisa que, conforme a la práctica institucional que se ha venido aplicando en el marco de estas sesiones, las denuncias allegadas son leídas o relacionadas dentro de la sesión y posteriormente tramitadas por los canales institucionales correspondientes. En el caso particular, dado el alto volumen de denuncias recibidas, estas fueron relacionadas en la

sesión y remitidas a los correos electrónicos de cada uno de los integrantes del órgano colegiado para su conocimiento.

Explica que las denuncias una vez recibidas se radican a través del sistema de gestión documental ORFEO o directamente ante el DNP, y que frente a las mismas se emiten respuestas formales en los términos de ley, con copia a los integrantes del OCAD Paz, garantizando así la trazabilidad y publicidad del trámite.

Finalmente, señala que corresponde a los miembros del OCAD Paz decidir si se aprueba o no la suspensión de la sesión, conforme a la norma citada. No obstante, precisa que, de acuerdo con la reglamentación vigente, no le corresponde a este órgano colegiado decidir de fondo sobre las denuncias presentadas, sino que dicha competencia recae en las autoridades de control y judiciales competentes, en caso de que haya lugar a investigaciones y decisiones sobre esos asuntos.

Acto seguido y por orientación del Presidente del OCAD Paz, de conformidad con la normatividad que rige el funcionamiento del órgano colegiado, se procede a abrir votación con el fin de modificar el orden del día, incorporando como punto número cinco (5) la solicitud anónima de suspensión de la sesión.

Se deja constancia de que el doctor Marlon Monsalve Ascanio, alcalde del municipio de Florencia, departamento del Caquetá, se retira temporalmente de la sesión por los motivos previamente expuestos en el marco de la deliberación, mientras se decide respecto de la solicitud de suspensión de la sesión.

En consecuencia, y para efectos de garantizar la continuidad de la representación del vértice municipal, la vocería es asumida por el doctor Hailton Perea Chaverra, alcalde del municipio de Bojayá, departamento del Chocó, mientras se adelantó la revisión de la situación presentada y se decidió por los miembros del OCAD la modificación del orden del día y la inclusión de un punto adicional para decidir sobre la solicitud de suspensión de la sesión.

5. Solicitud de la Suspensión de la sesión 86

Habiéndose surtido la modificación del orden del día, se procede a dar trámite al punto número cinco (5), correspondiente a la solicitud de suspensión de la sesión No. 86 del OCAD Paz donde los miembros del órgano colegiado negaron por unanimidad, la solicitud de suspensión de la sesión y en su lugar, decidieron continuar con el desarrollo del orden del día aprobado para la sesión No. 86 del OCAD Paz, conforme a la modificación previamente votada.

6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometidos a consideración o se encuentran en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.

Previo a dar inicio al punto 6, se informa que el doctor Marlon Monsalve Ascanio, alcalde del municipio de Florencia, Caquetá, se reintegra a la sesión, dado que su retiro se dio únicamente para las decisiones que se tomaron frente a los puntos 4 y 5, de conformidad con lo mencionado.

El Dr. Julián Torres Jiménez, secretario técnico del OCAD Paz, indicó que los puntos 6, 7 y 8 son de carácter informativo, para lo cual cedió la palabra al Dr. Fernando Vela Franco,

profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR.

En uso de la palabra el Dr. Fernando Vela, con relación al punto 4 del orden del día, informa que desde la vigencia 2017 a la fecha, el OCAD Paz ha aprobado 1.349 proyectos de inversión por un valor total de $12 Billones, de los cuales $11,3 Billones corresponden a las fuentes de financiación que se encuentran a cargo de este órgano colegiado, que son: Asignación para la Paz; Incentivo a la Producción 30% RF; Asignación para la Paz Infraestructura de Transporte; y Desahorro FONPET.

6.1 Aprobaciones OCAD Paz 2017-2026 Análisis por sector

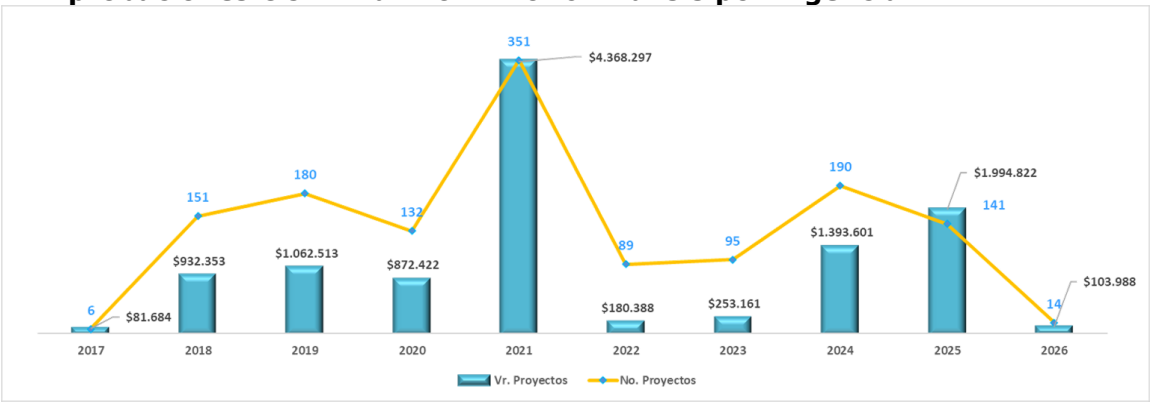
Sector	Valor Total	Valor Fuentes SGR	% Part. Sobre Total Fuentes SGR	% Part Fuentes SGR Acumulado
Transporte	5.830.108.370.949,97	5.397.634.956.071,57	47,96%	47,96%
Minas y Energía	1.999.016.465.350,24	1.826.396.718.287,40	16,23%	64,19%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.808.151.069.957,88	1.672.526.703.298,21	14,86%	79,05%
Agricultura y Desarrollo Rural	1.502.185.554.395,66	1.463.349.212.006,35	13,00%	92,05%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	337.736.832.524,70	322.876.266.213,40	2,87%	94,92%
Educación	241.644.609.226,79	237.233.096.998,32	2,11%	97,03%
Comercio, Industria y Turismo	122.576.762.138,00	119.950.872.138,00	1,07%	98,09%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	71.183.383.003,38	69.023.526.171,61	0,61%	98,71%
Salud y Protección Social	54.058.375.717,57	40.008.242.292,08	0,36%	99,06%
Inclusión Social y Reconciliación	31.026.702.768,59	30.667.742.335,57	0,27%	99,34%
Deporte y Recreación	30.611.283.008,43	28.605.016.769,14	0,25%	99,59%
Información estadística	27.359.086.231,89	27.359.086.231,89	0,24%	99,83%
Gobierno Territorial	15.203.447.517,37	15.198.589.634,37	0,14%	99,97%
Cultura	8.468.385.604,81	3.622.916.968,00	0,03%	100%
Totales	**12.079.330.328.395,30**	**11.254.452.945.415,90**	**100%**	-

Fuente: Base de Aprobaciones - Secretaría Técnica OCAD PAZ, con corte al 16 de febrero de 2026 - Cifras expresadas en $Cop

Indica que en el cuadro se presentan los sectores a los que pertenecen los proyectos de inversión que históricamente han sido aprobados en el OCAD Paz, determinando que el 95% de estas inversiones se concentran en los sectores de Transporte; Minas y Energía; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Agricultura y Desarrollo Rural, y el sector de las TIC´s, que en conjunto suman $11,5 Billones, de los cuales $10,7 Billones aproximadamente, corresponden a las fuentes SGR a cargo del OCAD PAZ.

En el siguiente cuadro de aprobaciones – análisis por vigencia, se presenta la representación gráfica del comportamiento de la aprobación de proyectos, en términos de cantidad y el valor de éstos, desde el 2017 al año 2026.

6.2 Aprobaciones OCAD Paz 2017-2026 Análisis por Vigencia



Fuente: Base de Aprobaciones - Secretaría Técnica OCAD PAZ, con corte al 16 de febrero de 2026 - Cifras expresadas en Millones $Cop

El Dr. Vela continuó con la presentación del estado de los proyectos aprobados por el OCAD Paz, al corte del 16 de febrero del presente año, de acuerdo con la información que reposa en la plataforma de GESPROY, 540 proyectos se encuentran cerrados, 364 contratados y en ejecución; 249 ya se encuentran terminados; 57 para cierre; 34 contratados sin acta de inicio; 79 se registran sin contratar; 11 en proceso de contratación; 2 desaprobados; y 13 se registran sin migrar.

6.3 Estado de los proyectos aprobados por el OCAD Paz

ESTADO DE PROYECTOS	No de PROYECTOS
CERRADOS	540
CONTRATADOS EN EJECUCION	364
TERMINADOS	249
PARA CIERRE	57
CONTRATADOS SIN ACTA DE INICIO	34
SIN CONTRATAR	79
EN PROCESO DE CONTRATACION	11
DESAPROBADOS	2
SIN MIGRAR	13
TOTAL	**1.349**

Fuente: Reporte GESPROY - corte al 16 de febrero de 2026

Por otra parte, en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP SGR, se registra a la misma fecha de corte, **2.875** proyectos en ventanilla única; **71** proyectos en el estado en verificación DNP; **306** en Viabilidad OCAD PAZ; **14** proyectos en espera de emisión de CTUS y **62** proyectos en estado: registrado y actualizado, para un total de 3.328 proyectos, conforme se relaciona a continuación:

6.4 Estado de los proyectos en trámite

Estado Proyectos	No. Proyectos
VENTANILLA UNICA	2.875
VERIFICACION DNP	71
VIABILIDAD OCAD	306
ESPERA DE EMISION DE CTUS	14
REGISTRADO ACTUALIZADO*	62
TOTAL	**3.328**

Fuente: Reporte SUIFP – SGR, con corte al 16 de febrero de 2026
* proyectos viabilizados en sesiones anteriores

7. Saldos disponibles por fuente de financiación.

En relación con el punto 7 del orden del día, el Dr. Vela presentó los saldos disponibles de las fuentes sobre las que decide el OCAD Paz, indicando que, de manera global, se cuenta con un disponible para la fuente asignación para la paz de $3,3 Billones; el disponible en incentivo a la producción 30% de los rendimientos financieros es de $1,8 Billones y el disponible de asignación para la paz infraestructura de transporte es de $3 Mil Millones.

En cuanto a la fuente Desahorro FONPET, los saldos se revisan de manera individual para cada entidad territorial, al momento de la presentación de proyectos que requieran la aprobación del OCAD PAZ; dado que en la Secretaría Técnica no se cuenta con la totalidad

de Resoluciones de aprobación de Desahorro emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (En caso de determinar una entidad con saldo insuficiente, se solicitan los soportes correspondientes: Resoluciones MHCP y extractos de cuentas maestras).

Saldos Disponibles por Fuente - OCAD Paz



Fuente: Ley 2441/2024; Decreto 379/2025; SPGR del MHCP y Base de Seguimiento ST OCAD Paz
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

7.1 Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz

CONCEPTO	VALOR
Apropiación Vigente – Ingresos Corrientes - Ley 2441 de 2024	$ 1.787.531.369.956
(+) Apropiación vigente – 70% Rendimientos Financieros y Reintegros – Ley 2441 de 2024	$ 3.617.011.344.725
(-) Bloqueo Art. 2.1.1.5.2. Decreto 1821 de 2020 (20% IC)	$ 357.506.273.991
(-) Valor de vigencias futuras a descontar en el actual bienio	$ 948.418.405.696
(+) Disponibilidad Inicial – Decreto 379 de 2025	$ 3.207.376.353.221
(+) Ingresos por Multas, Sanciones, Intereses y Reintegros - Decreto de Cierre No. 379 de 2025	$ 138.665.039
(-) Apropiación asignada de la disponibilidad inicial	$ 1.364.832.336.818
(-) Apropiación Proyectos y Ajustes Aprobados Vig 2024	$ 735.545.562.361
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión durante el Bienio 2025-2026	$ 1.650.003.894.195
(-) Aprobaciones Proyectos de Ajustes durante el Bienio 2025-2026	$ 128.917.033.513
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes durante el Bienio 2025-2026 Pendientes de Asig Pptal *	$ 111.953.512.503
Disponible para aprobación de nuevos proyectos y/o ajustes Bienio 2025-2026	**$ 3.314.880.713.864**
Disponible para aprobación de proyectos y ajustes 2025-2026 - Sin Bloqueo (Dcto 1821/20)	**$ 3.672.386.987.855**

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Decreto 1821 de 2020; Base de Seguimiento ST OCAD Paz; SPGR – MHCP. Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026
* Corresponde a los proyectos y un ajuste aprobados por el OCAD Paz en sesiones anteriores y que aún no han migrado al SPGR para realizar el trámite de asignación presupuestal:
20251301010381 - Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Dpto. Antioquia - Por $38.102.425.337
20201301011394 - Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el Sector Los Chivos con el Corregimiento El Pato en el Municipio de Zaragoza Antioquia - Por $15.003.523.116,3
20201301011251 - Mejoramiento vía terciaria mediante construcción pavimento rígido vía que comunica corregimiento de Pto López en las abscisas (K2+700- K10+700); zona rural del municipio de El Bagre - Por $34.194.734.576,11
20251301010415 - Construcción de sistemas de acueducto para las veredas Bella Luz Campo Alegre y Opogadó pertenecientes al municipio de Murindó Antioquia - Por $17.950.991.473,67
20241301010269 - Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte - Por $6.701.838.000

Ahora bien, en el marco de la imagen anterior, se presentaron conceptos tenidos en cuenta para determinar los saldos disponibles, en este caso, de la fuente Asignación para la PAZ, para lo cual se parte de la asignación de ingresos corrientes que se realiza en la Ley de Presupuesto Bienal del SGR, Ley No. 2441 de 2024, por valor de $1.787.531.369.956, así como la asignación del 70% de los rendimientos financieros y reintegros por valor de $3.617.011.344.725.

Por otro lado, precisó que los ingresos corrientes se encuentran afectados por el bloqueo establecido en el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, que corresponde al 20%, en este caso: $357.506.273.991, no obstante, de acuerdo con lo establecido en la misma norma, el bloqueo se extiende hasta el final del primer semestre del segundo año del bienio, es decir, hasta el 30 de junio de 2026, dependiendo del comportamiento del recaudo de estos recursos, frente a lo presupuestado a este corte, por la Comisión Rectora del SGR.

Continuó indicando que se descuentan las inflexibilidades, que en este caso corresponden a las vigencias futuras para operaciones de adelanto que lleguen a ser requeridas en caso de insuficiencia de caja, que para este período suman $948.418.405.696.

De igual manera, en el ejercicio se adiciona la Disponibilidad Inicial que fue incorporada al presupuesto de este bienio, a través del Decreto 379 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por valor de $3.207.376.353.221, y se suman también el valor de los reintegros contemplados en el mismo Decreto 379 de 2025, por $127.609.389 e ingresos por multas y sanciones por $11.055.650.

A lo anterior, se descuenta la apropiación asignada a la Disponibilidad Inicial, por valor de $1.364.832.336.818; la apropiación asignada por la aprobación de proyectos en la vigencia 2024 con cargo a este bienio, por $735.545.562.361; se descuenta también la aprobación realizada en la presente vigencia de proyectos de inversión por valor de $1.650.003.894.195 y el valor de la aprobación de ajustes a los proyectos de inversión financiados con esta fuente, por $128.917.033.513, y finalmente es preciso descontar el valor de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD pero que se encuentran pendientes de asignación presupuestal en el SPGR, por $111.953.512.503, con lo cual, al 16 de febrero de 2026, se determina un saldo disponible para la aprobación de nuevos proyectos de inversión y/o ajustes durante el Bienio 2025-2026 por valor de $3.314.880.713.864, que con el levantamiento del bloqueo, el total disponible es de $3.672.386.987.855.

De manera complementaria, se presenta la distribución de recursos por subregiones PDET teniendo en cuenta las cuatro convocatorias programadas para el Bienio 2025-2026, discriminando en la parte inferior el valor asignado también para los ajustes a los proyectos de inversión, información que se obtiene con la aplicación de la metodología vigente.

En resumen, para la primera convocatoria se dispuso un presupuesto para aprobación de proyectos por $2,35 Billones y $152.200 Millones para la aprobación de ajustes. Una vez culminada la primera convocatoria, se cuenta con proyectos aprobados por $1,76 Billones; y ajustes aprobados por $130.051 Millones, con lo cual se obtiene un saldo final de esta convocatoria por $590.379 Millones para aprobación de proyectos y $22.149 Millones para aprobación de ajustes.

A estas cifras se suman los presupuestos iniciales para la Convocatoria 2, que corresponden a $2,04 Billones para proyectos de inversión y $131.967 Millones, obteniendo un Presupuesto para la convocatoria 2 de $2,6 Billones para la aprobación de proyectos de inversión y una bolsa para la aprobación de ajustes por $154.116 Millones.

Se mantienen las cifras establecidas para la tercera y cuarta convocatoria, es decir, se tiene un presupuesto para aprobación de proyectos por $493.043 Millones y $39.574 Millones para aprobación de ajustes para la tercera convocatoria; y finalmente para la cuarta convocatoria, un presupuesto para aprobación de proyectos por valor de $342.964 Millones y $14.542 Millones para aprobación de ajustes.

7.2 Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz Distribución por Subregión PDET para Convocatorias

Bolsa - Subregión PDET	Presupuesto para Convocatoria 1	Aprobado Convocatoria 1	Saldo Convocatoria 1	Presupuesto Inicial para Convocatoria 2	Presupuesto Convocatoria 2 con Saldos Convocatoria 1	Presupuesto Inicial para Convocatoria 3	Presupuesto Inicial para Convocatoria 4	Total Presupuesto
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	157.874.039.631	155.219.709.419	2.654.330.212	136.824.117.446	139.478.447.658	33.104.962.207	23.028.020.094	350.831.139.378
ARAUCA	123.982.047.977	85.733.426.038	38.248.621.939	107.451.064.028	145.699.685.966	25.998.073.766	18.084.423.759	275.515.609.529
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	179.922.320.608	153.670.485.025	26.251.835.583	155.932.631.807	182.184.467.391	37.728.317.058	26.244.054.830	399.827.324.304
CATATUMBO	164.329.266.478	66.551.428.921	97.777.837.557	142.418.649.601	240.196.487.159	34.458.573.713	23.969.600.778	365.176.090.571
CHOCÓ	167.953.776.655	158.419.451.414	9.534.325.241	145.559.889.238	155.094.214.479	35.218.605.246	24.498.283.496	373.230.554.635
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	115.538.890.337	110.745.265.518	4.793.624.819	100.133.664.238	104.927.289.057	24.227.609.155	16.852.877.431	256.753.041.160
MACARENA GUAVIARE	139.372.958.046	116.063.541.514	23.309.416.532	120.789.851.514	144.099.268.046	29.225.428.702	20.329.392.167	309.717.630.429
MONTES DE MARÍA	112.005.011.428	110.207.537.816	1.797.473.612	97.070.969.821	98.868.443.432	23.486.582.089	16.337.414.340	248.899.977.677
PACÍFICO MEDIO	178.694.084.797	3.431.364.007	175.262.720.790	154.868.158.930	330.130.879.721	37.470.765.280	26.064.900.192	397.097.909.199
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	156.080.209.400	100.808.363.502	55.271.845.898	135.269.460.409	190.541.306.307	32.728.809.381	22.766.365.820	346.844.845.011
PUTUMAYO	120.066.802.847	108.830.821.785	11.235.981.062	104.057.852.998	115.293.834.060	25.177.077.234	17.513.333.403	266.815.066.482
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	118.556.817.004	110.332.184.689	8.224.632.315	102.749.201.705	110.973.834.020	24.860.445.203	17.293.082.170	263.459.546.082
SUR DE BOLÍVAR	140.948.835.920	103.394.102.076	37.554.733.844	122.155.614.871	159.710.348.715	29.555.878.416	20.559.255.068	313.219.584.275
SUR DE CÓRDOBA	144.196.340.650	108.961.782.443	35.234.558.207	124.970.123.803	160.204.682.010	30.236.855.641	21.032.947.112	320.436.267.206
SUR DEL TOLIMA	159.255.141.632	152.865.300.754	6.389.840.878	138.021.082.123	144.410.923.001	33.394.569.718	23.229.472.902	353.900.266.375
URABÁ ANTIOQUEÑO	172.495.572.928	115.657.877.483	56.837.695.445	149.496.119.634	206.333.815.079	36.170.985.658	25.160.765.306	383.323.443.526
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Proyectos	2.351.272.116.338	1.760.892.642.404	590.379.473.934	2.037.768.452.167	2.628.147.926.101	493.043.538.467	342.964.188.867	5.225.048.295.839
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Ajustes	152.200.130.724	130.051.248.021	22.148.882.703	131.966.849.682	154.115.732.384	39.573.516.911	14.542.085.124	338.282.582.441
Vr. Total de Presupuesto 25-26 Asignación Paz	2.503.472.247.061	1.890.943.890.425	612.528.356.636	2.169.735.301.849	2.782.263.658.485	532.617.055.378	357.506.273.991	5.563.330.878.280

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Decreto 1821 de 2020; Base de Seguimiento ST OCAD Paz; SPGR – MHCP – Términos de Referencia Convocatoria 2 Bienio 2025-2026. Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

Se presentan de manera individual, los saldos por Subregión PDET que serán tenidos en cuenta para la aprobación de proyectos de la Convocatoria 2 en esta sesión, los cuales se encuentran organizados de manera descendente según el valor de su presupuesto, partiendo de la Región Pacífico Medio con un presupuesto de $330.131 Millones, le sigue Catatumbo con un presupuesto de $240.196 Millones, seguido de la región del Urabá Antioqueño con $206.334 Millones, posteriormente se encuentra la región Pacífico y Frontera Nariñense con un presupuesto de $190.541 Millones; Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño con $182.184 Millones; Sur de Córdoba con $160.205 Millones; Sur de Bolívar con $159.710 Millones; Chocó con $155.094 Millones; Arauca con $145.700 Millones; Sur del Tolima con un presupuesto de $144.411 Millones; Macarena Guaviare con $144.099 Millones; Alto Patía y Norte del Cauca con $139.478 Millones; Putumayo con $115.294 Millones; la Región Sierra Nevada, Perijá y Zona Bananera con un presupuesto de $110.974 Millones; Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño con $104.927 Millones; y se finaliza con la Región Montes de María con un presupuesto para la Convocatoria 2 de $98.868 Millones, para un gran total de $2,6 Billones, más una bolsa general para aprobación de ajustes por $154.116 Millones

7.3 Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz Distribución por Subregión PDET Convocatoria 2

Bolsa - Subregión PDET	Presupuesto Convocatoria 2 con Saldos Convocatoria 1
PACÍFICO MEDIO	330.130.879.721
CATATUMBO	240.196.487.159
URABÁ ANTIOQUEÑO	206.333.815.079
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	190.541.306.307
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	182.184.467.391
SUR DE CÓRDOBA	160.204.682.010
SUR DE BOLÍVAR	159.710.348.715
CHOCÓ	155.094.214.479
ARAUCA	145.699.685.966
SUR DEL TOLIMA	144.410.923.001
MACARENA GUAVIARE	144.099.268.046
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	139.478.447.658
PUTUMAYO	115.293.834.060
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	110.973.834.020
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	104.927.289.057
MONTES DE MARÍA	98.868.443.432
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Proyectos	**2.628.147.926.101**
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Ajustes	**154.115.732.384**
Vr. Total de Presupuesto 25-26 Asignación Paz	**2.782.263.658.485**

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Decreto 1821 de 2020; Base de Seguimiento ST OCAD Paz; SPGR – MHCP – Términos de Referencia Convocatoria 2 Bienio 2025-2026. Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

Finalmente, se presentan de manera individual, los saldos por Subregión PDET que serán tenidos en cuenta para la aprobación de proyectos de la Convocatoria 2, en esta sesión, los cuales se encuentran organizados de manera descendente según el valor de su Presupuesto para un gran total de $2,6 Billones, más una bolsa general para aprobación de ajustes por $154.116 Millones.

7.4 Saldo Disponible Fuente: Incentivo a la producción

CONCEPTO	VALOR
Apropiación Vigente – Ingresos Corrientes - Ley 2441 de 2024	$ 1.549.862.693.644
(+) Disponibilidad Inicial – Decreto 379 de 2025	$ 618.032.067.151
(-) Apropiación asignada de la disponibilidad inicial	$ 119.782.036.470
(-) Apropiación Proyectos Aprobados Vig 2024	$ 14.084.933.442
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes durante el Bienio 2025-2026	$ 119.825.925.295
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes Bienio 2025-2026 Pendientes de Asignación en SPGR *	$ 81.169.039.049
Disponible para aprobación de nuevos proyectos y/o ajustes Bienio 2025-2026	**$ 1.833.032.826.538**

Fuentes: Ley 2441/2024; Decreto 379 de 2025; Base de Seguimiento ST OCAD Paz y SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Acto Legislativo 4 de 2017 Modifica Artículo 361 CN con Parágrafo Transitorio 8 (30% Saldos No Aprobados Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para OCAD PAZ). **Fecha de Corte:** 16 de febrero de 2026

*** Corresponde a los proyectos aprobados por el OCAD Paz y que aún no han migrado al SPGR para realizar el trámite de asignación presupuestal:**
BPIN 2024505680143 Implementación de sistemas de autogeneración eléctrica con energía solar fotovoltaica en viviendas rurales aisladas del municipio de Puerto Gaitán Meta $ 28283093761
BPIN 2025200110003 Construcción de Parque Recreativo Con Sistema de Paneles Fotovoltaicos en la Urbanización Isamar del Municipio de Aguachica Cesar$ 1.193.793.334
BPIN 2024200450048 Mejoramiento en concreto rígido e implementación de un sistema fotovoltaico en la vía que conduce desde la cabecera municipal hasta el sector El Cinco en el municipio de Becerril departamento del Cesar $ 12.598.485.254
BPIN 2025850010003 Implementación de sistemas solares fotovoltaicos de iluminación en la vía la pedrera del municipio de Yopal Casanare $ 6.073.050.626
BPIN 2025440780014 Construcción de un sistema solar fotovoltaico de generación distribuida de 0.99 MWE para el desarrollo socioeconómico del municipio de barrancas en el departamento de La Guajira. $10.097.477.320,02
BPIN 2025854300001 Ampliación y Construcción de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión y Subestaciones de Distribución para el Barrio Villa Polita municipio de Trinidad Casanare Trinidad $ 985.406.980
BPIN 2024156460014 Mejoramiento de la vía la capilla mediante la construcción de placa huella en la vereda salamanca municipio de Samacá Boyacá $ 897.456.590,30
BPIN 2025136670004 Apoyo Financiero para la Conexión de acometidas centro de medición inteligente y red interna domiciliaria de gas por redes para los usuarios de menores ingresos del corregimiento de Chimi Municipio de San Martin de Loba Departamento de Bolívar $ 993.405.540
BPIN 2025471890037 Implementación de soluciones solares individuales fotovoltaicas en las zonas rurales y dispersas del municipio de Ciénaga

En relación con la fuente incentivo a la producción 30% RF, se parte de la asignación que se realiza en la Ley 2441 de 2024, por valor de $1.549.862.693.644, a lo que se adiciona la disponibilidad inicial que se incorporó a través del Decreto 379 de 2025 del MHCP, por $618.032.067.151, y de descuenta la apropiación asignada de esa disponibilidad inicial por $119.782.036.470, y de la misma forma, se resta la apropiación para los proyectos aprobados en la vigencia 2024 con cargo al actual bienio por $14.084.933.442 y el valor de la apropiación de proyectos aprobados en la actual vigencia por $119.825.925.295; y finalmente se descuenta el valor de los proyectos aprobados por el OCAD que aún no han surtido el trámite de asignación presupuestal en la plataforma del SPGR, dado que los mismos no han alcanzado el estado RAPAE en el SUIFP SGR, que suman $81.169.039.049, con lo que finalmente se determina un saldo disponible para aprobación de proyectos de inversión y/o ajustes durante el bienio 2025 - 2026, por valor de $1.833.032.826.538. Al pie de la imagen se relacionan los proyectos que suman los $81.169 Millones.

7.5 Saldo Disponible Fuente: Infraestructura de Transporte

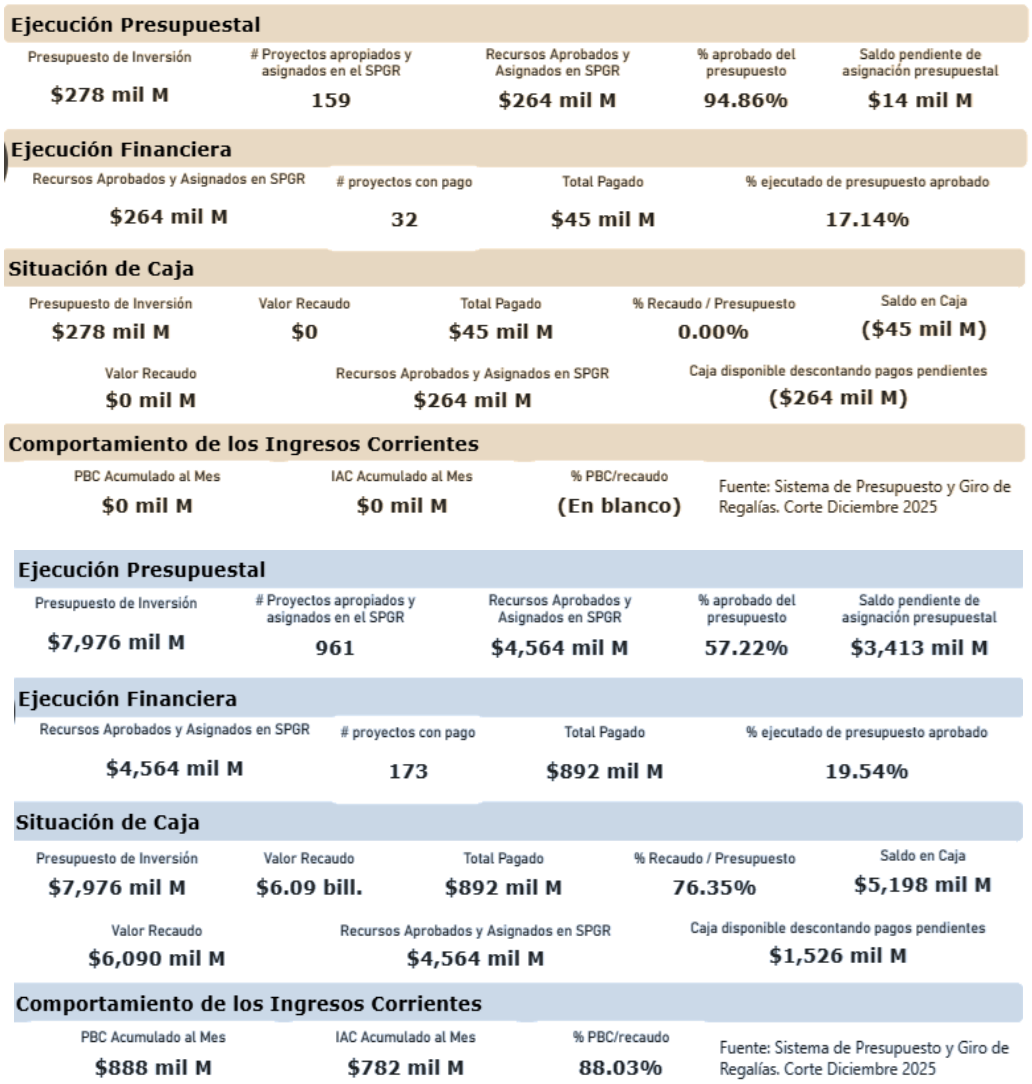
CONCEPTO	VALOR
Apropiación Vigente – (No hay asignación en la ley del Bienio)	$ 0
(+) Disponibilidad Inicial – Decreto 379 de 2025	$ 61.382.178.402
(-) Apropiación asignada de la disponibilidad inicial	$ 58.246.078.170
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes durante el Bienio 2025-2026	-
Disponible para aprobación de nuevos proyectos y/o ajustes Bienio 2025-2026	**$ 3.136.100.232**

Fuentes: Ley 2441/2024; Decreto 379 de 2025; Base de Seguimiento ST OCAD Paz y SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Acto Legislativo 4 de 2017 Modifica Artículo 361 CN con Parágrafo Transitorio 8 (30% Saldos No Aprobados Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para OCAD PAZ)
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

En cuanto a la fuente AP Infraestructura de Transporte, teniendo en cuenta su origen, (Fuente de una única vez), NO hay asignación presupuestal en la Ley 2441 de 2024, únicamente se tiene una disponibilidad inicial de acuerdo con el Decreto 379 de 2025, por valor de $61.382.178.402, a lo que se descuenta la apropiación asignada a dicha disponibilidad inicial por $58.246.078.170, obteniendo un saldo disponible de $3.136.100.232, al corte del 16 de febrero de 2026.

8. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

8.1 Indicadores de Control de Caja Asignación para la Paz



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Fecha de Consulta**: 16 de febrero de 2025.

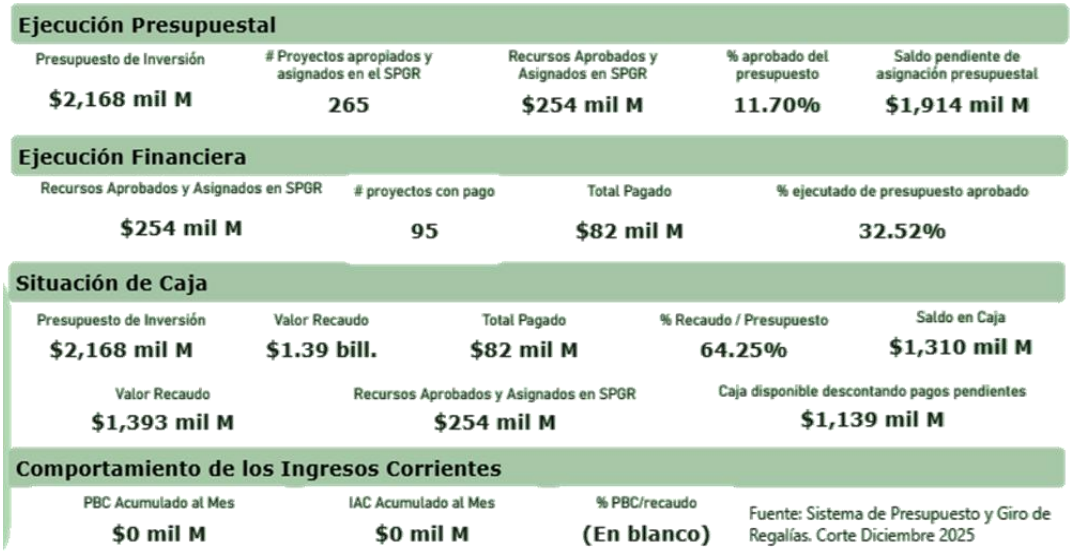
En relación con los indicadores de control de caja que financian el presupuesto, se presenta la información publicada en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que fue consultada también el 16 de febrero.

Para la fuente asignación para la paz, el saldo pendiente de asignación presupuestal corresponde a $3,4 Billones, lo cual presenta una diferencia contra el saldo informado en el punto anterior, dado que en el SPGR a la fecha no han migrado los proyectos aprobados por el OCAD PAZ en las sesiones anteriores, una vez migren y se realicen las adiciones presupuestales correspondientes, el saldo será exactamente el mismo. Proyectos mencionados en el punto 7.

Acerca del análisis del cumplimiento del indicador de recaudo se observa que, con corte a diciembre de 2025, las instrucciones de abono en cuenta acumuladas (por $782 mil millones) representan el 88,03% del total del Plan bienal de caja acumulado al mismo mes ($888 mil millones), lo que indica, que el recaudo efectivo de esta fuente estuvo por debajo de las expectativas en aproximadamente $106 mil millones.

Este indicador presenta una tendencia a la baja y se espera que esta situación se revierta con cambios positivos en los siguientes meses, para evitar inconvenientes en el mes de junio de 2026, cuando la comisión rectora del SGR tome decisiones sobre el levantamiento o NO del bloqueo del 20% de los Ingresos Corrientes de esta fuente, que a propósito corresponden exactamente al presupuesto programado para la cuarta convocatoria del bienio 2025-2026. A continuación, se presenta la imagen tomada del Portal de Transparencia Económica del MHCP, sobre esta fuente:

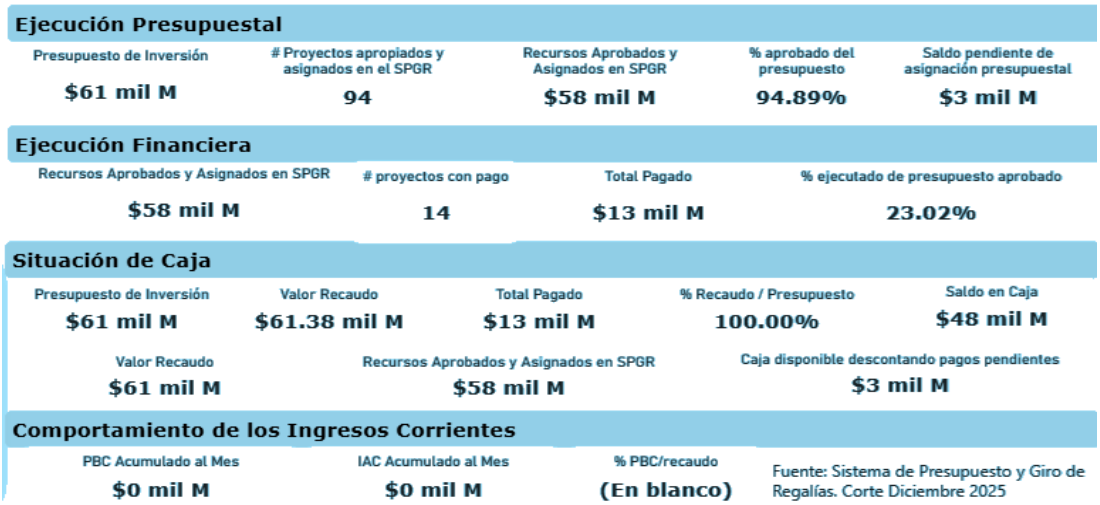
8.2 Indicadores de Control de Caja Incentivo a la Producción 30% RF



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Fecha consulta**: 16 de febrero de 2026

El Dr. Vela, indicó en lo que respecta a la fuente Incentivo a la Producción 30% Rendimientos Financieros, que se observa en el portal un saldo pendiente de asignación presupuestal por $1,9 Billones, lo cual difiere de lo informado en el punto 7, y esto obedece a los proyectos que aún no han sido objeto de asignación presupuestal en el SPGR. Proyectos que fueron mencionados anteriormente.

8.3 Indicadores de Control de Caja Asig. Paz Infraestructura de Transporte



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Fecha consulta**: 16 de febrero de 2026

En cuanto a la fuente AP Infraestructura de Transporte, se observa que el saldo pendiente de asignación presupuestal reportado en el Portal de Transparencia Económica coincide con la cifra reportada en el punto anterior, es decir, $3 mil millones.

Ahora bien, teniendo en cuenta el origen de estas fuentes (Rendimientos Financieros generados en el bienio anterior y la asignación por una única vez para el tema de transporte), no se realiza análisis sobre su recaudo en el PTE, razón por la cual estas cifras se presentan en ceros.

Y finalmente, la fuente Desahorro FONPET no se administra en el SPGR del MHCP, dado que estos recursos se consignan directamente en las cuentas maestras de cada entidad territorial, por el MHCP con base en las Resoluciones de desahorro emitidas por la misma entidad. Razón por la cual no aparece información en el PTE.

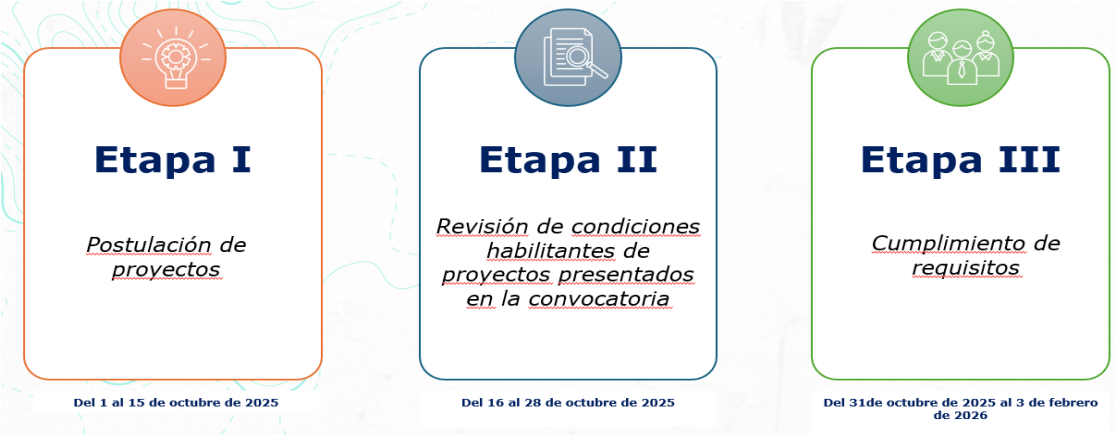
9. Presentación de proyectos fuente ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

Terminados los puntos informados, el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, continuó con el punto 9 del orden del día, fuente ASIGNACIÓN PARA LA PAZ para decisión sobre:

a. Viabilización
b. Priorización
c. Aprobación
d. Designación de entidad ejecutora
e. Designación de entidad encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.

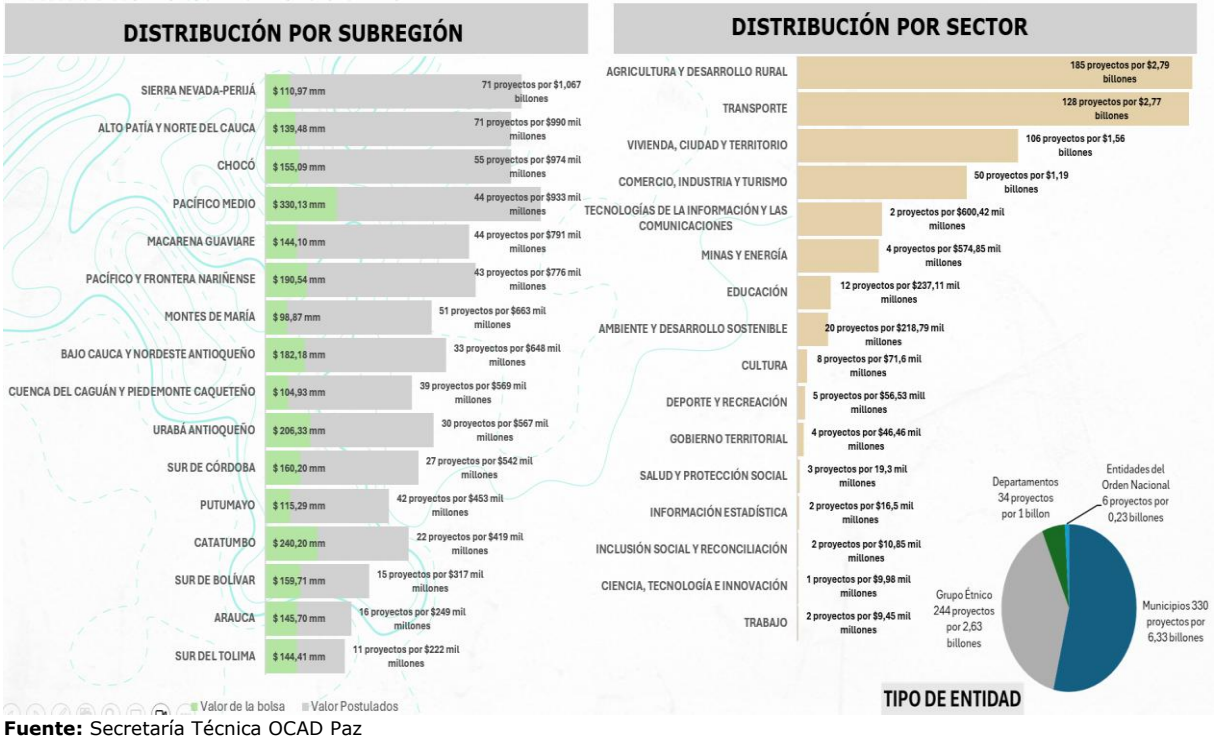
Por lo anterior procede a presentar el balance general de la convocatoria 1 del Bienio 2025-2026, informando los resultados en cada una de las etapas desarrolladas, según la siguiente diapositiva:

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA OCAD PAZ II - 2025 – 2026

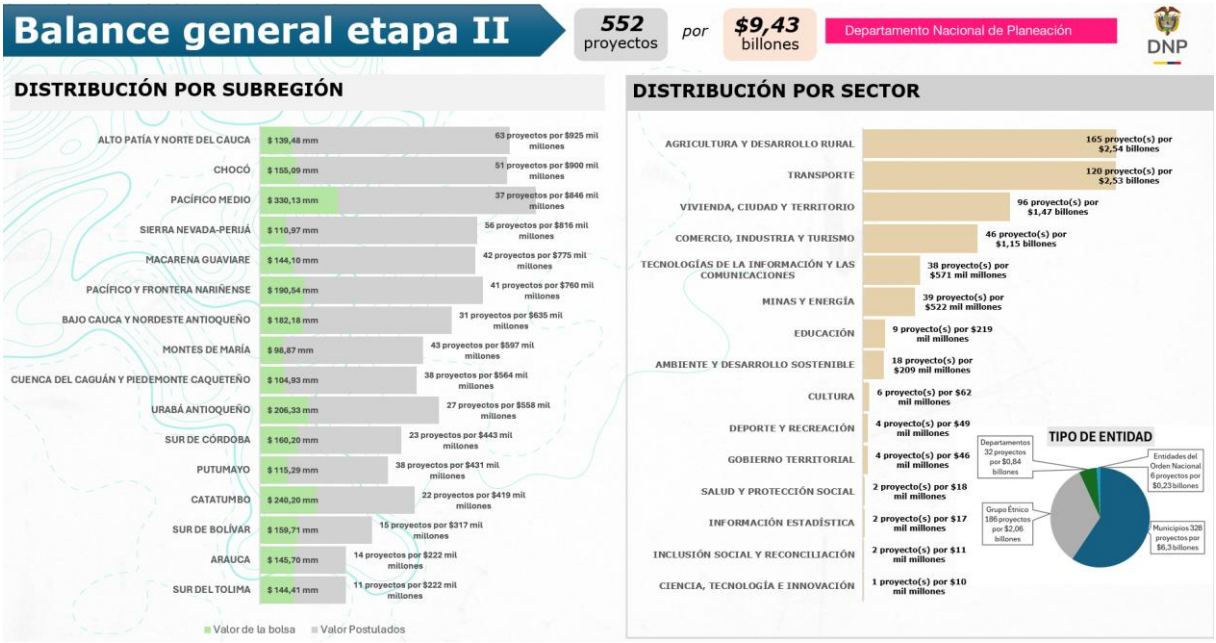


Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz

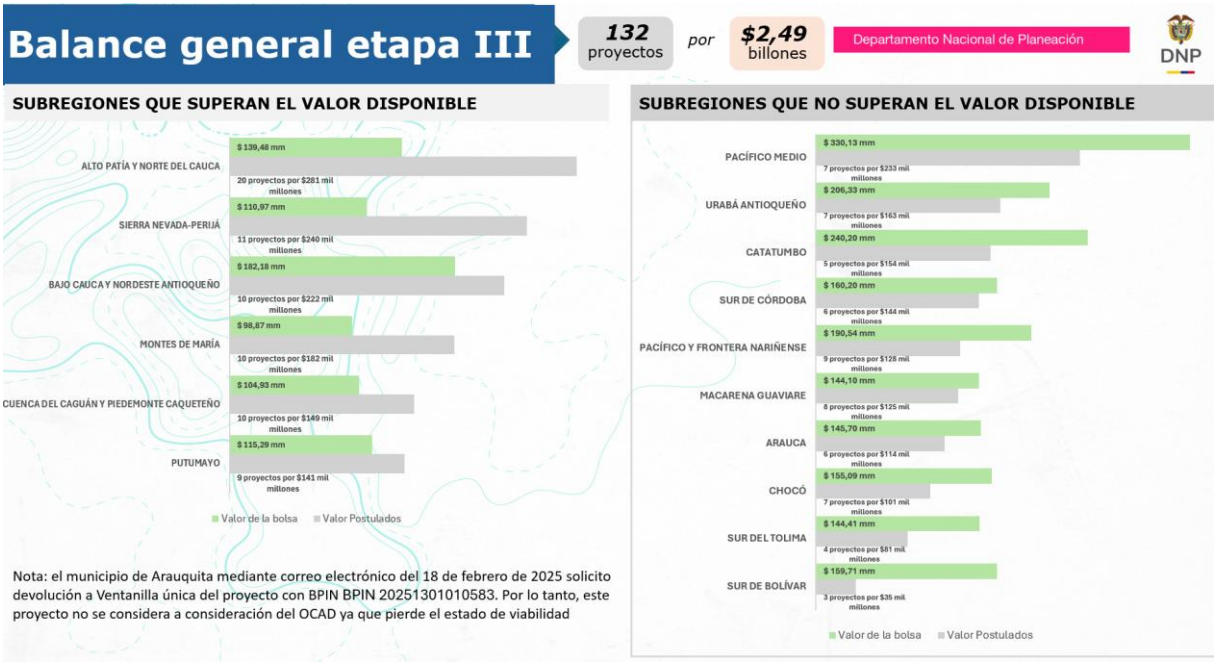
Balance General Etapa I



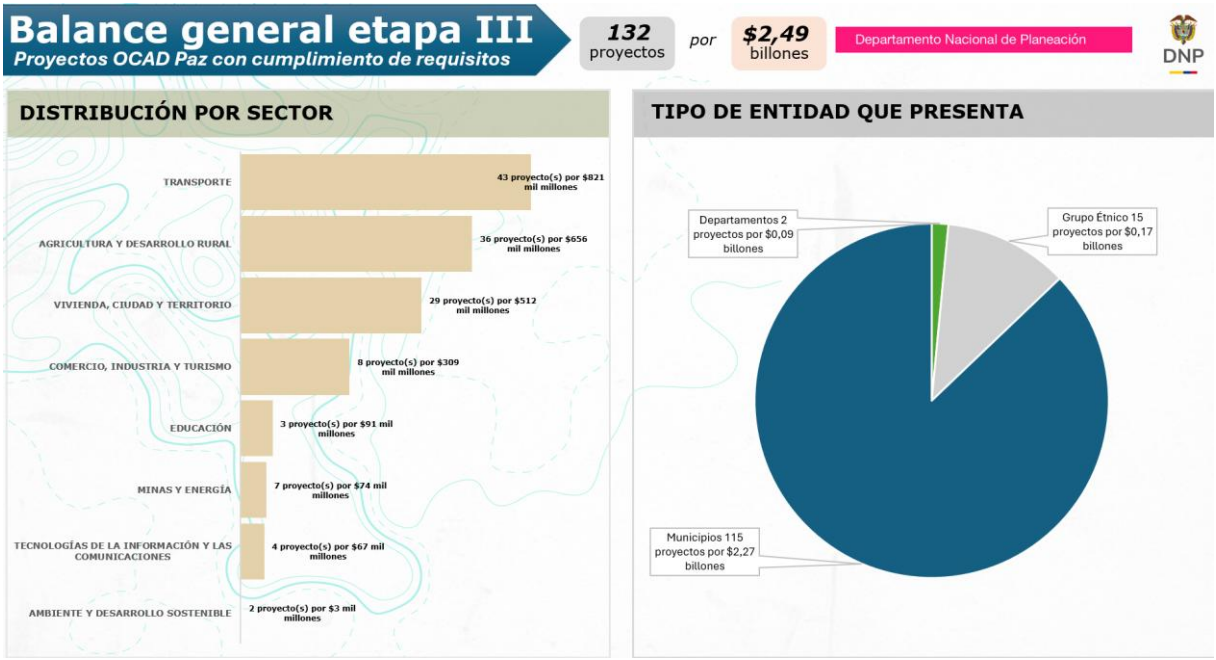
Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz



Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz



Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz



Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz

RESUMEN PROYECTOS CITADOS

SGR-ASIGNACION PARA LA PAZ			
SECTOR	**NUMERO DE PROYECTOS**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AP**
TRANSPORTE	43	$803.532.312.596,95	$803.421.312.596,95
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36	$654.154.993.252,20	$649.512.503.252,20
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	29	$515.905.455.008,45	$509.390.607.911,84
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	8	$313.821.089.875,00	$309.336.461.835,00
EDUCACIÓN	3	$84.661.697.195,09	$84.661.697.195,09
MINAS Y ENERGÍA	7	$73.315.293.709,89	$73.273.248.915,89
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	$60.980.904.150,70	$60.621.966.566,70
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	$2.497.470.917,96	$2.471.930.781,96
TOTAL	**132**	**$2.508.869.216.706,24**	**$2.492.689.729.055,63**

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz

A continuación, se presenta la matriz en Excel con los 132 proyectos de inversión que cumplieron requisitos en la convocatoria 2 del Bienio 2025-2026 para la fuente Asignación para la Paz, se hace la claridad que se presentarán 131 proyectos, dado que el Municipio de Arauquita, Arauca, pidió la devolución de un proyecto, así mismo, se recuerda que se cuenta con los proyectos que fueron viabilizados y priorizados en la sesión 83, los cuales serán diferenciados en la matriz que se va a utilizar para que los integrantes del OCAD, tengan en cuenta en que proyectos ya se surtió la viabilización y priorización y en ese orden se evalúe entonces, la decisión de aprobación.

El doctor Raúl Delgado solicita claridad sobre la existencia de algún concepto jurídico relacionado con aquellos proyectos que, en una sesión anterior del OCAD Paz, fueron

viabilizados y priorizados, pero respecto de los cuales no se contaba con disponibilidad efectiva de recursos al momento de adoptar la decisión de aprobación.

Interviene la señora Gobernadora del departamento del Cesar, quien manifiesta que desea realizar una precisión a manera de ejemplo para efectos del análisis que se está adelantando.

Señala que, en un municipio del departamento del Cesar, durante la vigencia del OCAD Paz 2020–2023, fue viabilizado y priorizado un proyecto de inversión. Posteriormente, la Gobernación del Cesar, como entidad territorial distinta al municipio, procedió a contratar la ejecución de esa misma obra por otra fuente de financiación.

Indica que, en una instancia posterior del OCAD Paz, ese mismo proyecto fue aprobado, con posterioridad, el municipio inició el proceso contractual para ejecutar la misma obra, que ya venía siendo desarrollada por el departamento.

Advierte que, de confirmarse dicha situación, se estaría frente a un mismo objeto contractual financiado por dos fuentes distintas, correspondientes a dos entidades territoriales diferentes, lo cual podría generar riesgos de duplicidad en la inversión de recursos públicos.

Precisa que menciona este caso con el propósito de que se revisen las decisiones adoptadas en sesiones anteriores respecto de proyectos viabilizados y priorizados, y que se analice qué tipo de seguimiento puede realizar el OCAD Paz frente al desarrollo posterior de estos proyectos por parte de las entidades territoriales, a fin de prevenir posibles duplicidades o inconsistencias en la ejecución.

Interviene la doctora Martha Xiomara Aguirre, asesora jurídica del Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas, indicando que frente a la situación expuesta por la Gobernadora del Cesar, uno de los requisitos exigidos dentro del proceso de verificación técnica de los proyectos es que estos no se encuentren financiados por otra fuente de recursos, circunstancia que debe ser certificada por la entidad correspondiente en el marco de la estructuración y presentación del proyecto.

Así mismo, precisa que en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías existen múltiples proyectos que se encuentran en diferentes estados o etapas, tal como se evidenció en el punto anterior del orden del día. No obstante, de conformidad con la normatividad vigente, es este órgano colegiado el que tiene la competencia para definir la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos que se presentan en el marco de cada una de las convocatorias para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

En relación con la inquietud formulada por el doctor Raúl Delgado, señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo, estas convocatorias, están precedidas de un plan de convocatorias soportado en la Resolución 655 del 3 de marzo de 2025 expedida por el DNP, con base en un documento técnico elaborado entre el DNP y la ART. En dicho plan de convocatorias que soporta las convocatorias del bienio, se determinó que en aras de que las entidades logren la aprobación de los proyectos, los mismos se dejarían viables y priorizados, y corresponden a los que se resaltan en la matriz, que son aquellos que quedaron en esa condición en la sesión pasada, dado que el OCAD decidió la viabilización y priorización, dejando claro que

no se archivaban, para que pudieran ser presentados en esta convocatoria en las mismas condiciones de la convocatoria anterior.

Indica que puede ocurrir que, en algunos casos, el Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) pierda vigencia. En tales eventos, corresponde a la Secretaría Técnica solicitar al sector respectivo la actualización del concepto. Si el resultado de dicha actualización fuere negativo, el proyecto no podrá continuar su trámite, de conformidad con la normatividad aplicable.

Interviene la doctora Diana Margarita López en apoyo a la Secretaría Técnica del OCAD Paz, indicando, en primer lugar, que los proyectos que hasta el momento han sido viabilizados y priorizados por esta instancia conservan dicho estado dentro del Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, por lo cual no son susceptibles de ser financiados por otras fuentes del SGR mientras mantengan esa condición.

En segundo lugar, informa que frente a los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS) que se encontraban vencidos, se adelantó el trámite correspondiente para su actualización ante los sectores competentes, de conformidad con la normatividad aplicable.

Indica que, a la fecha, se cuenta con treinta y nueve (39) proyectos que ya fueron viabilizados y priorizados y que cumplen con las condiciones técnicas, jurídicas y procedimentales para ser sometidos a aprobación en la presente sesión.

Precisa que, en la matriz puesta a consideración del órgano colegiado, específicamente en la columna E, se evidencia la decisión adoptada por el OCAD Paz en el marco de la sesión No. 83, en relación con el estado de cada uno de los proyectos.

En ese sentido, señala que la propuesta de la Secretaría Técnica es avanzar en la viabilización y priorización de los proyectos que aún se encuentran pendientes de dicha decisión, con el fin de que todos los proyectos queden en igualdad de condiciones y puedan ser posteriormente sometidos a aprobación conforme al procedimiento establecido.

En ese orden de ideas, y con la autorización del Presidente del OCAD Paz, se procede a someter a votación la viabilización y priorización de noventa y dos (92) proyectos presentados en el marco de la presente sesión, conforme a los términos establecidos en la Convocatoria No. 2 del bienio 2025–2026 de la Asignación para la Paz.

La Secretaría Técnica deja constancia de que los proyectos sometidos a consideración cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria vigente y cuentan con los soportes técnicos, jurídicos y sectoriales requeridos para su trámite ante el órgano colegiado.

De otra parte, se reitera y deja constancia, por parte del vértice de las Gobernaciones, que el retiro temporal del doctor Marlon Monsalve Ascanio, en su calidad de vocero del vértice municipal, correspondió exclusivamente al trámite de los puntos cuatro (4) y cinco (5) del orden del día, relacionados con la lectura de denuncias y la solicitud de suspensión de la sesión y en consecuencia, una vez agotados dichos puntos, el doctor Monsalve se reintegra a la sesión y retoma la vocería del vértice municipal, quedando habilitado para participar en las deliberaciones y ejercer el derecho al voto en los puntos subsiguientes del orden del día.

En consecuencia, se abre la votación para que los integrantes del OCAD Paz adopten la decisión correspondiente frente a la viabilización y priorización de los proyectos relacionados en la matriz presentada.

DELEGADOS	VOTO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO

Se aclara nuevamente que, de los 132 proyectos citados por la fuente SGR Asignación para la paz, se presentarán 131 proyectos, dado que el Municipio de Arauquita, Arauca, solicito la devolución del proyecto con BPIN 20251301010583 a estado ventanilla única.

Habiéndose surtido la votación correspondiente, se deja constancia de que fueron viabilizados y priorizados noventa y dos (92) proyectos en el marco del desarrollo de la presente sesión y 39 proyectos que fueron viabilizados y priorizados en la sesión 83.

En consecuencia, se consolidan (131) proyectos viabilizados y priorizados, los cuales cumplen con las condiciones establecidas en la convocatoria vigente y continúan su trámite conforme a la normatividad del SGR.

Interviene el doctor Andrés Idarraga, quien realiza una alerta preventiva frente a algunos ejecutores propuestos en los proyectos sometidos a consideración del OCAD Paz indicando que las siguientes entidades presentan investigaciones abiertas ante distintos órganos de control y autoridades judiciales:

- AREMCA.
- Fondo Mixto Sierra Nevada.
- FONPACÍFICO.
- ASMETA.
- ASOMUNICIPIOS EAT.
- EVIMAR Arauquita.
- Fundación Universitaria del Valle.

Señala que, según la información conocida por la Secretaría de Transparencia, dichas entidades registran actuaciones en curso ante la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, e incluso algunas tendrían procesos ante la Corte Suprema de Justicia.

Precisa que la alerta tiene un carácter preventivo, con el propósito de que el órgano colegiado valore esta información en el marco de sus competencias y adopte las decisiones que considere pertinentes.

Acto seguido, el doctor José Darío Castro, Procurador Delegado, manifiesta coincidir con las alertas formuladas respecto de los ejecutores mencionados, reiterando la importancia de que el OCAD Paz tenga en cuenta dicha información en el ejercicio de sus funciones.

Interviene el doctor Raúl Delgado, en representación de la ART, quien manifiesta que han tenido dificultades en el acceso oportuno y completo a la información relevante para el análisis de los proyectos, particularmente aquella relacionada con denuncias y alertas que

recaen sobre algunos ejecutores y cambios en los mismos, manifiesta que entiende la situación dado que no es integrante del OCAD.

Así mismo, deja constancia de una solicitud previamente formulada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se sugirió priorizar como ejecutores a las entidades territoriales, en atención a criterios de fortalecimiento institucional, transparencia y garantía en la ejecución de los recursos públicos, solicitando informar cuántas solicitudes de cambio de ejecutor se han recibido.

Interviene la doctora Diana Margarita López, e informa que, a la fecha, se han recibido cincuenta y dos (52) solicitudes de cambio de ejecutor. De igual manera, señala que en la sesión número 83 del OCAD Paz, se designó a la Gobernación de Antioquia como entidad encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría de determinados proyectos. No obstante, informa que existen cuatro (4) proyectos frente a los cuales dicha entidad no ha aceptado la designación.

Finalmente, precisa que para la presente sesión se cuenta con la información actualizada respecto de los ejecutores, conforme a las solicitudes de cambio presentadas con anterioridad a esta convocatoria, a efectos de que el órgano colegiado disponga de elementos actualizados para la toma de decisiones.

Interviene nuevamente el doctor Raúl Delgado, solicitando que al momento de someter a consideración y análisis la aprobación de cada uno de los proyectos, se informe expresamente si respecto del mismo se ha presentado solicitud de cambio de ejecutor y en caso de existir dicha solicitud, se indiquen los detalles correspondientes, incluyendo la entidad inicialmente designada, la entidad propuesta como nuevo ejecutor, las razones que fundamentan el cambio y el estado actual del trámite, con el fin de que el órgano colegiado cuente con información suficiente y transparente para la toma de decisiones.

Interviene el Representante a la Cámara, Alexander Bermúdez, quien solicita claridad frente a una resolución mediante la cual la entidad estipulaba la exclusión de las entidades territoriales cuando no garantizaban las estampillas, y pregunta si dicha resolución fue modificada.

Frente a lo anterior, interviene la doctora Martha Xiomara Aguirre, aclarando que lo mencionado no corresponde a una Resolución sino a una decisión de la Comisión Rectora del SGR, que mediante el Acuerdo 16 del 28 de octubre de 2025, estipuló lo siguiente referente al análisis de los costos indirectos para la estructuración de los proyectos de inversión:

"*Los costos directos, indirectos y el factor prestacional y/o multiplicador deben presentarse de manera desglosada, sin que los mismos correspondan a gastos recurrentes que son de carácter permanente y posteriores a la terminación del proyecto. Para los costos indirectos, relacionados con las tasas, impuestos o contribuciones establecidas por las entidades territoriales, según aplique, se deberá aportar un certificado suscrito por el representante legal o funcionario competente de la entidad que presenta el proyecto de inversión, que dé cuenta de estos de acuerdo con la naturaleza del proyecto e incluyendo la normatividad vigente aplicable*."

Con base en lo anterior, precisa que la situación planteada por Alexander Bermúdez (Represente a la Cámara, Congreso de la República) se encuentra reglamentada por la Comisión Rectora del SGR.

Interviene la Gobernadora del departamento del Cesar, quien precisa que, al inicio del proceso de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se hablaba de iniciativas priorizadas en los territorios y posteriormente se realizó el tránsito hacia la estructuración de programas y proyectos.

En ese contexto, extiende una invitación al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para que adelante un ejercicio técnico que permita medir la inversión realizada en el marco de los PDET en términos de impacto, ejecución de recursos y cierre de brechas, con el fin de evaluar los resultados alcanzados en los territorios priorizados.

Destaca la importancia de este análisis, especialmente considerando que los PDET han sido prorrogados por diez (10) años adicionales, lo que hace necesario contar con una evaluación rigurosa que oriente la toma de decisiones futuras y fortalezca la planeación estratégica del proceso.

Interviene el doctor Raúl Delgado, quien respalda la solicitud presentada por la Gobernadora del Cesar en relación con la necesidad de realizar una medición integral del proceso PDET, que permita evaluar su impacto en términos de inversión y cierre de brechas.

Señala que la Ley recientemente aprobada no solo amplía la vigencia de los PDET por diez (10) años adicionales, sino que también fortalece el proceso, incorporando entre otros aspectos, la creación de una comisión para la evaluación global de su implementación y resultados.

De igual manera, informa que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando una evaluación por subregiones con ocasión del análisis del impacto de la inversión ejecutada. En particular, indica que para la subregión Sierra Nevada se tiene programada una sesión el día 20 de marzo en la ciudad de Valledupar, Cesar, en la cual se presentará el informe correspondiente.

En ese orden de ideas, la Secretaría Técnica señala que adelantará, en la instancia correspondiente, el ejercicio de seguimiento solicitado por la Gobernadora del Cesar, orientado a la medición del impacto de la inversión PDET y el cierre de brechas, ante la Dirección de Derechos Humanos y Paz y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

9.1 SUBREGIÓN ALTO PATÍA y NORTE DEL CAUCA

Se procede a realizar la lectura y presentación de cada uno de los proyectos sometidos a consideración del órgano colegiado, con el fin de que sean evaluados para su aprobación o no aprobación, así como la designación de sus respectivas entidades ejecutoras y las encargadas de adelantar la contratación de las interventorías cuando aplique.

Atendiendo las solicitudes formuladas durante la sesión, en los casos en que corresponda se informará expresamente si se ha tramitado solicitud de cambio de ejecutor, indicando la entidad inicialmente designada, la entidad propuesta como nuevo ejecutor y el estado del trámite correspondiente.

Se deja constancia de que, como resultado de la deliberación, en esta sesión, algunos proyectos podrán quedar en estado aprobado, otros en estado viabilizado, priorizado, e

igualmente podrán existir proyectos que fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores conforme a los términos de referencia, si así lo determinan los vértices en el marco de sus competencias.

9.1.1 BPIN 20251301010413 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS NEGOCIOS DE ECONOMÍA POPULAR DE LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010413	Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las organizaciones comunitarias y los negocios de economía popular de los municipios de Morales y Corinto en el departamento del Cauca	ID 60 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.960.777.991,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - CORINTO	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.517.409.346,00
Municipios - MORALES	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.423.368.645,00
Valor Aprobado por el Ocad	$16.940.777.991,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CORINTO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025	$10.000.000,00
Municipios - MORALES	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025	$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - CORINTO	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.517.409.346,00	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - MORALES	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.423.368.645,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA			**Valor**	**$15.989.472.718,00**	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA			**Valor**	**$971.305.273,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
78.13	FAVORABLE

Interviene el doctor Raúl Delgado, quien presenta excusas por su intervención, pero deja constancia de que el primer proyecto correspondiente al municipio de Morales, sometido a consideración, ya había sido deliberado en la sesión anterior. Señala que en dicha oportunidad incluso se solicitó, pese a no haberse surtido votación, reconsiderar su trámite con el fin de priorizar su aprobación en la presente sesión. Indica que, por segunda vez consecutiva, pese al cumplimiento de todos los requisitos exigidos y a la disponibilidad de recursos para su aprobación, el proyecto no resulta aprobado. En ese sentido, solicita a la Presidencia identificar la herramienta jurídica procedente para efectos de reconsiderar la decisión adoptada.

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, Índice de Gestión de Proyectos, por el Dr. Emilio Saavedra subdirector de Análisis y Resultados, del Departamento Nacional de Planeación, para el ejecutor CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

La Secretaría Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web indicando que el régimen de contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprueba el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA.**

9.1.2 BPIN 20251301010062. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LA SUBREGIÓN CENTRO-NORTE DEL CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010062	Fortalecimiento de la calidad y competitividad en la cadena productiva de cafés especiales en la subregión centro-norte del Cauca	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.340.551.787,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - CALDONO	SGR - Asignación para la paz	2025	$2.295.678.175,00
Municipios - PIENDAMO	SGR - Asignación para la paz	2025	$8.034.873.612,00
Valor Aprobado por el Ocad	$10.330.551.787,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PIENDAMO	Propios	2025	$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - CALDONO	SGR - Asignación para la paz	2025	$2.295.678.175,00	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - PIENDAMO	SGR - Asignación para la paz	2025	$8.034.873.612,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S			**Valor**	**$9.931.406.867**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S			**Valor**	**$409.144.920**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
74.18	FAVORABLE

En este punto, interviene el doctor Emilio Saavedra, Subdirector de Análisis y Resultados del Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien procede a realizar la presentación del instrumento que se utilizará para exponer el estado actual del ejecutor propuesto frente al IGPR – Índice de Gestión de Proyectos.

Precisa que los resultados correspondientes pueden ser consultados en el anexo denominado "OCAD Paz N.° 86 – Fichas de entidades ejecutoras", el cual hace parte integral de los documentos de soporte de la presente sesión.

Desde el vértice nacional se formula la pregunta acerca de si las fichas técnicas presentadas evalúan e incluyen la naturaleza de los ejecutores e interventores propuestos, dependiendo de lo que corresponda votar. Lo anterior, porque resulta indispensable contar con esta información en el marco del análisis de los proyectos sometidos a consideración.

El doctor Emilio Saavedra responde que, cuando el ejecutor se encuentra registrado en el Sistema Unificado de Inversiones, es porque previamente fue validada su naturaleza jurídica y el cumplimiento de los requisitos técnicos que los habilita.

En respuesta, la doctora Diana Margarita López, precisa que la secretaría técnica recibió un correo de la Presidencia del OCAD solicitando la relación de los ejecutores y su naturaleza jurídica para la presente sesión, pero debido a la premura de los tiempos no fue posible tramitarla antes del desarrollo de esta. No obstante, informa que el equipo jurídico de la Secretaría Técnica permanecerá atento durante el transcurso de la sesión para brindar las claridades requeridas.

El doctor José Dario Castro, da lectura a un apartado la circular 001, emitida en conjunto con la Contraloría General de la República: "...Los órganos de control disponen: Primero señalarán a los destinatarios de la presente circular en el marco de los procesos electorales y con el propósito de salvaguardar la denominada fase electoral, deberán reforzar los deberes de planeación, diligencia, transparencia, imparcialidad y trazabilidad en las etapas de aprobación, designación de ejecutores, constatación y ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos en particular deberán observar de manera estricta y restrictiva las disposiciones contenidas en la ley 996 2005 ley de garantías electorales, contenido en el decreto 1821 de 2020, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública del 80 del 93 y sus normas complementarias, los regímenes excepcionales cuando sean precedentes y los principios constitucionales que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, anterior se entiende como una medida preventiva orientada a evitar la utilización interior de los recursos públicos".

Una vez leído el apartado, el doctor Castro señala que el objetivo de la circular es aplicar, a las situaciones particulares que se presenten, la normatividad vigente, sin apartarse de los parámetros establecidos en el marco normativo.

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez se señala que, por recomendación de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República e incluso del señor Presidente de la República, el sentido del voto del vértice nacional estará condicionado a contar con la claridad frente a la naturaleza jurídica de los ejecutores propuestos, con el propósito de

priorizar como ejecutoras e interventoras a las entidades territoriales de carácter público y evitar fondos mixtos.

Desde la Secretaría Técnica se hace la claridad de que, de todos los ejecutores propuestos que serán revisados durante la presente sesión, únicamente dos (2) corresponden a ejecutores nuevos. Los demás ya han ejecutado recursos del Sistema General de Regalías, por lo que su naturaleza jurídica (sea pública o público-privada) se encuentra previamente registrada y validada en el sistema.

Se precisa que aquellas entidades que ya han ejecutado recursos del Sistema General de Regalías necesariamente debieron haber surtido los procesos de verificación y revisión de requisitos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente para poder administrar y ejecutar dichos recursos.

Así mismo, se informa que el equipo jurídico de la Secretaría Técnica estará brindando, durante el desarrollo de la sesión y conforme a lo solicitado, las claridades correspondientes sobre la naturaleza jurídica de los ejecutores propuestos.

El Dr. Marlon Monsalve, Alcalde del Municipio de Florencia, interviene respecto a la designación de entidades privadas como ejecutoras de los proyectos de inversión y manifiesta que, de acuerdo con su asesoría jurídica, lo que importaba era que los ejecutores estuvieran habilitados jurídicamente, independientemente de su experiencia en los sectores en los que iba a desempeñarse.

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras.

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**. y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**

9.1.3 BPIN 20251301010707. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMÓN TAHITÍ COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL EN BUENOS AIRES Y CALDONO CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010707	Implementación y fortalecimiento de la cadena productiva de limón Tahití como estrategia de desarrollo rural en Buenos Aires y Caldono Cauca	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.131.934.561,40

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BUENOS AIRES	SGR - Asignación para la paz	2026	$12.091.450.921,05
Municipios - CALDONO	SGR - Asignación para la paz	2026	$4.030.483.640,35
Valor Aprobado por el Ocad	$16.121.934.561,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BUENOS AIRES	Propios	2026	$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - BUENOS AIRES	SGR - Asignación para la paz	2026	$12.091.450.921,05	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - CALDONO	SGR - Asignación para la paz	2026	$4.030.483.640,35	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA			**Valor**	**$15.331.305.201,64**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA			**Valor**	**$800.629.359,76**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
72.68	FAVORABLE

Toma la palabra el presidente del OCAD, quien invita a los vértices a tener presente que existen entidades territoriales que cuentan con más de un proyecto de inversión, en la presenta convocatoria, ya priorizados y a espera de asignación de recursos, de acuerdo con la matriz correspondiente y exhorta a que dicha situación sea tenida en cuenta durante la deliberación, con el fin de propender por criterios de equidad territorial y garantizar una distribución equilibrada de los recursos entre los distintos municipios.

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo ejecutor propuesto es ejecutor propuesto es un Esquema Asociativo Territorial -EAT

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA**

El representante a la cámara, Alexander Bermúdez, indica que este gobierno ha hecho bien en la distribución de los recursos para que un solo municipio o departamento se les asignara todos los recursos. Solicita revisar si a Buenos Aires ya se le aprobó en esta sesión un proyecto si se aprobaran más recursos de la bolsa ya que le parece injusto.

9.1.4 BPIN 20251301010441. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010441	Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural en el municipio de Buenos Aires Departamento del Cauca	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$17.086.489.072,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BUENOS AIRES	SGR - Asignación para la paz	2025	$17.060.989.072,00
Municipios - BUENOS AIRES	SGR - Asignación para la paz	2026	$5.500.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	$17.066.489.072,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BUENOS AIRES	Aportes en especie	2025	$20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - BUENOS AIRES	SGR - Asignación para la paz	2025	$17.060.989.072,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - BUENOS AIRES	SGR - Asignación para la paz	2026	$5.500.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CAUCA FUTURA S.A.			**Valor**	**$15.802.225.840**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CAUCA FUTURA S.A.			**Valor**	**$1.284.263.232**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
70.40	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor CAUCA FUTURA S.A, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **CAUCA FUTURA S.A.** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **CAUCA FUTURA S.A.**

9.1.5 BPIN 20251301010437. IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010437	Implementación de zonas digitales de acceso público a internet en las instituciones educativas rurales del municipio de Policarpa departamento de Nariño	ID 61 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.558.523.223,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - POLICARPA	SGR - Asignación para la paz		2026	$6.537.493.973,00
Municipios - POLICARPA	SGR - Asignación para la paz		2026	$4.021.029.250,00
Valor Aprobado por el Ocad	$10.558.523.223,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - POLICARPA	SGR - Asignación para la paz	2026	$6.537.493.973,00	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - POLICARPA	SGR - Asignación para la paz	2026	$4.021.029.250,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CAUCA FUTURA S.A.			**Valor**	**$9.796.928.262**	
Instancia pública designada para la contratación	CAUCA FUTURA S.A.			**Valor**	**$761.594.961**	

de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
64.00	FAVORABLE

Frente al ejecutor propuesto, es el mismo del proyecto anterior, del cual ya se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra. La ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **CAUCA FUTURA S.A.** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **CAUCA FUTURA S.A.**

9.1.6 BPIN 20251301010798 MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DE CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010798	Mejoramiento mediante pavimento en concreto rígido en la red vial terciaria del municipio de Jambalo departamento de Cauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.136.813.733,35
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - JAMBALO	SGR - Asignación para la paz		2026	$16.136.813.733,35
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
63.80	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado,

el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	VIABILIZADO Y PRIORIZADO	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	VIABILIZADO Y PRIORIZADO	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto

9.1.7 BPIN 20251301010167. MEJORAMIENTO DE VÍA CON LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO ENTRE MONDOMO Y LA VEREDA LAS LAJAS Y UN TRAMO DENTRO DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO CUENCA RÍO PÁEZ QUINAMAYO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010167	Mejoramiento de vía con la pavimentación de un tramo entre Mondomo y la vereda las Lajas y un tramo dentro del territorio del Consejo comunitario Cuenca Río Páez Quinamayo del municipio de Santander de Quilichao Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$14.307.784.592,98
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	SGR - Asignación para la paz		2025	$14.307.784.592,98
Valor Aprobado por el Ocad	$14.307.784.592,98			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	SGR - Asignación para la paz	2025	$14.307.784.592,98	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO			**Valor**	**$13.175.755.085,98**	
Instancia pública	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO			**Valor**	**$1.132.029.507**	

designada para la contratación de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
62.30	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, se vota negativo por los integrantes del OCAD, razón por la cual solicitan revisar el desempeño del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA. La ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.**

9.1.8 BPIN 20251301010778. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO ENTRE LA VEREDA VILLA HERMOSA Y LA VEREDA GRANADILLO DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010778	Mejoramiento de la red vial terciaria con la construcción de pavimento en concreto rígido entre la vereda villa hermosa y la vereda granadillo del municipio de Caldono Cauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$15.352.024.315,35
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CALDONO	SGR - Asignación para la paz		2026	$15.352.024.315,35

Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
61.80	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto.

9.1.9 BPIN 20251301010058. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA SUBREGIÓN CORDILLERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010058	Fortalecimiento de la cadena productiva de Lima Ácida Tahití como alternativa de desarrollo económico sostenible en la Subregión Cordillera del departamento de Nariño	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.449.465.960,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - LEIVA	SGR - Asignación para la paz		2026	$2.687.893.192,00
Municipios - POLICARPA	SGR - Asignación para la paz		2026	$10.751.572.768,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
				Cofinanciación
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - POLICARPA	Propios	2026		$10.000.000,00

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR	**CONCEPTO TÉCNICO**

PUNTAJES PAZ	ÚNICO SECTORIAL
61.13	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto

9.1.10BPIN 20211301012317. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301012317	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de pavimento rígido en el municipio de Balboa Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$12.968.717.864,60
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BALBOA	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.968.717.864,60
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60.70	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	Viabilizado y Priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	Viabilizado y Priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.1.11BPIN 20251301010049. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010049	Mejoramiento de la vía rural en el municipio de Balboa Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.827.235.453,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BALBOA	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.827.235.453,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
60.70	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.1.12BPIN 20251301010177. MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE UN TRAMO DE LA VÍA CALOTO AL RESGUARDO INDÍGENA DE TOEZ Y UN TRAMO DE VÍA DEL SECTOR LOS TANQUES A LA VEREDA MORALES DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010177	Mejoramiento de vía terciaria con la construcción de pavimento en concreto rígido de un tramo de la vía Caloto al Resguardo indígena de Toez y un tramo de vía del sector Los Tanques a la vereda Morales del Municipio de Caloto Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.920.591.351,07
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CALOTO	SGR - Asignación para la paz		2025	$10.920.591.351,07
Valor Aprobado por el Ocad	N/A			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
59.00	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86

9.1.13BPIN 20241301010377. MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LEIVA - SANTA LUCIA MUNICIPIO DE LEIVA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

20241301010377	Mejoramiento mediante la construcción de pavimento de la vía que conduce Leiva - Santa Lucia municipio de Leiva	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.421.235.591,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - LEIVA	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.421.235.591,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
58.80	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz. Estado que se mantiene en la sesión 86.

Los vértices identifican una diferencia en el orden de los proyectos de la subregión, por tal motivo, la Secretaría Técnica informa que es el resultado de un alcance a la publicación de los elegibles. El orden correcto es el que se está presentando durante la sesión y en ese mismo orden se someten a consideración del OCAD Paz.

Al respecto, el Dr. Diego Charry, Presidente del OCAD Paz, hace un llamado a la Secretaría Técnica sobre la importancia de que estos cambios se le informen con oportunidad a los miembros del órgano colegiado, considerando la relevancia que tiene para las votaciones.

9.1.14BPIN 20201301011246. CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE CHIMICUETO LA ESPERANZA Y LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

20201301011246	Construcción de los sistemas de alcantarillado de Chimicueto la Esperanza y la Palma en el municipio de Jambaló	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$26.716.657.602,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - JAMBALO	SGR - Asignación para la paz		2025	$17.956.394.626,00
Municipios - JAMBALO	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.760.262.976,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
57.70	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.1.15BPIN 20251301010159. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA PANELERA PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010159	Fortalecimiento de la cadena productiva de la caña panelera para facilitar el establecimiento de alianzas comerciales en el municipio de Cajibío departamento del Cauca	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.198.841.837,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CAJIBIO	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.284.100.551,00

Municipios - CAJIBIO	SGR - Asignación para la paz	2026	$5.914.741.286,00
Valor Aprobado por el Ocad	$18.198.841.837,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - CAJIBIO	SGR - Asignación para la paz	2025	$12.284.100.551,00	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - CAJIBIO	SGR - Asignación para la paz	2026	$5.914.741.286,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			**Valor**	**$17.440.556.760**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			**Valor**	**$758.285.077**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
55.70	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras.

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS.**

9.1.16BPIN 20251301010234. MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010234	Mejoramiento de la via rural en el municipio de Patía Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$12.678.773.606,13
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - PATIA	SGR - Asignación para la paz	2025		$12.678.773.606,13
Valor Aprobado por el Ocad	$12.678.773.606,13			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - PATIA	SGR - Asignación para la paz	2025	$12.678.773.606,13	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP			**Valor**	$ 12.121.395.951,13	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP			**Valor**	$ 557.377.655,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
50.34	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP y como instancia encargada de contratar la interventoría a REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP.
Por solicitud de Diego Charry, representante del vértice nacional se verificó para ejecutor e instancia para contratar la interventoría, el voto del gobierno nacional para el proyecto identificado con BPIN 20251301010062. El cual quedó registrado como negativo en la información de este proyecto.

9.1.17BPIN 20251301010069. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010069	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de pavimento flexible en la zona rural del municipio de Mercaderes departamento del Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$12.856.668.946,78
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MERCADERES	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.856.668.946,78
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49.70	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.1.18BPIN 20241301010195. MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS VIA 31VL04-1 POTRERITO - EL RETIRO MUNICIPIO DE PRADERA

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010195	Mejoramiento de obras Complementarias via 31VL04-1 Potrerito - el retiro Municipio de Pradera	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.745.776.741,96
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PRADERA	SGR - Asignación para la paz		2025	$11.745.776.741,96
Valor Aprobado por el Ocad	$11.745.776.741,96			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - PRADERA	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.745.776.741,96	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S			**Valor**	**$11.250.671.062,21**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S			**Valor**	**$495.105.679,75**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
46.00	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras.

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**

9.1.19BPIN 20241301010141. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010141	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector rural del municipio de Mercaderes Cauca	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.356.546.966,68
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MERCADERES	SGR - Asignación para la paz		2025	$6.356.546.966,68
Valor Aprobado por el Ocad	$6.356.546.966,68			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MERCADERES	SGR - Asignación para la paz	2025	$6.356.546.966,68	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S			**Valor**	**$5.983.320.810,68**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S			**Valor**	**$373.226.156**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
45.20	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL S.A.S y como instancia encargada de contratar la interventoría a EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.

9.1.20BPIN 20211301011893. REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011893	Revisión y ajuste general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Pradera	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.702.598.362,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PRADERA	SGR - Asignación para la paz		2025	$3.781.297.040,00
Municipios - PRADERA	SGR - Asignación para la paz		2026	$921.301.322,00
Valor Aprobado por el Ocad	$4.702.598.362,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - PRADERA	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.781.297.040,00	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - PRADERA	SGR - Asignación para la paz	2026	$921.301.322,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA			**Valor**	**$3.728.670.017**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA			**Valor**	**$973.928.345**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
39.70	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor MUNICIPIO DE PRADERA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **MUNICIPIO DE PRADERA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **MUNICIPIO DE PRADERA.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $ 469.848.917.

9.2 SUBREGIÓN ARAUCA

9.2.1 BPIN 20251301010293. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA YEE DE PUERTO LLERAS CON EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LLERAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010293	Mejoramiento DE LA VIA QUE COMUNICA LA YEE DE PUERTO LLERAS CON EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LLERAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE Arauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$33.200.114.519,98

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignación para la paz	2025	$28.116.902.950,72
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignación para la paz	2026	$5.073.211.569,26
Valor Aprobado por el Ocad	$33.200.114.519,98		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignaciones directas	2026	$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig.**	**Bienio en el que se recibe el bien o**

					Futura (1)	**servicio(2):**
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignación para la paz	2025	$28.116.902.950,72	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignación para la paz	2026	$5.073.211.569,26	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$31.248.866.548,40**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$1.951.247.971,58**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
54.70	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.**

9.2.2 BPIN 20251301010255. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUTUKANA SINAIAKA COLEGIO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010255	Mejoramiento DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUTUKANA SINAIAKA COLEGIO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.325.704.081,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.315.704.081,00
Valor Aprobado por el Ocad	$11.315.704.081,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignaciones directas	2026	$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SARAVENA	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.315.704.081,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$10.445.756.622**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$879.947.459**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
54.70	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para

el ejecutor UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA y como instancia encargada de contratar la interventoría a UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

9.2.3 BPIN 20251301010896 MEJORAMIENTO DE LA VIA BOTALÓN - PUENTE TABLA -LA ORQUETA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010896	Mejoramiento DE LA VIA BOTALÓN - PUENTE TABLA - LA ORQUETA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$21.052.611.727,34
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz		2026	$21.042.611.727,34
Valor Aprobado por el Ocad	$21.042.611.727,34			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - TAME	SGR - Asignaciones directas	2026	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz	2026	$21.042.611.727,34	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$20.012.775.061,30**	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	**Valor**	**$1.039.836.666,04**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
52.80	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**

9.2.4 BPIN 20251301010887. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO VEREDA EL NEVADO ESCUELA CERRO ALTO ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010887	Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.241.747.481,84
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz		2026	$13.231.747.481,84
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET		2026	$10.000.000,00

Valor Aprobado por el Ocad	13.231.747.481,84

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz	2026	$13.231.747.481,84	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET	2026	$10.000.000,00		$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$12.250.110.411,84**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$991.637.070**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49.60	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**

9.2.5 BPIN 20251301010890. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO ARAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010890	Mejoramiento DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$14.266.059.251,96
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz		2026	$14.256.059.251,96
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET		2026	$10.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	$14.256.059.251,96			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz	2026	$14.256.059.251,96	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET	2026	$10.000.000,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$13.256.032.471,96**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$1.010.026.780**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49.60	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA, la ficha

presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**

El Dr. Julian Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $ 52.663.448.404.

9.3 SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

9.3.1 BPIN 20251301010478. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE CÁCERES CAUCASIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010478	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en los municipios de El Bagre Cáceres Caucasia	ID 60 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$51.000.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CACERES	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.500.000.000,00
Municipios - CAUCASIA	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.500.000.000,00
Municipios - EL BAGRE	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.645.687.066,00
Municipios - EL BAGRE	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.354.312.934,00
Valor Aprobado por el Ocad	$50.000.000.000,00			
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Colombia Rural INtegral SEM SAS	Aportes en especie	2025	$1.000.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - CACERES	SGR - Asignación para la paz	2025	$12.500.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - CAUCASIA	SGR - Asignación para la paz	2025	$12.500.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - EL BAGRE	SGR - Asignación para la paz	2025	$16.645.687.066,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - EL BAGRE	SGR - Asignación para la paz	2026	$8.354.312.934,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.			**Valor**	**$51.000.000.0000**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			**Valor**	**$0**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
75,88	Favorable

En este punto se deja constancia de que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República puso en conocimiento una denuncia relacionada con un presunto incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, en lo concerniente a la falta de especificación de la población beneficiaria del proyecto.

No obstante, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se hace la claridad de que el proyecto sí cuenta con un diagnóstico detallado que incluye mil novecientos noventa y cuatro (1.994) beneficiarios plenamente identificados, con información correspondiente a número de cédula, certificación en el Registro Único de Víctimas, identificación y caracterización productiva, nivel de ventas mensuales, ciclos productivos, número de personas que desarrollan la actividad y cantidad de productos, entre otros aspectos.

Desde el Gobierno Nacional se pide claridad al Ministerio, dado que en la mañana la Secretaria de transparencia realizó una alerta frente a los proyectos de Industria y Comercio, incluido el del Bagre, por lo que solicita se informe frente al CTUS, para tener claro el tema al momento de dar la viabilidad del proyecto.

En consecuencia, se precisa que la denuncia carece de fundamento, situación que fue revisada y respaldada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en articulación con el Ministerio, quedando el asunto debidamente aclarado en el marco de la presente sesión del OCAD.

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S., la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.**

9.3.2 BPIN 20251301010882. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN CÁCERES ANTIOQUIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010882	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Cáceres Antioquia	ID 61 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	$7.343.078.801,80
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CACERES	SGR - Asignación para la paz		2026	$7.314.041.217,80

Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CACERES	Aportes en especie	2026	$29.037.584,00

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
71,00	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto.

9.3.3 BPIN 20241301010136. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010136	Construcción de sistemas de acueductos veredales que garanticen el abastecimiento de agua potable de las comunidades del área rural del municipio de Zaragoza Antioquia	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.158.518.110,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ZARAGOZA	SGR - Asignación para la paz		2025	$18.138.518.110,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - ZARAGOZA	Propios	2025	$20.000.000,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
68,40	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó y **SI** priorizó el citado proyecto

9.3.4 BPIN 20241301010080. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 250 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA SIEMBRA DE 500 HECTÁREAS DE ARROZ TECNIFICADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA TRILLADO Y EMPACADO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010080	Fortalecimiento de las capacidades productivas de 250 pequeños productores agrícolas mediante la siembra de 500 hectáreas de arroz tecnificado y la construcción de Bodega trillado y empacado de granos en el municipio de El Bagre	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$21.748.601.627,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - EL BAGRE	SGR - Asignación para la paz		2025	$21.748.601.627,00
Valor Aprobado por el Ocad	$21.748.601.627,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - EL BAGRE	SGR - Asignación para la paz	2025	$21.748.601.627,00	NA	0.00	2025-2026
Entidad pública	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED"		**Valor**		**$20.171.305.513**	

designada ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED"	**Valor**	**$1.577.296.114**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
66,30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED**, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NA	NA	NEGATIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED**" y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED**".

9.3.5 BPIN 20251301010820. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE EL CORREGIMIENTO LIBERIA Y LA VEREDA MADRESECA Y MADRESECA Y LA VEREDA TENCHE DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010820	Mejoramiento de la red vial terciaria con la construcción de placa huella entre el Corregimiento Liberia y la vereda Madreseca y Madreseca y la vereda Tenche	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$15.106.211.035,00

	del Municipio de Anorí Antioquia			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ANORI	SGR - Asignación para la paz		2026	$15.106.211.035,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60,30	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó y **SI** priorizó el citado proyecto

9.3.6 BPIN 20241301010373. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN BOVINA SOSTENIBLE APLICANDO MEJORAMIENTO GENÉTICO Y SISTEMA SILVOPASTORIL CON ENFOQUE DE AGRO NEGOCIO PARA EL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010373	Implementación del modelo integral de producción bovina sostenible aplicando mejoramiento genético y sistema silvopastoril con enfoque de agro negocio para el sector ganadero del municipio de Caucasia	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$25.718.671.834,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CAUCASIA	SGR - Asignación para la paz		2026	$25.718.671.834,00
Valor Aprobado por el Ocad	$25.718.671.834,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig.**	**Bienio en el que se recibe el bien o**

					Futura (1)	**servicio(2):**
Municipios - CAUCASIA	SGR - Asignación para la paz	2026	$25.718.671.834,00	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			**Valor**	**$24.417.602.429,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			**Valor**	**$1.301.069.405,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
59,30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo ejecutor propuesto es ejecutor propuesto es un Esquema Asociativo Territorial -EAT.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES.**

9.3.7 BPIN 20251301010767. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL RIO A LA VEREDA CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010767	Mejoramiento de la via que comunica la vereda El Rio a la vereda Cañaveral en el municipio de Remedios Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$22.110.955.631,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - REMEDIOS	SGR - Asignación para la paz		2026	$22.110.955.631,00
Valor Aprobado por el Ocad	$22.110.955.631,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - REMEDIOS	SGR - Asignación para la paz	2026	$22.110.955.631,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			**Valor**	**$20.796.392.100**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			**Valor**	**$1.314.563.531,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
59,30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS y como instancia encargada de contratar la interventoría a EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS.

9.3.8 BPIN 20241301010079. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 250 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA SIEMBRA DE 500 HECTÁREAS DE ARROZ TECNIFICADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO TRILLADO Y EMPACADO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO ZARAGOZA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010079	Fortalecimiento de las capacidades productivas de 250 pequeños productores agrícolas mediante la siembra de 500 hectáreas de arroz tecnificado y la construcción de un centro de acopio trillado y empacado de granos en el municipio Zaragoza	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$20.265.158.730,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ZARAGOZA	SGR - Asignación para la paz		2025	$20.265.158.730,00
Valor Aprobado por el Ocad	$20.265.158.730,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - ZARAGOZA	SGR - Asignación para la paz	2025	$20.265.158.730,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED			**Valor**	**$18.670.983.267,00**	
Instancia pública designada para la	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED			**Valor**	**$1.594.175.463,00**	

contratación de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
56,60	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, SI priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto **a ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED.**

9.3.9 BPIN 20251301010078. MEJORAMIENTO DE CAPA DE RODADURA DE LA VÍA ITUANGO - LA GRANJA - SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010078	Mejoramiento de capa de rodadura de la vía Ituango - La Granja - Santa Rita en el Municipio de Ituango Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$36.213.630.119,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ITUANGO	SGR - Asignación para la paz		2026	$17.965.778.783,48
Municipios - ITUANGO	SGR - Asignación para la paz		2026	$18.247.851.335,52
Valor Aprobado por el Ocad	$36.213.630.119,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - ITUANGO	SGR - Asignación para la paz	2026	$17.965.778.783,48	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - ITUANGO	SGR - Asignación para la paz	2026	$18.247.851.335,52		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			**Valor**	**$32.062.854.454,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			**Valor**	**$4.150.775.665,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
56,20	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOMUNICIPIOS EAT-DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL (MET) - DEPARTAMENTO META, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

No obstante, lo anterior, se deja constancia de que el ejecutor inicialmente propuesto presenta varios reportes en los sistemas de información, razón por la cual se pone en consideración del órgano la posibilidad de analizar como alternativa al municipio de Ituango y a la Gobernación de Antioquia.

Se deja constancia de que, tanto para el municipio de Ituango como para la Gobernación de Antioquia, el instrumento técnico evidenció ciertos hallazgos que fueron puestos en conocimiento de los vértices.

Debido a lo anterior, el vocero del vértice municipal propone a la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS.**

9.3.10BPIN 20241301010296. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIO EMPRESARIAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010296	Fortalecimiento productivo y socio empresarial para pequeños productores de cacao del Municipio de Tarazá Antioquia	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.115.746.710,50
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TARAZA	SGR - Asignación para la paz		2025	$3.312.359.992,68
Municipios - TARAZA	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.803.386.717,82
Valor Aprobado por el Ocad	$5.115.746.710,50			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o** servicio**(2):**
Municipios - TARAZA	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.312.359.992,68	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TARAZA	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.803.386.717,82	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			**Valor**	**$4.283.389.310,50**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			**Valor**	**$832.357.400,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
50,20	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOMUNICIPIOS EAT-DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL (MET) - DEPARTAMENTO META, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

No obstante, lo anterior, se deja constancia de que el ejecutor inicialmente propuesto presenta varios reportes en los sistemas de información, razón por la cual se pone en consideración del órgano la posibilidad de analizar como alternativa al municipio de Tarazá, Antioquia.

Finalmente, el vocero del vértice municipal indica que la alternativa a someter a consideración para la designación como ejecutor debía ser la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS.**

El Dr. Julian Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $ 1.011.702.739,50

9.4 SUBREGIÓN CATATUMBO

9.4.1 BPIN 20251301010157. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES SAN PABLO SAN JUANCITO LA CECILIA EL JUNCAL Y RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010157	Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de Jurisdicciones San Pablo San Juancito La Cecilia El Juncal y	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$28.046.086.334,53

	Ramirez del municipio de Teorama Norte de Santander			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz		2026	$18.783.001.615,75
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz		2026	$9.263.084.718,78
Valor Aprobado por el Ocad	$28.046.086.334,53			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz	2026	$18.783.001.615,75	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.263.084.718,78	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO			**Valor**	$25.479.965.127,35	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO			**Valor**	$2.566.121.207,18	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
70.30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOMUNICIPIOS EAT DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

No obstante, lo anterior, se deja constancia de que el ejecutor inicialmente propuesto presenta varios reportes en los sistemas de información, razón por la cual se pone en consideración del órgano la posibilidad de analizar como alternativa al municipio de Teorama Norte de Santander, la gobernación de Norte de Santander y a la Asociación Supra departamental de Municipios Para el Progreso ASOSUPRO.

Debido a lo anterior, el vocero del vértice Municipal, propone como ejecutor a la Asociación Supra departamental de Municipios Para el Progreso ASOSUPRO.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO** y como instancia encargada de contratar la interventoría **a Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.**

9.4.2 BPIN 20251301010093. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA VISTA HERMOSA AL RIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010093	Mejoramiento de la vía que comunica de la vereda vista hermosa al rio mediante la construcción de pavimento en concreto rígido en el municipio de San Calixto Norte de Santander	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$24.544.910.915,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz		2026	$24.544.910.915,00
Valor Aprobado por el Ocad	$24.544.910.915,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz	2026	$24.544.910.915,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.		**Valor**	$23.684.453.117,00		
Instancia pública	Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.		**Valor**	$ 860.457.798,00		

designada para la contratación de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
68.30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S. - E-Desarrollo S.A.S., la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S. y como instancia encargada de contratar la interventoría a la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.

9.4.3 BPIN 20251301010233. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MOTILANDIA A LA VEREDA LA CAMPANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010233	Mejoramiento de la vía que comunica de la vereda Motilandia a la vereda La Campana mediante la construcción de pavimento en concreto rígido en el municipio de el Tarra Norte de Santander	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.378.942.201,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - EL TARRA	SGR - Asignación para la paz		2025	$18.378.942.201,00
Valor Aprobado por el Ocad	$18.378.942.201,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - EL TARRA	SGR - Asignación para la paz	2025	$18.378.942.201,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.			**Valor**	$16.934.026.983,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.			**Valor**	$1.444.915.218,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
64.20	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S. - E-Desarrollo S.A.S., la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

De igual manera, antes de tomar la decisión frente a la instancia encargada de contratar la interventoría propuesta, se realizó la presentación del estado actual de la entidad frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la instancia encargada de contratar la interventoría GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO GESPRODE, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicha instancia encargada de contratar la interventoría, siendo negativa la votación. Se propusieron las siguientes instancias encargadas de contratar la interventoría: Municipio de Tarra y Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S. Finalmente los vértices del OCAD definen a esta última como la instancia encargada de contratar la interventoría. Las fichas presentadase pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de Entidades Ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S. y como instancia encargada de contratar la interventoría a la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S.

9.4.4 BPIN 20241301010035. FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS DE APRENDIZAJE DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DE LOS OCHO MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO CON DOTACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010035	Fortalecimiento de entornos de aprendizaje de niñas niños adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales rurales de los ocho municipios pdet de la subregión del catatumbo con dotación y apropiación social de herramientas tecnológicas en el departamento Norte de Santander	ID 61 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$72.519.491.700,77
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.618.218.125,05
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz		2026	$84.120.879,05
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.618.218.125,05
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	$84.120.879,05
Municipios - EL TARRA	SGR - Asignación para la paz		2026	$6.463.663.593,79
Municipios - EL TARRA	SGR - Asignación para la paz		2026	$63.090.659,28
Municipios - HACARI	SGR - Asignación para la paz		2026	$5.027.293.906,28
Municipios - HACARI	SGR - Asignación para la paz		2026	$49.070.512,78
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz		2026	$6.463.663.593,79
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz		2026	$63.090.659,28
Municipios - SARDINATA	SGR - Asignación para la paz		2026	$11.490.957.500,04
Municipios - SARDINATA	SGR - Asignación para la paz		2026	$112.161.172,05
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.618.218.125,05

Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz	2026	$84.120.879,05
Municipios - TIBU	SGR - Asignación para la paz	2026	$16.518.251.406,34
Municipios - TIBU	SGR - Asignación para la paz	2026	$161.231.684,84
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado, priorizado y No aprobado		

Interviene el doctor Andrés Idárraga, quien manifiesta que, respecto del ejecutor Fundación Universidad del Valle, se han identificado varios hallazgos relevantes.

Señala que, con corte al año 2025, dicha entidad ha venido ejecutando proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, registrando un total de novecientos setenta y cinco (975) contratos que ascienden aproximadamente a ochocientos sesenta y cinco mil millones de pesos ($865.000.000.000), únicamente en el departamento del Valle del Cauca. Como ejemplo, indica que en el año 2024 la ejecución superó los cuarenta y cinco mil millones de pesos ($45.000.000.000) en ese mismo departamento.

En ese sentido, hace un llamado a revisar de manera detallada la evaluación contenida en la ficha técnica de IGPR correspondiente a cada uno de estos Proyectos.

Adicionalmente, se evidencian cuestionamientos frente a contratos ejecutados en el año 2019 relacionados con interventorías, en los cuales aparece mencionado el señor Carlos Alberto Medina Betancourt, quien registra imputación por el delito de celebración indebida de contratos. Así mismo, indica que existen otros contratos de interventoría en los que figuran personas vinculadas a procesos judiciales.

Por estas razones, la Secretaría de Transparencia deja expresa constancia de una alerta en términos de transparencia y adecuado manejo de los recursos públicos, en lo que respecta a la eventual designación de este ejecutor.

Así mismo, la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de sus funciones preventivas, manifiesta que ha recibido una queja en la cual se señala que, en contratos relacionados con la provisión de recursos tecnológicos y pedagógicos, el ejecutor podría estar manejando precios hasta un cincuenta por ciento (50%) superiores al promedio del mercado, configurándose posibles sobrecostos o valores desproporcionados frente a las alternativas disponibles.

De igual manera, la queja hace referencia a presuntas falencias en materia de transparencia y acceso a la información pública, particularmente en lo relacionado con la publicación de información en las plataformas que, de conformidad con la ley, son de obligatoria utilización. Se advierte que esta falta de acceso limitaría la posibilidad de ejercer control y vigilancia ciudadana sobre el manejo de los recursos públicos.

En ese sentido, la Procuraduría informa que ya inició las actuaciones preliminares correspondientes frente a las quejas recibidas.

Interviene el Representante a la Cámara, Alexander Bermúdez Lasso, quien hace un llamado a revisar en su totalidad el proyecto en cuestión y propone aplazar la decisión hasta tanto se cuente con mayor claridad sobre la situación expuesta.

Expresa su preocupación por la gravedad de las alertas presentadas, particularmente en lo relacionado con posibles sobrecostos, los cuales podrían derivar en un eventual detrimento patrimonial en el manejo de los recursos públicos.

La Secretaría Técnica informa que logra conectar a la sesión al señor Camilo Melo, integrante del equipo de Regalías del Ministerio de Educación Nacional, quien interviene para referirse al proyecto objeto de discusión.

Manifiesta que, desde el Ministerio, se viene trabajando en la estructuración y revisión del proyecto desde hace más de un año, y que a la fecha se han expedido diez (10) Conceptos Únicos Técnicos Sectoriales (CUTS), el primero de ellos solicitado el 16 de octubre de 2024 y el décimo, el 30 de enero de 2026.

Precisa que, en cada etapa, las áreas técnicas correspondientes realizaron la revisión de requisitos y formularon observaciones mediante fichas técnicas especializadas, lo que implicó ajustes progresivos al alcance y presupuesto del proyecto. Indica que inicialmente el valor estimado ascendía aproximadamente a noventa y ocho mil millones de pesos ($98.000.000.000), y que, como resultado de las revisiones y observaciones técnicas, el valor final quedó en setenta y dos mil quinientos diecinueve millones de pesos ($72.519.000.000).

Señala que el proyecto consta de dos componentes: Dotación de equipos tecnológicos y tecno pedagógicos y formación docente.

Durante la revisión técnica, se identificaron ítems que no guardaban relación directa con el objeto del proyecto, como la inclusión de herramientas para cultivos hidropónicos, las cuales el Ministerio consideró no pertinentes y, en consecuencia, fueron eliminadas del alcance.

En relación con el componente de dotación, informa que se tomaron como referencia estudios de mercado realizados a partir de información de empresas privadas proveedoras de equipos tecnológicos y simuladores de precios en Colombia. Para el componente de formación docente, se solicitaron cotizaciones a instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, se exigió que las cotizaciones provinieran de diversas fuentes, en atención a la diversidad de componentes del objeto contractual, con el fin de garantizar mayor rigor técnico y soporte en la estructuración presupuestal del proyecto.

Interviene el doctor Marlon Monsalve, quien resalta la importancia del ejercicio técnico adelantado, especialmente tratándose de un proyecto de alto impacto social como lo es el sector educación y la necesidad de fortalecer la inversión en este ámbito.

Reconoce que, en el marco del proceso de revisión realizado por el Ministerio de Educación Nacional, se logró reducir de manera significativa el valor inicial estimado del proyecto, lo cual evidencia una lógica de ajuste técnico y depuración presupuestal en el proceso de estructuración.

No obstante, plantea que la situación crítica no se encuentra en el componente técnico del proyecto en sí mismo, sino puntualmente en la definición del ejecutor, aspecto que considera debe ser objeto de mayor análisis y revisión por parte del órgano colegiado.

Interviene el doctor Charry, quien resalta la importancia de la participación del Ministerio de Educación Nacional en la sesión, en la medida en que permite escuchar de primera mano las intervenciones y observaciones formuladas por el Ministerio Público.

En ese sentido, solicita que las alertas y observaciones presentadas por la Procuraduría General de la Nación sean socializadas formalmente con el Ministerio de Educación Nacional, a fin de que este pueda pronunciarse de manera integral frente a las mismas.

Así mismo, señala que, a su juicio, no solo debería analizarse la designación del ejecutor del proyecto, sino también la viabilidad de la aprobación del proyecto en sí mismo, a la luz de las situaciones advertidas.

El procurador, entonces procede a hacer nuevamente las anotaciones sobre las quejas y denuncias relacionadas con este ejecutor propuesto.

Interviene la Gobernadora del Cesar, quien plantea que la situación debe ser analizada con especial cuidado, en la medida en que el órgano colegiado se encuentra ante una disyuntiva entre las advertencias formuladas por el Ministerio Público y el trabajo técnico adelantado durante aproximadamente doce (12) meses por el equipo de expertos del sector en el Ministerio de Educación Nacional.

Señala que todos los proyectos que llegan a esta instancia del OCAD Paz han debido surtir previamente los filtros técnicos y jurídicos correspondientes, lo que genera un marco de confianza legítima frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Interviene nuevamente el señor Camilo Melo, del equipo de Regalías del Ministerio de Educación Nacional, quien señala que, al revisar el contenido de la queja mencionada, es importante precisar que algunos de los elementos allí señalados ya no hacen parte del proyecto, como es el caso de la dotación para cultivos hidropónicos, la cual fue eliminada al no encontrarse pertinente frente al objeto del mismo.

En relación con los presuntos sobrecostos, indica que la revisión técnica se realizó en el marco del Decreto 310 de 2021, que establece los parámetros para la adquisición de bienes por parte de entidades públicas. En ese contexto, se solicitó el análisis con base en los referentes y simuladores de precios de Colombia Compra Eficiente, así como la presentación de tres (3) cotizaciones provenientes de empresas privadas que acreditaran idoneidad y documentación en regla.

Adicionalmente, señala que el Ministerio de Educación Nacional, a través de su equipo técnico competente en la materia, realizó la revisión detallada de cada una de las certificaciones aportadas por el representante legal de la entidad territorial, las cuales se presumen amparadas por el principio de buena fe.

En ese orden de ideas, el Presidente del OCAD señala que, ante las advertencias formuladas por el Ministerio Público y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así como frente a las observaciones presentadas por el Ministerio de Educación Nacional, lo procedente es que los vértices consideren la revocatoria de la decisión de aprobación previamente adoptada respecto del proyecto en mención.

Señala que dicha revocatoria permitiría reabrir la discusión sobre la conveniencia de aprobar o no el proyecto y, de manera posterior, definir lo correspondiente frente al ejecutor que habría de ser designado.

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60.99	Favorable

Se da la palabra al Dr. Marlon Monsalve, alcalde del municipio de Florencia, Caquetá, para que emita su voto respecto a revocar la votación.

El Dr. Marlon Monsalve, vota por revocar la aprobación del proyecto en específico por las consideraciones dadas tanto por la Procuraduría General de la Nación como por la Secretaría de Transparencia que fueron muchas, específicas y que contrastaron con la realidad de ese proyecto.

La Dra. Elvia Sanjuan, Gobernadora del Departamento del Cesar manifiesta que por las razones expuestas se revoque la decisión.

El Dr. Diego Camilo Charry, presidente del OCAD Paz de igual forma aprueba la revocatoria de la decisión de aprobación.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz indica que para claridad en ese sentido el proyecto queda viabilizado y priorizado.

Acto seguido se procede a votar de manera individual por la aprobación del proyecto 2024130101035 Fortalecimiento de entornos de aprendizaje de niñas niños adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales rurales de los ocho municipios PDET de la subregión del Catatumbo con dotación y apropiación social de herramientas tecnológicas en el departamento Norte de Santander por $72.519.491.700,77.

El Dr. Monsalve, alcalde del municipio de Florencia manifiesta que no es coherente viabilizar y priorizar el proyecto si se van a tener en cuenta las indicaciones del órgano de control y de la secretaria de transparencia; ya que, si dicen que se viabilizo y priorizado el proyecto, porque el mismo no se aprueba; sin embargo, teniendo en cuenta las consideraciones del organismo de control y de la secretaría de transparencia, el alcalde del municipio de Florencia vota no aprobado

La Dra. Sanjuan Gobernadora del Departamento del Cesar indica que es muy respetuosa de las observaciones, pero como vocera su voto es positivo para aprobación del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **NO** aprobó el citado proyecto. Por lo anterior, se procederá con el archivo del proyecto en el Banco de Proyectos SUIFP SGR.

9.4.5 BPIN 20211301011272 Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para usuarios rurales ubicados en el municipio de San Calixto del Departamento de Norte de Santander

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20211301011272	Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para usuarios rurales ubicados en el municipio de San Calixto del Departamento de Norte de Santander	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.903.369.169,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz		2026	$10.903.369.169,00
Valor Aprobado por el Ocad	$10.903.369.169,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz	2026	$10.903.369.169,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	$10.389.181.970,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	$514.187.199,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
46.20	Favorable

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra, Subdirector de Análisis y Resultados del Departamento Nacional de Planeación, realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.**

La Dra. Diana Margarita López Riaño, en calidad de subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, informa que el saldo final para la subregión es de $158.323.178.539.

9.5 SUBREGIÓN CHOCÓ

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informa que la subregión tiene disponible para la presente convocatoria $155.094.214.479.

Interviene el Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, indicando que es la primera subregión en la que se presentan como postulantes de proyectos comunidades étnicas, por lo que solicita que cuando se vaya a considerar un proyecto se aclare su origen de si son comunidades étnicas.

Acto seguido el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, manifiesta que como para la presente subregión hay más recursos que proyectos se sugiere implementar la misma dinámica que se ha manejado en el entendido de aprobar los proyectos en bloque y estar atentos a si hay alguna observación por parte de los entes de control o de la secretaria de transparencia.

De igual forma, el Dr. Diego Camilo Charry, Presidente del OCAD Paz, manifiesta que primero tanto la secretaria de transparencia como el señor procurador delegado hagan sus observaciones antes de que se haga la aprobación de los proyectos en bloque.

El Dr. Marlon Monsalve, Alcalde del municipio de Florencia manifiesta que coincide con lo solicitado por el presidente del OCAD.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, procede a leer los proyectos de la Subregión del Chocó en bloque, mencionando BPIN y nombre de cada uno de los proyectos pertenecientes a la subregión del Chocó e indica que si antes de votar hay algún pronunciamiento por parte de los entes de control o la secretaría de transparencia por favor hacer las respectivas claridades que se consideren.

Luego de leídos cada uno de los proyectos el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz pregunta a los delegados de la Procuraduría y de la secretaria de transparencia si hay alguna consideración respecto a los proyectos mencionados, quienes manifiestan que respecto a los mimos no tienen ningún pronunciamiento por hacer.

Así las cosas, se procede con la votación en bloque de los proyectos ya que sus valores son menores al saldo total de la subregión para la actual convocatoria.

9.5.1 BPIN 20251301010185. Implementación de la Producción de Caña y sus Subproductos para Garantizar la Disponibilidad de Alimentos de la Canasta Familiar en las Comunidades del Municipio de Sipí Chocó

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010185	Implementación de la Producción de Caña y sus Subproductos para Garantizar la Disponibilidad de Alimentos de la Canasta Familiar en las Comunidades del Municipio de Sipí Chocó	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.930.652.241,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SIPI	SGR - Asignación para la paz		2026	$19.900.652.241,00
Valor Aprobado por el Ocad	$19.900.652.241,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - SIPI	Propios	2026	$30.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SIPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$19.900.652.241,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA			**Valor**	**$18.507.482.553,70**	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA	**Valor**	**$1.423.169.687,30**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
77.30	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURÁ (ANT), la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO** - **ASOMURÁ** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURÁ.**

9.5.2 BPIN 20241301010087. Implementación de huertas familiares con enfoque ambiental para la generación de productos agroecológicos como estrategia de adaptación al cambio climático y conservación de los ecosistemas en comunidades de los ríos Bebaramá Amé Y Beté del municipio de Medio Atrato Chocó

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010087	Implementación de huertas familiares con enfoque ambiental para la generación de productos agroecológicos como estrategia de adaptación al cambio climático y conservación de los ecosistemas en comunidades de los ríos Bebaramá Amé Y Beté del	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.987.009.289,00

	municipio de Medio Atrato Chocó			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MEDIO ATRATO	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.987.009.289,00
Valor Aprobado por el Ocad	$16.987.009.289,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MEDIO ATRATO	SGR - Asignación para la paz	2025	$16.987.009.289,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ			**Valor**	**$16.455.590.669,31**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ			**Valor**	**$531.418.619,69**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
75.30	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO – CHOCO, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **MUNICIPIO DEL MEDIO**

ATRATO y como instancia encargada de contratar la interventoría a **MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO.**

9.5.3 BPIN 20251301010289. Fortalecimiento AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE Istmina

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010289	Fortalecimiento AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE Istmina	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.529.609.771,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ISTMINA	SGR - Asignación para la paz		2026	$13.509.609.771,00
Valor Aprobado por el Ocad	$13.509.609.771,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - ISTMINA	Propios	2026	$20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - ISTMINA	SGR - Asignación para la paz	2026	$13.509.609.771,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO			**Valor**	**$12.449.017.802**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO			**Valor**	**$1.080.591.969**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL

70.40	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO** y como instancia encargada de contratar la interventoría **a ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.**

9.5.4 BPIN 20241301010036. Construcción de sistemas de alcantarillado en el municipio de Carmen Del Darién Chocó

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010036	Construcción de sistemas de alcantarillado en el municipio de Carmen Del Darién Chocó	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$21.982.230.325,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz		2025	$11.639.922.552,54
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz		2026	$10.342.307.772,46
Valor Aprobado por el Ocad	$21.982.230.325,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.639.922.552,54	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz	2026	$10.342.307.772,46	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR			**Valor**	**$20.581.112.425**	

designada ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR	**Valor**	**$1.401.117.900**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
69.50	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo ejecutor propuesto es ejecutor propuesto es un Esquema Asociativo Territorial -EAT

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR**.

9.5.5 BPIN 20251301010139. FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE LA SEMILLAS NATIVAS DE EL CHONTADURO Y EL PLÁTANO COMO NUEVAS FUENTES DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ CHOCÓ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

20251301010139	Fortalecimiento DE LA SIEMBRA DE LA SEMILLAS NATIVAS DE EL CHONTADURO Y EL PLÁTANO COMO NUEVAS FUENTES DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE Bojayá Chocó	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.756.782.325,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BOJAYA	SGR - Asignación para la paz	2026	$16.726.782.325,00
Valor Aprobado por el Ocad	$16.726.782.325,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BOJAYA	Propios	2026	$30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BOJAYA	SGR - Asignación para la paz	2026	$16.726.782.325,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR			**Valor**	**$15.470.816.596**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR			**Valor**	**$1.285.965.729**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
69.30	FAVORABLE

En el punto anterior el Dr. Emilio Saavedra, Subdirector de Análisis y Resultados realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR. La ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El Dr. Diego Camilo Charry, presidente del OCAD Paz, solicita se deje constancia que la Secretaría Técnica manifiesta que ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR, es un Esquema Asociativo Territorial - EAT.

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR.**

9.5.6 BPIN 20241301010083. FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE CACAO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 100 HECTÁREAS BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ESTRATEGIA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO DOMINGODÓ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010083	Fortalecimiento de la línea productiva de cacao mediante el establecimiento de 100 hectáreas bajo sistema agroforestal como estrategia de sustitución de cultivos ilícitos y generación de ingresos en el consejo comunitario del Rio Domingodó perteneciente al Municipio de Carmen Del Darién	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.689.868.494,08
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.522.275.048,21
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.167.593.445,87
Valor Aprobado por el Ocad	$6.689.868.494,08			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.522.275.048,21	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.167.593.445,87	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO			**Valor**	**$6.103.186.834,08**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO			**Valor**	**$586.681.660**	

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, manifiesta que el proyecto pertenece a un consejo comunitario del Rio Domingodó del Municipio de Carmen Del Darién.

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
68.20	FAVORABLE

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

9.5.7 BPIN 20241301010139. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE ARQUÍA EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA CHOCÓ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010139	Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao como estrategia de generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida en el resguardo indígena de Arquía en el municipio de Unguía Chocó	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.106.976.200,26

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - UNGUIA	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.100.729.454,21
Municipios - UNGUIA	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.006.246.746,05
Valor Aprobado por el Ocad	$5.106.976.200,26		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - UNGUIA	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.100.729.454,21	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - UNGUIA	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.006.246.746,05	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR			**Valor**	**$4.718.303.896,26**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR			**Valor**	**$388.672.304**	

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, manifiesta que el proyecto igualmente pertenece a una comunidad étnica.

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
57.30	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOMUNICIPIOS EAT. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor, siendo negativa la votación, se propusieron los siguientes ejecutores: En primera medida por parte del nivel nacional se propuso al ejecutor MUNICIPIO DE UNGUÍA, obteniendo esté una votación negativa por parte de los vertices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso al ejecutor ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR, definiendo someter a votación como ejecutor del proyecto a ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR.

De la instancia para contratar la interventoría se propusieron los siguientes: En primera medida por parte del nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE UNGUÍA, por parte del vértice municipal se propuso al ejecutor ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR, definiendo someter a votación como instancia para contratar la interventoría del proyecto a ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN – ASOMUDACAR. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABA DARIEN - ASOMUDACAR.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $54.191.085.834.

Siendo las 5 P.M. y teniendo en cuenta que la sesión se encontraba programada hasta las 6 P.M. Se propuso extender la sesión hasta las 11: 59 p.m., del día 20 de febrero de 2026 lo cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del OCAD Paz.

9.6 SUBREGIÓN CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, manifiesta que el saldo que hay para aprobación en la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño es de $104.927.289.057.

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, interviene aclarando que respecto al puntaje hay proyectos que tienen un puntaje distinto, dado que fueron los proyectos viabilizados en la sesión 83 del OCAD Paz y deben presentarse con los mismos puntajes que fueron viabilizados, y priorizados, así las cosas, se informa que en la página del SGR se publicó el alcance del puntaje y por tanto el proyecto 20241301010176 tiene un puntaje actual de 54,38 y el proyecto 20241301010146 con puntaje actual de 46,10, lo que refleja un cambio respecto a las posiciones que estaban anteriormente, es decir que subió de posición el proyecto 20241301010176.

Acto seguido el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, aclara las posiciones de los proyectos mencionados indicando que, en orden quedó el proyecto que termina en 0176, continua el 233 y le sigue el 146.

9.6.1 BPIN 20211301010300. Implementación de unidades productoras de cacao en arreglo agroforestal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301010300	Implementación de unidades productoras de cacao en arreglo agroforestal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$37.910.975.692,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO RICO	SGR - Asignación para la paz		2025	$37.900.975.692,00
Valor Aprobado por el Ocad	$37.900.975.692,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - PUERTO RICO	SGP Propósito General Libre Destinación	2025	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PUERTO RICO	SGR - Asignación para la paz	2025	$37.900.975.692,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	**$37.085.291.812**	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.	**Valor**	**$825.683.880**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
70.90	FAVORABLE

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra Subdirector de Análisis y Resultados, del Departamento Nacional de Planeación realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NA	NA	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.**

9.6.2 BPIN 20251301010202. Mejoramiento DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LOS ÁNGELES EL ÁGUILA LEJANÍAS 1 NUEVA FLORESTA LAS PALMERAS LOS PAUJILES Y EL RECREO ALTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010202	Mejoramiento DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LOS ÁNGELES EL ÁGUILA LEJANÍAS 1 NUEVA FLORESTA LAS PALMERAS LOS PAUJILES Y EL RECREO ALTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA EN EL DEPARTAMENTO DE Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.792.365.722,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Municipios - CARTAGENA DEL CHAIRA	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.792.365.722,00
Valor Aprobado por el Ocad	$11.792.365.722,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - CARTAGENA DEL CHAIRA	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.792.365.722,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	**$11.146.316.471**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. E-DESARROLLO			**Valor**	**$646.049.251**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
70.30	FAVORABLE

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NA	NA	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.** y como instancia encargada de contratar la

interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.**

9.6.3 BPIN 20251301010109. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RURALES PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE San JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010109	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RURALES PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$17.594.693.733,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz		2025	$17.564.693.733,00
Valor Aprobado por el Ocad	$17.564.693.733,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	Propios	2025	$30.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz	2025	$17.564.693.733,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	**$16.106.573.446**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	**$1.488.120.287**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
67.30	FAVORABLE

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**

9.6.4 BPIN 20241301010321. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA LA VIDA Y LA PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE CURILLO Y SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010321	Construcción de puentes para la vida y la paz en los municipios de Curillo y Solano en el departamento del Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.877.521.816,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CURILLO	SGR - Asignación para la paz		2025	$9.468.282.595,00
Municipios - SOLANO	SGR - Asignación para la paz		2025	$7.409.239.221,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
65.83	FAVORABLE

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.6.5 BPIN 20201301011027. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CACAOTERO A TRAVÉS DE PROCESOS DE SIEMBRA Y MANEJO DE NUEVAS PLANTACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA MORELIA BELÉN DE LOS ANDAQUIES Y SAN JOSÉ DE LA FRAGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011027	Fortalecimiento del sector cacaotero a través de procesos de siembra y manejo de nuevas plantaciones en los municipios de Florencia morelia belén de los andaquies y san José del fragua en el departamento del Caquetá	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.259.898.944,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BELEN DE LOS ANDAQUIES	SGR - Asignación para la paz		2025	$934.482.711,00
Municipios - BELEN DE LOS ANDAQUIES	SGR - Asignación para la paz		2026	$554.739.023,00
Municipios - FLORENCIA	SGR - Asignación para la paz		2025	$851.146.001,00
Municipios - FLORENCIA	SGR - Asignación para la paz		2026	$505.791.463,00
Municipios - MORELIA	SGR - Asignación para la paz		2025	$3.017.900.455,00
Municipios - MORELIA	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.778.428.044,00
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz		2025	$990.040.517,00
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz		2026	$587.370.730,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60.68	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó el citado proyecto.

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, informa que el saldo actual para la subregión es de $24.722.421.288.

9.6.6 BPIN 20241301010176. PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ASFÁLTITA NATURAL DE LA VÍA QUE CONDUCE HACIA FRAGUA DELICIAS - DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ Y LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CRISTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010176	Pavimentación De Infraestructura En Asfáltita Natural De La Vía Que Conduce Hacia Fragua Delicias - Del Municipio De Belén De Los Andaquíes Caquetá Y La Vía Que Conduce De La Vereda El Cristal Del Municipio De San José del Fragua	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$12.946.832.622,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BELEN DE LOS ANDAQUIES	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.239.154.562,00
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.707.678.060,00
Valor Aprobado por el Ocad	$12.946.832.622,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BELEN DE LOS ANDAQUIES	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.239.154.562,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.707.678.060,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	**$12.034.800.775**	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.	**Valor**	**$912.031.847**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
54.38	FAVORABLE

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**

9.6.7 BPIN 20241301010233. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE EL DONCELLO A LA INSPECCIÓN DE BERLÍN ETAPA 1. MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010233	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce de El Doncello a la inspección de Berlín etapa 1. municipio de El Doncello Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.498.291.362,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - EL DONCELLO	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.498.291.362,00
Valor Aprobado por el Ocad	$5.498.291.362,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - EL DONCELLO	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.498.291.362,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			**Valor**	**$5.045.686.021**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			**Valor**	**$452.605.341**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
50.20	FAVORABLE

En este punto se informó que el ejecutor del proyecto, REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA, ya había sido presentado en puntos anteriores. El Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

Ahora bien, se realizó la presentación del estado actual de la instancia propuesta, encargada de contratar la interventoría frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO EL DONCELLO, CAQUETÁ. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices siendo negativa la votación por los vértices municipal y departamental y positiva por el vértice nacional. En ese orden, por el vértice municipal se propuso como instancia encargada de la interventoría a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA, las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.**

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, informó que el saldo pendiente por aprobar para la subregión es de $19.224.129.926.

9.6.8 BPIN 20241301010146. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DE LA VÍA BUENOS AIRES - LA ANGUILLA EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010146	Mejoramiento de la vía terciaria de la vía Buenos Aires - La Anguilla en el municipio de Milán Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.202.150.034,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MILAN	SGR - Asignación para la paz		2025	$9.202.150.034,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
46.10	FAVORABLE

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.6.9 BPIN 20251301010173. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE MUNICIPIO DE ALBANIA KM 4 VÍA CURILLO HACIA EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010173	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde municipio de Albania Km 4 vía Curillo hacia el Municipio de Valparaíso Departamento de Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.859.830.175,89
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios – ALBANIA	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.859.830.175,89
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
40.10	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** viabilizó y **SÍ** priorizó el citado proyecto.

9.6.10 BPIN 20211301010392. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SINAÍ EN MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301010392	Mejoramiento DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SINAÍ EN MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.431.235.622,17
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MORELIA	SGR - Asignación para la paz		2025	$11.381.235.622,17
Valor Aprobado por el Ocad	11.381.235.622,17			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - MORELIA	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025	$50.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MORELIA	SGR - Asignación	2025	$11.381.235.622,17	NA	$0,00	2025-2026

	para la paz					
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			**Valor**	**$10.842.963.549,17**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			**Valor**	**$588.272.073**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
36.10	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia para la contratación de la interventoría propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor e instancia para la contratación de la interventoría frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra, para el MUNICIPIO DE MORELIA – CAQUETA, y una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor e instancia para la contratación de la interventoría, siendo negativa la votación por parte de los vértices municipal y departamental y positiva por parte del vértice nacional.

Por el vértice nacional se propuso como ejecutor e instancia para la contratación de la interventoría a la GOBERNACION DEL CAQUETA, la cual una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices, siendo negativa la votación por parte de los vértices municipal y departamental y positiva por parte del vértice nacional.

Por el vértice municipal se propuso como ejecutor e instancia para la contratación de la interventoría a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA, las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SÍ** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA** y como instancia encargada

de contratar la interventoría a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.**

La Dra. Diana Margarita López, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, informa que el saldo que queda para la subregión del Caquetá es de $7.842.894.304.

Terminada esta subregión, intervienen El Dr. Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio y el Dr. Dr. Diego Camilo Charry, en su calidad de presidente del OCAD, solicita que nuevamente se presente la ficha de ejecutor de la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. E-DESARROLLO, con el fin de validar su capacidad y que dicha información sirva de fundamento para votaciones siguientes, en aras de evitar riesgos de concentración de contratos en un solo ejecutor.

El Dr. Emilio Saavedra subdirector de Análisis y Resultados, del Departamento Nacional de Planeación, presenta nuevamente el estado para la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. E-DESARROLLO.

Luego de ello, el Dr. Delgado manifiesta que la misma es una empresa totalmente nueva por lo que solicita se le informe cuantos recursos se han aprobado para dicho ejecutor.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, le responde indicando que a dicho ejecutor se le han aprobado $225.905.298.010,14 en 13 proyectos.

Acto seguido el Dr. Raúl Delgado, en su calidad de Director de la Agencia de Renovación del Territorio, deja constancia que hasta el momento solo 2 entidades territoriales han sido aprobadas como ejecutor que son Pradera y Medio Atrato, por lo que hace el llamado a todos que las entidades territoriales están perdiendo su capacidad de ejecución o la están cediendo a terceros, por lo que es una reflexión que el OCAD debería hacer y con el mejor sentido para las subregiones que vienen en adelante; manifiesta que se debería tener en cuenta que hasta el momento a una entidad, EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. (E-DESARROLLO), que no tiene ninguna experiencia ya se le han aprobado 13 proyectos por más de $225.000.000.000.

El Dr. Diego Camilo Charry, en su calidad de presidente del OCAD, ante la alerta presentada por el Dr. Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio insta a los miembros del OCAD a reflexionar sobre la tendencia que se ha manejado respecto a la elección del ejecutor, toda vez que la elección final del mismo es una decisión autónoma del órgano colegiado y no una imposición del nivel nacional.

9.7 SUBREGION MACARENA - GUAVIARE

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informa que la subregión de Macarena tiene un saldo para aprobar de $ 144.099.268.046.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, manifiesta que como para la presente subregión hay más recursos que proyectos, se sugiere implementar la misma dinámica que se ha manejado en el entendido de aprobar los proyectos en bloque y posterior a ello revisar en detalle cada uno respecto de los ejecutores e instancia encargada de contratar la interventoría.

Indica que, si antes de pasar a la votación hay alguna observación sobre los proyectos por la secretaria de transparencia y por la Procuraduría, hacer las claridades que consideren sobre observaciones recibidas o algún tipo de actuación.

9.7.1 BPIN 20211301010238. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA.

Antes de continuar con la aprobación de los proyectos el Dr. José Darío Castro, delegado de la Procuraduría manifiesta que respecto al proyecto mencionado tiene una queja puntual, la cual procede a leer:

> *"…Buenas tardes, del 18 de febrero creo que tiene confiar a la Secretaria de Transparencia y Conservación del grupo de veeduría ciudadana donde "revelaremos la información que nos ayuda a identificar corrupción en la aprobación tanto del CTUS como de verificación de requisitos DNP de varios de los proyectos proyecto construcción de vivienda, interés social rural en el municipio de La Macarena, BPIN 20211301010238 este proyecto presenta inconsistencias tanto en la certificación de concordancia ART como en su presupuesto artículo 27 de agosto de 2025 proyecto final 126 viviendas proyecto cargue ART en la socialización de los artículos indica que son 131 usuarios en la carpeta cargada en el SUIFP-SGR 2025062 expresa que son 130 usuarios en la socialización, resaltado en color verde. El documento en la carpeta denominada subsanación observación 23 de enero del 2026 cargada el día 23 de enero del 2026 a las 9:44 junto con los siguientes documentos; Siguiente página Nombre del proyecto de inversión: Construcción de vivienda de interés social rural en el municipio de la Macarena, donde en realidad el proyecto beneficiará a 126 usuarios; ellos hacen la distinción que siempre se ha hablado de 131, pero que en verdad beneficia a 126 usuarios.*
>
> *Verificación de Requisitos, DNP y ART se hacen lo de la vista gorda a pesar de nuestra carpeta de socialización, lo que medianamente anularía la concordancia expedida en agosto de 2025; Anexan una carta de 2025 del señor Cesar Augusto Sánchez de la Macarena respuesta a solicitud de certificación de concordancia del proyecto BPIN. Se evidencia el trabajo en equipo de las partes revisoras para otro golpe de corrupción al parecer orquestado por el ministerio de Vivienda.*
>
> *Ficha emitida por el CTUS del día 22 del 2026 a las 4:30 dimensiona lo siguiente: En este sentido el proyecto cumple con el presupuesto indicado en la Resolución 0725 de 2023, reglamentado en el decreto 1341 de 2020, establecido el valor de la vivienda de interés social rural en 70smlmv, que establece que este valor puede ser aumentado por una sola vez en los casos en que se requiere implementar el rubro de transporte de materiales a zonas rurales dispersas, teniendo en cuenta la distancia, las condiciones de las vías de acceso sin que de ninguna manera superen los 90 smlmv.*
>
> *Concluyendo un proyecto con una concordancia anulada, 2 sobrecostos justificados por transporte sin estudio de mercado para hacerlas pasar de 70smlmv a 90smlmv y 3 cambios en el alcance"…"*

De igual forma el Dr. José Darío Castro, delegado de la Procuraduría manifiesta que conoce de queja sobre el proyecto Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Puerto Lleras BPIN 20211301011791, la cual procede a leer:

> *"…La ficha emitida por DNP el día 17 de septiembre de 2025 tiene el cumple. En el apartado del requisito G301 proyecto formulado en la metodología general ajustada el proyecto cambio de valor pasando de 7.613.535.756 pesos 28 de agosto del 2025 a 7.433.441.433 pesos;*

entonces el CTUS emitido el 26 de septiembre del 2025 no es favorable. En el documento mencionan en el apartado de proyecto de inversión formulada en la metodología general ajustada MGA cadena de valor, documentos cargados en SUIFP, requisitos generales.

Los siguientes revisores, entonces anexan unos pantallazos, Verónica Villegas, Sergio Alonso Fonseca, el Sistema General de Regalías, visto bueno Germán Andrés, Carolina; bueno una cantidad de personas que vienen, resultado del concepto, emisor del concepto.

Desde la revisión del 2025 y el 26 de septiembre no se realizó ninguna observación técnica, es decir, en tres cargas se tuvo que producir ajuste para conseguir el favorable, pero desde el día 17 de septiembre se obtiene el cumple del DNP, por consiguiente, la MGA no se pudo modificar desde ese día porque el cumple perdería toda validez técnica…".

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, interviene manifestando que el Proyecto de Puerto Lleras es el Primer Proyecto Tipo y que más adelante cuando procedan a dar lectura de este se dará la claridad acerca de la emisión del CTUS.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD sugiere tratar cada tema por aparte empezando primero con el de la Macarena, por lo que se hace el llamado a algún representante del Ministerio de Vivienda. Al constatar que en el momento no se encontraba en recinto de la sesión se hace llamada telefónica para su asistencia.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD manifiesta que teniendo en cuenta que en un aparte de la denuncia se hace referencia al certificado de la ART, agradece al representante de la ART ilustrar el respectivo proceso a los miembros del OCAD sobre el proyecto.

El Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado, indica que ya le pidió al funcionario encargado de los certificados de concordancia de la ART revisar el caso concreto para que dé la explicación respectiva e indica que como director de la ART no es quien suscribe, y los funcionarios con la delegación son los de la subdirección de financiamiento de esa entidad.

Sin embargo, manifiesta en general lo que certifican: 1. La ART certifica que un proyecto determinado active una de las iniciativas PDET, una o más; es decir, que el proyecto corresponda con una o más iniciativas. 2. Que esté localizado en un municipio PDET y las veredas de los beneficiarios las relaciona bajo su responsabilidad la alcaldía respectiva.

Aclara que lo que hace el equipo es verificar si las veredas están en ese municipio, siendo la alcaldía respectiva quien bajo su responsabilidad selecciona los beneficiarios. Entonces son 135 los beneficiarios localizados en estas veredas. Eso va desde este gobierno, a socialización con las comunidades, entonces según los beneficiarios en las veredas se debe convocar a las comunidades beneficiarias y se levanta un acta, eso es lo que se hace; y manifiesta que sobre el caso específico están contactando al funcionario encargado para que informe la trazabilidad de ese certificado.

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, indica que en alguna de las mesas de trabajo que se sostuvo respecto de la verificación de requisitos hay una claridad frente a lo que tenía que ver con la concordancia, que se dará una claridad desde la ART, pero básicamente tenía relación con la localización, con el alcance.

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR indica que en cuanto al alcance de los proyectos de vivienda rural, mejoramiento o construcción de vivienda rural, como son potenciales beneficiarios, normalmente la localización está identificada por cada una de las veredas en que se va a adelantar bien sea la construcción o el mejoramiento de una vivienda; la discusión se tenía que frente a un proyecto que viene madurando desde el año 2021 el valor de las viviendas hoy está tasado en función de salarios mínimos y a partir de esa situación el recurso con el que el proyecto aplicó no daba para el mismo número de beneficiarios; sin embargo, el alcance en cuanto a la organización estaba definido en cada una de las veredas que certificó la ART, en las mesas de trabajo para este proyecto en específico, eso fue lo que se presentó, se sostuvieron mesas de trabajo con el ministerio, la ART y verificación de requisitos.

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, concluye diciendo que lo mencionado con relación al proyecto obedece a la maduración que el mismo ha traído desde el año 2021 hasta la fecha.

Acto seguido interviene la delegada de la secretaria de transparencia, ante la ausencia temporal del doctor Idárraga, quien manifiesta que también han recibido unas alertas sobre el proyecto con BPIN 20251301010592, indicando que el proyecto presentado, no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, pues la certificación de concordancia de la ART no estaría vigente para la fecha en la que se llevaría a cabo la sesión de OCAD para la aprobación de los proyectos.

Igualmente, frente al proyecto 20241301010045 que ya había leído la Procuraduría, indicando que el proyecto presentado no cumple con los requisitos establecidos en la segunda convocatoria, pues la certificación de concordancia, emitida por la ART, no estaría vigente para la fecha en la que se llevaría a cabo la sesión del OCAD para la aprobación de los proyectos.

De la misma forma menciona los BPIN 202013010104001, 20201301010885, 20211301010637, para indicar que de esos proyectos también tienen alertas.

El Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio manifiesta que ya no se trata de si el certificado está bien o mal, sino se trata de que, si estaba vigente o no, y eso lo revisa el DNP a la hora de pedir el cumplimiento de requisitos, por lo que le pide al DNP que aclare si el certificado estaba vigente.

Interviene el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD, indicando que en la sesión pasada también recibieron una queja en particular y llama la atención que las quejas son solo para esta subregión, por lo que solicita a la subdirectora de gestión de proyectos que indique cual el proceso de verificación de requisitos, toda vez que cuando los proyectos llegan a la sesión los mismos han cumplido previamente los tiempos según los requisitos.

La Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de Gestión de Proyectos manifiesta que, en cuanto al certificado de concordancia, el mismo lo emite la Agencia de Renovación del Territorio – ART y es parte integral del expediente del proyecto en el momento que se hace la verificación de requisitos, momento en que se revisa que esté vigente el certificado de concordancia, por lo que si estaba vigente al momento de emitir la ficha el proyecto se puede presentar a la sesión del OCAD. Igualmente manifiesta que ese tipo de certificados tienen temporalidad distinta, de acuerdo con la maduración de los proyectos.

Luyenny Sáenz, profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Proyectos interviene indicando que la certificación del proyecto con BPIN 20251301010592 tiene fecha del 21 de agosto del 2025, por lo que el mismo estaría vigente, al igual que los demás, ya que es la misma queja para los otros.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD manifiesta que, en cuanto a las vigencias de certificado, desde la verificación de requisitos se indica que cumplieron con los tiempos y los requisitos y que la ART los envió en con el tiempo que correspondían señalando que quién tiene que verificar esa situación es en el DNP.

El Dr. Marlon Monsalve, Alcalde del municipio de Florencia, Caquetá, interviene indicando que si los proyectos están en la sesión del OCAD es porque ya pasaron los filtros técnicos y solicita ser responsable con lo que se dice, mencionando que si el DNP que es quien dirige parte técnica y el doctor Raúl que es quien expide las certificaciones están presentes, considera que no tiene que haber discusión sobre ese tema, sino sobre el ejecutor y otros temas mucho más de fondo.

Aclara el Dr. Julián Torres que para que los proyectos llegaran a la sesión cumplieron todos los requisitos en los tiempos que se estipularon, inclusive en las convocatorias se hizo una ampliación del tiempo para que los proyectos pudieran cumplir y tuvieran más tiempo para subsanar.

Acto seguido el Dr. Marlon Monsalve solicita que se voten los proyectos teniendo en cuenta que en la presente subregión hay suficientes recursos para aprobar los mismos y que no pueden permitir que por un comentario anónimo se vayan a dejar de aprobar, por lo que reitera que los mismos sean votados.

El Dr. Julián Torres, indica que teniendo en cuenta lo ya se expuso por la ART respecto al certificado de concordancia donde se confirmó el estado en el que se encontraban los proyectos y teniendo en cuenta que esa certificación la envían al DNP dentro de los tiempos establecidos y adicionalmente el equipo de verificación de requisitos lo certifica con la ficha por ellos expedida, solicita al presidente del OCAD proceder con la votación.

Toma la palabra el Dr. Diego Charry, presidente del OCAD, para manifestar que lo que se explicaba era frente al certificado de concordancia, pero respecto a las observaciones que está haciendo el procurador no se ha tenido respuesta.

Recuerda el delegado de la Procuraduría que las observaciones son: Cambio en el alcance del proyecto para verificación de requisitos en CTUS y ART, existe un desfase 5 viviendas menos donde afirman que con menos beneficiarios el proyecto cuesta más, información del 27 de agosto de 2025 que le enviaron a Cesar; verificación de requisitos de DNP y ART, se hacen los de la vista ya que hicieron una solicitud de 2025 y la idea es que den respuesta de si son 126 o 131.

La Dra. Diana Margarita López Riaño informa que ese es el proyecto de La Macarena y está haciendo referencia al alcance del proyecto, aclarando que el proyecto viene desde el año 2021, que la localización de este tiene que ver con las veredas y que en el momento en que radican el proyecto el recurso podía alcanzar para más potenciales beneficiarios, localizados en el mismo espacio y en las mismas veredas; sin embargo ese proyecto ha madurado hasta una ficha emitida el 25 de agosto de 2025, lo cual denota los años que lleva la maduración, por lo que en ese momento retorna el proyecto al sector y vuelve a la

ART; en ese orden de ideas la discusión a la que hacen referencia es frente a que se haya reducido el alcance y que requiera que nuevamente se emita la certificación de concordancia.

De igual forma la Dra. Diana Margarita López Riaño aclara que para que se emita una nueva certificación de concordancia, se requeriría una nueva socialización del proyecto.

En seguida, el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado, complementa aclarando que se deben distinguir dos situaciones; una sobre la vigencia que si lo aclara el DNP; pero la segunda situación ya está el funcionario listo a dar una explicación general haciendo alusión a que en el momento en que tenían la certificación habían unos beneficiarios y que luego al parecer hubo cambios de beneficiarios y la ART le solicitó a la entidad administrativa proceder a solicitar una nueva certificación y esa es la constancia que está en la ART, pero quisiera que la explique el propio funcionario que en sí es responsable y firma los certificados.

Vía telefónica interviene el Dr. Fernando Sarmiento, Subdirector de financiamiento de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, a cargo de la emisión de los certificados de concordancia que emite la ART.

Respecto de la emisión del certificado del proyecto en específico, manifiesta que han revisado el proyecto, lo han trabajado y se ha emitido su certificado de concordancia, indicando que en el momento de su emisión el proyecto se encontraba con una información y con base en esa información se emitió el certificado, posteriormente se realizó una mesa técnica con el Ministerio y el DNP, en el que informan que hubo un cambio en el alcance del proyecto, para lo cual se aclara en esa reunión que de acuerdo con el parágrafo 3 del artículo 5 de la resolución 141 que es la que determina dicho trámite en la ART; si se llega a presentar que cuando se realizan modificaciones de información presentada conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la misma resolución, referente a los requisitos del certificado de concordancia y si hay cambios o modificaciones en esa información se debe solicitar a la ART una nueva certificación aportando los documento a efectos de tener la información actualizada de acuerdo con el establecido en el manual de requisitos de la ART.

el Dr. Fernando Sarmiento, Subdirector de financiamiento de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, adiciona su intervención indicando que esa responsabilidad es de la entidad solicitante, lo cual significa que la entidad solicitante al haber hecho esas modificaciones y hacer ese cambio, debió haber solicitado a la agencia de renovación del territorio el nuevo certificado de concordancia del proyecto como tal.

Luego de dicha intervención toma la palabra la Diana Margarita López Riaño indicando que de acuerdo con lo manifestado por el subdirector de la ART, en el momento en que se emitió el certificado de concordancia para el proyecto, contaban con unos usuarios determinados, por lo que si ese cambio surgía, le asistía a la entidad territorial que presentó el proyecto, que se cambiara nuevamente el certificado de concordancia para efectos de los beneficiarios, entonces en ese sentido estaría una inconsistencia frente a lo que se está diciendo desde la ART y desde lo que quedó emitido efectivamente, toda vez que los beneficiarios se redujeron y la entidad no solicitó que emitieran una nueva certificación, así las cosas el proyecto sería susceptible de no ser dirimido.

El Dr. Raúl Delgado responde que la subdirectora lo ha resumido bien, ya que en el momento en que solicitaron la primera vez el certificado de concordancia cumplía los requisitos, se verificó las veredas, se hizo la socialización y se emitió el certificado de

concordancia, luego de las mesas técnicas con los sectores, en una de esas mesas técnicas el Ministerio de vivienda advirtió una modificación en los beneficiarios. Igualmente, menciona que la Resolución de la ART señala que en esos casos la entidad está obligada a solicitar un nuevo certificado porque obviamente eso implicaría incluso para el acta de socialización citar a los nuevos beneficiarios.

Concluye diciendo que hasta donde tiene la información el subdirector, la entidad no surtió ese trámite para el presente caso, pero lo demás que es sobre vigencia de los certificados de la ART, el DNP aclara que están vigentes para la fecha de la verificación del requisito.

El Dr. Marlon Monsalve, alcalde del municipio de Florencia – Caquetá, solicita al presidente del OCAD Paz, que luego de dicha explicación se voten de manera individual los proyectos y no en bloque para que eso quede claro.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD, procede a leer el BPIN 20211301010238. Construcción de Viviendas de Interés Social Rural en el municipio de La Macarena

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20211301010238	Construcción de Viviendas de Interés Social Rural en el municipio de La Macarena	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.208.144.209,64
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - LA MACARENA	SGR - Asignación para la paz		2026	$16.410.966.709,64
Valor Aprobado por el Ocad	$16.410.966.709,64			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Departamentos - META	SGR - Asignaciones directas	2026	$2.797.177.500,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - LA MACARENA	SGR - Asignación para la paz	2026	$16.410.966.709,64	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$18.008.828.435,64**	
Instancia pública designada para la contratación	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$ 1.199.315.774,00**	

de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
61,90	Favorable

Teniendo en cuenta que retorna al recinto la representante del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, toma la palabra el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD, y le manifiesta que se está debatiendo sobre el proyecto con BPIN 20211301010238 - Construcción de Viviendas de Interés Social Rural en el municipio de La Macarena, de igual forma le comenta que hacen llegar la procuraduría y la secretaria de transparencia unas denuncias sobre cambios de número de beneficiarios y de unos valores que han venido cambiando en el tiempo entonces como se hace la expedición de los CTUS se aclaró por parte de la ART que si bien se había anotado el tema, ha venido también cumpliendo con los requisitos que ellos revisan en cuanto a la localización del proyecto; pero en cuanto al proceso que hace el Ministerio de Vivienda, que es el de la expedición del certificado técnico, se le agradecería si ilustra a los participantes de la sesión. De igual forma le indica que más adelante hay otro proyecto que también va a requerir de su intervención.

Toma la palabra la Dra. Elvia Sanjuan, Gobernadora del Departamento del Cesar, quien le comenta a la representante del ministerio, que en su Departamento tiene una situación particular en el tema de vivienda, que no se trata de lo mismo, sino que cuando cambian las vigencias cambia el valor del salario y se aumenta el valor del subsidio, indica que eso pasó con un proyecto de vivienda y es todo un trámite interno, que o se asume como entidad territorial el valor del aumento por el incremento del salario mínimo o se reduce el alcance.

Acto seguido toma la palabra la representante del Ministerio de vivienda para aclarar sobre el proyecto que se está sometiendo a votación, manifestando que justamente eso fue lo que sucedió, ya que ese proyecto fue postulado por un valor, pero como hubo cambio de vigencia y cambió el valor del salario mínimo, hay topes que están regidos por salarios mínimos, entonces cambió el valor del proyecto, pero ya no se podía incrementar ese valor, por lo que la entidad hizo fue un cambio frente al alcance del proyecto.

Nuevamente interviene la Gobernadora del Departamento del Cesar, diciendo que, en favor de la discusión, en su departamento se está atravesando una situación igual con otro proyecto, inclusive se está presentando incremento del valor del salario por la vigencia e incremento de costos de materiales, por lo que le está solicitando al Ministerio el reconocimiento, y la respuesta que ellos dan es que lo que se puede hacer es bajarle el alcance de los beneficiarios o asumir el valor del incremento.

Interviene la Dra. Diana Margarita López Riaño, precisando que para el presente caso se está revisando la MGA, por lo que para efectos de la verificación de requisitos el alcance no está dado por beneficiario sino por localización de veredas.

Explica que el certificado de concordancia sí existe porque para poder emitir una ficha de verificación de requisitos debe haber un certificado de concordancia emitido y vigente, por

lo que para que el proyecto se llevado a la sesión del OCAD debe contar con ficha de verificación de requisitos y con CTUS. No hace referencia como tal al certificado de concordancia, toda vez que es un requisito más que se verifica antes emitir la respectiva ficha, ahora bien, cuando se revisa el alcance que está en el expediente del proyecto aparecen 126 viviendas en el área rural y se describen un poco las características técnicas de ese proyecto, el área, y no se hace referencia a la localización individual de los 126 beneficiarios, sino que hace referencia a la localización es de veredas, razón por la cual el proyecto legítimamente llega a la sesión, ya que lo que se está debatiendo es sobre una certificación que se emitió como requisito vigente al momento que se hizo la verificación.

Reitera, aclarando que se revisa esa información a la hora de emitir una ficha de verificación, pero no en cuanto a la relación especifica de beneficiarios ya que en ningún momento se puede cotejar ninguno de los actores, sino que es en cuanto al número de viviendas en lo que se enfoca el certificado de concordancia que anexan para la respectiva verificación.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, manifiesta que luego de haber escuchado a los intervinientes sobre la explicación del certificado se procedería con la votación del proyecto, si no existen dudas adicionales.

El Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado, solicita que se vuelva a leer la denuncia, la cual es nuevamente leída por el delegado de la Procuraduría.

Acto seguido el Dr. Raúl Delgado aclara que por parte de la ART solo han emitido una certificación de concordancia por 131 viviendas, que hubo una mesa técnica en la que participó Ministerio, DNP y ART y que cuando allí se habló de un posible cambio de número de viviendas la ART dejo constancia que habían dos opciones: 1. Se ajustaban a lo que ya se había socializado que eran 131 viviendas o 2. Tenía la entidad que volver a solicitar el certificado de concordancia para ajustar al nuevo número de beneficiarios; dejando constancia que no ocurrió ninguna de las dos situaciones.

Interviene la Dra. Diana Margarita López Riaño, indicando que se está mezclando el alcance, que para un proyecto de inversión corresponde a lo que se cita en la MGA y la localización, que ese sería el alcance a la hora de verificar un proyecto; por lo que estaría claro y está concordante con el presupuesto para 126 viviendas; ahora bien, se revisa que el certificado de concordancia está emitido y vigente.

Manifiesta que la discusión de fondo es en cuanto a que, si de los 131 beneficiarios que están incluidos en el certificado de concordancia y dentro de los 126 que quedan definidos en el proyecto de inversión están incluidos los 131 beneficiarios que socializaron, es decir el alcance que finalmente determina la entidad territorial es 126 a partir del presupuesto y la concordancia se emitió con un número superior, es decir que en los 126 beneficiarios están incluidos dentro de los 131 beneficiarios que certifica la Agencia de Renovación del Territorio.

El Dr. Raúl Delgado, indica que lo que se certifica es que había un proyecto de 131 viviendas localizados en determinadas veredas.

Nuevamente la Dra. Diana Margarita López Riaño, indica que a la hora de revisar el proyecto en verificación de requisitos se revisa que el certificado de concordancia este vigente, que el presupuesto corresponda a 126 beneficiarios y que estén incluidos en esa localización, así las cosas son los mismos beneficiarios y si de los 131 lo que se hizo fue

reducirlos a 126, ya que si es así entonces esos 126 beneficiarios que están relacionados fueron atendidos por la ART y por consiguiente emitieron su certificación.

El Dr. Marlon Monsalve, manifiesta que con las entidades técnicas responsables del proceso presentes en la sesión deben definir a los miembros del OCAD si hay dificultades de fondo que impidan someter a votación el proyecto de inversión.

La Dra. Elvia Sanjuan, Gobernadora del Departamento del Cesar, indica que lamenta que el sector no haya podido llevar a una persona que conozca cabalmente la situación, porque es una realidad que se vive todos los días con proyectos de vivienda en todo el país, ya que se va al Ministerio de Vivienda y se encuentra proyectos de vivienda de hace 10, 12 años en la misma circunstancia, teniendo los procesos en ejecución la posibilidad de balancearse, todo dentro de la afectación del gasto, ahora bien, en los proyectos de vivienda las zonas de desplazamiento varían el costo por beneficiario, ya que no es lo mismo llevar un material de carga del centro urbano al centro rural que le puede quedar a 10 km que tener que llevarlo a 20 km, lo que le incrementa el costo.

El Dr. Diego Camilo Charry, presidente del OCAD, solicita al DNP se diga sencillamente si el certificado de concordancia tiene validez o no, toda vez que su voz tiene que estar respaldada por esa labor técnica siendo quienes reciben la información, la estudian y la analizan.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, responde indicando que todo proyecto que está en la sesión cumple cabalmente sus requisitos, tanto por el respaldo técnico del CTUS, como por la verificación de requisitos que se hace primero, con la validación de los requisitos habilitantes que permiten el paso de los proyectos al proceso de verificación de requisitos, también respaldado por el certificado que emite la ART y continúa su proceso de verificación técnica en donde el proyecto ha pasado todos los filtros y cuenta con certificados que deben estar vigentes junto con la consistencia del presupuesto y la maduración del proyecto a través de las preguntas que se hacen en la fase de verificación.

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor; siendo negativa la votación, así las cosas, se propusieron los siguientes ejecutores: En primera medida por parte del nivel nacional se propuso como ejecutor al MUNICIPIO DE LA MACARENA o al DEPARTAMENTO DEL META, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vertices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso al ejecutor REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS, definiendo someter a votación como ejecutor a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS.

De la instancia encargada de contratar la interventoría se propuso: En primera medida por parte del nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE LA MACARENA o al DEPARTAMENTO DEL META, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vertives municipal y departamental; por parte del vértice municipal a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS, , definiendo someter a votación como instancia para contratar la interventoría del proyecto a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

Acto seguido la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS.**

9.7.2 BPIN 20251301010592. CONSTRUCCIÓN DE 89 VIVIENDAS NUEVAS Y DIGNAS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS EL PARAÍSO CANDILEJAS EN EL MUNICIPIO DE URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010592	Construcción de 89 viviendas nuevas y dignas con enfoque étnico para las familias indígenas de los pueblos el paraíso candilejas en el municipio de Uribe departamento del Meta	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.421.055.134,91
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - URIBE	SGR - Asignación para la paz		2025	$18.421.055.134,91
Valor Aprobado por el Ocad	$18.421.055.134,91			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - URIBE	SGR - Asignación para la paz	2025	$18.421.055.134,91	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$17.225.806.963,20**	
Instancia pública designada	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$1.195.248.171,71**	

para la contratación de interventoría			

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, indica que ya se aclaró el tema de los certificados de la ART, dando respuesta a las observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
61,00	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor; siendo negativa la votación, así las cosas se propusieron los siguientes ejecutores: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE LA URIBE y al DEPARTAMENTO DEL META, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vertices municipal y departamental; por parte del vértice municipal a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS, definiendo someter a votación como ejecutor del proyecto a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS.

De la instancia para contratar la interventoría se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE LA URIBE y al DEPARTAMENTO DEL META, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vertices municipal y departamental; por el vértice municipal a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS, definiendo someter a decisión como instancia para contratar la interventoría del proyecto a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS.**

9.7.3 BPIN 20241301010045. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DOCE VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010045	Mejoramiento de la vivienda rural a través de la construcción de baterías sanitarias en doce veredas del municipio de San José del Guaviare Guaviare	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.682.229.018,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SGR - Asignación para la paz		2025	$8.682.229.018,00
Valor Aprobado por el Ocad	$8.682.229.018,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SGR - Asignación para la paz	2025	$8.682.229.018,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$8.052.252.350**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$629.976.668**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60,80	Favorable

En el punto anterior el Dr. Emilio Saavedra Subdirector de Análisis y Resultados, del Departamento Nacional de Planeación realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS**.

9.7.4 BPIN 20201301010401. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA- META

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010401	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Puerto Concordia- Meta	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.834.019.558,27
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO CONCORDIA	SGR - Asignación para la paz		2025	$13.216.994.905,51
Municipios - PUERTO CONCORDIA	SGR - Asignación para la paz		2026	$6.617.024.652,76
Valor Aprobado por el Ocad	$19.834.019.558,27			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PUERTO CONCORDIA	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.216.994.905,51	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - PUERTO CONCORDIA	SGR - Asignación para la paz	2026	$6.617.024.652,76	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$18.894.273.758,27**	
Instancia pública	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$939.745.800**	

designada para la contratación de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60,40	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS.**

9.7.5 BPIN 20251301010963. CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010963	Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado El Unilla del municipio de El Retorno departamento del Guaviare	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.018.392.721,74
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - EL RETORNO	SGR - Asignación para la paz		2026	$11.490.426.403,48
Valor Aprobado por el Ocad				$11.490.426.403,48
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2026	$1.527.966.318,26	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - EL RETORNO	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.490.426.403,48	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR			**Valor**	**$12.344.937.851**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR			**Valor**	**$673.454.870,74**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
58,40	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **ADMINISTRACION**

PUBLICA COOPERATIVA SERVIR y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR**.

9.7.6 BPIN 20211301011791. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN PUERTO LLERAS

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011791	Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Puerto Lleras	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$7.433.441.433,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO LLERAS	SGR - Asignación para la paz		2025	$7.433.441.433,00
Valor Aprobado por el Ocad	$7.433.441.433,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PUERTO LLERAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$7.433.441.433,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO			**Valor**	**$7.003.063.140,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO			**Valor**	**$430.378.293,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
56	Favorable

Toma la palabra el delegado de la Procuraduría, quien manifiesta que respecto al proyecto en mención hay una queja que dice: "El día 17 de Septiembre de 2020 obtiene el cumple, la ficha emitida por el DNP, en el apartado del requisito G301 proyecto formulado en la metodología general ajustada, el proyecto cambió de valor pasando de $7.613.535.756 al 22 de agosto del 2025 a $7.433.441.433; el CTUS emitido el 26 de septiembre es no favorable. En el documento mencionan en el apartado de proyectos de inversión formulada en la metodología general ajustada; después dice que está cadena de valor, los siguientes

revisores, un listado de funcionarios y dice que desde la revisión del 26 de septiembre no se realizó ninguna observación técnica es decir en tres cargues se tuvo que producir ajustes para conseguir el favorable, pero desde el día 17 de septiembre de 2025 tienen el cumple del DNP por consiguiente la MGA no se pudo modificar desde ese día porque el cumple perdería toda la validez técnica"

Interviene la Dra. Diana Margarita López Riaño, indicando que la Dirección de Gestión de proyectos tiene a cargo la emisión de CTUS cuando se utilizan proyectos tipo, y teniendo en cuenta que el proyecto en mención corresponde a un proyecto Tipo se le da la palabra al ingeniero Iván Ballen como líder del equipo de proyectos tipo para que proceda a hacer las aclaraciones correspondientes sobre la comunicación indicada.

Así las cosas, el ingeniero Ballén aclara a los miembros del OCAD, que se trata de documentos, planos de detalle estandarizados en el Conpes 3158 para que sea más sencilla la implementación de proyectos tipo; estudiando el presente proyecto del CTUS 1 al CTUS4, tiene observaciones en el presupuesto sobre los anexos en los que la entidad va reduciendo el valor del proyecto hasta que logra el presupuesto del CTUS 4 donde pasa de 7.6 a 7.4 y mantiene su precio, como los beneficiarios se mantienen en 219 beneficiarios no va a haber ninguna modificación al precio total del proyecto y algo claro es que en todas las fichas al final hay una relación uno a uno de los beneficiarios con un detalle profundo de la revisión de las fichas y la entidad mesa tras mesa va atendiendo una a una las observaciones; así las cosas la razón por la cual no hay una modificación al valor total del proyecto es por los ajustes del presupuesto que la entidad ha realizado a lo largo de los CTUS expedidos.

Complementa la intervención diciendo que el objetivo para la implementación de un proyecto tipo es que sea más sencillo y eficiente para una entidad atender observaciones a componentes profundos como su presupuesto; en un proyecto tipo de unidades sanitarias que tiene definida en su totalidad planos de detalle y sus anexos lo que tiene que hacer es hacer uso correcto de los precios de su región; por ejemplo este proyecto hace uso de los precios de la infraestructura del Meta que se verifican y son observaciones que van desde CTUS 1 a CTUS 4. Cuando ya se culminan la totalidad de las observaciones asociadas a la parte financiera se mantiene un ejercicio de subsanación a las fichas diagnóstico; por lo que por parte del DNP se puede indicar que el proyecto tuvo una verificación profunda y la razón por la cual el CTUS se mantiene es porque sigue el detalle del DNP sobre los beneficiarios hasta que existe una completa revisión y subsanación de este ítem.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD, concluye diciendo que se trata de un proyecto tipo en donde se mantiene el número de beneficiarios y lo que sucede es que madura el proyecto en cuanto a sus componentes.

El delegado de la Procuraduría considera que en tal sentido se entiende que el anterior proyecto obtuvo la satisfacción técnica hasta el último plazo que se tenía para entregar las subsanaciones a que había lugar, por lo que cuando se haga el alcance de las quejas a él presentadas por el proyecto que se ha debatido, en ese mismo orden de ideas será la respuesta de acuerdo con lo expuesto; por lo que no hay más observaciones por hacer.

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades Ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo ejecutor propuesto es ejecutor propuesto es un Esquema Asociativo Territorial -EAT

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO.**

9.7.7 BPIN 20201301010885. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESDE EL CRUCE A LA VEREDA PAYANDESAL HASTA EL K10+000 DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LAS BRUMAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010885	Mejoramiento de la vía desde el cruce a la vereda Payandesal hasta el K10+000 de la vía que conduce a la vereda Las Brumas en el municipio de Mesetas departamento del Meta	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$37.156.897.542,78
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MESETAS	SGR - Asignación para la paz		2025	$37.156.897.542,78
Valor Aprobado por el Ocad	$37.156.897.542,78			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MESETAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$37.156.897.542,78	NA	$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S	**Valor**	**$34.967.636.454,78**
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S	**Valor**	**$2.189.261.088**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
53,70	Favorable

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR, la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**

9.7.8 BPIN 20211301010637. CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301010637	Construcción De Placa Polideportiva En La Institución Educativa María Auxiliadora - Sede Principal Municipio De Miraflores Guaviare	ID 60 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.989.650.032,32
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MIRAFLORES	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.989.650.032,32

Valor Aprobado por el Ocad	$5.989.650.032,32

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MIRAFLORES	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.989.650.032,32	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$5.722.670.533,54**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			**Valor**	**$266.979.498,78**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49,10	Favorable

En puntos anteriores el Dr. Emilio Saavedra realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $ 18.680.582.214.

9.8 SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informa que la subregión de Montes de María tiene un saldo para aprobar proyectos por valor de $98.868.443.432.

9.8.1 BPIN 20251301010275. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE COLOSÓ CHALÁN MORROA PALMITO SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO SAN ONOFRE OVEJAS LOS PALMITOS

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010275	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en los municipios de Colosó Chalán Morroa Palmito San José De Toluviejo San Onofre Ovejas Los Palmitos	ID 60 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$51.500.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CHALAN	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Municipios - COLOSO	SGR - Asignación para la paz		2025	$15.000.000.000,00
Municipios - LOS PALMITOS	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Municipios - MORROA	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Municipios - PALMITO	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Municipios - SAN ONOFRE	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Municipios - TOLUVIEJO	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	$50.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - Colombia Rural Integral SEM SAS	Aportes en especie	2025	$1.500.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - CHALAN	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - COLOSO	SGR - Asignación para la paz	2025	$15.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - LOS PALMITOS	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - MORROA	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - PALMITO	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SAN ONOFRE	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TOLUVIEJO	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.000.000.000,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.			**Valor**	**$51.500.000.000**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			**Valor**	**$0**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
73,94	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S., la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo que el régimen que rige la contratación del ejecutor propuesto es régimen privado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informa que el saldo disponible en el momento para la subregión es de $48.868.443.432.

El delegado de la Procuraduría hace un llamado para que todos los ejecutores de los proyectos aprobados en la sesión del OCAD, den estricto cumplimiento a los lineamientos en materia de contratación establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus normas modificatorias.

9.8.2 BPIN 20241301010340. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS DE SAN JACINTO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010340	Fortalecimiento de las capacidades en emprendimiento de las mujeres emprendedoras en actividades no agropecuarias de San Jacinto	ID 60 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.478.101.840,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz		2025	$7.440.311.468,00
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.000.957.332,00
Valor Aprobado por el Ocad	$8.441.268.800,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JACINTO	Aportes en especie	2025	$24.555.360,00
Municipios - SAN JACINTO	Aportes en especie	2026	$12.277.680,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz	2025	$7.440.311.468,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.000.957.332,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.			**Valor**	**$**8.478.101.840,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			**Valor**	**$0**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
67,90	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	N/A

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.**

9.8.3 BPIN 20251301010041. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA SAN JUAN DE NEPOMUCENO EL GUAMO SAN JACINTO CÓRDOBA LOS PALMITOS OVEJAS MORROA COLOSÓ DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR SUCRE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010041	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales de los municipios de María La Baja San Juan de Nepomuceno El Guamo San Jacinto Córdoba Los Palmitos Ovejas Morroa Colosó de los departamentos de Bolívar Sucre	ID 60 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	$35.137.069.017,90

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - COLOSO	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.580.314.310,22
Municipios - CORDOBA	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.072.219.450,57
Municipios - EL GUAMO	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.064.625.607,50
Municipios - LOS PALMITOS	SGR - Asignación para la paz	2025	$7.348.017.841,83
Municipios - MARIA LA BAJA	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.862.932.287,91
Municipios - MORROA	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.958.367.088,18
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.784.608.887,33
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.426.943.617,54
Municipios - SAN JUAN NEPOMUCENO	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.009.139.926,82
Valor Aprobado por el Ocad	$35.107.169.017,90		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - MARIA LA BAJA	Aportes en especie	2025	$29.900.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - COLOSO	SGR - Asignación	2025	$1.580.314.310,22	NA	$0,00	2025-2026

	para la paz					
Municipios - CORDOBA	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.072.219.450,57	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - EL GUAMO	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.064.625.607,50	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - LOS PALMITOS	SGR - Asignación para la paz	2025	$7.348.017.841,83	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - MARIA LA BAJA	SGR - Asignación para la paz	2025	$11.862.932.287,91	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - MORROA	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.958.367.088,18	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.784.608.887,33	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.426.943.617,54	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SAN JUAN NEPOMUCENO	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.009.139.926,82	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			**Valor**	**$34.699.892.737,90**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			**Valor**	**$437.176.280**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
66,47	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices, siendo negativa la votación, se propusieron los siguientes ejecutores: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA y al DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice

municipal se propuso al AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR de régimen público de contratación, esquema asociativo territorial, definiendo como ejecutor del proyecto a AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

De la instancia para contratar la interventoría se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA y al DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso al AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR de régimen público de contratación, esquema asociativo territorial, definiendo como instancia para contratar la interventoría del proyecto al AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

Al respecto, el Dr. Diego Charry, Presidente del OCAD Paz, advierte a los demás vértices sobre la pertinencia de escoger como entidades ejecutoras e interventoras a entidades que realmente hagan parte de los territorios en los que los Proyectos de Inversión se van a ejecutar, teniendo en cuenta que son los que más conocen sus necesidades y sus dinámicas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Nota: Proyecto viabilizado y priorizado en la sesión 83 de 2025

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**.

La Dra. Diana Margarita López Riaño informa que el saldo disponible para la subregión es de $5.320.005.614 y el valor más bajo de los proyectos que hacen falta por aprobar de la subregión es de $6.152.555.462, por lo que el valor del saldo no es suficiente para continuar aprobando proyectos para la subregión.

9.8.4 BPIN 20201301012707. DESARROLLO DEL GANADO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE OVEJAS

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301012707	Desarrollo del ganado bovino para el mejoramiento de la calidad de vida en familias del municipio de Ovejas	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$25.679.202.835,40
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$25.507.340.953,20
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$171.861.882,20
Valor Aprobado por el Ocad	NA		

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
63,20	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.8.5 BPIN 20241301010318. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE Y LA INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO SUCRE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010318	Implementación de tecnologías digitales para el aprendizaje y la innovación en las instituciones educativas oficiales rurales del municipio de San José De Toluviejo Sucre	ID 60 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	$7.942.233.108,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TOLUVIEJO	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.413.703.821,24
Municipios - TOLUVIEJO	SGR - Asignación para la paz		2026	$2.228.529.286,76
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60,90	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.8.6 BPIN 20241301010303. Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en El Guamo San Jacinto San Juan Nepomuceno Bolívar

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010303	Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en El Guamo San Jacinto San Juan Nepomuceno Bolívar	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.799.376.672,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - EL GUAMO	SGR - Asignación para la paz		2025	$5.145.198.407,00
Municipios - SAN JACINTO	SGR - Asignación para la paz		2025	$1.904.172.208,00
Municipios - SAN JUAN NEPOMUCENO	SGR - Asignación para la paz		2025	$3.725.006.057,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
54,54	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.8.7 BPIN 20211301011355. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y redes de alcantarillado en el corregimiento de Pueblecito municipio de San Antonio de Palmito departamento de Sucre

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011355	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y redes de alcantarillado en el corregimiento de Pueblecito municipio de San Antonio de Palmito departamento de Sucre	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$14.328.602.880,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PALMITO	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.570.971.061,39
Municipios - PALMITO	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.757.631.818,61
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
52.90	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.8.8 BPIN 20211301010911. Fortalecimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas del municipio de Toluviejo departamento de Sucre

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301010911	Fortalecimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas del municipio de Toluviejo departamento de Sucre	ID 60 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.152.555.462,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TOLUVIEJO	SGR - Asignación para la paz		2025	$6.152.555.462,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
51,20	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.8.9 BPIN 20231301010239. Implementación de unidades productivas de gallinas ponedoras como estrategia de generación de ingresos para jóvenes rurales del municipio de Morroa Departamento de Sucre

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20231301010239	Implementación de unidades productivas de gallinas ponedoras como estrategia de generación de ingresos para jóvenes rurales del municipio de Morroa Departamento de Sucre	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.096.283.992,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MORROA	SGR - Asignación para la paz		2025	$9.096.283.992,00

Valor Aprobado por el Ocad	NA

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49,70	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.8.10BPIN 20241301010134. Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural del municipio de Chalán Sucre

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010134	Mejoramiento de la via terciaria en la zona rural del municipio de Chalán Sucre	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$14.381.068.453,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CHALAN	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.812.098.721,55
Municipios - CHALAN	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.568.969.731,45
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
45.30	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de 5.320.005.614.

9.9 SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informa que la subregión del pacífico medio muestra un saldo para aprobación para los proyectos de $330.130.879.721.

Manifiesta que, para la presente subregión el valor de los proyectos es menor a lo que tiene disponible la subregión y sin haber ninguna observación por parte de procuraduría y secretaria de transparencia, por tal motivo, se sugiere implementar la misma dinámica que

se ha manejado anteriormente en el entendido de aprobar los proyectos en bloque. En ese orden procede a leer los proyectos de la Subregión del Pacífico Medio en bloque mencionando los BPIN y nombre de cada uno de los proyectos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, los proyectos de inversión correspondientes a la subregión del Pacífico Medio antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los representantes de los vértices municipal, departamental y nacional respectivamente.

Acto seguido el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, indica que se procederá con la aprobación del ejecutor y de la instancia encargada de contratar la interventoría para cada uno de los proyectos.

9.9.1 BPIN 20251301010411. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EMPRESARIALES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON LAS CADENAS PISCÍCOLA Y DE CAÑA DE AZÚCAR EN LOS MUNICIPIOS PDET DEL PACIFICO MEDIO TIMBIQUÍ LÓPEZ DE MICAY GUAPI BUENAVENTURA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010411	Mejoramiento de las condiciones empresariales de las unidades productivas relacionadas con las cadenas piscícola y de caña de azúcar en los municipios PDET del Pacifico Medio Timbiquí López De Micay Guapi Buenaventura	ID 60 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$67.480.343.734,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.567.767.200,00
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.567.767.200,00
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.567.767.200,00
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2025	$26.742.042.134,00
Valor Aprobado por el Ocad	$67.445.343.734,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TIMBIQUI	Propios	2025	$35.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.567.767.200,00	NA	NA	2025-2026

Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.567.767.200,00	NA	NA	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.567.767.200,00	NA	NA	2025-2026
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2025	$26.742.042.134,00	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA			**Valor**	**$64.866.940.830**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA			**Valor**	**$2.613.402.904**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
83.65	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el FONDO MIXTO DE LA ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FOMESPACIFICO. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices; siendo negativa la votación, se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE TIMBIQUI y al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso al FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA, de régimen privado de contratación, definiendo como ejecutor del proyecto al FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA.

De la instancia encargada de contratar la interventoría se propuso: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE TIMBIQUI y al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso al FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA, definiendo como instancia para contratar la interventoría del proyecto al FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA TECNOLOGIA Y CULTURA.**

9.9.2 BPIN 20251301010087. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SOSTENIBLE COMO HERRAMIENTA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS CONSEJO COMUNITARIO PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA SUBREGIÓN PDET PACÍFICO MEDIO BUENAVENTURA TIMBIQUÍ GUAPI LÓPEZ DE MICAY

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010087	Implementación de un sistema de producción acuícola sostenible como herramienta de la economía familiar de los Consejo Comunitario para las Comunidades negras de la Subregión PDET Pacífico Medio Buenaventura Timbiquí Guapi López De Micay	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$33.025.140.668,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz		2026	$12.738.268.543,37
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.303.463.939,38
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz		2026	$9.530.112.021,34
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz		2026	$2.453.296.163,91
Valor Aprobado por el Ocad				$33.025.140.668,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$12.738.268.543,37	NA	NA	2025-2026

Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$8.303.463.939,38	NA	NA	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.530.112.021,34	NA	NA	2025-2026
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.453.296.163,91	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS			**Valor**	**$31.258.319.108**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS			**Valor**	**$1.766.821.560**	

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices, siendo negativa la votación. Se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY y al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS, de régimen privado de contratación, definiendo como ejecutor del proyecto a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS.

De la instancia para contratar la interventoría se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY y al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS, definiendo como instancia para contratar la interventoría del proyecto a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado “OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras”.

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
80.95	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE -CORPOCUENCAS.**

9.9.3 BPIN 20231301010253. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SOSTENIBLE COMO HERRAMIENTA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y FAMILIAR DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA. BUENAVENTURA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20231301010253	Implementación de un sistema de producción acuícola sostenible como herramienta de la economía campesina y familiar del Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De La Parte Alta Y Media De La Cuenca Del Rio Dagua. Buenaventura	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.443.356.743,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz		2026	$9.443.356.743,00
Valor Aprobado por el Ocad	$9.443.356.743,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.443.356.743,00	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA			**Valor**	**$8.863.626.823**	
Instancia pública	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA			**Valor**	**$579.729.920**	

designada para la contratación de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
80.30	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, EAT régimen de contratación pública; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

El Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, interviene con el fin de dejar constancia respecto a que se tengan en cuenta los proyectos étnicos, sin hacer ninguna recomendación respecto a los ejecutores ni contratantes de la interventoría de dichos proyectos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.**

9.9.4 BPIN 20241301010216. FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL MARCO DE LA PAZ EN LA SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO EN LOS MUNICIPIOS BUENAVENTURA GUAPI LÓPEZ DE MICAY TIMBIQUÍ

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010216	Fortalecimiento de cultivos promisorios en el marco de la paz en la subregión Pacífico Medio en los municipios Buenaventura Guapi López De Micay Timbiquí	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$112.035.382.250,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$20.543.148.479,00
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$13.863.938.283,00
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.513.961.326,00
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$17.295.321.067,00
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.672.079.579,00
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.274.607.310,00
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$21.619.151.334,00
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$14.590.099.474,00
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.593.259.137,00
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$4.557.915.971,00
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.075.997.128,00
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$335.903.162,00
Valor Aprobado por el Ocad	$111.935.382.250,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2026	$57.189.725,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2026	$38.595.584,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2026	$4.214.691,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$20.543.148.479,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$13.863.938.283,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.513.961.326,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación	2026	$17.295.321.067,00	NA	$0,00	2025-2026

	para la paz					
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.672.079.579,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.274.607.310,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$21.619.151.334,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$14.590.099.474,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.593.259.137,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$4.557.915.971,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.075.997.128,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$335.903.162,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS			**Valor**	**$108.569.351.141**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS			**Valor**	**$3.466.031.109**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
74.45	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices, siendo negativa la votación; se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN RAP PACÍFICO, obteniendo estos una votación negativa por parte de los

vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS, de régimen privado de contratación, definiendo como ejecutor del proyecto a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS.

De la instancia para contratar la interventoría se propusieron los siguientes: En primera medida por el nivel nacional se propuso al MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN RAP PACÍFICO, obteniendo estos una votación negativa por parte de los vértices municipal y departamental; por parte del vértice municipal se propuso a la CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS, definiendo como instancia para contratar la interventoría del proyecto a CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS**.

9.9.5 BPIN 20251301010373. REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO GUAPI

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010373	Revisión y ajuste general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio Guapi	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.982.484.948,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz		2025	$6.982.484.948,00
Valor Aprobado por el Ocad	$6.982.484.948,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig.**	**Bienio en el que se**

					Futura (1)	**recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2025	$6.982.484.948,00	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE GUAPI			**Valor**	**$5.962.835.375**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE GUAPI			**Valor**	**$1.019.649.573**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
62.50	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO DE GUAPI; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **MUNICIPIO DE GUAPI** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **MUNICIPIO DE GUAPI**.

9.9.6 BPIN 20241301010332. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY CAUCA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010332	Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de López De Micay Cauca	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.921.492.330,22

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.248.573.211,39
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$333.715.840,48
Valor Aprobado por el Ocad	$3.582.289.051,87		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - LOPEZ	Propios	2025	$302.109.638,73
Municipios - LOPEZ	Propios	2026	$37.093.639,62

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.248.573.211,39	NA	0,00	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$333.715.840,48	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY			**Valor**	**$3.281.700.794,70**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY			**Valor**	**$639.791.535,52**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL, de régimen privado de contratación. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor; siendo negativa la votación, se propuso como ejecutor el MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY, definiendo el mismo como ejecutor del proyecto.

De la instancia para contratar la interventoría se propuso al MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY, definiendo el mismo como instancia para contratar la interventoría del proyecto; las fichas

presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY**.

9.9.7 BPIN 20251301010138. RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE LA PALMA DE NAIDI PARA LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CUERVAL EN EL MUNICPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La Secretaría Técnica del OCAD informó que el proyecto es presentado por un grupo étnico.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010138	Restauración Y PRESERVACION DE LA PALMA DE NAIDI PARA LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CUERVAL EN EL MUNICPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL Cauca	ID 60 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$976.781.462,96
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz		2025	$956.781.462,96
Valor Aprobado por el Ocad	$956.781.462,96			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	2025	$20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**

Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2025	$956.781.462,96	NA	$ 0.00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE TIMBIQUI			**Valor**	**$844.915.934,17**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE TIMBIQUI			**Valor**	**$131.865.528,79**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
45.20	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL, de régimen privado de contratación. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor; siendo negativa la votación, se propuso como ejecutor el MUNICIPIO DE TIMBIQUI, definiendo el mismo como ejecutor del proyecto.

De la instancia para contratar la interventoría se propuso al MUNICIPIO DE TIMBIQUI, definiendo al mismo como instancia para contratar la interventoría del proyecto; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **MUNICIPIO DE TIMBIQUI** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **MUNICIPIO DE TIMBIQUI.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informo que el saldo final para la subregión es de $ 96.760.100.863

9.10 SUBREGIÓN PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE

La Dra. Diana Margarita López informa que la subregión del pacifico y frontera nariñense muestra un valor de proyectos para aprobar de $127.512.870.158,60 y la subregión tiene disponibilidad de recursos de $190.541.306.307.

Manifiesta que como para la presente subregión el valor de los proyectos es menor a lo que tiene disponible la subregión y sin haber ninguna observación por parte de procuraduría y secretaria de transparencia, se sugiere implementar la misma dinámica que se ha manejado en el entendido de aprobar los proyectos en bloque. A continuación, procede a leer los proyectos de la Subregión del Pacífico Medio en bloque mencionando los BPIN y nombre de cada uno de los proyectos pertenecientes.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, los proyectos de inversión correspondientes a la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los representantes de los vértices municipal, departamental y nacional respectivamente.

Acto seguido la Dra. Diana Margarita López Riaño, subdirectora de gestión de proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, indica que se procederá con la aprobación del ejecutor y de la instancia encargada de contratar la interventoría para cada uno de los proyectos.

9.1.1. BPIN 20251301010839. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN CENTROS POBLADOS RURALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A AGUA POTABLE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010839	Construcción y puesta en marcha de sistemas de acueducto en centros poblados rurales para garantizar el acceso a agua potable mediante la participación comunitaria y la sostenibilidad del servicio en el municipio de Barbacoas Nariño	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$25.091.238.415,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz		2026	$25.071.238.415,00
Valor Aprobado por el Ocad	$25.071.238.415,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - BARBACOAS	Propios	2026	$20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$25.071.238.415,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$23.048.074.598**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$ 2.043.163.817**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
80	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL.**

9.1.2. BPIN 20251301010706. FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN SISTEMA DE ARREGLO AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN COMUNIDADES ÉTNICAS DE MAGUI PAYAN Y OLAYA HERRERA NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

20251301010706	Fortalecimiento de cultivos de cacao en sistema de arreglo agroforestal como alternativa económica para la sustitución de cultivos ilícitos en comunidades étnicas de Magui Payan y Olaya Herrera Nariño	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$15.436.236.860,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MAGUI	SGR - Asignación para la paz		2026	$11.122.393.287,78
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz		2026	$4.277.843.572,22
Valor Aprobado por el Ocad	$15.400.236.860,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas - CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS DEL PATÍA	Propios en Especie	2026	$36.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MAGUI	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.122.393.287,78	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz	2026	$4.277.843.572,22	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE MAGUI			**Valor**	**$14.563.158.380**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.			**Valor**	**$ 873.078.480**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
79,18	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor; siendo negativa la votación, por el nivel municipal se propuso como ejecutor al MUNICIPIO DE MAGUI, definiendo como ejecutor del proyecto al MUNICIPIO DE MAGUI y de la instancia para contratar la interventoría se definió a la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **MUNICIPIO DE MAGUI** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S**

9.1.3. BPIN 20251301010834. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010834	Construcción de acueductos rurales de los centros poblados del municipio de El Charco Nariño	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$22.012.481.445,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - EL CHARCO	SGR - Asignación para la paz		2026	$21.992.481.445,00
Valor Aprobado por el Ocad	$21.992.481.445,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - EL CHARCO	Propios	2026	$20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - EL CHARCO	SGR - Asignación para la paz	2026	$21.992.481.445,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$20.331.425.527**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$1.681.055.918**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
78,50	Favorable+

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL.**

9.1.4. BPIN 20251301010776. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAÑA PANELERA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ Y OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010776	Fortalecimiento de la cadena productiva del	ID 60 - AGRICULTURA Y	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.093.168.317,00

	cultivo de caña panelera en los Municipios de Santa Bárbara de Iscuandé y Olaya Herrera Departamento de Nariño	DESARROLLO RURAL		
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz		2025	$3.218.633.663,40
Municipios - SANTA BARBARA	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.864.534.653,60
Valor Aprobado por el Ocad	$16.083.168.317,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - SANTA BARBARA	SGP Propósito General Libre Inversión	2025	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz	2025	$3.218.633.663,40	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SANTA BARBARA	SGR - Asignación para la paz	2025	$12.864.534.653,60	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			**Valor**	**$15.356.073.475**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			**Valor**	**$737.094.842**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
77,93	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS**.

9.10.1BPIN 20251301010423. Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y agrícolas para mejorar las condiciones socioeconómicas a través de la producción de plátano en el municipio de Olaya Herrera Nariño

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010423	Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y agrícolas para mejorar las condiciones socioeconómicas a través de la producción de plátano en el municipio de Olaya Herrera Nariño	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.771.278.914,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz		2025	$8.761.278.914,00
Valor Aprobado por el Ocad	$8.761.278.914,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - OLAYA HERRERA	Propios	2025	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz	2025	$8.761.278.914,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$8.286.502.012**	
Instancia pública designada para la contratación	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO			**Valor**	**$484.776.902**	

de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
76,30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra como instancia para contratar la interventoría EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA – NARIÑO.**

9.1.5. BPIN 20251301010190. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS COMO ALTERNATIVA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010190	Fortalecimiento de la cadena productiva del plátano en sistemas productivos asociados como alternativa de sustitución de cultivos ilícitos para las comunidades del municipio de Roberto Payán Nariño	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.125.944.469,70
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ROBERTO PAYAN	SGR - Asignación para la paz		2025	$13.125.944.469,70
Valor Aprobado por el Ocad	$13.125.944.469,70			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - ROBERTO PAYAN	SGR - Asignación para la paz	2025	$13.125.944.469,70	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$12.158.391.230,7**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO			**Valor**	**$967.553.239**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
72,30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL y como instancia encargada de contratar la interventoría el MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO; las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN – NARIÑO**.

9.1.6. BPIN 20251301010496. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN SISTEMA AGROFORESTAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ROBERTO PAYÁN Y BARBACOAS NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010496	Fortalecimiento DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN SISTEMA AGROFORESTAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ROBERTO PAYÁN Y BARBACOAS Nariño	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$22.600.750.156,90

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$7.675.623.253,42
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.585.533.708,66
Municipios - ROBERTO PAYAN	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.434.059.743,22
Municipios - ROBERTO PAYAN	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.905.533.451,60
Valor Aprobado por el Ocad	$22.600.750.156,90		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$7.675.623.253,42	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.585.533.708,66	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - ROBERTO PAYAN	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.434.059.743,22	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - ROBERTO PAYAN	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.905.533.451,60	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL			**Valor**	**$21.210.700.677,76**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO			**Valor**	**$1.390.049.479,14**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
70,68	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL** y como instancia encargada de contratar la interventoría al **MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN – NARIÑO.**

9.1.7. BPIN 20251301010338. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL RESGUARDO DE PIPALTA PALBI YAGUAPI DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010338	Construcción de puente Peatonal en el Resguardo de Pipalta Palbi Yaguapi del Municipio de Barbacoas Nariño	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.329.966.940,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz		2026	$2.329.966.940,00
Valor Aprobado por el Ocad	$2.329.966.940,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.329.966.940,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA			**Valor**	**$2.147.792.569**	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA	**Valor**	**$182.174.371**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
68,20	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA, indicando que dicho ejecutor no ha tenido ningún proyecto asignado y no ha sido medido por el SGR.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA.**

9.1.8. BPIN 20251301010334. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO GUELMAMBÍ DEL RESGUARDO AWA NUNALBÍ ALTO ULBÍ DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010334	Construcción de Puente Colgante sobre el Rio Guelmambí del Resguardo Awa Nunalbí Alto Ulbí del Municipio de Barbacoas Departamento de Nariño	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.147.804.641,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz		2026	$2.147.804.641,00
Valor Aprobado por el Ocad	$2.147.804.641,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.147.804.641,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA			**Valor**	**$1.973.727.780**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA			**Valor**	**$ 174.076.861**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
68,20	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA.**

La Dra. Diana Margarita López Riaño, informó que el saldo final para la subregión es de $ 63.028.436.148

9.11 SUBREGIÓN PUTUMAYO

9.11.1BPIN 20251301010775. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL PEQUEÑO PRODUCTOR DE GANADO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010775	Fortalecimiento de la capacidad del pequeño productor de ganado doble propósito en los municipios de Mocoa y Orito en el Departamento del Putumayo	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$15.086.620.764,96
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MOCOA	SGR - Asignación para la paz		2026	$11.251.209.526,09
Municipios - ORITO	SGR - Asignación para la paz		2026	$3.825.411.238,87
Valor Aprobado por el Ocad	$15.076.620.764,96			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - MOCOA	SGP Propósito General Libre Inversión	2026	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MOCOA	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.251.209.526,09	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - ORITO	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.825.411.238,87	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA			**Valor**	**$14.419.287.379,96**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA			**Valor**	**$ 667.333.385**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
69.83	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA.**

9.11.2BPIN 20251301010265. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A COMUNIDADES INDÍGENAS MURUI MUINA DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUERTO ASÍS PUTUMAYO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010265	Fortalecimiento al desarrollo Económico para mejorar la calidad de vida a comunidades indígenas Murui Muina de los municipios de Puerto Leguizamo Puerto Asís Putumayo	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.978.675.558,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz		2026	$176.667.460,00
Municipios - PUERTO LEGUIZAMO	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.802.008.098,00
Valor Aprobado por el Ocad	$1.978.675.558,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz	2026	$176.667.460,00	NA	NA	2025-2026
Municipios - PUERTO LEGUIZAMO	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.802.008.098,00	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP)			**Valor**	**$1.839.677.095**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP)			**Valor**	**$138.998.463**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
69.60	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP); la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO**

ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP) y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP).**

9.11.3 BPIN 20251301010151. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL NUCLEADA PARA LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CAICEDO VALLE DEL GUAMUEZ SAN MIGUEL

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010151	Construcción de vivienda rural nucleada para los municipios de Puerto Caicedo Valle Del Guamuez San Miguel	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$20.536.755.400,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO CAICEDO	SGR - Asignación para la paz		2026	$16.285.849.127,06
Municipios - PUERTO CAICEDO	SGR - Asignación para la paz		2026	$3.585.406.272,94
Valor Aprobado por el Ocad	$19.871.255.400,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - PUERTO CAICEDO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	$10.000.000,00	
Municipios - SAN MIGUEL	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	$10.000.000,00	
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	$10.000.000,00	
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - PUERTO CAICEDO	Aportes en especie	2026	$275.000.000,00	
Municipios - SAN MIGUEL	Aportes en especie	2026	$162.500.000,00	
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	Aportes en especie	2026	$198.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PUERTO CAICEDO	SGR - Asignación para la paz	2026	$16.285.849.127,06	NA	$0,00	2025-2026

Municipios - PUERTO CAICEDO	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.585.406.272,94	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO			**Valor**	**$19.177.540.977,39**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO			**Valor**	**$1.359.214.422,61**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
67.38	FAVORABLE

La Dra. Diana Margarita López Riaño, informó que el saldo actual para la subregión es de $78.367.282.337.

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La entidad propuso como ejecutor al MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO, definiéndolo como entidad ejecutora

De igual forma la entidad propuso como entidad responsable de contratar la interventoría al FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SIERRA NEVADA, el cual se sometió a votación de los vértices; siendo negativa la votación, Siguiendo con la línea de presidencia de proponer como ejecutor a las entidades territoriales, se propuso como entidad responsable de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO, definiéndolo como entidad responsable de contratar la interventoría.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto el **MUNICIPIO DE**

PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO y como instancia encargada de contratar la interventoría al **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO**

9.11.4BPIN 20251301010257. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010257	Implementación de Sistemas Productivos Sostenibles para la Reactivación Económica y Conservación de la Biodiversidad en el departamento de Putumayo	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.766.586.429,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - ORITO	SGR - Asignación para la paz		2025	$878.654.453,00
Municipios - ORITO	SGR - Asignación para la paz		2026	$466.574.730,00
Municipios - PUERTO GUZMAN	SGR - Asignación para la paz		2025	$1.208.220.610,00
Municipios - PUERTO GUZMAN	SGR - Asignación para la paz		2026	$648.737.187,00
Municipios - SAN MIGUEL	SGR - Asignación para la paz		2025	$2.743.496.372,00
Municipios - SAN MIGUEL	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.484.658.672,00
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2025	$1.447.041.284,00
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2026	$778.769.418,00
Municipios - VILLAGARZON	SGR - Asignación para la paz		2025	$2.540.956.454,50
Municipios - VILLAGARZON	SGR - Asignación para la paz		2026	$1.369.477.248,50
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
67.10	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto

9.11.5BPIN 20251301010199. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010199	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos individuales para las familias ubicadas en zonas no interconectadas del municipio de Puerto Leguizamo Putumayo	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$12.313.659.826,45
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO LEGUIZAMO	SGR - Asignación para la paz		2025	$12.313.659.826,45
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
58.80	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto.

9.11.6BPIN 20251301010286. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010286	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Puerto Guzmán departamento del Putumayo	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.847.197.549,48
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUERTO GUZMAN	SGR - Asignación para la paz		2025	$19.847.197.549,48
Valor Aprobado por el Ocad	$19.847.197.549,48			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PUERTO GUZMAN	SGR - Asignación para la paz	2025	$19.847.197.549,48	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			**Valor**	**$19.049.962.999,48**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			**Valor**	**$797.234.550**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
56.90	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO S.A.S., en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO S.A.S.; la ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS.**

9.11.7BPIN 2024868650039. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2024868650039	Recuperación y mejoramiento urbano de la plazoleta del IDEMA para el fortalecimiento del sector agrario en el municipio de Valle Del Guamuez	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$20.418.595.275,64
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.635.390.036,05
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2026	$3.733.205.239,59
Valor Aprobado por el Ocad	$20.368.595.275,64			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignaciones directas	2025	$30.000.000,00	
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignaciones directas	2026	$20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**

Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz	2025	$16.635.390.036,05	NA	NA	2025-2026
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$3.733.205.239,59	NA	NA	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO			**Valor**	**$19.392.803.180,32**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO			**Valor**	**$1.025.792.095,32**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
54.50	NO FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NA	NA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**.

9.11.8BPIN 20251301010350. Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural sector de las veredas El Tigre - Villa Arboleda - Bocana de Canoa Quebrada del Consejo Comunitario Villa Arboleda Municipio del Valle del Guamuez Departamento del Putumayo

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010350	Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural sector de las veredas El Tigre - Villa Arboleda - Bocana de Canoa Quebrada del Consejo	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$28.841.780.631,76

	Comunitario Villa Arboleda Municipio del Valle del Guamuez Departamento del Putumayo			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2025	$16.940.075.497,32
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2026	$11.891.705.134,44
Valor Aprobado por el Ocad	$28.831.780.631,76			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	Propios	2025	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz	2025	$16.940.075.497,32	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	$11.891.705.134,44	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CABILDO INDIGENA KOFAN			**Valor**	**$27.613.391.112,92**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CABILDO INDIGENA KOFAN			**Valor**	**$1.228.389.518,84**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
50.30	FAVORABLE

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor CABILDO INDIGENA KOFAN, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde CABILDO INDIGENA KOFAN. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **CABILDO INDIGENA KOFAN** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **CABILDO INDIGENA KOFAN**.

9.11.9BPIN 20201301011124. Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y AMBIENTALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301011124	Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y AMBIENTALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL Putumayo	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.641.536.094,98
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - VILLAGARZON	SGR - Asignación para la paz		2026	$9.641.536.094,98
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
44.0	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	N/A

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informo que el saldo final para la subregión es de $ 9.319.708.880

9.12 SUBREGIÓN SIERRA NEVADA-PERIJÁ

Toma la palabra el Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, quien manifiesta que la subregión tiene un saldo para aprobar de $110.973.874,20 y hay proyectos por un monto mucho mayor para aprobación $240.344.698.474,4; por lo que se va a proceder a votar de manera individual cada uno de los proyectos.

9.12.1 BPIN 20251301010457. Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en el municipio de Valledupar

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010457	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en el municipio de Valledupar	ID 61 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$41.200.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - VALLEDUPAR	SGR - Asignación para la paz		2026	$32.953.480.064,00
Municipios - VALLEDUPAR	SGR - Asignación para la paz		2026	$7.046.519.936,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - Colombia Rural Integral SEM SAS	Aportes en especie	2026	$1.200.000.000,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
74,40	Favorable

El doctor Andrés Idárraga, secretario de transparencia, interviene dejando en consideración lo que ya ha manifestado anteriormente, en el entendido de indicar que es una oportunidad para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que el proyecto haya llegado a ese nivel de aprobación y con esa población beneficiaria; igualmente señaló que

obtuvo un puntaje importante 74.06, que está desde la primera convocatoria, que el municipio de Valledupar no ha recibido recursos del OCAD en las últimas tres convocatorias y que es un proyecto que por lo menos tiene 1.000 personas beneficiarias, concluye dejando la alerta que sería una oportunidad que se pierde en el caso de no ser aprobado.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó y **SI** priorizó el citado proyecto

9.12.2BPIN 2022471890002. Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga Magdalena

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022471890002	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga Magdalena	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$15.481.102.327,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CIENAGA	SGR - Asignación para la paz		2025	$15.452.057.533,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
68,00	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.12.3BPIN 20211301012457. Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para el corregimiento cañaverales en el municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301012457	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para el corregimiento	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$30.225.103.605,00

	cañaverales en el municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz		2026	$21.242.339.056,00
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz		2026	$8.972.764.549,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
64.20	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó el citado proyecto.

9.12.4BPIN 20211301011221. Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario para el corregimiento la junta y la vereda curazao en el municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011221	Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario para el corregimiento la junta y la vereda curazao en el municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$34.285.318.143,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz		2025	$24.101.380.060,00
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz		2026	$10.173.938.083,00
Valor Aprobado por el Ocad	$34.275.318.143,00			
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2025	$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz	2025	$24.101.380.060,00		$0,00	
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz	2026	$10.173.938.083,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$31.975.272.588,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$2.310.045.555,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
64,20	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría, se realizó la presentación del estado actual frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV. La ficha presentada puede ser consultada en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV.**

9.12.5BPIN 20251301010309. Mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de campesinos mediante la implementación de unidades productivas ovinocaprinos en el municipio de Becerril Cesar

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010309	Mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de campesinos mediante la implementación de unidades productivas ovinocaprinos en el municipio de Becerril Cesar	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.117.388.387,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - BECERRIL	SGR - Asignación para la paz		2025	$8.354.398.387,00
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
63,30	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.12.6BPIN 20251301010034. Instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Pueblo Bello departamento del Cesar

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010034	Instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Pueblo Bello departamento del Cesar	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.983.418.236,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUEBLO BELLO	SGR - Asignación para la paz		2025	$9.978.418.236,00

Valor Aprobado por el Ocad	$9.978.418.236,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PUEBLO BELLO	Propios	2025	$5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PUEBLO BELLO	SGR - Asignación para la paz	2025	$9.978.418.236,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$9.443.936.281,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$539.481.955,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría, se realizó la presentación del estado actual frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
62,90	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV.**

9.12.7BPIN 20241301010241. Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural del Municipio de Fundación

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010241	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural del Municipio de Fundación	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.744.643.492,14
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - FUNDACION	SGR - Asignación para la paz		2025	$8.736.643.492,14
Valor Aprobado por el Ocad	NA			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
56,30	Favorable

Proyecto viabilizado y priorizado según Acuerdo No. 83 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, estado que se mantiene en la sesión 86.

9.12.8BPIN 20251301010181. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES UBICADAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WIWA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010181	Implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en viviendas rurales ubicadas en zonas no interconectadas de la comunidad indígena wiwa del municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.745.066.830,30
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz		2025	$9.745.066.830,30

Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
46,80	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó y **SI** priorizó el citado proyecto

9.12.9BPIN 20201301012513. Mejoramiento de la infraestructura vial dentro del territorio ancestral del pueblo KANKUAMO en las veredas el PONTÓN los HATICOS el MOJAO y RANCHO DE LA GOYA en El Municipio de Valledupar Cesar

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301012513	Mejoramiento de la infraestructura vial dentro del territorio ancestral del pueblo KANKUAMO en las veredas el PONTÓN los HATICOS el MOJAO y RANCHO DE LA GOYA en El Municipio de Valledupar Cesar	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$27.515.322.372,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - VALLEDUPAR	SGR - Asignación para la paz		2025	$27.515.322.372,00
Valor Aprobado por el Ocad	$27.515.322.372,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**

Municipios - VALLEDUPAR	SGR - Asignación para la paz	2025	$27.515.322.372,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$25.715.322.372**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$1.800.000.000**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría, se realizó la presentación del estado actual frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde al **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

Se informa que el 23 de febrero de 2026, una vez reiniciada la sesión N° 86, La Dra. Elvia Milena Sanjuan, Gobernadora del Cesar, realizo intervención manifestando que el líder de la comunidad indígena, le solicitó no dejarlo como ejecutor del proyecto, por esta razon solicita cambio de ejecutor para la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV**, en el mismo sentido solicita el cambio de instancia propuesta para contratar la interventoría por la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV**. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
44,70	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV**

y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo es de $39.204.775.269.

9.12.10 BPIN 20241301010344. Fortalecimiento socioeconómico de setecientas (700) familias indígena yukpas a partir del establecimiento y sostenibilidad de unidades agro-productivas de cacao en el resguardo indígena iroka municipio de Agustín Codazzi

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010344	Fortalecimiento socioeconómico de setecientas (700) familias indígena yukpas a partir del establecimiento y sostenibilidad de unidades agro-productivas de cacao en el resguardo indígena iroka municipio de Agustín Codazzi	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.500.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	SGR - Asignación para la paz		2026	$18.500.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
37,00	Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	Viabilizado y priorizado	N/A	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POISITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó y **SI** priorizó el citado proyecto

9.12.11 BPIN 20211301011953. Optimización del sistema de alcantarillado sanitario para el corregimiento media luna en el municipio de San Diego Cesar

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011953	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario para el corregimiento media luna en el municipio de San Diego Cesar	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$37.582.369.866,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN DIEGO	SGR - Asignación para la paz		2025	$21.162.306.794,00
Municipios - SAN DIEGO	SGR - Asignación para la paz		2026	$16.410.063.072,00
Valor Aprobado por el Ocad	$37.572.369.866,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - SAN DIEGO	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2025	$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN DIEGO	SGR - Asignación para la paz	2025	$21.162.306.794,00		$0,00	
Municipios - SAN DIEGO	SGR - Asignación para la paz	2026	$16.410.063.072,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$35.001.993.100,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			**Valor**	**$2.580.376.766,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
33,20	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV.**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $1.632.405.403.

9.13 SUBREGIÓN SUR DE BOLIVAR

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo disponible para la aprobación de proyectos en la subregión es de $159.710.348.715.

Manifiesta que como el valor de los proyectos es menor a lo que tiene disponible la subregión, sin haber ninguna observación por parte de la procuraduría ni de la secretaria de transparencia, se sugiere implementar la misma dinámica que se ha manejado en el entendido de aprobar los proyectos en bloque.

Por lo anterior, procede a leer los proyectos de la Subregión del Sur de Bolívar en bloque mencionando los BPIN y nombre de cada uno de los proyectos pertenecientes.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, los proyectos de inversión correspondientes a la subregión del Sur de Bolívar antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los representantes de los vértices municipal, departamental y nacional respectivamente.

Acto seguido se procederá con la aprobación del ejecutor y de la instancia encargada de contratar la interventoría para cada uno de los proyectos.

9.13.1BPIN 20251301010030. Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la ruta del cacao sector Yondó hasta el corregimiento de San Miguel del Tigre del municipio de Yondó

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010030	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la ruta del cacao sector Yondó hasta el corregimiento de San Miguel del Tigre del municipio de Yondó	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.027.069.287,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - YONDO	SGR - Asignación para la paz		2026	$19.027.069.287,00
Valor Aprobado por el Ocad	$19.027.069.287,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - YONDO	SGR - Asignación para la paz	2026	$19.027.069.287,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO			**Valor**	**$18.387.690.195**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO			**Valor**	**$639.379.092**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
53,80	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO, y de la instancia propuesta para contratar la interventoría, REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO**.

9.13.2BPIN 2023131600106. Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Cantagallo - Bolívar

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023131600106	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Cantagallo - Bolívar	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.810.398.150,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CANTAGALLO	SGR - Asignación para la paz		2026	$9.810.398.150,00
Valor Aprobado por el Ocad	$9.810.398.150,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - CANTAGALLO	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.810.398.150,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO SA ESP			**Valor**	**$9.133.481.888**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO SA ESP			**Valor**	**$676.916.262**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
51,80	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO S.A ESP, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO S.A ESP. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a **AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO SA ESP** y como instancia encargada de contratar la interventoría a **AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO SA ESP**

9.13.3BPIN 20191301010440. Construcción De Infraestructura Eléctrica Para Las Comunidades De Mesita Patio Bonito Palmar Bajo Y Palmar Alto Ubicadas En El Municipio De Santa Rosa Del Sur

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20191301010440	Construcción De Infraestructura Eléctrica Para Las Comunidades De Mesita Patio Bonito Palmar Bajo Y Palmar Alto Ubicadas En El Municipio De Santa Rosa Del Sur	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.144.033.829,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SANTA ROSA DEL SUR	SGR - Asignación para la paz		2025	$6.144.033.829,00
Valor Aprobado por el Ocad	$6.144.033.829,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - SANTA ROSA DEL SUR	SGR - Asignación	2025	$6.144.033.829,00	NA	$0,00	2025-2026

	para la paz					
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL -E DESARROLLO			**Valor**	**$5.851.647.602**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL -E DESARROLLO			**Valor**	**$292.386.227**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
47,10	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL -E DESARROLLO, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL -E DESARROLLO. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL -E DESARROLLO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL -E DESARROLLO**.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $124.728.847.449.

9.14 SUBREGIÓN SUR DE CÓRDOBA

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el valor para la aprobación de proyectos es de $160.204.682.000,10; y que el valor de los proyectos presentados suma un total de $144.024.036.705,69.

Manifiesta que como para la presente subregión el valor de los proyectos es menor a lo que tiene disponible la subregión y sin haber ninguna observación por parte de la procuraduría y de la secretaria de transparencia, se sugiere implementar la misma dinámica que se ha manejado en el entendido de aprobar los proyectos en bloque.

Por lo anterior procede a leer los proyectos de la Subregión Sur de Córdoba en bloque mencionando los BPIN y nombre de cada uno de los proyectos pertenecientes.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, los proyectos de inversión correspondientes a la subregión del Sur de Córdoba antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los representantes de los vértices municipal, departamental y nacional respectivamente.

Acto seguido se procederá con la aprobación del ejecutor y de la instancia encargada de contratar la interventoría para cada uno de los proyectos.

9.14.1 BPIN 20251301010277. Fortalecimiento de la productividad y los procesos de comercialización de las unidades productivas de población víctima de la violencia en el Municipio Tierralta Córdoba

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010277	Fortalecimiento de la productividad y los procesos de comercialización de las unidades productivas de población víctima de la violencia en el Municipio Tierralta Córdoba	ID 61 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$50.184.885.414,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2025		$43.347.386.478,00
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2026		$6.237.498.936,00
Valor Aprobado por el Ocad	$49.584.885.414,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - Colombia Rural Integral	Propios	2025	$600.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2025	$43.347.386.478,00	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2026	$6.237.498.936,00	NA	$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.	**Valor**	$50.184.885.414,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA	**Valor**	**$0**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
73.30	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.**

9.14.2BPIN 20241301010435. Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao como producto diferenciador de alto potencial de desarrollo para las comunidades indígenas de los municipios de Puerto Libertador San José de Uré y Montelíbano Córdoba

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010435	Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao como producto diferenciador de alto potencial de desarrollo para las comunidades indígenas de los municipios de Puerto Libertador San José de Uré y Montelíbano Córdoba	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.599.619.006,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignación para la paz	2025		$5.260.604.163,00

Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.401.401.428,00
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.561.024.243,00
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.538.539.518,00
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.948.557.156,00
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2026	$889.492.498,00
Valor Aprobado por el Ocad	$18.599.619.006,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.260.604.163,00		$0,00	
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.401.401.428,00		$0,00	
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz	2025	$5.561.024.243,00		$0,00	
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.538.539.518,00		$0,00	
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2025	$1.948.557.156,00		$0,00	
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2026	$889.492.498,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			**Valor**	**$17.020.947.506**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			**Valor**	**$1.578.671.500,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
65,55	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría, se realizó la presentación del estado actual estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

9.14.3BPIN 20251301010832. Mejoramiento de viviendas de la población víctima del conflicto armado ubicada en la zona rural del municipio de San José de Uré

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010832	Mejoramiento de viviendas de la población víctima del conflicto armado ubicada en la zona rural del municipio de San José de Uré	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$30.374.567.419,31
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2026		$29.874.567.419,31
Valor Aprobado por el Ocad	$29.874.567.419,31			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - SAN JOSE DE URE	Propios	2026	$500.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2026	$29.874.567.419,31	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO			**Valor**	**$29.482.353.019,31**	
Instancia pública designada para la contratación	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO			**Valor**	**$ 892.214.400,00**	

de interventoría			

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60,00	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO**

9.14.4BPIN 20251301010254. Construcción de unidades sanitarias dispersas para la población víctima del conflicto armado en la zona rural del municipio de San José de Uré

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
20251301010254	Construcción de unidades sanitarias dispersas para la población víctima del conflicto armado en la zona rural del municipio de San José de Uré	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$30.064.469.935,38	
Fuentes	**Tipo de recurso**			**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz			2026	$22.159.503.187,95
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz			2026	$7.404.966.747,43

Valor Aprobado por el Ocad	$29.564.469.935,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN JOSE DE URE	Propios	2026	$500.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2026	$22.159.503.187,95	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Asignación para la paz	2026	$7.404.966.747,43	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO			**Valor**	**$28.601.119.471,38**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO			**Valor**	**$ 1.463.350.464,00**	

En este punto del acta se deja la claridad que el saldo del valor total de proyectos aprobar es de $ 144.024.036.705,69.

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
55,00	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO.**

9.14.5BPIN 20241301010199. Implementación de sistemas productivos con cultivos transitorios y producción de huevos como alternativa económica y sostenible para pequeños productores de la zona rural del municipio de Montelíbano Córdoba

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010199	Implementación de sistemas productivos con cultivos transitorios y producción de huevos como alternativa económica y sostenible para pequeños productores de la zona rural del municipio de Montelíbano Córdoba	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$18.208.845.612,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignación para la paz	2025		$14.885.345.612,00
Valor Aprobado por el Ocad	$14.885.345.612,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignaciones directas	2025	$49.500.000,00	
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - CONTRAPARTIDA PRODUCTORES	Aportes en especie	2025	$3.274.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Asignación para la paz	2025	$14.885.345.612,00		$0,00	

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV	**Valor**	**$16.805.703.748,82**
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV	**Valor**	**$ 1.403.141.863,18**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
52,80	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde al MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA. Una vez revisada la calificación se sometió a votación de los vértices dicho ejecutor; siendo negativa la votación por parte del vertice municipal y departamental y el vertice Nacional positivo, el vértice Municipal propuso como ejecutor y como instancia para contratar la interventoría a EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E**. **AMV** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV**.

9.14.6BPIN 20251301010843. Restauración Participativa en la Cuenca Alta del Río Sinu en el Cabildo Mayor Rio Verde del Resguardo Indígena Embera Katio del Alto Sinú del Municipio de Tierralta Córdoba

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010843	Restauración Participativa en la Cuenca Alta del Río Sinu en el Cabildo Mayor Rio Verde del Resguardo Indígena Embera Katio del Alto Sinú del Municipio de Tierralta Córdoba	ID 61 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.520.689.455,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2026		$1.515.149.319,00
Valor Aprobado por el Ocad	$1.515.149.319,00			
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas - CABILDO MAYOR RIO VERDE DEL RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ	Propios en Especie	2026	$5.540.136,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2026	$1.515.149.319,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE			**Valor**	**$1.386.023.343,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE			**Valor**	**$ 134.666.112,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
44,60	Favorable

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE** y como instancia encargada de contratar la interventoría a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $16.180.645.304.

9.15 SUBREGIÓN SUR DE TOLIMA

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el valor disponible en la subregión para aprobar proyectos es de $144.410.923.001,10, y el valor de los proyectos con cumplimiento de requisitos para esta subregión es por $80.880.706.426,20 inferior al primero.

Manifiesta que teniendo en cuenta que el valor de los proyectos es menor al valor disponible para la subregión y sin haber observaciones por parte de la procuraduría y de la secretaria de transparencia, se sugiere implementar la misma dinámica que se ha manejado en el entendido de aprobar los proyectos en bloque.

Por lo anterior procede a leer los proyectos de la Subregión Sur de Tolima en bloque mencionando los BPIN y nombre de cada uno de los proyectos de la subregión.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, los proyectos de inversión correspondientes a la subregión del Sur de Tolima antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los representantes de los vértices municipal, departamental y nacional respectivamente.

Acto seguido se procederá con la aprobación del ejecutor y del contratante de la interventoría para cada uno de los proyectos.

9.15.1 BPIN 20251301010092. Implementación de un programa integral para la mejora productiva la transformación y comercialización de café diferenciado a través del fortalecimiento de las capacidades empresariales técnicas y productivas a productores que transforman café en el municipio de Rioblanco del departamento del Tolima

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010092	Implementación de un programa integral para la mejora productiva la transformación y comercialización de café diferenciado a través del fortalecimiento de las capacidades empresariales técnicas y productivas a productores que transforman café en el municipio de Rioblanco del departamento del Tolima	ID 60 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$27.016.980.896,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - RIOBLANCO	SGR - Asignación para la paz		2025	$26.924.185.896,00

Valor Aprobado por el Ocad	$26.924.185.896,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - RIOBLANCO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025	$92.795.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - RIOBLANCO	SGR - Asignación para la paz	2025	$26.924.185.896,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA			**Valor**	**$26.471.188.300**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA			**Valor**	**$545.792.596**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuestos, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
72,50	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA y como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA

9.15.2BPIN 20241301010311. Construcción del sistema de acueducto interveredal Caicedonia La Estrella y Los Cámbulos municipio de Planadas departamento del Tolima

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20241301010311	Construcción del sistema de acueducto interveredal Caicedonia La Estrella y Los Cámbulos municipio de Planadas departamento del Tolima	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.383.144.366,20
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - PLANADAS	SGR - Asignación para la paz		2025	$8.383.144.366,20
Valor Aprobado por el Ocad	$8.383.144.366,20			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - PLANADAS	SGR - Asignación para la paz	2025	$8.383.144.366,20	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PLANADAS -TOLIMA			**Valor**	**$7.817.645.061,2**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PLANADAS -TOLIMA			**Valor**	**$565.499.305**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde al MUNICIPIO

DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
64,20	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE PLANADAS -TOLIMA y como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE PLANADAS -TOLIMA

9.15.3BPIN 20251301010422. Pavimentación de infraestructura en concreto rígido de la vía que conduce del municipio de Chaparral al municipio de Ataco- Tolima

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010422	Pavimentación de infraestructura en concreto rígido de la vía que conduce del municipio de Chaparral al municipio de Ataco- Tolima	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$35.000.111.919,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz		2025	$35.000.111.919,00
Valor Aprobado por el Ocad	$35.000.111.919,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz	2025	$35.000.111.919,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada	MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA			**Valor**	**$32.162.496.496**	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA	**Valor**	**$2.837.615.423**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde al MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
60,80	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA y como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA

9.15.4BPIN 20241301010259. Mejoramiento De Vías Terciarias Con La Construcción De Placa Huella En Diferentes Puntos Críticos Dispersos En La Zona Rural Del Municipio De Chaparral Tolima

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010259	Mejoramiento de vías terciarias con la construcción de placa huella en diferentes puntos críticos dispersos en la zona rural del municipio de Chaparral Tolima	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.573.264.245,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz		2025	$10.573.264.245,00

Valor Aprobado por el Ocad	$10.573.264.245,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz	2025	$10.573.264.245,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA			**Valor**	**$9.718.126.390,59**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA			**Valor**	**$855.137.854,41**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
51,80	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE

CHAPARRAL, TOLIMA y como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA.

El Dr. Julian Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el saldo final para la subregión es de $63.530.216.575

9.16 SUBREGIÓN URABÁ ANTIOQUEÑO

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informó que el valor para aprobar proyectos es de $206.333.815.079, y los proyectos presentados están por valor de $162.585.668.849.71, que es inferior al valor que se tiene para aprobar proyectos.

9.16.1 BPIN 20251301010806. Mejoramiento de vías terciarias median te pavimentación en concreto rígido para la movilidad segura en el municipio de Chigorodó departamento de Antioquia

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010806	Mejoramiento de vías terciarias mediante pavimentación en concreto rígido para la movilidad segura en el municipio de Chigorodó departamento de Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$23.456.788.047,90
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz		2026	$20.969.476.688,46
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz		2026	$2.486.811.359,44
Valor Aprobado por el Ocad	$23.456.288.047,90			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	$500.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz	2026	$20.969.476.688,46	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz	2026	$2.486.811.359,44	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN – CARIBE "ASOMUDACAR"			**Valor**	**$22.165.633.055,85**	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN – CARIBE "ASOMUDACAR"	**Valor**	**$1.291.154.992,05**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría UNION PROMOTORA DE VALOR SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA la cual tiene un régimen especial, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra y se sometió a votación de los vértices Municipal, Departamental y Nacional, siendo negativa la votación. Los miembros del OCAD proponen como ejecutor e instancia para contratar la interventoría a la Alcaldía de Chigorodó, el Dr. Emilio hace una presentación del estado actual frente al IGPR o Índice de Gestión de Proyectos, se somete a votación por parte de los vértices, la cual fue negativa, el vértice Municipal propone a ASOMUDACAR, definiéndose finalmente como ejecutor del proyecto y como instancia para contratar la interventoría. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz N° 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaria Técnica del OCAD Paz, atendió la solicitud emitida durante la sesión por parte del vértice nacional, a través de consulta en fuentes no certificadas dispuestas en página web sugiriendo ejecutor propuesto es ejecutor propuesto es un Esquema Asociativo Territorial -EAT

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
67,50	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN – CARIBE "ASOMUDACAR" y como instancia encargada de contratar la interventoría a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN – CARIBE "ASOMUDACAR".

9.16.2BPIN 20251301011038. Fortalecimiento de la pesca artesanal para mejoramiento de la captura de pescado a través de las asociaciones ASOPESARPROT ASOPAAMAR ADCOMAR y ACUIPAZ del municipio de Necoclí

Códio Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301011038	Fortalecimiento de la pesca artesanal para mejoramiento de la captura de pescado a través de las asociaciones ASOPESARPROT ASOPAAMAR ADCOMAR y ACUIPAZ del municipio de Necoclí	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$12.525.217.527,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - NECOCLI	SGR - Asignación para la paz		2026	$12.525.217.527,00
Valor Aprobado por el Ocad	$12.525.217.527,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - NECOCLI	SGR - Asignación para la paz	2026	$12.525.217.527,00	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES-CORPOBOSQUES			**Valor**	**$11.845.023.047**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES-CORPOBOSQUES			**Valor**	**$680.194.480**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el ejecutor CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES-CORPOBOSQUES, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES-CORPOBOSQUES. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
65,30	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES-CORPOBOSQUES y como instancia encargada de contratar la interventoría a la CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES-CORPOBOSQUES.

9.16.3BPIN 20251301010517. Implementación de un sistema de producción avícola como estrategia subregional para el fomento de la agricultura campesina familiar y comunitaria de 200 familias afrodescendientes del municipio de Necoclí

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010517	Implementación de un sistema de producción avícola como estrategia subregional para el fomento de la agricultura campesina familiar y comunitaria de 200 familias afrodescendientes del municipio de Necoclí	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.329.855.026,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - NECOCLI	SGR - Asignación para la paz		2026	$6.329.855.026,00
Valor Aprobado por el Ocad	$6.329.855.026,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - NECOCLI	SGR - Asignación para la paz	2026	$6.329.855.026,00	NA	$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA	**Valor**	**$5.922.831.026**
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA	**Valor**	**$407.024.000**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
65,30	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA y como instancia encargada de contratar la interventoría a la REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.

9.16.4BPIN 20251301010144. Construcción de pavimento rígido para el mejoramiento de vías en zona rural del municipio de Apartadó Antioquia

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010144	Construcción de pavimento rígido para el mejoramiento de vías en zona rural del municipio de Apartadó Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$45.435.884.234,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz	2026	$35.640.837.595,14
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.794.546.638,86
Valor Aprobado por el Ocad	$45.435.384.234,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - APARTADO	Propios	2026	$500.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz	2026	$35.640.837.595,14	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz	2026	$9.794.546.638,86	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED			**Valor**	**$42.847.773.846,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y URABA ANTIOQUEÑO-AMUCED			**Valor**	**$2.588.110.388,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y URABÁ ANTIOQUEÑO-AMUCED, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y URABÁ ANTIOQUEÑO-AMUCED Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
65,20	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y URABÁ ANTIOQUEÑO - AMUCED y como instancia encargada de contratar la interventoría a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y URABÁ ANTIOQUEÑO-AMUCED.

9.16.5BPIN 20251301010353. Mejoramiento de vías terciarias mediante construcción de placa huella en zonas rurales del Distrito de Turbo Antioquia

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010353	Mejoramiento de vías terciarias mediante construcción de placa huella en zonas rurales del Distrito de Turbo Antioquia	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.648.446.360,42
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TURBO	SGR - Asignación para la paz		2025	$8.648.446.360,42
Valor Aprobado por el Ocad	$8.648.446.360,42			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - TURBO	SGR - Asignación para la paz	2025	$8.648.446.360,42	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA			**Valor**	**$7.840.449.172,42**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA			**Valor**	**$807.997.188**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
61,30	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**	**INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA y como instancia encargada de contratar la interventoría a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA.

9.16.6BPIN 20251301010193. Mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre la vía PR14+500 código 6201 - Vereda La Pola - Puerto Escondido - Puerto Cesar - La Playita del Municipio de Turbo Antioquia

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
20251301010193	Mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre la vía PR14+500 código 6201 - Vereda La Pola - Puerto Escondido - Puerto Cesar - La Playita del Municipio de Turbo Antioquia	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$40.010.655.317,66
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - TURBO	SGR - Asignación para la paz		2025	$14.934.168.278,56
Municipios - TURBO	SGR - Asignación para la paz		2026	$25.076.487.039,10
Valor Aprobado por el Ocad	$40.010.655.317,66			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - TURBO	SGR - Asignación para la paz	2025	$14.934.168.278,56	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - TURBO	SGR - Asignación para la paz	2026	$25.076.487.039,10	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR			**Valor**	**$37.112.620.947,66**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR			**Valor**	**$2.898.034.370,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ NORTE - ASOURANOR, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ NORTE - ASOURANOR. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
61,30	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE - ASOURANOR y como instancia encargada de contratar la interventoría a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE - ASOURANOR.

9.16.7BPIN 20251301010341. Mejoramiento de vías terciarias para la paz en el municipio de Dabeiba departamento de Antioquia

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010341	Mejoramiento de vías terciarias para la paz en el municipio de Dabeiba departamento de Antioquia	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$26.178.822.336,73

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - DABEIBA	SGR - Asignación para la paz	2025	$26.055.715.110,23
Municipios - DABEIBA	SGR - Asignación para la paz	2026	$123.107.226,50
Valor Aprobado por el Ocad	$26.178.822.336,73		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Municipios - DABEIBA	SGR - Asignación para la paz	2025	$26.055.715.110,23	NA	$0,00	2025-2026
Municipios - DABEIBA	SGR - Asignación para la paz	2026	$123.107.226,50	NA	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR			**Valor**	**$24.436.677.806,73**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR			**Valor**	**$1.742.144.530,00**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuestos, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
53,30	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR y como instancia encargada de contratar la interventoría a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE-ASOURANOR.

El Dr. Julian Torres, secretario técnico del OCAD Paz, informo que el saldo final para la subregión es de $43.749.146.229

Siendo las 11:50 pm, se sometió a consideración de los miembros del OCAD la suspensión de la sesión 86, hasta el próximo día hábil, para poner en consideración de los miembros del OCAD la definición de los proyectos de inversión de la fuente incentivo a la producción 30%, rendimientos financieros, para decisión de priorización y aprobación, desahorro FONPET, ajustes y liberaciones y los resultados de esta sesión de OCAD, nuevamente en modalidad presencial. Los voceros del vértice Municipal, Departamental y Nacional votaron por suspender la sesión y retomarla el siguiente día hábil que sería el lunes 23 de febrero a las 8:00 am.

Siendo el lunes 23 de febrero de 2026, el Dr. Julian Torres, secretario técnico del OCAD Paz, les dio la bienvenida a los integrantes del OCAD PAZ e invitados permanentes, dando continuación a la Sesión 86 del OCAD PAZ, informo que se haría la lectura de 5 proyectos para decisiones de priorización y aprobación de la fuente incentivo a la producción 30% rendimientos financieros, dándole la palabra a la Dra. Diana Margarita López, subdirectora de gestión de Proyectos para continuar con la lectura de los proyectos.

La Dra. Elvia Milena Sanjuan, Gobernadora del Cesar, pidió la palabra e indicó que frente al punto de los proyectos de la subregión de la Sierra Nevada aprobados, en el proyecto para la construcción de un tramo vial para intercomunicar cuatro veredas, por valor de $27.000.000.000, el señor Gobernador del Cabildo Jaime Arias, le ha solicitado que le colabore cambiando el ejecutor, ya que no sienten tener la capacidad e idoneidad para desarrollar el proyecto, le solicita a la mesa técnica que el ejecutor sea el ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, lo deja a votación de los demás vértices.

La secretaría técnica se pronunció diciendo que el BPIN corresponde al 20201301012513, proyecto "*Mejoramiento de la infraestructura vial dentro del territorio ancestral del pueblo KANKUAMO en las veredas el PONTÓN los HATICOS el MOJAO y RANCHO DE LA GOYA en El Municipio de Valledupar Cesar*" por valor de $27.515.322.372.00, los cuales fueron

solicitados en su momento a asignación para la paz, y se había elegido como ejecutor al RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO y también como instancia encargada de contratar la interventoría, se somete a votación de los vértices el cambio de ejecutor y delegado como instancia para contratar la interventoría a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV, se realizó la presentación del estado actual del ejecutor frente al IGPR o Índice de Gestión de Proyectos, por el Dr. Emilio Saavedra subdirector de Análisis y Resultados, del Departamento Nacional de Planeación el cual por votación unánime de los vértices fue aprobado como ejecutor y delegado como instancia para contratar la interventoría a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV.

Se continuó con los puntos a desarrollar, dando la palabra a la Dra. Diana Margarita López para continuar con la lectura de los proyectos.

10. Presentación de proyectos fuente: Incentivo a la Producción 30% Rendimientos Financieros, para decisión sobre:

a. Priorización.
b. Aprobación.

Se informa que el proyecto con BPIN 2025237787003 nombre del proyecto "ampliación del servicio de alumbrado público mediante kit solares en zona rural y varios periféricos del Municipio de Tado - departamento del Chocó"; fue citado, pero no será puesto en consideración de los miembros del OCAD ya que no cuenta con el pleno de los requisitos establecidos en la Resolución 40043 de 2021 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

10.1 BPIN 2024235800163 Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la ESE Hospital Local de Puerto Libertador Divino Niño Institución Educativa German Gomez Peláez Institución educativa José Maria Córdoba y Alcaldía municipal de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024235800163	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la ESE Hospital Local de Puerto Libertador Divino Niño Institución Educativa German Gomez Peláez Institución educativa José Maria Córdoba y Alcaldía municipal de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.867.839.390,10
Valor Aprobado por el Ocad	$2.867.839.390,10			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	$2.867.839.390,10	

La Secretaría Técnica del OCAD informó que el proyecto de inversión cuenta con:

CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto.

10.2 BPIN 2024702150036 Construcción de soluciones Fotovoltaica para el suministro de energía en entidades públicas del municipio de Corozal Sucre

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024702150036	Construcción de soluciones Fotovoltaica para el suministro de energía en entidades públicas del municipio de Corozal Sucre	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.361.249.394,00
Valor Aprobado por el Ocad	$$600.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignaciones directas	2025	$761.249.394,00	
Municipios - COROZAL	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2025	$600.000.000,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó que el proyecto de inversión cuenta con:

CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto.

10.3 BPIN 2025854400007 Implementación de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas y plantas de tratamiento del municipio de Villanueva, Casanare.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025854400007	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas y plantas de tratamiento del municipio de Villanueva Casanare	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.975.225.228,00
Valor Aprobado por el Ocad	$2.975.225.228,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - VILLANUEVA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	$2.975.225.228,00	

La Secretaría Técnica del OCAD informó que el proyecto de inversión cuenta con:

CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto.

10.4 BPIN 2024415180005 construcción alumbrado público vía a caja de agua del municipio de Paicol

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024415180005	construcción alumbrado público vía a caja de agua del municipio de Paicol	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1.395.864.730,00
Valor Aprobado por el Ocad	$1.395.864.730,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - Paicol	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	$1.395.864.730,00	

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto.

10.5 BPIN 2025050340002 Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en espacios públicos no interconectados del sector minas y energía en el municipio de Andes Departamento de Antioquia

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025050340002	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en espacios públicos no interconectados del sector minas y energía en el municipio de Andes Departamento de Antioquia	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	$735.944.247,54
Valor Aprobado por el Ocad	$735.944.247,54			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Municipios - ANDES	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	$735.944.247,54	

La Secretaría Técnica del OCAD informó que el proyecto de inversión cuenta con:

CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
Favorable

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto.

11. Presentación de proyectos fuente: Desahorro FONPET – SGR, para decisión sobre:

a. Viabilización.
b. Priorización.
c. Aprobación.

d. Designación de entidad ejecutora.
e. Designación de entidad encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.

La Dra. Diana Margarita López informó que se tienen cuatro proyectos para poner en consideración del OCAD Paz de la fuente FONPET, de los cuales dos, corresponden a proyectos cofinanciados y aprobados por la fuente de mayor recurso que es asignación para la paz.

11.1 BPIN 20251301010887. Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010887	Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.241.747.481,84
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz		2026	$13.231.747.481,84
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET		2026	$10.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	$10.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz	2026	$13.231.747.481,84	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET	2026	$10.000.000,00	N/A	$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$12.250.110.411,84**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			**Valor**	**$991.637.070**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49.60	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA y como instancia encargada de contratar la interventoría a UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.

11.2 BPIN 20251301010890. Mejoramiento DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO Arauca

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010890	Mejoramiento DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$14.266.059.251,96
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz		2026	$14.256.059.251,96
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET		2026	$10.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	$10.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios - FORTUL	SGR - Asignación para la paz	2026	$14.256.059.251,96	N/A	$0,00	2025-2026
Municipios - FORTUL	SGR - FONPET	2026	$10.000.000,00	N/A	$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	**Valor**	**$13.256.032.471,96**
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	**Valor**	**$1.010.026.780**

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
49.60	FAVORABLE

el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA y como instancia encargada de contratar la interventoría a UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

11.3 BPIN 20251301010718. Mejoramiento de vías terciarias en el corredor Villagarzón La Castellana Putumayo

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010718	Mejoramiento de vías terciarias en el corredor Villagarzón La Castellana Putumayo	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.103.210.283,87
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - FONPET		2026	$11.103.210.283,87
Valor Aprobado por el Ocad	$11.103.210.283,87			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**

Departamentos - PUTUMAYO	SGR - FONPET	2026	$11.103.210.283,87		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			**Valor**	$9.907.263.182,71	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			**Valor**	$1.195.947.101,16	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor e interventor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de estos frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para la RAP AMAZONIA, en el mismo sentido la instancia propuesta para contratar la interventoría corresponde a la RAP AMAZONIA. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL
33,06	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONÍA - RAP AMAZONÍA y como instancia encargada de contratar la interventoría a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONÍA - RAP AMAZONÍA.

11.4 BPIN 20251301010719. Implementación de tecnologías digitales como herramienta de formación académica para aprender en Instituciones educativas de los municipios de El Paujil Solita y Valparaíso del departamento de Caquetá

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010719	Implementación de tecnologías digitales como herramienta de formación académica para aprender en Instituciones	ID 61 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.701.178.638,00

	educativas de los municipios de El Paujil Solita y Valparaíso del departamento de Caquetá			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CAQUETA	SGR - FONPET		2026	$2.701.178.638,00
Valor Aprobado por el Ocad	$2.701.178.638,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - CAQUETA	SGR - FONPET	2026	$2.701.178.638,00		$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA			**Valor**	$2.701.178.638,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			**Valor**	**$0**	

La Secretaría Técnica del OCAD informó:

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor propuesto, se realizó la presentación del estado actual de este frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra para el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTAJES PAZ	**CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL**
49,88	FAVORABLE

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto de inversión antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	**VIABILIZA**	**PRIORIZA**	**APRUEBA**	**ENTIDAD EJECUTORA**
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a el DEPARTAMENTO DE CAQUETA

12. Presentación de proyectos fuente INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

La Dra. Diana Margarita López, informó que a la fecha de corte de información, 12 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se contó con proyectos de inversión a financiar por esta fuente.

De acuerdo con lo anterior, el Dr. Julián Torres procedió a pasar al siguiente punto referente a los ajustes a proyectos.

13. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR.

La Dra. Diana Margarita López, hace lectura de cada uno de los ajustes de acuerdo con el orden de presentación, además el Dr. Carlos Uriel Manrique, Subdirector de Seguimiento, de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR, dio un informe de la visita hecha a los proyectos con solicitud de ajuste, por lo que se relaciona la información leída textualmente.

13.1 Presentación de ajustes cambios de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría

13.1.1 BPIN 20251301010381 Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Departamento de Antioquia

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	**20251301010381**
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	**SGR - Asignación para la paz**
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Departamento de Antioquia**
EJECUTOR DESIGNADO	**NA**
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	**NA**
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	**ASOMUNICIPIOS EAT**

En este punto y antes de tomar la decisión frente a la solicitud de ajuste de instancia encargada de contratar la interventoría, se realizó la presentación del estado actual de la instancia propuesta ASOMUNICIPIOS EAT frente al IGPR por el Dr. Emilio Saavedra, quien precisó que la instancia que está encargada de contratar la interventoría es el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, existiendo la solicitud de cambio para ASOMUNICIPIOS EAT. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD NO aprobó la designación como instancia encargada de contratar la interventoría a ASOMUNICIPIOS EAT.

La Gobernadora de Cesar Intervino proponiendo se designara otra instancia para contratar la interventoría a lo cual la Dra. Diana Margarita López indicó que por tratarse de un ajuste, el OCAD no podía proponer una instancia para contratación de la interventoría y le explico el trámite que tiene un ajuste para ser llevado a la sesión del OCAD, consistente en que si el OCAD no lo aprueba, el trámite le corresponde a la entidad y deberá solicitar un nuevo ajuste y proponer otra entidad para ser sometido a aprobación del OCAD, a lo cual la gobernadora expresó su inconformidad por no poder realizar el cambio en la sesión del OCAD, ya que esto trae un reproceso al proyecto sin poder invertir, sin poder llevar soluciones.

A continuación, el sr. Jose Dario Castro, Procurador delegado para regalías, indicó las alertas presentadas con el ejecutor propuesto **ASOMUNICIPIOS EAT**, advirtiendo que tiene una investigación en la Fiscalía General de la Nación por un contrato con el Ministerio del Interior en el año 2022.

El Dr. Julián Torres, secretario técnico del OCAD Paz, indicó que una vez cerrada la sesión se podría comunicar a la entidad que solicitó el ajuste, proponer una nueva instancia encargada de contratar la interventoría, y sesionar de manera virtual para decidir sobre el ajuste.

13.1.2BPIN 20241301010269 Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	**20241301010269**
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	**SGR - Asignación para la paz**
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte**
EJECUTOR DESIGNADO	**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A.E.S.T**
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P**

INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.T**
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P**

En este punto y antes de tomar la decisión frente al ejecutor designado **EMPRESA DE OBRAS SANITÁRIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A.E.S.T** se solicita cambio de ejecutor por la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P** y la instancia encargada de contratar la interventoría **EMPRESA DE OBRAS SANITÁRIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A.E.S.T**, **se solicita cambio p**or la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P**, se realizó la presentación del estado actual de las instancias propuestas frente al IGPR o Índice de Gestión de Proyectos, por el Dr. Emilio Saavedra subdirector de Análisis y Resultados, del Departamento Nacional de Planeación. Las fichas presentadas pueden ser consultadas en el anexo denominado "OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades Ejecutoras.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste antes citado, el cual obtuvo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprueba la designación de entidad ejecutora **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P** y de la instancia encargada de contratar la interventoría a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P**

La Dra. Diana Margarita López, continúa con el orden del día referente a la presentación de prórrogas, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 y el artículo 4.5.2.7 del Acuerdo 7 de 2022 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la fecha de corte de la información, 12 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se han recibido solicitudes de prórroga, para consideración de los miembros del OCAD.

14. Presentación de PRÓRROGAS de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, y el artículo 4.5.2.7. del Acuerdo No. 7 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

A la fecha de corte de la información, 12 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se han recibido solicitudes de prórroga, para consideración de los miembros del OCAD.

15. Presentación al OCAD de los cierres a los proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras en el marco del Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.4.2.2. numeral 24

15.1 BPIN 20181301010884 Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado	Valor Asignación para la Paz	Acto Administrativo de cierre
20181301010884	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 2.945.310.967,24	$ 2.945.310.967,24	RESOLUCIÓN No. 1147 (14/08/2023)

15.2 BPIN 20181301010889 Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado	Valor Asignación para la Paz	Acto Administrativo de cierre
20181301010889	Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 6.701.247.696,78	$ 6.701.247.696,78	RESOLUCIÓN No. 1149 (15/08/2023)

15.3 BPIN 20221301010301 Construcción y dotación de placa polideportiva en el corregimiento el paso y la vereda el porvenir etapa 1 en el municipio de El Tarra Norte de Santander

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado	Valor FONPET	Acto Administrativo de cierre

20221301010301	Construcción y dotación de placa polideportiva en el corregimiento el paso y la vereda el porvenir etapa 1 en el municipio de El Tarra Norte de Santander	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 449.773.979,00	$ 6.701.247.696,78	RESOLUCIÓN No. 0514 (10/04/2025)

El Dr. Julian Torres en su calidad de secretario técnico, solicitó al presidente del OCAD Paz, que se procediera con el punto 16 del orden del día, correspondiente a la presentación de informes de seguimiento, por lo que el presidente Diego Charry, avaló proceder con el punto 16 del orden del día.

16. Presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del artículo 1.2.4.2.2., del Decreto 1821 de 2020, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 4544 (24 DIC. 2025)	RESOLUCIÓN NÚMERO 4538 (24 DIC. 2025)
• Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) contra la Resolución No. 1679 de 2025, en el marco del Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025 y se dictan otras disposiciones"	• " Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la FUNDACIÓN CENTRO DE VACUNAS - C.I.V, AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, en contra de la Resolución número 816 del 3 de abril de 2024, dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-24 y se dictan otras disposiciones".

17. Presentación liberación de recursos de conformidad con el artículo 4.5.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para los proyectos de inversión - para decisión

17.1 BPIN: 20181719000101, denominado "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES DE LA SABANA, SOYAS, MUELAS, SANTO DOMINGO Y DANTA, MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado Asignación para la Paz	Valor pagado fuente A.P	Valor no ejecutado	Valor a liberar	Acto Administrativo
20181719000101	Construcción infraestructura eléctrica en las comunidades de la Sabana, Soyas,	Minas y Energía	$2.812.206.474	$313.167.912	$2.499.038.562	$2.499.038.562	Resolución No. 3473 de 2025

	Muelas, Santo Domingo y Danta, municipio de Arenal del Sur - Departamento de Bolívar .						

Se procede con la lectura de manera textual de la solitud realizada por la Gobernación de Bolivar: "El Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, expidió la Resolución No. 3473 de 2025, mediante la cual declaró l**a inviabilidad en la ejecución del proyecto** y ordenó la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías asociados al mismo, de conformidad con lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo 4.5.2.1. del Acuerdo Único del SGR.

La Resolución No. 3473 de 2025 se encuentra soportada en los informes de interventoría y supervisión, los cuales constituyen un insumo para la toma de decisiones, en tanto describen de manera detallada las condiciones técnicas reales del territorio y de la ejecución del proyecto. En dichos informes se documenta la existencia de características del terreno no previstas inicialmente, tales como zonas con alta presencia de material rocoso, dificultades de acceso a las comunidades beneficiarias, mayores distancias entre los puntos de conexión y los usuarios finales, así como la necesidad de implementar soluciones técnicas adicionales para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de energía eléctrica.

Estas condiciones técnicas no previstas generaron la necesidad de modificar los diseños inicialmente aprobados, incorporar nuevas actividades y aumentar de manera significativa las cantidades de obra, lo cual fue objeto de análisis en los estudios técnicos y financieros actualizados que acompañan la solicitud y que evidencian que la ejecución del proyecto en las condiciones reales identificadas implica un incremento sustancial en el valor total del proyecto y del contrato, superando los topes máximos permitidos para la modificación del valor inicialmente aprobado, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías".

VOCERO	VOTO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO

17.2 BPIN: 20181301010867, denominado "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES LOS BEJUCO, EL ROSARIO, LA POZA, SAN VICENTE, BUENAVISTA, MAURICIO, MARAÑONES, EL SALTILLO, SANTIAGO Y RINCÓN CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado Asignación para la Paz	Valor pagado fuente A.P	Valor no ejecutado	Valor a liberar	Acto Administrativo

20181301010867	Construcción Infraestructura Eléctrica Para las Comunidades Los Bejuco, El Rosario, La Poza, San Vicente, Buenavista, Mauricio, Marañones, El Saltillo, Santiago y Rincón Correspondiente a el Municipio de San Martin De Loba del Departamento de Bolívar.	Minas y Energía	$3.000.213.149	$667.373.611	$2.332.839.538	$2.332.839.538	Resolución No. 3472 de 2025

Se procede con la lectura de manera textual de la solitud realizada por la Gobernación de Bolivar: "El Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, expidió la Resolución No. 3472 de 2025, mediante la cual declaró l**a inviabilidad en la ejecución del proyecto** y ordenó la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías asociados al mismo, de conformidad con lo consagrado en el literal b del numeral 2 del artículo 4.5.2.1 del Acuerdo Único del SGR.

La Resolución No. 3472 de 2025 se encuentra soportada en los informes de interventoría y supervisión, los cuales constituyen un insumo para la toma de decisiones, en tanto describen de manera detallada las condiciones técnicas reales del territorio y de la ejecución del proyecto. En dichos informes se documenta la existencia de características del terreno no previstas inicialmente, tales como zonas con alta presencia de material rocoso, dificultades de acceso a las comunidades beneficiarias, mayores distancias entre los puntos de conexión y los usuarios finales, así como la necesidad de implementar soluciones técnicas adicionales para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de energía eléctrica.

Estas condiciones técnicas no previstas generaron la necesidad de modificar los diseños inicialmente aprobados, incorporar nuevas actividades y aumentar de manera significativa las cantidades de obra, lo cual fue objeto de análisis en los estudios técnicos y financieros actualizados que acompañan la presente solicitud. Dichos análisis evidencian que la ejecución del proyecto en las condiciones reales identificadas implica un incremento sustancial en el valor total del proyecto y del contrato, superando los topes máximos permitidos para la modificación del valor inicialmente aprobado, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías".

18. Proposiciones y varios

Dr. Raul Delgado realizo intervención, haciendo una proposición en los siguientes términos *"los integrantes del OCAD PAZ solicitan a la Secretaria Técnica de esta instancia en cabeza de DNP, dar traslado a las quejas recibidas y el acta correspondiente de esta sesión a los organismos de control y a la fiscalía con el fin de que se investigue la existencia de algún tipo de condicionamiento más allá de los técnicos y legales para la expedición de certificaciones requeridas, hay una queja contra la propia ART y la aprobación de los proyectos sometidos a consideración del OCAD PAZ de la sesión que inició el día 20 de febrero de 2026 y finalizo el día de hoy 23 de febrero. Eventuales presiones a las entidades*

territoriales para el cambio de ejecutor inicialmente propuesto, para la implementación de un determinado proyecto". El Dr. Diego Charry delegado del orden nacional solicito a la Secretaria Técnica un informe de cumplimiento sobre el traslado de la queja a los entes de control. Se incluye como anexo, copia del folio entregado por el Dr. Raul delgado en físico a la Secretaría Técnica.

La Gobernadora, realiza intervención llamando a los sectores a reflexionar, informando que más allá de la autonomía que puedan tener los vértices, con ocasión de su voto definitivo, trascendental para poder desarrollar o no desarrollar un proyecto de inversión, teniendo debates de la parte técnica de los proyectos, teniendo una confianza legitima porque los proyectos llegan avalados por un sector, y solicita a las instancias requerir a los diferentes sectores mayor rigurosidad y acompañamiento; que los argumentos de soporte no se queden cortos; que si bien el CTUS es una defensa técnica del proyecto y los requisitos habilitantes de un proyecto se defienden solos, pero cuando se cuenta con el aporte de los organismos de control como la procuraduría y la secretaria de transparencia de la Presidencia de la Republica y se pone en evidencia aspectos penales, fiscales o disciplinarios de las diferentes entidades territoriales o fondos privados, es importante decir que también se han requeridos aspectos técnicos, sobrecostos a valores desfinanciados o incluso financiados totalmente, por esto es importante que los sectores acompañen presencialmente, requiriendo que la solicitud se haga expresa por cada uno de los vértices y firmada para darle más respaldo.

El procurador delegado, Dr. José Dario Castro, comentó que para los años 2024 al 2025 se incrementó en más del 100% la designación de ejecutor de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías a fondos mixtos, para el 2024 fue cerca de 1,1 billones y para el 2025 cerca de 2,6 billones. En esta sesión se designaron como ejecutor a fondos mixtos alrededor de $338.000.000.000 y $262.000.000.000 a empresas de con régimen de contratación de derecho privado.

El Procurador delegado, agradece que las observaciones realizadas por esta entidad se tuvieron en cuenta en el momento e informo que seguirán haciendo un control y seguimiento al tema de los fondos y se hará un seguimiento a lo que se ha asignado el día de hoy, para que se haga un control y vigilancia previa.

La Dra. Diana Margarita López informa que teniendo en cuenta que hoy 23 de febrero se da inicio a la convocatoria No. 3 del OCAD PAZ, se realizará publicación parcial de los proyectos aprobados, en aras que las entidades territoriales tengan la posibilidad de aplicar a la convocatoria.

Interviene el Dr. Diego Charry como delegado del Gobierno nacional, agradeciendo a los alcaldes y a las gobernadoras por su participación durante este año en las sesiones del OCAD, indica que quedaría pendiente si se alcanza a realizar otra sesión en el mes de marzo previo a la instalación de los nuevos miembros, de lo contrario, agradece a los miembros del OCAD, los acuerdos y desacuerdos en el marco de las decisiones tomadas.

La Gobernadora de Cesar agradece la disposición del Gobierno Nacional, porque cuando se hizo la reunión preparatoria de la sesión 83, a una sola voz todas las instancias reprochaban la no aprobación de proyectos en las diferentes sesiones, y a la fecha la cifra trascendental que se ha apoyado en las dos últimas sesiones 83 y 86 merecen el reconocimiento por parte de las entidades territoriales del orden local y departamental, para un gobierno que le apuesta a las iniciativas de la paz, indistintamente de las diferencias, es un gran ejercicio para el país, se ha asumido una responsabilidad importante cuando se han ejecuto recursos

superiores a los 2 billones de pesos. Se reconoce el acompañamiento del DNP a las entidades territoriales para el buen uso de las herramientas de cargue de la información. Agradece por la gran oportunidad para el vértice Departamental representados por la Gobernación del Cesar y Gobernación del Tolima, gracias.

Igualmente, el alcalde del municipio de Florencia agradece a quienes conforman este órgano colegiado de decisión, a las entidades que asisten, a los congresistas, pero especialmente al Departamento Nacional de Planeación que ha tenido mucha paciencia que ha revisado que ha llamado al orden, que han mejorado bastante en la parte locativa y logística, a los que representan los diferentes Ministerios, los entes de control, es un espacio de aprendizaje, bastante tenso donde se mueven varios intereses, por medio de una realidad del país de todos los ámbitos y ejercer la representación de los alcaldes que es complejo porque a diferencia de la Gobernadora que allá son 32 gobernadores y gobernadoras, aquí son 170 alcaldes y alcaldesas que representan los diferentes Municipios. Indica, que se tomaron diferentes decisiones a favor de entes territoriales, que es bueno que la democracia les permita a los diferentes actores ejercer esta responsabilidad. Presenta el alcalde de Florencia, la propuesta de realizar un OCAD Paz por región, lo cual permitiría autonomía y descentralización. Solicita, se revise el tema de las brechas sociales, considera necesario fortalecer los ejercicios previos de priorización, las iniciativas y la autonomía, porque a nivel central es complejo leer esas realidades. Precisa que estarán atentos para seguir trabajando y defenderse de todas las denuncias, que continuará trabajando por su ciudad y por el país.

Interviene el Dr. Lukas Lezama, Subdirector de asistencia técnica resalta el apoyo que se acompaña en el desarrollo e implementación para la paz, señala que espera desarrollar un ejercicio de acompañamiento de asistencia técnica y la configuración en la formulación, las condiciones habilitantes, en la evaluación técnica y la verificación de los proyectos, se cuenta con un nuevo equipo robusto para realizar el acompañamiento, con oficinas regionales para brindar una asistencia técnica más personalizada, se busca desarrollar una asistencia técnica con propósito, transparente que permita agregar valor agregado en transferencia de conocimientos, habilidades, competencias en materia metodológica, técnica en materia de cumplimientos generales con base y requisitos regulatorios para desarrollar el ejercicio en los mejores términos.

Finalmente, intervine el Dr. Julian Torres, agradeciendo el compromiso que han tenido los diferentes vértices con este trabajo. Desde la Secretaria Técnica, se hace el trabajo siguiendo la normatividad y toda la transparencia, recibiendo las denuncias y tramitándolas hacia los diferentes entes de control. Agradece a la Secretaria de Transparencia y a la Procuraduría, el acompañamiento. También agradece al respaldo de cada uno de los vértices que han hecho un trabajo juicioso y a los miembros de la Secretaría Técnica.

El Dr. Julian Torres, señala el compromiso que tiene el DNP, tramitando no solamente la asistencia técnica por demanda que muchas veces sucede las mesas de trabajo, sino que también se está haciendo una iniciativa de ofrecer la asistencia técnica en particular en temas de proyectos tipo para que sea una herramienta que le facilite la presentación de proyectos a todas las entidades y de todas las bolsas no solamente para el OCAD PAZ.

Terminadas las intervenciones, el Dr. Julian Torres solicita al presidente dar cierre a la sesión.

19. Cierre de la sesión

Agotado el orden del día, el presidente del OCAD Paz da por terminada la sesión, siendo la 10:11 a.m. del 23 de febrero de 2026.

Anexos Acta:

Anexo 1 Presentación sesión No 86
Anexo 2 base-proyectos-citacion-sesion-86-ocad-paz
Anexo 3 Resolución OACP No. 48 del 21 de junio de 2024 "Por la cual se delega la función de presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz OCAD Paz"
Anexo 4 Decreto 0110 de 20 de febrero de 2026 Designado Gobernación del Tolima
Anexo 5 Puntaje FONPET Bpin 20251301010718
Anexo 6 Puntaje FONPET Bpin 20251301010719
Anexo 7 Resolución No.1147
Anexo 8 Resolución No.1149
Anexo 9 Resolución No.05146
Anexo 10 Resolución No. 4544 del 24 de diciembre de 2025
Anexo 11 Resolución No 4538 Recurso de Reposición
Anexo 12 Solicitud 20181719000101.
Anexo 13 Solicitud 20181301010867.
Anexo 14 Matriz de aprobación decisión Voceros
Anexo 15 OCAD Paz No. 86 – Fichas de entidades ejecutoras.
Anexo 16 Listado de asistencia Sesión 86.
Anexo 17 Solicitud Agencia de Renovación del territorio – ART.

En constancia se firma la presente Acta el 9 de abril de 2026.

DIEGO CAMILO CHARRY SÁNCHEZ
Delegado Comisionado Consejero para la Paz
Presidente del OCAD Paz[5]

JULIÁN TORREZ JIMÉNEZ
Director de Gestión y Promoción del SGR (E)[6]
En función de secretario técnico del OCAD Paz

Preparó: Luyenny Saenz Garavito - funcionario - DGP-SGDP
Leyner Rojas Salamanca - funcionario - DGP-SGDP
Janeth Carolina Beltran Parada - funcionario - DGP-SGDP

Revisó: Martha Xiomara Aguirre Del Real – Asesor SGSGR
Ivonne Karina Eslava Ortega – Asesor SGSGR

[5] Resolución OACP No. 48 del 21 de junio de 2024 "Por la cual se delega la función de presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz OCAD Paz
[6] Resolución 3089 del 25 de agosto de 2025. "Por la cual se da por terminado un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción y se efectúa un nuevo encargo". Departamento Nacional de Planeación

Aprobó: Diana Margarita López Riaño – subdirectora de Gestión de Proyectos - DGP-SGDP

Contenido

1. Apertura de la sesión 2
2. Verificación del quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión. 3
3. Lectura y Aprobación del orden del día. 5
4. Lectura de correspondencia 7
5. Decisión sobre la solicitud de la Suspensión de la sesión 86 21
6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometidos a consideración o se encuentran en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.....21
6.1 Aprobaciones OCAD Paz 2017-2026 Análisis por sector 22
6.2 Aprobaciones OCAD Paz 2017-2026 Análisis por Vigencia 22
6.3 Estado de los proyectos aprobados por el OCAD Paz 23
6.4 Estado de los proyectos en trámite 23
7. Saldos disponibles por fuente de financiación. 23
7.1 Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz 24
7.2 Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz Distribución por Subregión PDET para Convocatorias 26
7.3.....26
7.4 Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz Distribución por Subregión PDET Convocatoria 2 26
7.5 Saldo Disponible Fuente: Incentivo a la producción.....27
7.6 Saldo Disponible Fuente: Infraestructura de Transporte 27
8. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto. 28
8.1 Indicadores de Control de Caja Asignación para la Paz 28
8.2 Indicadores de Control de Caja Incentivo a la Producción 30% RF **¡Error! Marcador no definido.**
8.3 Indicadores de Control de Caja Asig. Paz Infraestructura de Transporte ..... **¡Error! Marcador no definido.**
9. Presentación de proyectos fuente ASIGNACIÓN PARA LA PAZ 30
9.1 SUBREGIÓN ALTO PATÍA y NORTE DEL CAUCA 38
9.1.1 BPIN 20251301010413 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS NEGOCIOS DE ECONOMÍA POPULAR DE LOS

MUNICIPIOS DE MORALES Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 39

9.1.2 BPIN 20251301010062. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LA SUBREGIÓN CENTRO-NORTE DEL CAUCA.....41

9.1.3 BPIN 20251301010707. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMÓN TAHITÍ COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL EN BUENOS AIRES Y CALDONO CAUCA 44

9.1.4 BPIN 20251301010441. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA 45

9.1.5 BPIN 20251301010437. IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 47

9.1.6 BPIN 20251301010798 MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DE CAUCA 48

9.1.7 BPIN 20251301010167. MEJORAMIENTO DE VÍA CON LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO ENTRE MONDOMO Y LA VEREDA LAS LAJAS Y UN TRAMO DENTRO DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO CUENCA RÍO PÁEZ QUINAMAYO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.....49

9.1.8 BPIN 20251301010778. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO ENTRE LA VEREDA VILLA HERMOSA Y LA VEREDA GRANADILLO DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.....50

9.1.9 BPIN 20251301010058. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA SUBREGIÓN CORDILLERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 51

9.1.10 BPIN 20211301012317. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA 52

9.1.11 BPIN 20251301010049. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA.....53

9.1.12 BPIN 20251301010177. MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE

UN TRAMO DE LA VÍA CALOTO AL RESGUARDO INDÍGENA DE TOEZ Y UN TRAMO DE VÍA DEL SECTOR LOS TANQUES A LA VEREDA MORALES DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA 54

9.1.13 BPIN 20241301010377. MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LEIVA - SANTA LUCIA MUNICIPIO DE LEIVA 54

9.1.14 BPIN 20201301011246. CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE CHIMICUETO LA ESPERANZA Y LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ 55

9.1.15 BPIN 20251301010159. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA PANELERA PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA 56

9.1.16 BPIN 20251301010234. MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA 58

9.1.17 BPIN 20251301010069. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA 59

9.1.18 BPIN 20241301010195. MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS VIA 31VL04-1 POTRERITO - EL RETIRO MUNICIPIO DE PRADERA 60

9.1.19 BPIN 20241301010141. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA 61

9.1.20 BPIN 20211301011893. REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA.....63

9.2 SUBREGIÓN ARAUCA 64

9.2.1 BPIN 20251301010293. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA YEE DE PUERTO LLERAS CON EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LLERAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA 64

9.2.2 BPIN 20251301010255. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUTUKANA SINAIAKA COLEGIO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA 66

9.2.3 BPIN 20251301010896 MEJORAMIENTO DE LA VIA BOTALÓN - PUENTE TABLA -LA ORQUETA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA 67

9.2.4 BPIN 20251301010887. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO VEREDA EL NEVADO ESCUELA CERRO ALTO ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 68

9.2.5 BPIN 20251301010890. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO ARAUCA 70

9.3 SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO 71

9.3.1 BPIN 20251301010478. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE CÁCERES CAUCASIA 71

9.3.2 BPIN 20251301010882. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN CÁCERES ANTIOQUIA 73

9.3.3 BPIN 20241301010136. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA 74

9.3.4 BPIN 20241301010080. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 250 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA SIEMBRA DE 500 HECTÁREAS DE ARROZ TECNIFICADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA TRILLADO Y EMPACADO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE 75

9.3.5 BPIN 20251301010820. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE EL CORREGIMIENTO LIBERIA Y LA VEREDA MADRESECA Y MADRESECA Y LA VEREDA TENCHE DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA 76

9.3.6 BPIN 20241301010373. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN BOVINA SOSTENIBLE APLICANDO MEJORAMIENTO GENÉTICO Y SISTEMA SILVOPASTORIL CON ENFOQUE DE AGRO NEGOCIO PARA EL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA 77

9.3.7 BPIN 20251301010767. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL RIO A LA VEREDA CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA.....79

9.3.8 BPIN 20241301010079. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 250 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS MEDIANTE LA SIEMBRA DE 500 HECTÁREAS DE ARROZ TECNIFICADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO TRILLADO Y EMPACADO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO ZARAGOZA..80

9.3.9 BPIN 20251301010078. MEJORAMIENTO DE CAPA DE RODADURA DE LA VÍA ITUANGO - LA GRANJA - SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA.....81

9.3.10 BPIN 20241301010296. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIO EMPRESARIAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA.....83

9.4 SUBREGIÓN CATATUMBO 84

9.4.1 BPIN 20251301010157. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES SAN PABLO SAN JUANCITO LA CECILIA EL JUNCAL Y RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER 84

9.4.2 BPIN 20251301010093. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA VISTA HERMOSA AL RIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER 86

9.4.3 BPIN 20251301010233. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MOTILANDIA A LA VEREDA LA CAMPANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER 87

9.4.4 BPIN 20241301010035. FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS DE APRENDIZAJE DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DE LOS OCHO MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO CON DOTACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 89

9.4.5 BPIN 20211301011272 Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para usuarios rurales ubicados en el municipio de San Calixto del Departamento de Norte de Santander ..94

9.5 SUBREGIÓN CHOCÓ 95

9.5.1 BPIN 20251301010185. Implementación de la Producción de Caña y sus Subproductos para Garantizar la Disponibilidad de

Alimentos de la Canasta Familiar en las Comunidades del Municipio de Sipí Chocó 96

9.5.2 BPIN 20241301010087. Implementación de huertas familiares con enfoque ambiental para la generación de productos agroecológicos como estrategia de adaptación al cambio climático y conservación de los ecosistemas en comunidades de los ríos Bebaramá Amé Y Beté del municipio de Medio Atrato Chocó 97

9.5.3 BPIN 20251301010289. Fortalecimiento AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE Istmina 99

9.5.4 BPIN 20241301010036. Construcción de sistemas de alcantarillado en el municipio de Carmen Del Darién Chocó.....100

9.5.5 BPIN 20251301010139. FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE LA SEMILLAS NATIVAS DE EL CHONTADURO Y EL PLÁTANO COMO NUEVAS FUENTES DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ CHOCÓ.....101

9.5.6 BPIN 20241301010083. FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE CACAO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 100 HECTÁREAS BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ESTRATEGIA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO DOMINGODÓ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN 103

9.5.7 BPIN 20241301010139. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE ARQUÍA EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA CHOCÓ 105

9.6 SUBREGIÓN CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO 106

9.6.1 BPIN 20211301010300. Implementación de unidades productoras de cacao en arreglo agroforestal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá 107

9.6.2 BPIN 20251301010202. Mejoramiento DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LOS ÁNGELES EL ÁGUILA LEJANÍAS 1 NUEVA FLORESTA LAS PALMERAS LOS PAUJILES Y EL RECREO ALTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ 108

9.6.3 BPIN 20251301010109. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RURALES PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE San JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ 110

9.6.4 BPIN 20241301010321. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA LA VIDA Y LA PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE CURILLO Y SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 111

9.6.5 BPIN 20201301011027. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CACAOTERO A TRAVÉS DE PROCESOS DE SIEMBRA Y MANEJO DE NUEVAS PLANTACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA MORELIA BELÉN DE LOS ANDAQUIES Y SAN JOSÉ DE LA FRAGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ..... 112

9.6.6 BPIN 20241301010176. PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ASFÁLTITA NATURAL DE LA VÍA QUE CONDUCE HACIA FRAGUA DELICIAS - DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ Y LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CRISTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA 113

9.6.7 BPIN 20241301010233. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE EL DONCELLO A LA INSPECCIÓN DE BERLÍN ETAPA 1. MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ 114

9.6.8 BPIN 20241301010146. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DE LA VÍA BUENOS AIRES - LA ANGUILLA EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ 116

9.6.9 BPIN 20251301010173. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE MUNICIPIO DE ALBANIA KM 4 VÍA CURILLO HACIA EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ 116

9.6.10 BPIN 20211301010392. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SINAÍ EN MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ 117

9.7 SUBREGION MACARENA - GUAVIARE 119

9.7.1 BPIN 20211301010238. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA..... 120

9.7.2 BPIN 20251301010592. CONSTRUCCIÓN DE 89 VIVIENDAS NUEVAS Y DIGNAS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS EL PARAÍSO CANDILEJAS EN EL MUNICIPIO DE URIBE DEPARTAMENTO DEL META 129

9.7.3 BPIN 20241301010045. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN DOCE VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE 131

9.7.4 BPIN 20201301010401. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA- META 132

9.7.5 BPIN 20251301010963. CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 133

9.7.6 BPIN 20211301011791. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN PUERTO LLERAS 135

9.7.7 BPIN 20201301010885. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESDE EL CRUCE A LA VEREDA PAYANDESAL HASTA EL K10+000 DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LAS BRUMAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META 137

9.7.8 BPIN 20211301010637. CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE 138

9.8 SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA 140

9.8.1 BPIN 20251301010275. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE COLOSÓ CHALÁN MORROA PALMITO SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO SAN ONOFRE OVEJAS LOS PALMITOS 140

9.8.2 BPIN 20241301010340. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS DE SAN JACINTO 142

9.8.3 BPIN 20251301010041. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA SAN JUAN DE NEPOMUCENO EL GUAMO SAN JACINTO CÓRDOBA LOS PALMITOS OVEJAS MORROA COLOSÓ DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR SUCRE 144

9.8.4 BPIN 20201301012707. DESARROLLO DEL GANADO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE OVEJAS 146

9.8.5 BPIN 20241301010318. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE Y LA INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO SUCRE 147

9.8.6 BPIN 20241301010303. Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en El Guamo San Jacinto San Juan Nepomuceno Bolívar 148

9.8.7 BPIN 20211301011355. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y redes de alcantarillado en el corregimiento de Pueblecito municipio de San Antonio de Palmito departamento de Sucre 148

9.8.8 BPIN 20211301010911. Fortalecimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas del municipio de Toluviejo departamento de Sucre 149

9.8.9 BPIN 20231301010239. Implementación de unidades productivas de gallinas ponedoras como estrategia de generación de ingresos para jóvenes rurales del municipio de Morroa Departamento de Sucre 149

9.8.10 BPIN 20241301010134. Mejoramiento de la via terciaria en la zona rural del municipio de Chalán Sucre 150

9.9 SUBREGIÓN PACIFICO MEDIO 150

9.9.1 BPIN 20251301010411. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EMPRESARIALES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON LAS CADENAS PISCÍCOLA Y DE CAÑA DE AZÚCAR EN LOS MUNICIPIOS PDET DEL PACIFICO MEDIO TIMBIQUÍ LÓPEZ DE MICAY GUAPI BUENAVENTURA 151

9.9.2 BPIN 20251301010087. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SOSTENIBLE COMO HERRAMIENTA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS CONSEJO COMUNITARIO PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA SUBREGIÓN PDET PACÍFICO MEDIO BUENAVENTURA TIMBIQUÍ GUAPI LÓPEZ DE MICAY 153

9.9.3 BPIN 20231301010253. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SOSTENIBLE COMO HERRAMIENTA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y FAMILIAR DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA. BUENAVENTURA 155

9.9.4 BPIN 20241301010216. FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL MARCO DE LA PAZ EN LA SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO EN LOS MUNICIPIOS BUENAVENTURA GUAPI LÓPEZ DE MICAY TIMBIQUÍ 156

9.9.5 BPIN 20251301010373. REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO GUAPI 159

9.9.6 BPIN 20241301010332. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY CAUCA 160

9.9.7 BPIN 20251301010138. RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE LA PALMA DE NAIDI PARA LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CUERVAL EN EL MUNICPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA..... 162

9.10 SUBREGIÓN PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE 164

9.1.1. BPIN 20251301010839. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN CENTROS POBLADOS RURALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A AGUA POTABLE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO 164

9.1.2. BPIN 20251301010706. FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN SISTEMA DE ARREGLO AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN COMUNIDADES ÉTNICAS DE MAGUI PAYAN Y OLAYA HERRERA NARIÑO 165

9.1.3. BPIN 20251301010834. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO 167

9.1.4. BPIN 20251301010776. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAÑA PANELERA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ Y OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO 168

9.10.1 BPIN 20251301010423. Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y agrícolas para mejorar las condiciones socioeconómicas a través de la producción de plátano en el municipio de Olaya Herrera Nariño 170

9.1.5. BPIN 20251301010190. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS COMO ALTERNATIVA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN NARIÑO. 171

9.1.6. BPIN 20251301010496. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN SISTEMA AGROFORESTAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ROBERTO PAYÁN Y BARBACOAS NARIÑO 173

9.1.7. BPIN 20251301010338. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL RESGUARDO DE PIPALTA PALBI YAGUAPI DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO 174

9.1.8. BPIN 20251301010334. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO GUELMAMBÍ DEL RESGUARDO AWA NUNALBÍ ALTO ULBÍ DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO..... 175

9.11 SUBREGIÓN PUTUMAYO 177

9.11.1 BPIN 20251301010775. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL PEQUEÑO PRODUCTOR DE GANADO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 177

9.11.2 BPIN 20251301010265. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A COMUNIDADES INDÍGENAS MURUI MUINA DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUERTO ASÍS PUTUMAYO 178

9.11.3 BPIN 20251301010151. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL NUCLEADA PARA LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CAICEDO VALLE DEL GUAMUEZ SAN MIGUEL..... 180

9.11.4 BPIN 20251301010257. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO 182

9.11.5 BPIN 20251301010199. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO 183

9.11.6 BPIN 20251301010286. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 184

9.11.7 BPIN 2024868650039. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ 185

9.11.8 BPIN 20251301010350. Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural sector de las veredas El Tigre - Villa Arboleda - Bocana de

Canoa Quebrada del Consejo Comunitario Villa Arboleda Municipio del Valle del Guamuez Departamento del Putumayo 186

9.11.9 BPIN 20201301011124. Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y AMBIENTALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL Putumayo 188

9.12 SUBREGIÓN SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA 189

9.12.1 BPIN 20251301010457. Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en el municipio de Valledupar 189

9.12.2 BPIN 2022471890002. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE CIÉNAGA MAGDALENA 190

9.12.3 BPIN 20211301012457. OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO CAÑAVERALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 190

9.12.4 BPIN 20211301011221. CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO LA JUNTA Y LA VEREDA CURAZAO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 191

9.12.5 BPIN 20251301010309. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS DE CAMPESINOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS OVINOCAPRINOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR 193

9.12.6 BPIN 20251301010034. Instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Pueblo Bello departamento del Cesar 193

9.12.7 BPIN 20241301010241. Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural del Municipio de Fundación 195

9.12.8 BPIN 20251301010181. Implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en viviendas rurales ubicadas en zonas no interconectadas de la comunidad indígena wiwa del municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira .... **¡Error! Marcador no definido.**

9.12.9 BPIN 20201301012513. Mejoramiento de la infraestructura vial dentro del territorio ancestral del pueblo KANKUAMO en las veredas el

PONTÓN los HATICOS el MOJAO y RANCHO DE LA GOYA en El Municipio de Valledupar Cesar 196

9.12.10 BPIN 20241301010344. Fortalecimiento socioeconómico de setecientas (700) familias indígena yukpas a partir del establecimiento y sostenibilidad de unidades agro-productivas de cacao en el resguardo indígena iroka municipio de Agustín Codazzi 198

9.12.11 BPIN 20211301011953. Optimización del sistema de alcantarillado sanitario para el corregimiento media luna en el municipio de San Diego Cesar 199

9.13 SUBREGIÓN SUR DE BOLIVAR 200

9.13.1 BPIN 20251301010030. Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la ruta del cacao sector Yondó hasta el corregimiento de San Miguel del Tigre del municipio de Yondó..... 201

9.13.2 BPIN 2023131600106. Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Cantagallo - Bolívar 202

9.13.3 BPIN 20191301010440. Construcción De Infraestructura Eléctrica Para Las Comunidades De Mesita Patio Bonito Palmar Bajo Y Palmar Alto Ubicadas En El Municipio De Santa Rosa Del Sur 203

9.14 SUBREGIÓN SUR DE CORDOBA 204

9.14.1 BPIN 20251301010277. Fortalecimiento de la productividad y los procesos de comercialización de las unidades productivas de población víctima de la violencia en el Municipio Tierralta Córdoba 205

9.14.2 BPIN 20241301010435. Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao como producto diferenciador de alto potencial de desarrollo para las comunidades indígenas de los municipios de Puerto Libertador San José de Uré y Montelíbano Córdoba 206

9.14.3 BPIN 20251301010832. Mejoramiento de viviendas de la población víctima del conflicto armado ubicada en la zona rural del municipio de San José de Uré 208

9.14.4 BPIN 20251301010254. Construcción de unidades sanitarias dispersas para la población víctima del conflicto armado en la zona rural del municipio de San José de Uré..... 209

9.14.5 BPIN 20241301010199. Implementación de sistemas productivos con cultivos transitorios y producción de huevos como alternativa económica y sostenible para pequeños productores de la zona rural del municipio de Montelíbano Córdoba 211

9.14.6 BPIN 20251301010843. Restauración Participativa en la Cuenca Alta del Río Sinu en el Cabildo Mayor Rio Verde del Resguardo

Indígena Embera Katio del Alto Sinú del Municipio de Tierralta Córdoba 212

9.15 SUBREGIÓN SUR DE TOLIMA 214

9.15.1 BPIN 20251301010092. Implementación de un programa integral para la mejora productiva la transformación y comercialización de café diferenciado a través del fortalecimiento de las capacidades empresariales técnicas y productivas a productores que transforman café en el municipio de Rioblanco del departamento del Tolima 214

9.15.2 BPIN 20241301010311. Construcción del sistema de acueducto interveredal Caicedonia La Estrella y Los Cámbulos municipio de Planadas departamento del Tolima 216

9.15.3 BPIN 20251301010422. Pavimentación de infraestructura en concreto rígido de la vía que conduce del municipio de Chaparral al municipio de Ataco- Tolima 217

9.15.4 BPIN 20241301010259. Mejoramiento De Vías Terciarias Con La Construcción De Placa Huella En Diferentes Puntos Críticos Dispersos En La Zona Rural Del Municipio De Chaparral Tolima 218

9.16 SUBREGIÓN URABÁ ANTIOQUEÑO 220

9.16.1 BPIN 20251301010806. Mejoramiento de vías terciarias mediante pavimentación en concreto rígido para la movilidad segura en el municipio de Chigorodó departamento de Antioquia 220

9.16.2 BPIN 20251301011038. Fortalecimiento de la pesca artesanal para mejoramiento de la captura de pescado a través de las asociaciones ASOPESARPROT ASOPAAMAR ADCOMAR y ACUIPAZ del municipio de Necoclí 222

9.16.3 BPIN 20251301010517. Implementación de un sistema de producción avícola como estrategia subregional para el fomento de la agricultura campesina familiar y comunitaria de 200 familias afrodescendientes del municipio de Necoclí 223

9.16.4 BPIN 20251301010144. Construcción de pavimento rígido para el mejoramiento de vías en zona rural del municipio de Apartadó Antioquia 224

9.16.5 BPIN 20251301010353. Mejoramiento de vías terciarias mediante construcción de placa huella en zonas rurales del Distrito de Turbo Antioquia 226

9.16.6 BPIN 20251301010193. Mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre la vía PR14+500 código 6201 - Vereda La Pola - Puerto Escondido - Puerto Cesar - La Playita del Municipio de Turbo Antioquia 227

9.16.7 BPIN 20251301010341. Mejoramiento de vías terciarias para la paz en el municipio de Dabeiba departamento de Antioquia 229

10. Presentación de proyectos fuente: Incentivo a la Producción 30% Rendimientos Financieros, para decisión sobre: 231

10.1 BPIN 2024235800163 Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la ESE Hospital Local de Puerto Libertador Divino Niño Institución Educativa German Gomez Peláez Institución educativa José Maria Córdoba y Alcaldía municipal de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba 231

10.2 BPIN 2024702150036 Construcción de soluciones Fotovoltaica para el suministro de energía en entidades públicas del municipio de Corozal Sucre 232

10.3 BPIN 2025854400007 Implementación de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas y plantas de tratamiento del municipio de Villanueva Casanare 232

10.4 BPIN 2024415180005 construcción alumbrado público vía a caja de agua del municipio de Paicol 233

10.5 BPIN 2025050340002 Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en espacios públicos no interconectados del sector minas y energía en el municipio de Andes Departamento de Antioquia 234

11. Presentación de proyectos fuente: Desahorro FONPET – SGR, para decisión sobre: 234

11.1 BPIN 20251301010887. Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca 235

11.2 BPIN 20251301010890. Mejoramiento DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO Arauca 236

11.3 BPIN 20251301010718. Mejoramiento de vías terciarias en el corredor Villagarzón La Castellana Putumayo 237

11.4 BPIN 20251301010719. Implementación de tecnologías digitales como herramienta de formación académica para aprender en Instituciones educativas de los municipios de El Paujil Solita y Valparaíso del departamento de Caquetá 238

12. Presentación de proyectos fuente INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 240

13. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR. Para decisión. 240

13.1 Presentación de ajustes cambios de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría 240

13.1.1 BPIN 20251301010381 Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Departamento de Antioquia 240

13.1.2 BPIN 20241301010269 Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte 241

14. Presentación de PRÓRROGAS de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, y el artículo 4.5.2.7. del Acuerdo No. 7 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías 242

15. Presentación al OCAD de los cierres a los proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras en el marco del Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.4.2.2. numeral 24 243

15.1 BPIN 20181301010884 Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander 243

15.2 BPIN 20181301010889 Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander 243

15.3 BPIN 20221301010301 Construcción y dotación de placa polideportiva en el corregimiento el paso y la vereda el porvenir etapa 1 en el municipio de El Tarra Norte de Santander 243

16. Presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del artículo 1.2.4.2.2., del Decreto 1821 de 2020, así: 244

17. Presentación liberación de recursos de conformidad con el artículo 4.5.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para los proyectos de inversión - para decisión 244

17.1 BPIN: 20181719000101, denominado “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES DE LA SABANA, SOYAS, MUELAS, SANTO DOMINGO Y DANTA, MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” 244

17.2 BPIN: 20181301010867, denominado “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES LOS BEJUCO, EL ROSARIO, LA POZA, SAN VICENTE, BUENAVISTA, MAURICIO,

MARAÑONES, EL SALTILLO, SANTIAGO Y RINCÓN CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” 245
18. Proposiciones y varios 246
19. Cierre de la sesión 249

ANEXO 1

DNP

Departamento Nacional de Planeación

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Sistema General de Regalías

Sesión No 86

OCAD Paz

20 de febrero de 2026

Gobierno Municipal

Alcalde Municipio de Florencia - Caquetá
Marlon Monsalve Ascanio
Alcalde Municipio de Bojayá - Chocó
Hailton Perea Chaverra

Gobierno Departamental

Gobernadora Departamento de Tolima
Adriana Magali Matiz Vargas
Gobernadora Departamento de Cesar
Elvia Milena Sanjuán Dávila



Gobierno Nacional

Presidente del OCAD

Diego Camilo Charry Sánchez
Asesor de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz delegado – Alto Comisionado para la Paz

Secretaría Técnica

Julián Torres Jiménez
Director (e) de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
En función de Secretario Técnico del OCAD Paz

Invitados Permanentes

Senadores
Pedro Hernando Flórez Porras
Julio Alberto Elías Vidal

Representantes a la Cámara
Alexander Harley Bermúdez Lasso
Luis Ramiro Ricardo Buelvas

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Orden del Día

1. Apertura de la sesión.

2. Verificación del quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Revision de correspondencia allegada a la Secretarai Tecnica del Ocad Paz

5. Decisión sobre la solicitud de la suspensión de la sesión 86

6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometidos a consideración o se encuentran en trámite en el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.

7. Saldos disponibles por fuente de financiación.

8 Presentación de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

9. Presentación de proyectos fuente ASIGNACIÓN PARA LA PAZ para decisión.

10. Presentación de proyectos fuente INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN 30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS para decisión

11. Presentación de proyectos fuente FONPET -SGR para decisión

12.Presentación de proyectos fuente INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE para decisión. Nota: A la fecha de corte de la información, 12 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se cuenta con proyectos de inversión a financiar por esta fuente, para consideración de decisión por los miembros del OCAD.

13. Presentación de ajustes de conformidad con el artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR.

14.Presentación de PRÓRROGAS de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, y el artículo 4.5.2.7. del Acuerdo No. 7 de 2022, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Nota: A la fecha de corte de la información, 12 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se han recibido solicitudes de prórroga, para consideración de los miembros del OCAD.

15.Presentación al OCAD de los cierres a los proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras de conformidad Con el numeral 24 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020.

16. Presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del artículo 1.2.4.2.2., del Decreto 1821 de 2020.

17 Presentación liberación de recursos de conformidad con el artículo 4.5.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para los proyectos de inversión. para decisión

18. Proposiciones y varios.

19.Cierre de la sesión.

6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometidos a consideración del OCAD, o se encuentran en trámite en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.



Aprobaciones OCAD Paz 2017 – 2026
Análisis por Sector

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Desde 2017 a la fecha, el OCAD Paz ha aprobado 1.349 proyectos por un valor total de $12 Billones, de los cuales $11,3 Billones, corresponden a las fuentes de financiación a cargo de este Órgano Colegiado.

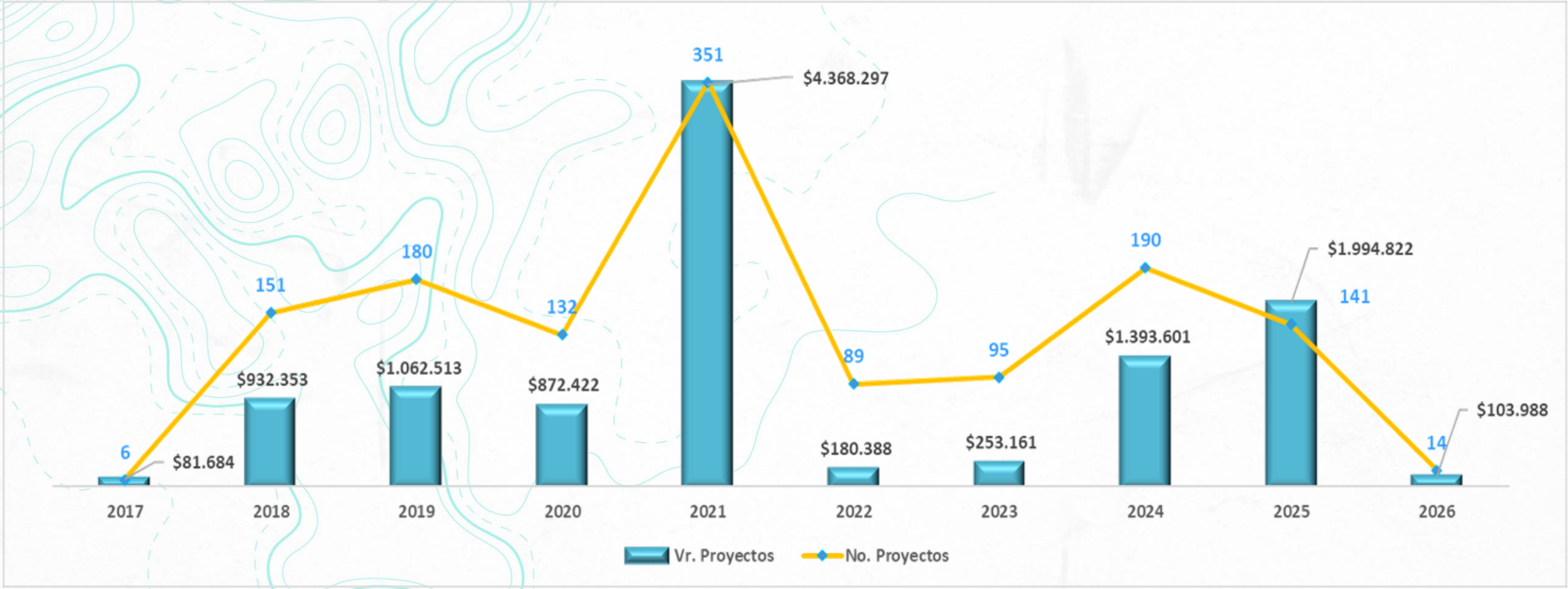
Sector	Valor Total	Valor Fuentes SGR	% Part. Sobre Total Fuentes SGR	% Part Fuentes SGR Acumulado
Transporte	5.830.108.370.949,97	5.397.634.956.071,57	47,96%	47,96%
Minas y Energía	1.999.016.465.350,24	1.826.396.718.287,40	16,23%	64,19%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.808.151.069.957,88	1.672.526.703.298,21	14,86%	79,05%
Agricultura y Desarrollo Rural	1.502.185.554.395,66	1.463.349.212.006,35	13,00%	92,05%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	337.736.832.524,70	322.876.266.213,40	2,87%	94,92%
Educación	241.644.609.226,79	237.233.096.998,32	2,11%	97,03%
Comercio, Industria y Turismo	122.576.762.138,00	119.950.872.138,00	1,07%	98,09%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	71.183.383.003,38	69.023.526.171,61	0,61%	98,71%
Salud y Protección Social	54.058.375.717,57	40.008.242.292,08	0,36%	99,06%
Inclusión Social y Reconciliación	31.026.702.768,59	30.667.742.335,57	0,27%	99,34%
Deporte y Recreación	30.611.283.008,43	28.605.016.769,14	0,25%	99,59%
Información estadística	27.359.086.231,89	27.359.086.231,89	0,24%	99,83%
Gobierno Territorial	15.203.447.517,37	15.198.589.634,37	0,14%	99,97%
Cultura	8.468.385.604,81	3.622.916.968,00	0,03%	100%
Totales	**12.079.330.328.395,30**	**11.254.452.945.415,90**	**100%**	**-**

Fuente: Base de Aprobaciones - Secretaría Técnica OCAD PAZ, con corte al 16 de febrero de 2026 - Cifras expresadas en $Cop

Aprobaciones OCAD Paz 2017 – 2026
Análisis por Vigencia

Departamento Nacional de Planeación

DNP



Fuente: Base de Aprobaciones - Secretaría Técnica OCAD PAZ, con corte al 16 de febrero de 2026 - Cifras expresadas en Millones $Cop

Estado de los proyectos aprobados por el OCAD Paz

ESTADO DE PROYECTOS	No de PROYECTOS
CERRADOS	540
CONTRATADOS EN EJECUCION	364
TERMINADOS	249
PARA CIERRE	57
CONTRATADOS SIN ACTA DE INICIO	34
SIN CONTRATAR	79
EN PROCESODE CONTRATACION	11
DESAPROBADOS	2
SIN MIGRAR	13
TOTAL	**1.349**

Fuente: Reporte GESPROY - corte al 16 de Febrero de 2026

Estado de los proyectos en trámite

Estado Proyectos	No. Proyectos
VENTANILLA UNICA	2.875
VERIFICACION DNP	71
VIABILIDAD OCAD	306
ESPERA DE EMISION DE CTUS	14
REGISTRADO ACTUALIZADO	62
TOTAL	**3.328**

Fuente: Reporte SUIFP – SGR, con corte al 16 de febrero de 2026
Nota: Los proyectos en estado Registrado Actualizado hacen referencia a proyectos viabilizados en sesiones anteriores.

7. Saldos disponibles por fuente de financiación



Saldos Disponibles por Fuente - OCAD Paz

Departamento Nacional de Planeación

DNP

$3,3
Billones

***Disponible Asignación para la Paz**

$1,8
Billones

Disponible Incentivo 30% RF

$3
Mil Millones

Disponible Infraestructura para la Paz - Transporte

*Bloqueo Art. 2.1.1.5.2. Decreto 1821 de 2020 (20% IC)
$ 357.506.273.991

Fuente: Ley 2441/2024; Decreto 379/2025; SPGR del MHCP y Base de Seguimiento ST OCAD Paz
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Cifras en Pesos Corrientes

CONCEPTO	VALOR
Apropiación Vigente – Ingresos Corrientes - Ley 2441 de 2024	$ 1.787.531.369.956
(+) Apropiación vigente – 70% Rendimientos Financieros y Reintegros – Ley 2441 de 2024	$ 3.617.011.344.725
(-) Bloqueo Art. 2.1.1.5.2. Decreto 1821 de 2020 (20% IC)	$ 357.506.273.991
(-) Valor de vigencias futuras a descontar en el actual bienio	$ 948.418.405.696
(+) Disponibilidad Inicial – Decreto 379 de 2025	$ 3.207.376.353.221
(+) Ingresos por Multas, Sanciones, Intereses y Reintegros - Decreto de Cierre No. 379 de 2025	$ 138.665.039
(-) Apropiación asignada de la disponibilidad inicial	$ 1.364.832.336.818
(-) Apropiación Proyectos y Ajustes Aprobados Vig 2024	$ 735.545.562.361
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión durante el Bienio 2025-2026	$ 1.650.003.894.195
(-) Aprobaciones Proyectos de Ajustes durante el Bienio 2025-2026	$ 128.917.033.513
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes durante el Bienio 2025-2026 Pendientes de Asig Pptal *	$ 111.953.512.503
Disponible para aprobación de nuevos proyectos y/o ajustes Bienio 2025-2026	**$ 3.314.880.713.864**
Disponible para aprobación de proyectos y ajustes 2025-2026 - Sin Bloqueo (Dcto 1821/20)	**$ 3.672.386.987.855**

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Decreto 1821 de 2020; Base de Seguimiento ST OCAD Paz; SPGR - MHCP
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

* Corresponde a los proyectos y un ajuste aprobados por el OCAD Paz en sesiones anteriores y que aún no han migrado al SPGR para realizar el trámite de asignación presupuestal:
20251301010381 - Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Dpto. Antioquia - Por $38.102.425.337
20201301011394 - Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el Sector Los Chivos con el Corregimiento El Pato en el Municipio de Zaragoza Antioquia - Por $15.003.523.116,3
20201301011251 - Mejoramto vía terciaria mediante construcción pavimento rígido vía que comunica corregimiento de Pto López en las abscisas (K2+700- K10+700); zona rural del municipio de El Bagre - Por $34.194.734.576,11
20251301010415 - Construcción de sistemas de acueducto para las veredas Bella Luz Campo Alegre y Opogadó pertenecientes al municipio de Murindó Antioquia - Por $17.950.991.473,67
20241301010269 - Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte - Por $6.701.838.000

Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz
Distribución por Subregión PDET para Convocatorias

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Cifras en Pesos Corrientes

Bolsa - Subregión PDET	Presupuesto para Convocatoria 1	Aprobado Convocatoria 1	Saldo Convocatoria 1	Presupuesto Inicial para Convocatoria 2	Presupuesto Convocatoria 2 con Saldos Convocatoria 1	Presupuesto Inicial para Convocatoria 3	Presupuesto Inicial para Convocatoria 4	Total Presupuesto
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	157.874.039.631	155.219.709.419	2.654.330.212	136.824.117.446	139.478.447.658	33.104.962.207	23.028.020.094	350.831.139.378
ARAUCA	123.982.047.977	85.733.426.038	38.248.621.939	107.451.064.028	145.699.685.966	25.998.073.766	18.084.423.759	275.515.609.529
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	179.922.320.608	153.670.485.025	26.251.835.583	155.932.631.807	182.184.467.391	37.728.317.058	26.244.054.830	399.827.324.304
CATATUMBO	164.329.266.478	66.551.428.921	97.777.837.557	142.418.649.601	240.196.487.159	34.458.573.713	23.969.600.778	365.176.090.571
CHOCÓ	167.953.776.655	158.419.451.414	9.534.325.241	145.559.889.238	155.094.214.479	35.218.605.246	24.498.283.496	373.230.554.635
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	115.538.890.337	110.745.265.518	4.793.624.819	100.133.664.238	104.927.289.057	24.227.609.155	16.852.877.431	256.753.041.160
MACARENA GUAVIARE	139.372.958.046	116.063.541.514	23.309.416.532	120.789.851.514	144.099.268.046	29.225.428.702	20.329.392.167	309.717.630.429
MONTES DE MARÍA	112.005.011.428	110.207.537.816	1.797.473.612	97.070.969.821	98.868.443.432	23.486.582.089	16.337.414.340	248.899.977.677
PACÍFICO MEDIO	178.694.084.797	3.431.364.007	175.262.720.790	154.868.158.930	330.130.879.721	37.470.765.280	26.064.900.192	397.097.909.199
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	156.080.209.400	100.808.363.502	55.271.845.898	135.269.460.409	190.541.306.307	32.728.809.381	22.766.365.820	346.844.845.011
PUTUMAYO	120.066.802.847	108.830.821.785	11.235.981.062	104.057.852.998	115.293.834.060	25.177.077.234	17.513.333.403	266.815.066.482
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	118.556.817.004	110.332.184.689	8.224.632.315	102.749.201.705	110.973.834.020	24.860.445.203	17.293.082.170	263.459.546.082
SUR DE BOLÍVAR	140.948.835.920	103.394.102.076	37.554.733.844	122.155.614.871	159.710.348.715	29.555.878.416	20.559.255.068	313.219.584.275
SUR DE CÓRDOBA	144.196.340.650	108.961.782.443	35.234.558.207	124.970.123.803	160.204.682.010	30.236.855.641	21.032.947.112	320.436.267.206
SUR DEL TOLIMA	159.255.141.632	152.865.300.754	6.389.840.878	138.021.082.123	144.410.923.001	33.394.569.718	23.229.472.902	353.900.266.375
URABÁ ANTIOQUEÑO	172.495.572.928	115.657.877.483	56.837.695.445	149.496.119.634	206.333.815.079	36.170.985.658	25.160.765.306	383.323.443.526
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Proyectos	**2.351.272.116.338**	**1.760.892.642.404**	**590.379.473.934**	**2.037.768.452.167**	**2.628.147.926.101**	**493.043.538.467**	**342.964.188.867**	**5.225.048.295.839**
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Ajustes	**152.200.130.724**	**130.051.248.021**	**22.148.882.703**	**131.966.849.682**	**154.115.732.384**	**39.573.516.911**	**14.542.085.124**	**338.282.582.441**
Vr. Total de Presupuesto 25-26 Asignación Paz	**2.503.472.247.061**	**1.890.943.890.425**	**612.528.356.636**	**2.169.735.301.849**	**2.782.263.658.485**	**532.617.055.378**	**357.506.273.991**	**5.563.330.878.280**

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Decreto 1821 de 2020; Base de Seguimiento ST OCAD Paz; SPGR – MHCP – Términos de Referencia Convocatoria 2 Bienio 2025-2026
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

Saldo Disponible Fuente: Asignación para la Paz
Distribución por Subregión PDET Convocatoria 2

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Cifras en Pesos Corrientes

Bolsa - Subregión PDET	Presupuesto Convocatoria 2 con Saldos Convocatoria 1
PACÍFICO MEDIO	330.130.879.721
CATATUMBO	240.196.487.159
URABÁ ANTIOQUEÑO	206.333.815.079
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	190.541.306.307
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	182.184.467.391
SUR DE CÓRDOBA	160.204.682.010
SUR DE BOLÍVAR	159.710.348.715
CHOCÓ	155.094.214.479
ARAUCA	145.699.685.966
SUR DEL TOLIMA	144.410.923.001
MACARENA GUAVIARE	144.099.268.046
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	139.478.447.658
PUTUMAYO	115.293.834.060
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	110.973.834.020
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	104.927.289.057
MONTES DE MARÍA	98.868.443.432
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Proyectos	**2.628.147.926.101**
Vr. Presupuesto 25-26 para aprobación de Ajustes	**154.115.732.384**
Vr. Total de Presupuesto 25-26 Asignación Paz	**2.782.263.658.485**

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Decreto 1821 de 2020; Base de Seguimiento ST OCAD Paz; SPGR – MHCP – Términos de Referencia Convocatoria 2 Bienio 2025-2026
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

Saldo Disponible Fuente: Incentivo a la Producción 30% RF

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Cifras en Pesos Corrientes

CONCEPTO	VALOR
Apropiación Vigente – Ingresos Corrientes - Ley 2441 de 2024	$ 1.549.862.693.644
(+) Disponibilidad Inicial – Decreto 379 de 2025	$ 618.032.067.151
(-) Apropiación asignada de la disponibilidad inicial	$ 119.782.036.470
(-) Apropiación Proyectos Aprobados Vig 2024	$ 14.084.933.442
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes durante el Bienio 2025-2026	$ 119.825.925.295
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes Bienio 2025-2026 Pendientes de Asignación en SPGR *	$ 81.169.039.049
Disponible para aprobación de nuevos proyectos y/o ajustes Bienio 2025-2026	**$ 1.833.032.826.538**

* Corresponde a los proyectos aprobados por el OCAD Paz y que aún no han migrado al SPGR para realizar el trámite de asignación presupuestal:

BPIN 202450568014 3 Implementación de sistemas de autogeneración eléctrica con energía solar fotovoltaica en viviendas rurales aisladas del municipio de Puerto Gaitán Meta $ 28283093761
BPIN 2025200110003 Construcción de Parque Recreativo Con Sistema de Paneles Fotovoltaicos en la Urbanización Isamar del Municipio de Aguachica Cesar $ 1.193.793.334
BPIN 2024200450048 Mejoramiento en concreto rígido e implementación de un sistema fotovoltaico en la vía que conduce desde la cabecera municipal hasta el sector El Cinco en el municipio de Becerril departamento del Cesar $ 12.598.485.254
BPIN 2025850010003 Implementación de sistemas solares fotovoltaicos de iluminación en la vía la pedrera del municipio de Yopal Casanare $ 6.073.050.626
BPIN 2025440780014 Construcción de un sistema solar fotovoltaico de generación distribuida de 0.99 MWE para el desarrollo socioeconómico del municipio de barrancas en el departamento de La Guajira. $10.097.477.320,02
BPIN 2025854300001 Ampliación y Construcción de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión y Subestaciones de Distribución para el Barrio Villa Polita municipio de Trinidad Casanare Trinidad $ 985.406.980
BPIN 2024156460014 Mejoramiento de la vía la capilla mediante la construcción de placa huella en la vereda salamanca municipio de Samacá Boyacá $ 897.456.590,30
BPIN 2025136670004 Apoyo Financiero para la Conexión de acometidas centro de medición inteligente y red interna domiciliaria de gas por redes para los usuarios de menores ingresos del corregimiento de Chimi Municipio de San Martin de Loba Departamento de Bolívar $ 993.405.540
BPIN 2025471890037 Implementación de soluciones solares individuales fotovoltaicas en las zonas rurales y dispersas del municipio de Ciénaga departamento del Magdalena $ 4.040.000.000
BPIN 2025052500008 Implementación de Estufas Ecoeficientes para familias de la zona rural como medida de conservación ambiental en el municipio de El Bagre Departamento de Antioquia $ 999.117.918
BPIN 2025201780005 Construcción de sistemas de solución fotovoltaica ZNI para viviendas rurales dispersas del municipio de Chiriguana Cesar $ 983.310.107
BPIN 2025854400011 Implementación de sistemas solares fotovoltaicos de iluminación en la vía la Vara - Caribayona del municipio de Villanueva Casanare $ 14.024.441.619

Fuentes: Ley 2441/2024; Decreto 379 de 2025; Base de Seguimiento ST OCAD Paz y SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Acto Legislativo 4 de 2017 Modifica Artículo 361 CN con Parágrafo Transitorio 8 (30% Saldos No Aprobados Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para OCAD PAZ)
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

Saldo Disponible Fuente: Asignación Paz – Infraestructura de Transporte

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Cifras en Pesos Corrientes

CONCEPTO	VALOR
Apropiación Vigente – (No hay asignación en la ley del Bienio)	$ 0
(+) Disponibilidad Inicial – Decreto 379 de 2025	$ 61.382.178.402
(-) Apropiación asignada de la disponibilidad inicial	$ 58.246.078.170
(-) Aprobaciones Proyectos de Inversión y Ajustes durante el Bienio 2025-2026	-
Disponible para aprobación de nuevos proyectos y/o ajustes Bienio 2025-2026	**$ 3.136.100.232**

Fuentes: Ley 2441/2024; Decreto 379 de 2025; Base de Seguimiento ST OCAD Paz y SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Acto Legislativo 4 de 2017 Modifica Artículo 361 CN con Parágrafo Transitorio 8 (30% Saldos No Aprobados Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para OCAD PAZ)
Fecha de Corte: 16 de febrero de 2026

8. Presentación de los indicadores de control de caja que financian el presupuesto.



Indicadores de Control de Caja
PTE – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asignación para la Paz

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	# Proyectos apropiados y asignados en el SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
$278 mil M	159	$264 mil M	94.86%	$14 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	# proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
$264 mil M	32	$45 mil M	17.14%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudo	Total Pagado	% Recaudo / Presupuesto	Saldo en Caja
$278 mil M	$0	$45 mil M	0.00%	($45 mil M)

Valor Recaudo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja disponible descontando pagos pendientes
$0 mil M	$264 mil M	($264 mil M)

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/recaudo
$0 mil M	$0 mil M	(En blanco)

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Corte Diciembre 2025

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	# Proyectos apropiados y asignados en el SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
$7,976 mil M	961	$4,564 mil M	57.22%	$3,413 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	# proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
$4,564 mil M	173	$892 mil M	19.54%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudo	Total Pagado	% Recaudo / Presupuesto	Saldo en Caja
$7,976 mil M	$6.09 bill.	$892 mil M	76.35%	$5,198 mil M

Valor Recaudo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja disponible descontando pagos pendientes
$6,090 mil M	$4,564 mil M	$1,526 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/recaudo
$888 mil M	$782 mil M	88.03%

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Corte Diciembre 2025

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas
Fecha de Consulta: 16 de febrero de 2026

Indicadores de Control de Caja
PTE – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Incentivo a la Producción 30% RF

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	# Proyectos apropiados y asignados en el SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
$2,168 mil M	265	$254 mil M	11.70%	$1,914 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	# proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
$254 mil M	95	$82 mil M	32.52%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudo	Total Pagado	% Recaudo / Presupuesto	Saldo en Caja
$2,168 mil M	$1.39 bill.	$82 mil M	64.25%	$1,310 mil M

Valor Recaudo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja disponible descontando pagos pendientes
$1,393 mil M	$254 mil M	$1,139 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/recaudo
$0 mil M	$0 mil M	(En blanco)

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Corte Diciembre 2025

Asig. Paz Infraestructura de Transporte

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	# Proyectos apropiados y asignados en el SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
$61 mil M	94	$58 mil M	94.89%	$3 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	# proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
$58 mil M	14	$13 mil M	23.02%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudo	Total Pagado	% Recaudo / Presupuesto	Saldo en Caja
$61 mil M	$61.38 mil M	$13 mil M	100.00%	$48 mil M

Valor Recaudo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja disponible descontando pagos pendientes
$61 mil M	$58 mil M	$3 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/recaudo
$0 mil M	$0 mil M	(En blanco)

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Corte Diciembre 2025

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas – **Fecha de Consulta: 16 de febrero de 2026**

9. Presentación de proyectos fuente ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

- Viabilización
- Priorización
- Aprobación
- Designación de entidad ejecutora
- Designación de entidad encargada de contratar la interventoría

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA OCAD PAZ II 2025 - 2026



Etapa I

Postulación de proyectos

Del 1 al 15 de octubre de 2025



Etapa II

Revisión de condiciones habilitantes de proyectos presentados en la convocatoria

Del 16 al 28 de octubre de 2025



Etapa III

Cumplimiento de requisitos

Del 31de octubre de 2025 al 3 de febrero de 2026

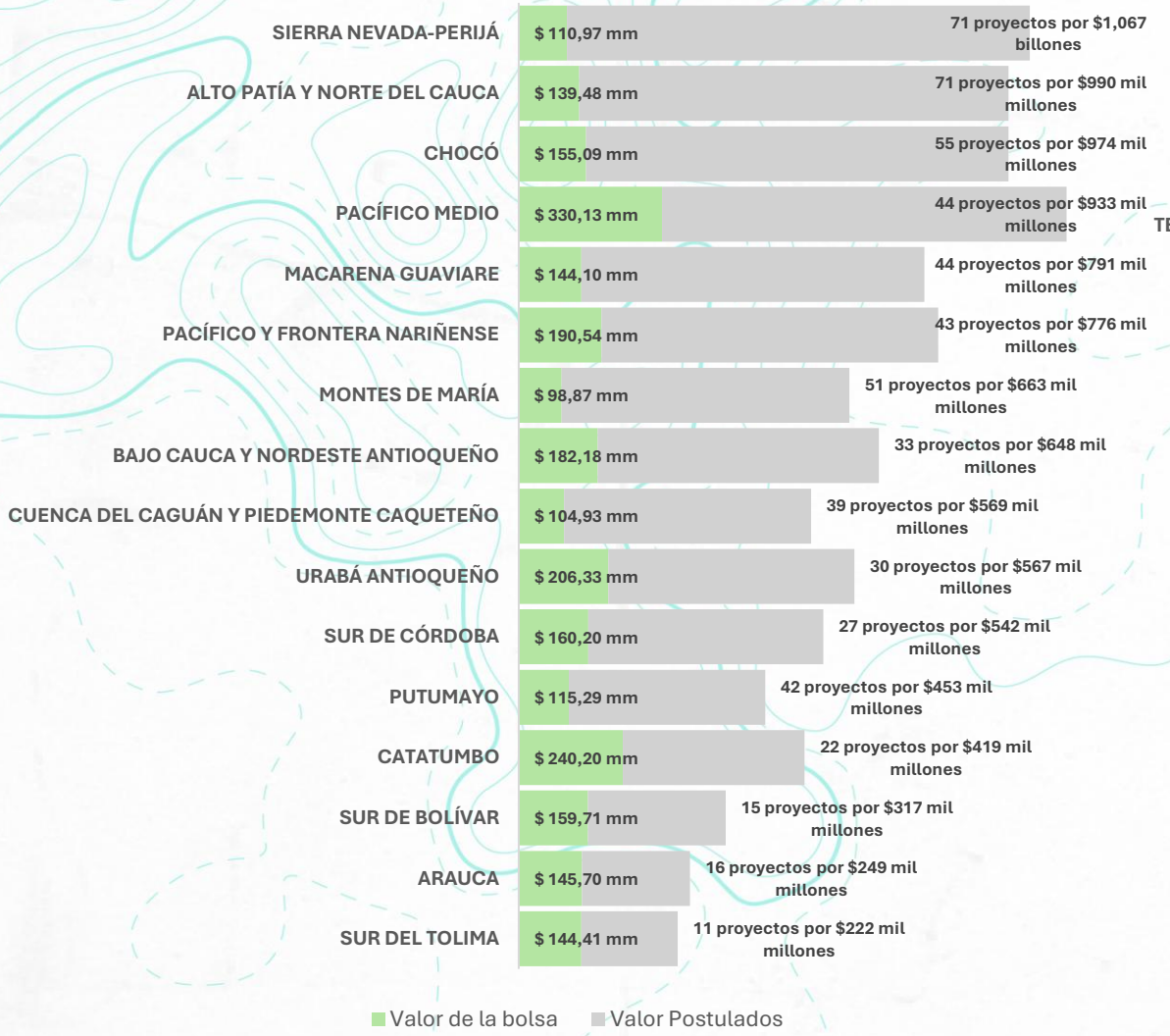
Balance general etapa I

614 proyectos *por* **$10.18** billones

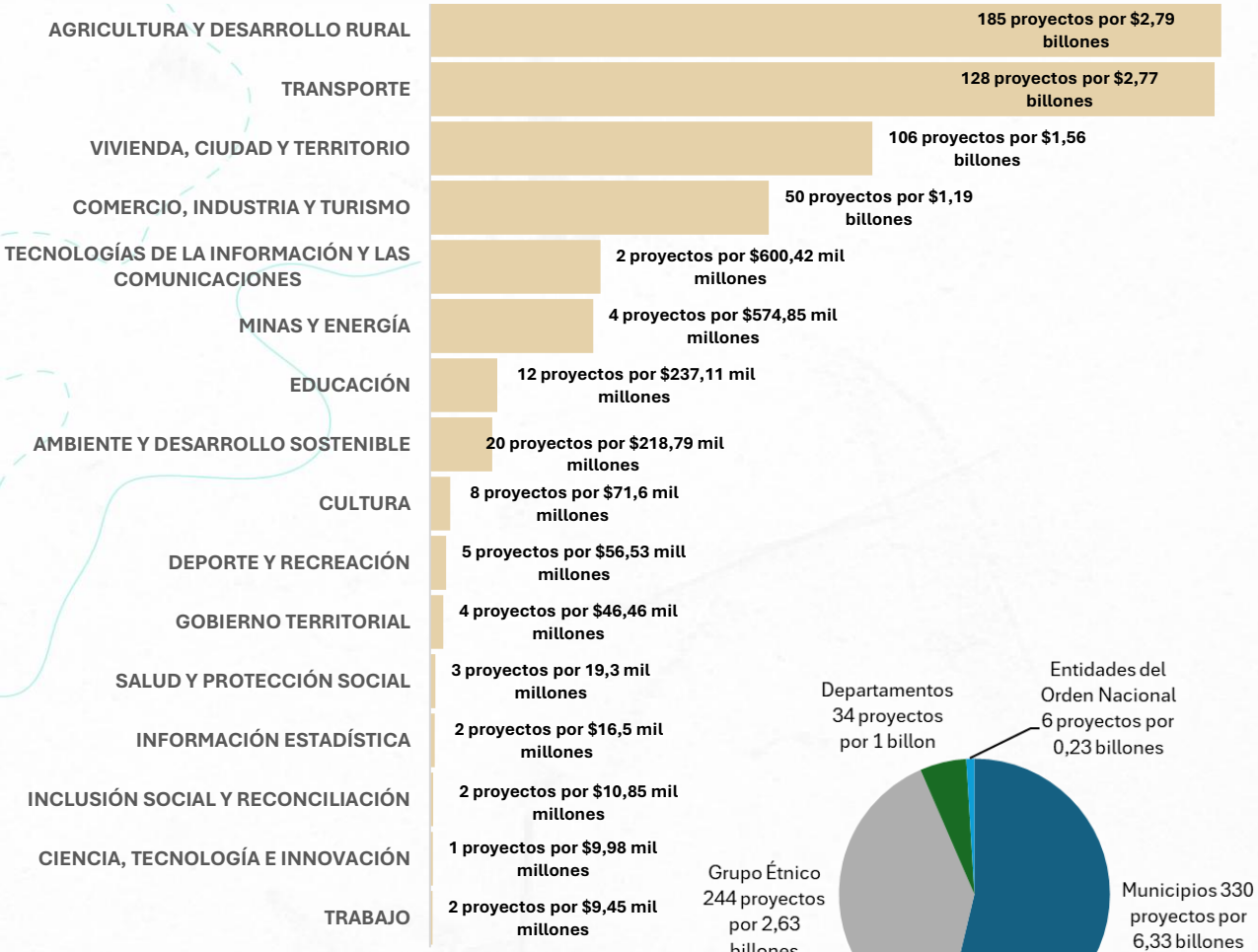
Departamento Nacional de Planeación

DNP

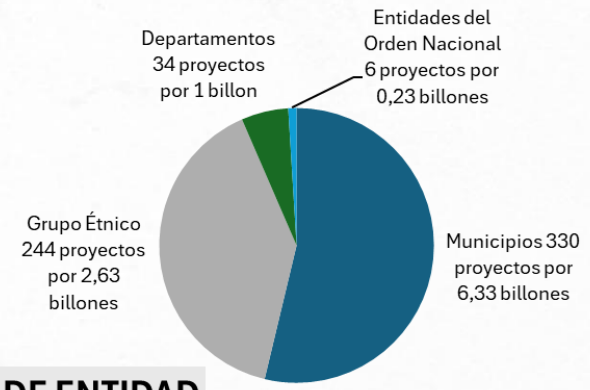
DISTRIBUCIÓN POR SUBREGIÓN



DISTRIBUCIÓN POR SECTOR



TIPO DE ENTIDAD



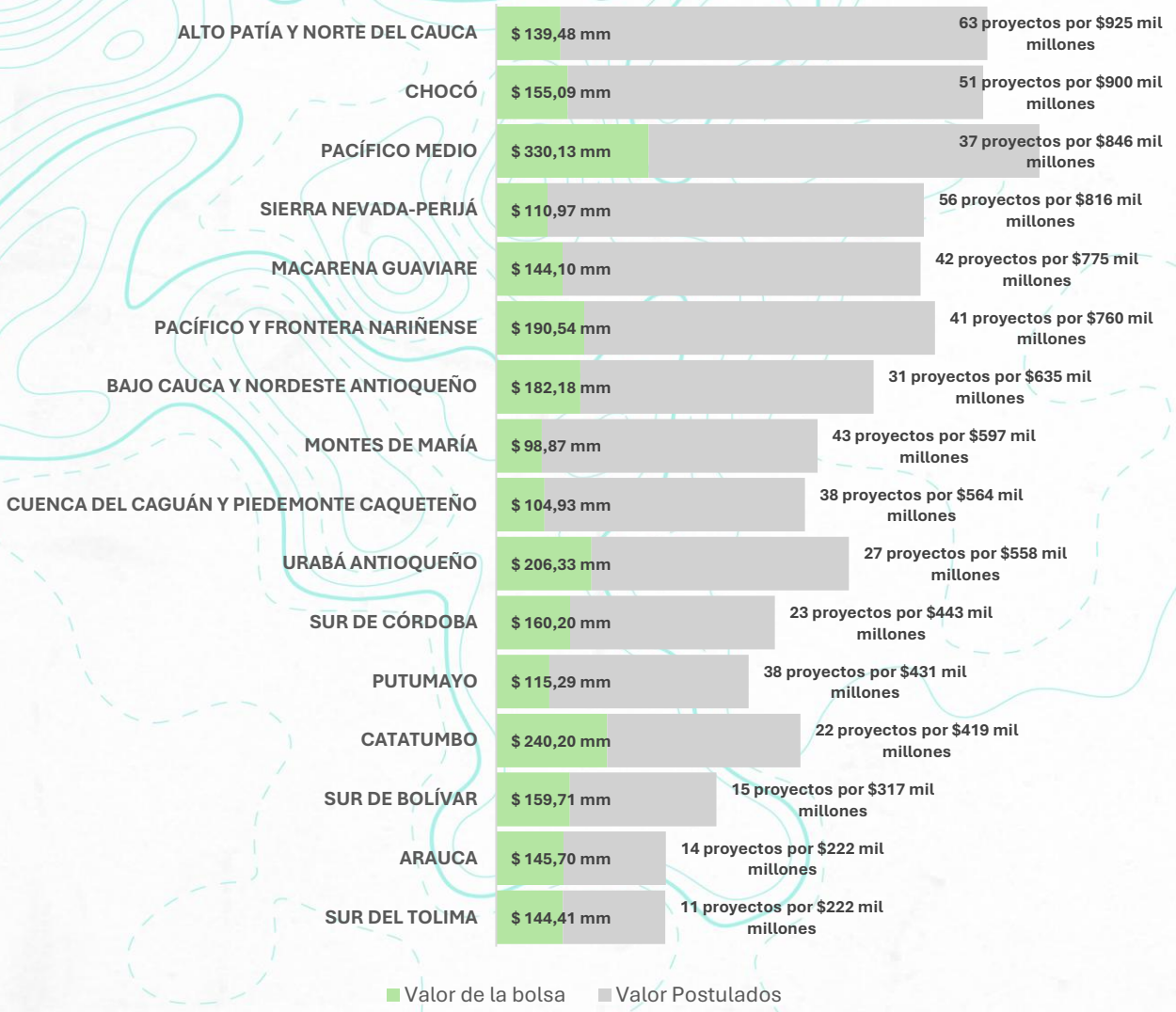
Balance general etapa II

552 proyectos *por* **$9,43** billones

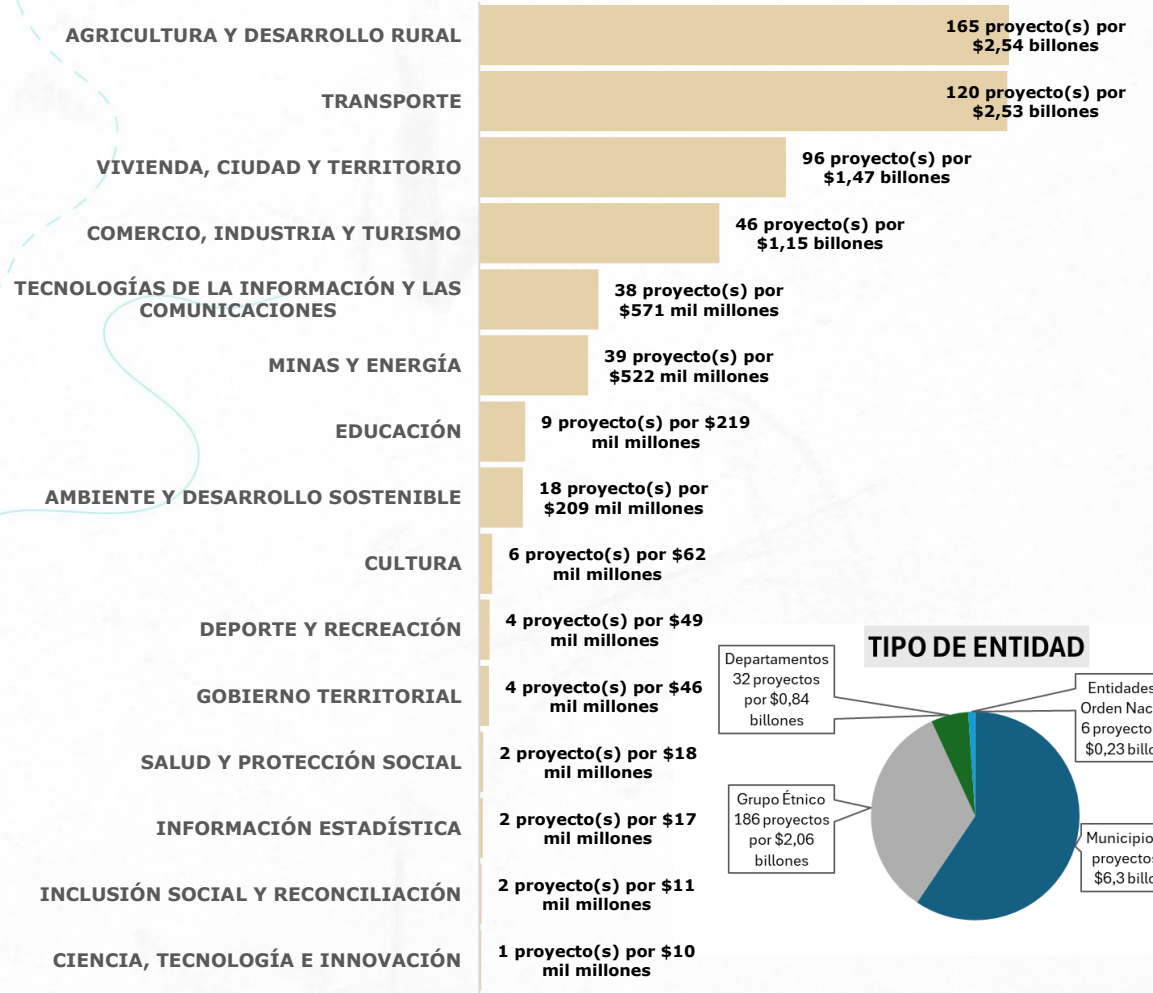
Departamento Nacional de Planeación

DNP

DISTRIBUCIÓN POR SUBREGIÓN



DISTRIBUCIÓN POR SECTOR



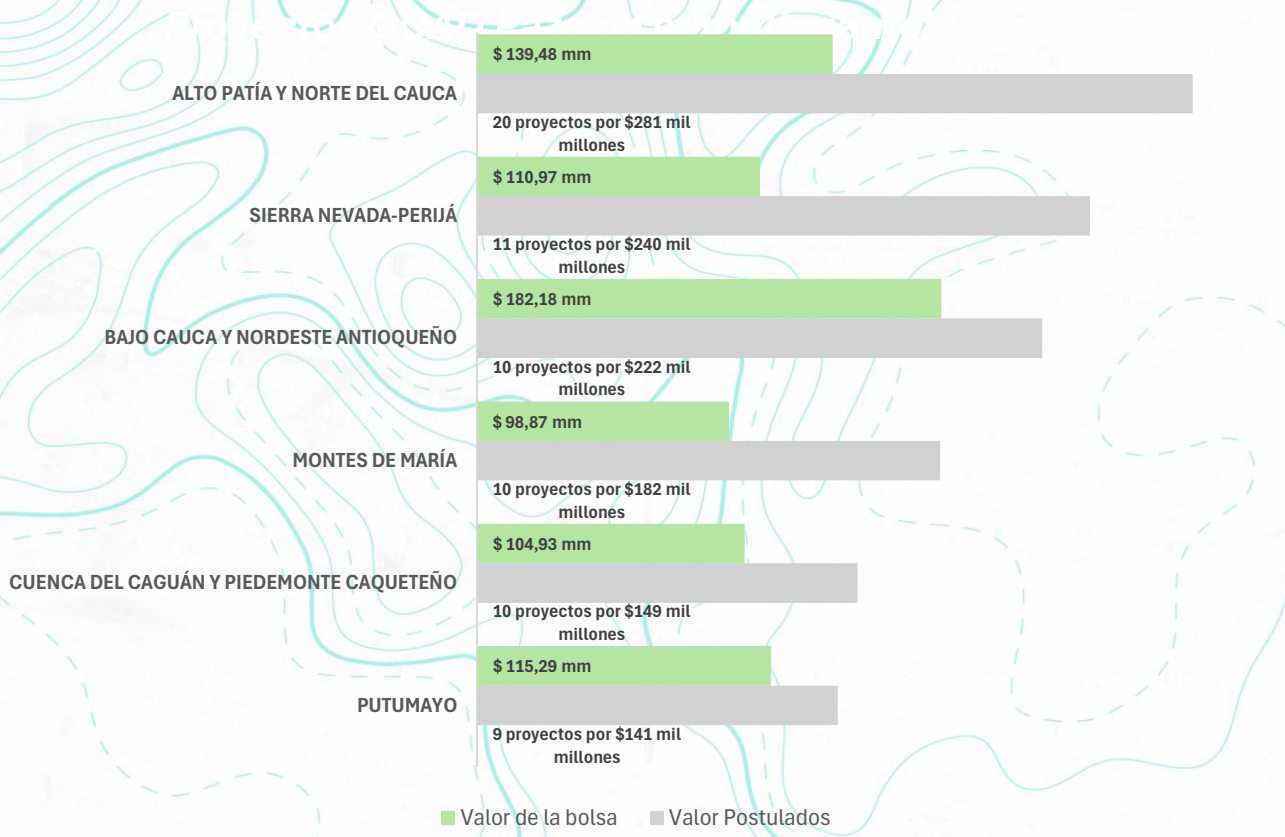
Balance general etapa III

132 proyectos *por* **$2,49** billones

Departamento Nacional de Planeación

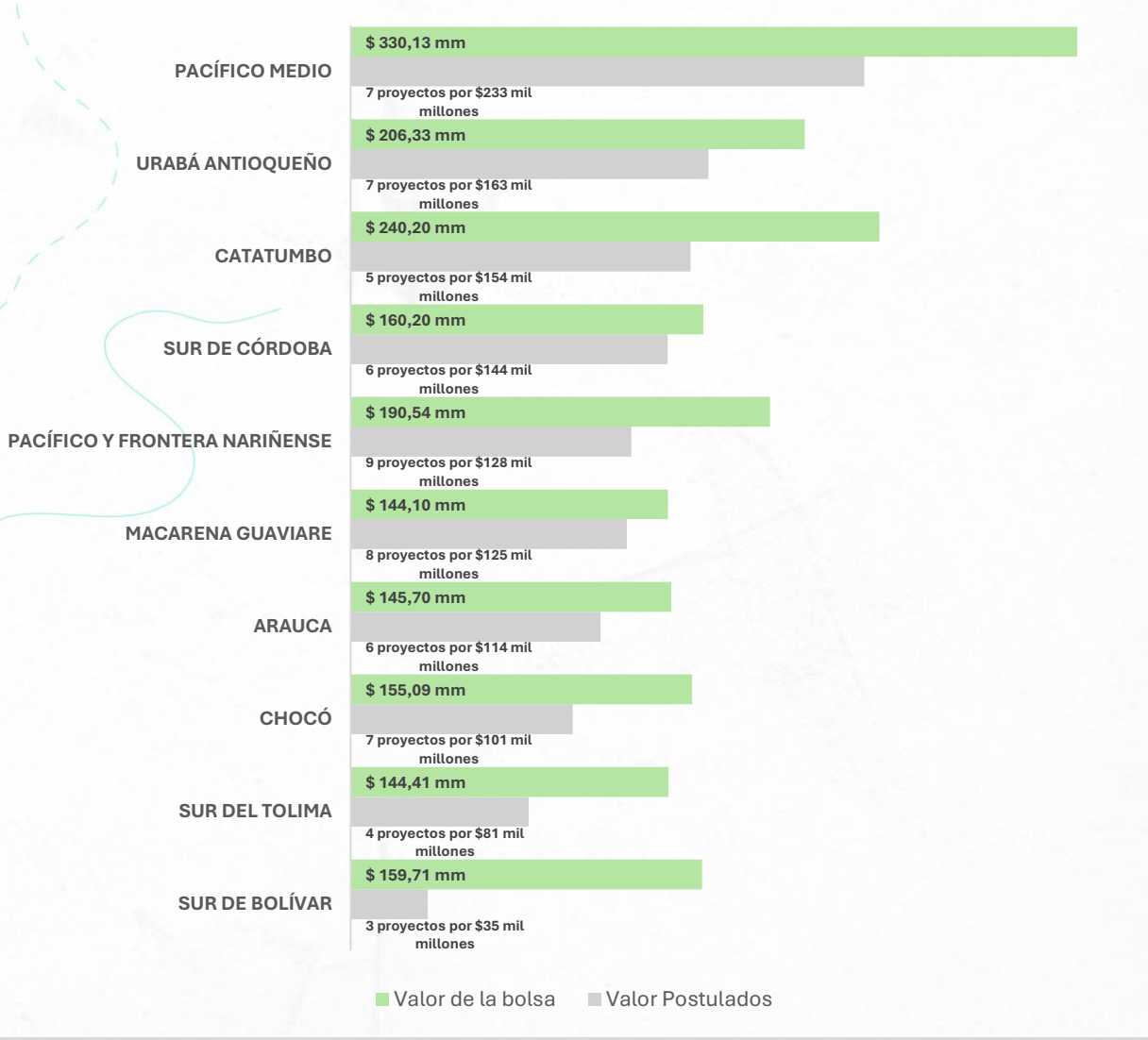
DNP

SUBREGIONES QUE SUPERAN EL VALOR DISPONIBLE



Nota: el municipio de Arauquita mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2025 solicito devolución a Ventanilla única del proyecto con BPIN BPIN 20251301010583. Por lo tanto, este proyecto no se considera a consideración del OCAD ya que pierde el estado de viabilidad

SUBREGIONES QUE NO SUPERAN EL VALOR DISPONIBLE



Balance general etapa III

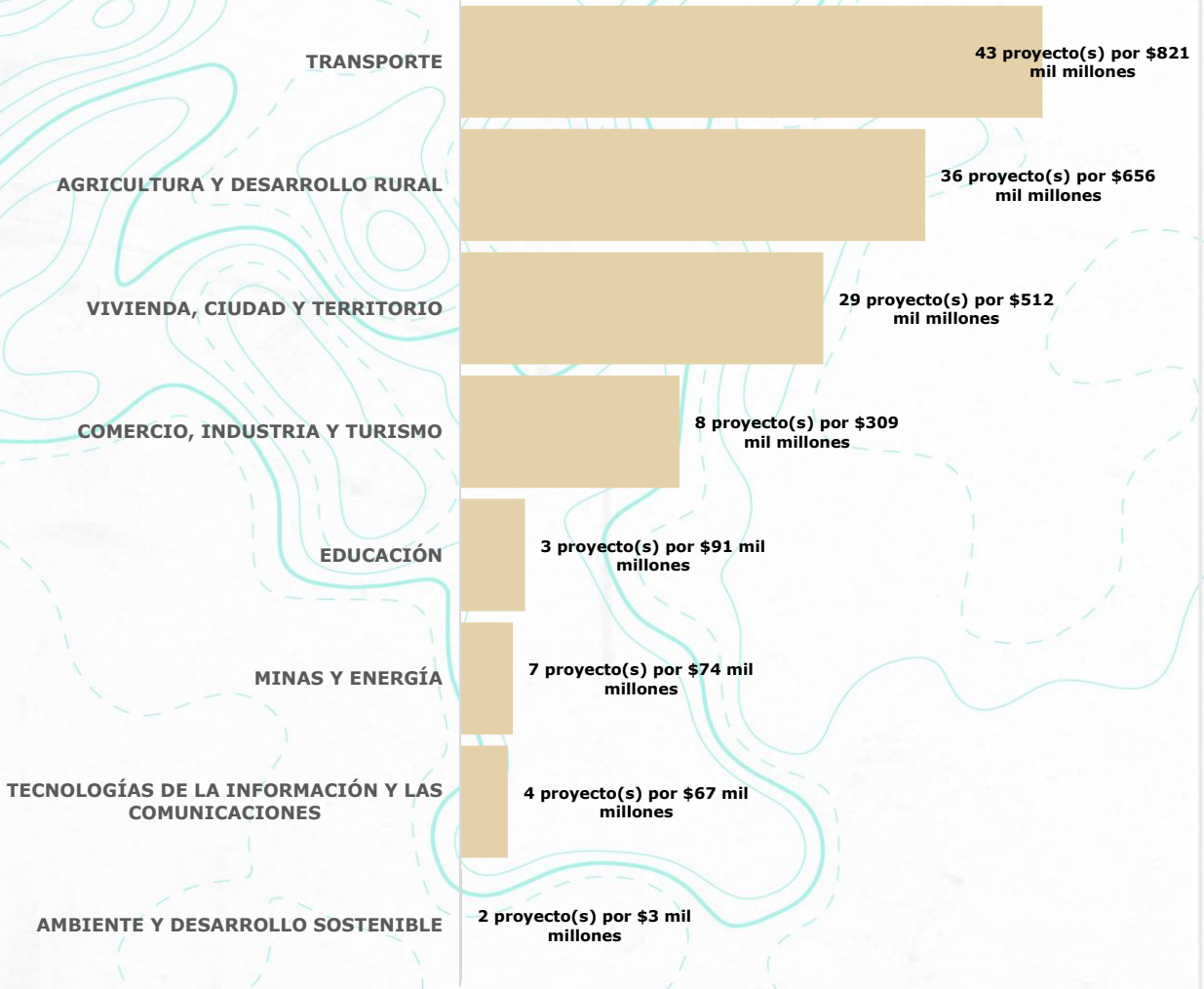
Proyectos OCAD Paz con cumplimiento de requisitos

132 proyectos *por* **$2,49** billones

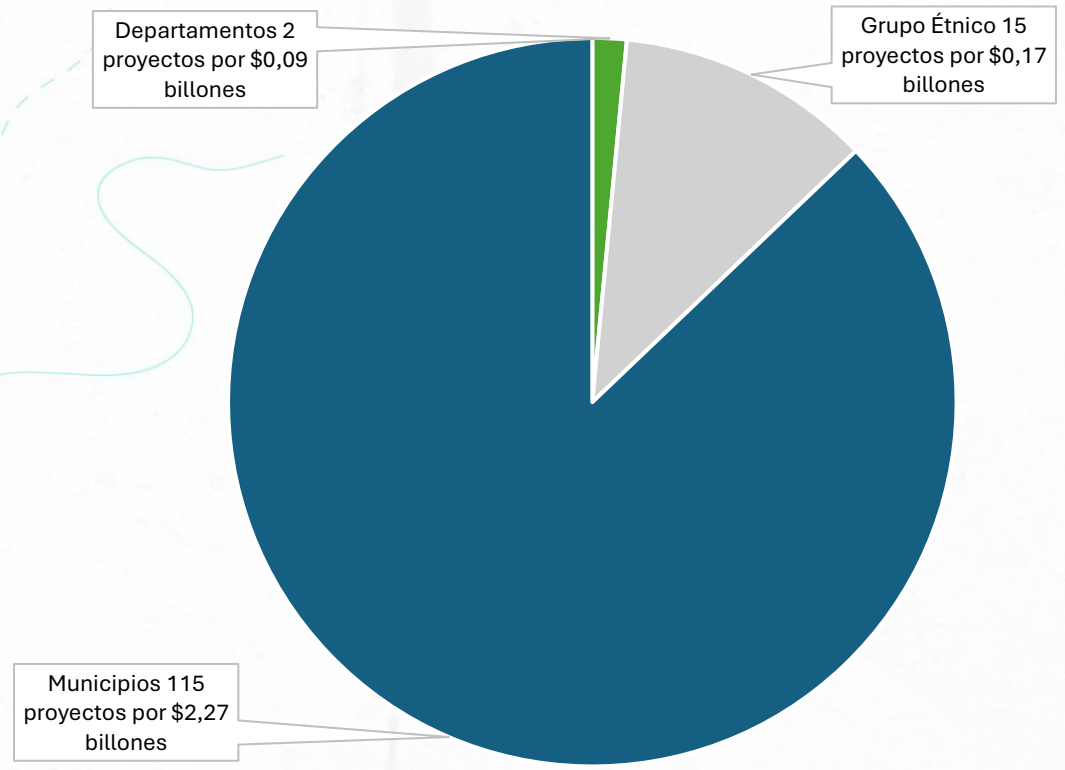
Departamento Nacional de Planeación

DNP

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR



TIPO DE ENTIDAD QUE PRESENTA



Resumen proyectos citados:

SGR-ASIGNACION PARA LA PAZ			
SECTOR	**NUMERO DE PROYECTOS**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AP**
TRANSPORTE	43	$ 803.532.312.596,95	$ 803.421.312.596,95
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36	$ 654.154.993.252,20	$ 649.512.503.252,20
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	29	$ 515.905.455.008,45	$ 509.390.607.911,84
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	8	$ 313.821.089.875,00	$ 309.336.461.835,00
EDUCACIÓN	3	$ 84.661.697.195,09	$ 84.661.697.195,09
MINAS Y ENERGÍA	7	$ 73.315.293.709,89	$ 73.273.248.915,89
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	$ 60.980.904.150,70	$ 60.621.966.566,70
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	$ 2.497.470.917,96	$ 2.471.930.781,96
TOTAL	**132**	**$ 2.508.869.216.706,24**	**$ 2.492.689.729.055,63**

A continuación, se presenta la matriz con los 132 proyectos de inversión que cumplieron en la convocatoria 2 – Bienio 2025 - 2026 para tomar decisión por la fuente Asignación para la Paz

10. Presentación de proyectos fuente: Incentivo a la Producción 30% Rendimientos Financieros, para decisión sobre:

- Priorización
- Aprobación

Proyectos a financiar fuente: Incentivo a la Producción para 30% RF

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Tramite de: a). Priorización
b). Aprobación

No.	BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Total Proyecto de Inversión	Valor Solicitado Fuente SGR IP 30%	Saldo Disponible IP 30% Entidad Territorial	Oficio Minas
1	2024235800163	Puerto Libertador	MINAS Y ENERGÍA	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la ESE Hospital Local de Puerto Libertador Divino Niño Institución Educativa German Gómez Peláez Institución educativa José Maria Córdoba y Alcaldía municipal de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba	$ 2.867.839.390,10	$ 2.867.839.390,10	$ 8.434.320.965,00	SI

Proyectos a financiar fuente: Incentivo a la Producción para 30% RF

Tramite de: a). Priorización
b). Aprobación

Departamento Nacional de Planeación

DNP

No.	BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Total Proyecto de Inversión	Valor Solicitado Fuente SGR IP 30%	Saldo Disponible IP 30% Entidad Territorial	Oficio Minas
2	2024702150036	Corozal	MINAS Y ENERGÍA	Construcción de soluciones Fotovoltaica para el suministro de energía en entidades públicas del municipio de Corozal Sucre	$ 1.361.249.394,00	$ 600.000.000	$ 1.187.726.748,00	SI

Proyectos a financiar fuente: Incentivo a la Producción para 30% RF

Tramite de: a). Priorización
b). Aprobación

No.	BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Total Proyecto de Inversión	Valor Solicitado Fuente SGR IP 30%	Saldo Disponible IP 30% Entidad Territorial	Oficio Minas
3	2025854400007	Villanueva	MINAS Y ENERGÍA	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas y plantas de tratamiento del municipio de Villanueva Casanare	$ 2.975.225.228,00	$ 2.975.225.228,00	$ 17.096.923.184,00	SI

Proyectos a financiar fuente: Incentivo a la Producción para 30% RF

Tramite de: a). Priorización
b). Aprobación

Departamento Nacional de Planeación

DNP

No.	BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Total Proyecto de Inversión	Valor Solicitado Fuente SGR IP 30%	Saldo Disponible IP 30% Entidad Territorial	Oficio Minas
4	2025277870003	Tadó	MINAS Y ENERGÍA	Ampliación del servicio de alumbrado público mediante kits solares en zona rural y barrios periféricos del Municipio de Tadó Departamento de Chocó	$ 699.250.712,26	$ 699.250.712,26	$ 3.703.106.041,00	NO

Proyectos a financiar fuente: Incentivo a la Producción para 30% RF

Tramite de: a). Priorización
b). Aprobación

Departamento Nacional de Planeación

DNP

No.	BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Total Proyecto de Inversión	Valor Solicitado Fuente SGR IP 30%	Saldo Disponible IP 30% Entidad Territorial	Oficio Minas
5	2024415180005	Paicol	MINAS Y ENERGÍA	Construcción alumbrado público vía a caja de agua del municipio de Paicol	$ 1.395.864.730	$ 1.395.864.730	$ 1.689.519.027,00	SI

Proyectos a financiar fuente: Incentivo a la Producción para 30% RF

Tramite de: a). Priorización
b). Aprobación

Departamento Nacional de Planeación

DNP

No.	BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor Total Proyecto de Inversión	Valor Solicitado Fuente SGR IP 30%	Saldo Disponible IP 30% Entidad Territorial	Oficio Minas
6	2025050340002	Andes	MINAS Y ENERGÍA	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en espacios públicos no interconectados del sector minas y energía en el municipio de Andes Departamento de Antioquia	$ 735.944.247,54	$ 735.944.247,54	$ 1.356.026.738,00	SI

11. Presentación de proyectos fuente: Desahorro FONPET – SGR, para decisión sobre:

- Viabilización
- Priorización
- Aprobación
- Designación de entidad ejecutora
- Designación de entidad encargada de contratar la interventoría

Proyectos a financiar fuente: Desahorro FONPET

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Tramite de: a). Viabilización
b). Priorización
c). Aprobación
d). Designación entidad ejecutora
e). Designación instancia pública encargada de contratar la Interventoría

BPIN	Entidad Territorial	Sector	Nombre del Proyecto	Valor Total	Valor Solicitado Fuente Desahorro FONPET	Valor Disponible Desahorro FONPET	Ejecutor Propuesto e Instancia encargada de Contratar la interventoría	Resultado anual de desempeño 2023-2024	Puntaje Total Proyecto
20251301010887	FORTUL	Transporte	Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca	$ 13.241.747.481,84	$ 10.000.000,00	$ 1.430.063.719,76	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	*	49,60

NOTA: * Tiene desempeño 2023 No Adecuado, pero en el 2024 tiene desempeño adecuado
NOTA: ** Tiene desempeño 2023 Adecuado, pero en el 2024 tiene desempeño No adecuado
NOTA: *** Tiene desempeño 2023 No medido, pero en el 2024 tiene desempeño adecuado
NOTA: *** *Sin desempeño

Proyectos a financiar fuente: Desahorro FONPET

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Tramite de: a). Viabilización
b). Priorización
c). Aprobación
d). Designación entidad ejecutora
e). Designación instancia pública encargada de contratar la Interventoría

BPIN	Entidad Territorial	Sector	Nombre del Proyecto	Valor Total	Valor Solicitado Fuente Desahorro FONPET	Valor Disponible Desahorro FONPET	Ejecutor Propuesto e Instancia encargada de Contratar la interventoría	Resultado anual de desempeño 2023-2024	Puntaje Total Proyecto
20251301010890	FORTUL	Transporte	Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca	$ 14.266.059.251,96	$ 10.000.000,00	$ 1.430.063.719,76	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	*	49,60

NOTA: * Tiene desempeño 2023 No Adecuado, pero en el 2024 tiene desempeño adecuado
NOTA: ** Tiene desempeño 2023 Adecuado, pero en el 2024 tiene desempeño No adecuado
NOTA: *** Tiene desempeño 2023 No medido, pero en el 2024 tiene desempeño adecuado
NOTA: *** *Sin desempeño

Proyectos a financiar fuente: Desahorro FONPET

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Tramite de: a). Viabilización
b). Priorización
c). Aprobación
d). Designación entidad ejecutora
e). Designación instancia pública encargada de contratar la Interventoría

BPIN	Entidad Territorial	Sector	Nombre del Proyecto	Valor Total	Valor Solicitado Fuente Desahorro FONPET	Valor Disponible Desahorro FONPET	Ejecutor Propuesto e Instancia encargada de Contratar la interventoría	Resultado anual de desempeño 2023-2024	Puntaje Total Proyecto
20251301010718	Putumayo	Transporte	Mejoramiento de vías terciarias en el corredor Villagarzón La Castellana Putumayo	$ 11.103.210.283,87	$ 11.103.210.283,87	$ 57.671.494.920,00	REGION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA	Adecuado	33,06

Proyectos a financiar fuente: Desahorro FONPET

Tramite de: a). Viabilización
b). Priorización
c). Aprobación
d). Designación entidad ejecutora

BPIN	Entidad Territorial	Sector	Nombre del Proyecto	Valor Total	Valor Solicitado Fuente Desahorro FONPET	Valor Disponible Desahorro FONPET	EJECUTOR PROPUESTO	Resultado anual de desempeño 2023-2024	Puntaje Total Proyecto
20251301010719	Caquetá	Educación	Implementación de tecnologías digitales como herramienta de formación académica para aprender en Instituciones educativas de los municipios de El Paujil Solita y Valparaíso del departamento de Caquetá	$ 2.701.178.638,00	$ 2.701.178.638,00	$ 27.871.926.378,70	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Adecuado	49,88

12. Presentación de proyectos fuente INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Nota: A la fecha de corte de la información, 21 de enero de 2026 a las 2:56 p.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se cuenta con proyectos de inversión a financiar por esta fuente, para consideración de decisión por los miembros del OCAD.

13. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR. Para decisión

13.1 Presentación de ajustes cambio de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría

Proyecto para aprobación de ajuste

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20251301010381
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Departamento de Antioquia
EJECUTOR DESIGNADO	NA
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	NA
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	ASOMUNICIPIOS EAT



Proyecto para aprobación de ajuste

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20241301010269
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte
EJECUTOR DESIGNADO	EMPRESA DE OBRAS SANITÁRIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A.E.S.T
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	EMPRESA DE OBRAS SANITÁRIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A.E.S.T
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P



14. Presentación de PRÓRROGAS de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, y el artículo 4.5.2.7. del Acuerdo No. 7 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Nota: A la fecha de corte de la información, 12 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m. que corresponde al reporte generado del aplicativo SUIFP – SGR, no se han recibido solicitudes de prórroga, para consideración de los miembros del OCAD

15. Presentación al OCAD de los cierres a los proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras en el marco del Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.4.2.2. numeral 24.

Cierre del proyecto

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado	Valor Asignación para la Paz	Acto Administrativo de cierre
20181301010884	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 2.945.310.967,24	$ 2.945.310.967,24	RESOLUCIÓN No. 1147 (14/08/2023)

Cierre del proyecto

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado	Valor Asignación para la Paz	Acto Administrativo de cierre
20181301010889	Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 6.701.247.696,78	$ 6.701.247.696,78	RESOLUCIÓN No. 1149 (15/08/2023)

Cierre del proyecto

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado	Valor FONPET	Acto Administrativo de cierre
20221301010301	Construcción y dotación de placa polideportiva en el corregimiento el paso y la vereda el porvenir etapa 1 en el municipio de El Tarra Norte de Santander	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 449.773.979,00	$ 6.701.247.696,78	RESOLUCIÓN No. 0514 (10/04/2025)

16. Presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del artículo 1.2.4.2.2., del Decreto 1821 de 2020, así:

informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

RESOLUCIÓN NÚMERO 4544 (24 DIC. 2025)	RESOLUCIÓN NÚMERO 4538 (24 DIC. 2025)
• Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) contra la Resolución No. 1679 de 2025, en el marco del Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025 y se dictan otras disposiciones”	• " Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIAVACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, en contra de la Resolución número 816 del 3 de abril de 2024, dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-24 y se dictan otras disposiciones”.

17. Presentación liberación de recursos de conformidad con el artículo 4.5.2.1. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para los proyectos de inversión - para decisión

Liberación parcial de recursos del SGR
Literal b)

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado Asignación para la Paz	Valor pagado fuente A.P	Valor no ejecutado	Valor a liberar	Acto Administrativo
20181719000101	Construcción infraestructura eléctrica en las comunidades de la Sabana, Soyas, Muelas, Santo Domingo y Danta, municipio de Arenal del Sur - Departamento de Bolívar .	Minas y Energía	$ 2.812.206.474	$ 313.167.912	$ 2.499.038.562	$ 2.499.038.562	Resolución No. 3473 de 2025

El Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, expidió la Resolución No. 3473 de 2025, mediante la cual declaró l**a inviabilidad en la ejecución del proyecto** y ordenó la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías asociados al mismo, de conformidad con lo consagrado en el literal b del numeral 2 del articulo 4.5.2.1

La Resolución No. 3473 de 2025 se encuentra debidamente soportada en los informes de interventoría y supervisión, los cuales constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones, en tanto describen de manera detallada las condiciones técnicas reales del territorio y de la ejecución del proyecto. En dichos informes se documenta la existencia de características del terreno no previstas inicialmente, tales como zonas con alta presencia de material rocoso, dificultades de acceso a las comunidades beneficiarias, mayores distancias entre los puntos de conexión y los usuarios finales, así como la necesidad de implementar soluciones técnicas adicionales para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de energía eléctrica.

Estas condiciones técnicas no previstas generaron la necesidad de modificar los diseños inicialmente aprobados, incorporar nuevas actividades y aumentar de manera significativa las cantidades de obra, lo cual fue objeto de análisis en los estudios técnicos y financieros actualizados que acompañan la presente solicitud. Dichos análisis evidencian que la ejecución del proyecto en las condiciones reales identificadas implica un incremento sustancial en el valor total del proyecto y del contrato, superando los topes máximos permitidos para la modificación del valor inicialmente aprobado, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Liberación parcial de recursos del SGR
Literal b)

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor total aprobado Asignación para la Paz	Valor pagado fuente A.P	Valor no ejecutado	Valor a liberar	Acto Administrativo
20181301010867	Construcción Infraestructura Eléctrica Para las Comunidades Los Bejuco, El Rosario, La Poza, San Vicente, Buenavista, Mauricio, Marañones, El Saltillo, Santiago y Rincón Correspondiente a el Municipio de San Martin De Loba del Departamento de Bolívar.	Minas y Energía	3.000.213.149	$ 667.373.611	$ 2.332.839.538	$ 2.332.839.538	Resolución No. 3472 de 2025

El Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, expidió la Resolución No. 3473 de 2025, mediante la cual **declaró la inviabilidad en la ejecución del proyecto** y ordenó la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías asociados al mismo, de conformidad con lo consagrado en el literal b del numeral 2 del articulo 4.5.2.1

Durante la ejecución del proyecto se evidenció que las condiciones reales del territorio y de la obra difieren sustancialmente de aquellas consideradas en la fase de formulación y aprobación, lo cual fue acreditado a través de los informes de interventoría, supervisión y los estudios técnicos realizados con posterioridad. En particular. En particular, se identificaron condiciones técnicas no previstas inicialmente, tales como terrenos mayoritariamente rocosos, dificultades significativas de acceso para maquinaria y transporte de materiales, dispersión de los usuarios y mayores distancias entre los puntos de conexión y las líneas de interconexión proyectadas, circunstancias que inciden directamente en la forma de ejecución de la infraestructura eléctrica.

Los análisis demostraron que el valor requerido para ejecutar el proyecto en condiciones reales implicaba un incremento superior al 50 % del valor inicial aprobado, límite máximo establecido en el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 7 de 2022 de La Comisión rectora del SGR.

En este contexto, La Resolución 3472 de 2025 concluyó que la magnitud de los ajustes excede el margen normativo permitido, configurándose así una imposibilidad jurídica para realizar cualquier modificación válida al proyecto. En virtud de lo anterior se determinó que se configura la causal prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 4.5.2.2.1 del acuerdo 7 de 2022.

18. Proposiciones y varios

19. Cierre de la sesión

ANEXO 2

LISTADO DE PROYECTOS

BPIN	SubRegion PDET	Entidad Territorial	Nombre del Proyecto	Valor Total	Valor SGR	Valor Otras Fuentes	EJECUTOR PROPUESTO	SOLICITUD CAMBIO EJECUTOR PROPUESTO (incluye Sesion No. 83)	ENTIDAD PROPUESTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA	SOLICITUD CAMBIO ENTIDAD PROPUESTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA (incluye Sesion No. 83)	Valor Interventoria	FECHA EN SUIFP DE CONCEPTO TÉCNICO ÚNICO SECTORIAL	Puntaje Total Proyect	V
20251301010413	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Morales	Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las organizaciones comunitarias y los negocios de economía popular de los municipios de Morales y Corinto en el departamento del Cauca	$ 16.960.777.991,00	$ 16.960.777.991,00	$ 20.000.000,0	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA		CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA		$ 971.305.273,00	17/09/2025	78,13	Viabilizado Sesion 83
20251301010062	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Piendamo	Fortalecimiento de la calidad y competitividad en la cadena productiva de cafés especiales en la subregión centro-norte del Cauca	$ 10.340.551.787,00	$ 10.330.551.787,00	$ 10.000.000,0	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		$ 409.144.920,00	26/07/2025	74,18	V
20251301010437	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Policarpa	Implementación de zonas digitales de acceso público a internet en las instituciones educativas rurales del municipio de Policarpa departamento de Nariño	$ 10.558.523.223,00	$ 10.558.523.223,00	$ -	CAUCA FUTURA S.A.		CAUCA FUTURA S.A.		$ 761.594.961,00	24/10/2025	64,00	
20251301010441	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Buenos Aires	Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural en el municipio de Buenos Aires Departamento del Cauca	$ 17.086.489.072,00	$ 17.066.489.072,00	$ 20.000.000,0	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA		$ 1.284.263.232,00	02/02/2026	70,40	
20251301010707	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Buenos Aires	Implementación y fortalecimiento de la cadena productiva de limón Tahití como estrategia de desarrollo rural en Buenos Aires y Caldono Cauca	$ 16.131.934.561,40	$ 16.121.934.561,40	$ 10.000.000,0	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		$ 800.629.359,76	04/12/2025	72,68	
20251301010798	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Jambalo	Mejoramiento mediante pavimento en concreto rígido en la red vial terciaria del municipio de Jambalo departamento de Cauca	$ 16.136.813.733,35	$ 16.136.813.733,35	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 884.359.398,02	02/02/2026	63,80	
20211301012317	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Balboa	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de pavimento rígido en el municipio de Balboa Cauca	$ 12.968.717.864,60	$ 12.968.717.864,60	$ -	MUNICIPIO DE BALBOA - CAUCA		MUNICIPIO DE BALBOA - CAUCA		$ 467.867.050,00	05/05/2025	60,70	Viabilizado Sesion 83
20251301010049	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Balboa	Mejoramiento de la vía rural en el municipio de Balboa Cauca	$ 16.827.235.453,00	$ 16.827.235.453,00	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 435.730.400,00	11/08/2025	60,70	Viabilizado Sesion 83
20241301010377	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Leiva	Mejoramiento mediante la construcción de pavimento de la vía que conduce Leiva - Santa Lucia municipio de Leiva	$ 16.421.235.591,00	$ 16.421.235.591,00	$ -	MUNICIPIO DE LEIVA - NARIÑO		MUNICIPIO DE LEIVA - NARIÑO		$ 1.073.830.294,00	04/09/2025	58,80	Viabilizado Sesion 83
20251301010778	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Caldono	Mejoramiento de la red vial terciaria con la construcción de pavimento en concreto rígido entre la vereda villa hermosa y la vereda granadillo del municipio de Caldono Cauca	$ 15.352.024.315,35	$ 15.352.024.315,35	$ -	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA		$ 562.651.144,72	26/01/2026	61,80	
20251301010167	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Santander de Quilichao	Mejoramiento de vía con la pavimentación de un tramo entre Mondomo y la vereda las Lajas y un tramo dentro del territorio del Consejo comunitario Cuenca Río Páez Quinamayo del municipio de Santander de Quilichao Cauca	$ 14.307.784.592,98	$ 14.307.784.592,98	$ -	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA		$ 1.132.029.507,00	26/08/2025	62,30	Viabilizado Sesion 83
20251301010058	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Policarpa	Fortalecimiento de la cadena productiva de Lima Ácida Tahití como alternativa de desarrollo económico sostenible en la Subregión Cordillera del departamento de Nariño	$ 13.449.465.960,00	$ 13.439.465.960,00	$ 10.000.000,0	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA		CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA		$ 1.018.483.004,00	23/01/2026	61,13	
20251301010069	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Mercaderes	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de pavimento flexible en la zona rural del municipio de Mercaderes departamento del Cauca	$ 12.856.668.946,78	$ 12.856.668.946,78	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 1.008.340.990,59	26/08/2025	49,70	Viabilizado Sesion 83
20251301010159	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Cajibio	Fortalecimiento de la cadena productiva de la caña panelera para facilitar el establecimiento de alianzas comerciales en el municipio de Cajibio departamento del Cauca	$ 18.198.841.837,00	$ 18.198.841.837,00	$ -	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		$ 758.285.077,00	16/09/2025	55,70	Viabilizado Sesion 83
20241301010195	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Pradera	Mejoramiento de obras Complementarias via 31VL04-1 Potrerito - el retiro Municipio de Pradera	$ 11.745.776.741,96	$ 11.745.776.741,96	$ -	MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA	CABILDO INDIGENA KOFAN	CABILDO INDIGENA KOFAN	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	$ 495.105.679,75	25/07/2025	46,00	Viabilizado Sesion 83
20251301010177	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Caloto	Mejoramiento de vía terciaria con la construcción de pavimento en concreto rígido de un tramo de la vía Caloto al Resguardo indígena de Toez y un tramo de vía del sector Los Tanques a la vereda Morales del Municipio deCaloto Cauca	$ 10.920.591.351,07	$ 10.920.591.351,07	$ -	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 535.693.708,20	25/07/2025	59,00	Viabilizado Sesion 83
20241301010141	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Mercaderes	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector rural del municipio de Mercaderes Cauca	$ 6.356.546.966,68	$ 6.356.546.966,68	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 373.226.156,00	11/09/2025	45,20	Viabilizado Sesion 83
20201301011246	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Jambalo	Construcción de los sistemas de alcantarillado de Chimicueto la Esperanza y la Palma en el municipio de Jambaló	$ 26.716.657.602,00	$ 26.716.657.602,00	$ -	GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		$ 1.284.906.729,00	10/09/2025	52,70	Viabilizado Sesion 83
20251301010234	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Patia	Mejoramiento de la vía rural en el municipio de Patía Cauca	$ 12.678.773.606,13	$ 12.678.773.606,13	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 557.377.655,00	03/09/2025	50,30	Viabilizado Sesion 83
20211301011893	ALTO PATÍA Y NORTE DEL	Pradera	Revisión y ajuste general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Pradera	$ 4.702.598.362,00	$ 4.702.598.362,00	$ -	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	$ 973.928.345,00	18/07/2025	39,70	Viabilizado Sesion 83
20251301010293	ARAUCA	Saravena	Mejoramiento DE LA VIA QUE COMUNICA LA YEE DE PUERTO LLERAS CON EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LLERAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE Arauca	$ 33.200.114.519,98	$ 33.200.114.519,98	$ 10.000.000,0	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 1.951.247.971,58	26/01/2026	54,70	
20251301010255	ARAUCA	Saravena	Mejoramiento DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUTUKANA SINAIAKA COLEGIO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE Arauca	$ 11.325.704.081,00	$ 11.325.704.081,00	$ 10.000.000,0	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 879.947.459,00	26/01/2026	54,70	
20251301010896	ARAUCA	Tame	Mejoramiento DE LA VIA BOTALÓN - PUENTE TABLA -LA ORQUETA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE Arauca	$ 21.052.611.727,34	$ 21.052.611.727,34	$ 10.000.000,0	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 1.039.836.666,04	27/01/2026	52,80	
20251301010887	ARAUCA	Fortul	Mejoramiento de la vía que conecta el casco urbano vereda el Nevado Escuela Cerro Alto etapa 2 en el municipio de Fortul Departamento de Arauca	$ 13.241.747.481,84	$ 13.241.747.481,84		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 991.637.070,00	26/01/2026	49,60	
20251301010890	ARAUCA	Fortul	Mejoramiento DE LA VÍA TERCIARIA IDENTIFICADA CON CÓDIGO 81300-10 SAN PEDRO - EL PROGRESO - BUENOS AIRES - SAN JOSE OBRERO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO Arauca	$ 14.266.059.251,96	$ 14.266.059.251,96		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 1.010.026.780,00	29/01/2026	49,60	
20251301010583	ARAUCA	Arauquita	Mejoramiento en pavimento flexible de la vía Tropicales hacía Santa Isabel en el municipio de Arauquita departamento de Arauca	$ 20.517.607.420,77	$ 20.517.607.420,77	$ -	Empresa Vial del Municipio de Arauquita EVIMAR E.I.C.E.		Empresa Vial del Municipio de Arauquita EVIMAR E.I.C.E.		$ 1.806.180.074,68	17/09/2025	47,60	

20251301010478	BAJO CAUCA Y NORDEST	El Bagre	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en los municipios de El Bagre Cáceres Caucasia	$ 51.000.000.000,00	$ 50.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,0	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.		NO APLICA			15/09/2025	75,88	
20251301010882	BAJO CAUCA Y NORDEST	Caceres	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Cáceres Antioquia	$ 7.343.078.801,80	$ 7.314.041.217,80	$ 29.037.584,0	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO		ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO		$ 187.731.920,0	03/02/2026	71,00	
20241301010136	BAJO CAUCA Y NORDEST	Zaragoza	Construcción de sistemas de acueductos veredales que garanticen el abastecimiento de agua potable de las comunidades del área rural del municipio de Zaragoza Antioquia	$ 18.158.518.110,00	$ 18.138.518.110,00	$ 20.000.000,0	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBO		ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBO		$ 1.081.393.070,0	24/12/2025	68,40	
20241301010373	BAJO CAUCA Y NORDEST	Caucasia	Implementación del modelo integral de producción bovina sostenible aplicando mejoramiento genético y sistema silvopastoril con enfoque deagro negocio para el sector ganadero del municipio de Caucasia	$ 25.718.671.834,00	$ 25.718.671.834,00		ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBO		ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBO		$ 1.301.069.405,0	03/02/2026	59,30	
20241301010080	BAJO CAUCA Y NORDEST	El Bagre	Fortalecimiento de las capacidades productivas de 250 pequeños productores agrícolas mediante la siembra de 500 hectáreas de arroz tecnificado y la construcción de Bodega trillado y empacado de granos en el municipio de El Bagre	$ 21.748.601.627,00	$ 21.748.601.627,00	$ -	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED"		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED"		$ 1.577.296.114,0	09/09/2025	66,30	Viabilizado Sesion 83
20251301010767	BAJO CAUCA Y NORDEST	Remedios	Mejoramiento de la via que comunica la vereda El Rio a la vereda Cañaveral en el municipio de Remedios Antioquia	$ 22.110.955.631,00	$ 22.110.955.631,00		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 1.314.563.531,0	30/01/2026	59,30	
20251301010820	BAJO CAUCA Y NORDEST	Anori	Mejoramiento de la red vial terciaria con la construcción de placa huella entre el Corregimiento Liberia y la vereda Madreseca y Madreseca y la vereda Tenche del Municipio de Anorí Antioquia	$ 15.106.211.035,00	$ 15.106.211.035,00		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 1.040.904.900,0	06/01/2026	60,30	
20241301010079	BAJO CAUCA Y NORDEST	Zaragoza	Fortalecimiento de las capacidades productivas de 250 pequeños productores agrícolas mediante la siembra de 500 hectáreas de arroz tecnificado y la construcción de un centro de acopio trillado y empacado de granos en el municipio Zaragoza	$ 20.265.158.730,00	$ 20.265.158.730,00		MUNICIPIO DE ZARAGOZA - ANTIOQUIA		MUNICIPIO DE ZARAGOZA - ANTIOQUIA		$ 1.594.175.463,0	14/09/2025	56,60	
20251301010078	BAJO CAUCA Y NORDEST	Ituango	Mejoramiento de capa de rodadura de la vía Ituango - La Granja - Santa Rita en el Municipio de Ituango Antioquia	$ 36.213.630.119,00	$ 36.213.630.119,00		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ NORTE		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ NORTE		$ 4.150.775.665,0	27/01/2026	56,20	
20241301010296	BAJO CAUCA Y NORDEST	Taraza	Fortalecimiento productivo y socio empresarial para pequeños productores de cacao del Municipio de Tarazá Antioquia	$ 5.115.746.710,50	$ 5.115.746.710,50		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 832.357.400,0	02/02/2026	50,20	
20251301010093	CATATUMBO	San Calixto	Mejoramiento de la vía que comunica de la vereda vista hermosa al rio mediante la construcción de pavimento en concreto rígido en el municipio de San Calixto Norte de Santander	$ 24.544.910.915,00	$ 24.544.910.915,00		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		$ 860.457.798,0	10/01/2026	68,30	
20251301010157	CATATUMBO	Teorama	Mejoramiento de vías terciarias en los corregimientos de Jurisdicciones San Pablo San Juancito La Cecilia El Juncal y Ramirez del municipio de Teorama Norte de Santander	$ 28.046.086.334,53	$ 28.046.086.334,53		ASOMUNICIPIOS EAT DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL		ASOMUNICIPIOS EAT DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL		$ 2.566.121.207,2	07/01/2026	70,30	
20241301010035	CATATUMBO	Norte de Santander (Depto)	Fortalecimiento de entornos de aprendizaje de niñas niños adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales rurales de los ocho municipios pdet de la subregión del catatumbo con dotación y apropiación social de herramientas tecnológicas en el departamento Norte de Santander	$ 72.519.491.700,77	$ 72.519.491.700,77		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		$ 2.848.367.176,0	30/01/2026	60,99	
20251301010233	CATATUMBO	El Tarra	Mejoramiento de la vía que comunica de la vereda Motilandia a la vereda La Campana mediante la construcción de pavimento en concreto rígido en el municipio de el Tarra Norte de Santander	$ 18.378.942.201,00	$ 18.378.942.201,00		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		$ 1.444.915.218,0	09/09/2025	64,20	
20211301011272	CATATUMBO	San Calixto	Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para usuarios rurales ubicados en el municipio de San Calixto del Departamento de Norte de Santander	$ 10.903.369.169,00	$ 10.903.369.169,00		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 514.187.199,0	16/04/2025	46,20	
20241301010036	CHOCÓ	Carmen del Darien	Construcción de sistemas de alcantarillado en el municipio de Carmen Del Darién Chocó	$ 21.982.230.325,00	$ 21.982.230.325,00	$ -	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTION SOCIAL DEL PACIFICO - FOMDETPACIFICO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 1.401.117.900,0	08/08/2025	69,50	Viabilizado Sesion 83
20251301010289	CHOCÓ	Istmina	Fortalecimiento AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE Istmina	$ 13.529.609.771,00	$ 13.509.609.771,00	$ 20.000.000,0	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 1.080.591.969,0	02/02/2026	70,40	
20251301010139	CHOCÓ	Bojaya	Fortalecimiento DE LA SIEMBRA DE LA SEMILLAS NATIVAS DE EL CHONTADURO Y EL PLÁTANO COMO NUEVAS FUENTES DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE Bojayá Chocó	$ 16.756.782.325,00	$ 16.726.782.325,00	$ 30.000.000,0	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 1.285.965.729,0	03/02/2026	69,30	
20251301010185	CHOCÓ	Sipi	Implementación de la Producción de Caña y sus Subproductos para Garantizar la Disponibilidad de Alimentos de la Canasta Familiar en las Comunidades del Municipiode Sipí Chocó	$ 19.930.652.241,00	$ 19.900.652.241,00	$ 30.000.000,0	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 1.423.169.687,3	27/01/2026	77,30	
20241301010087	CHOCÓ	Medio Atrato	Implementación de huertas familiares con enfoque ambiental para la generación de productos agroecológicos como estrategia de adaptación al cambio climático y conservación de los ecosistemas en comunidades de los ríos Bebaramá Amé Y Beté del municipio de Medio Atrato Chocó	$ 16.987.009.289,00	$ 16.987.009.289,00		MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ		MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ		$ 531.418.619,7	11/11/2025	75,30	
20241301010083	CHOCÓ	Carmen del Darien	Fortalecimiento de la línea productiva de cacao mediante el establecimiento de 100 hectáreas bajo sistema agroforestal como estrategia de sustitución de cultivos ilícitos y generación de ingresos en el consejo comunitario del Rio Domingodó perteneciente al Municipio de Carmen Del Darién	$ 6.689.868.494,08	$ 6.689.868.494,08		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 586.681.660,0	15/09/2025	68,20	
20241301010139	CHOCÓ	Unguia	Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao como estrategia de generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida en el resguardo indígena de Arquía en el municipio de Unguía Chocó	$ 5.106.976.200,26	$ 5.106.976.200,26		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 388.672.304,0	02/02/2026	57,30	
20201301011027	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Morelia	Fortalecimiento del sector cacaotero a través de procesos de siembra y manejo de nuevas plantaciones en los municipios de florencia morelia belén de los andaquies y san josé del fragua en el departamento del Caquetá	$ 9.259.898.944,00	$ 9.219.898.944,00	$ 40.000.000,0	MUNICIPIO DE MORELIA - CAQUETÁ		MUNICIPIO DE MORELIA - CAQUETÁ		$ 934.899.687,0	19/01/2026	60,68	
20211301010300	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Puerto Rico	Implementación de unidades productoras de cacao en arreglo agroforestal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá	$ 37.910.975.692,00	$ 37.900.975.692,00	$ 10.000.000,0	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ		MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ		$ 825.683.880,0	09/09/2025	70,90	Viabilizado Sesion 83
20241301010321	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Curillo	Construcción de puentes para la vida y la paz en los municipios de Curillo y Solano en el departamento del Caquetá	$ 16.877.521.816,00	$ 16.877.521.816,00	$ -	ASOMUNICIPIOS EAT-DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL		ASOMUNICIPIOS EAT-DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL		$ 1.244.495.722,0	15/09/2025	65,83	Viabilizado Sesion 83
20251301010109	CUENCA DEL CAGUÁN Y	San Jose de la Fragua	Fortalecimiento DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RURALES PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE San José del Fragua Caquetá	$ 17.594.693.733,00	$ 17.564.693.733,00	$ 30.000.000,0	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 1.488.120.287,0	27/01/2026	67,30	
20251301010202	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Cartagena del Chaira	Mejoramiento DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LOS ÁNGELES EL ÁGUILA LEIANÍAS 1 NUEVA FLORESTA LAS PALMERAS LOS PAUJILES Y EL RECREO ALTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA EN EL DEPARTAMENTO DE Caquetá	$ 11.792.365.722,00	$ 11.792.365.722,00	$ -	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 646.049.251,0	12/09/2025	70,30	Viabilizado Sesion 83

20241301010233	CUENCA DEL CAGUÁN Y	El Doncello	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce de El Doncello a la inspección de Berlín etapa 1. municipio de El Doncello Caquetá	$ 5.498.291.362,00	$ 5.498.291.362,00	$ -	MUNICIPIO EL DONCELLO - CAQUETÁ		MUNICIPIO EL DONCELLO - CAQUETÁ		$ 452.605.341,0	09/12/2025	50,20	Viabilizado Sesion 83
20211301010392	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Morelia	Mejoramiento DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SINAÍ EN MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE Caquetá	$ 11.431.235.622,17	$ 11.431.235.622,17	$ 50.000.000,0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA , EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA , EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 588.272.073,0	13/05/2025	36,10	Viabilizado Sesion 83
20251301010173	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Albania	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde municipio de Albania Km 4 vía Curillo hacia el Municipio de Valparaíso Departamentode Caquetá	$ 16.859.830.175,89	$ 16.859.830.175,89		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 1.236.653.046,0	10/09/2025	40,10	
20241301010146	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Milan	Mejoramiento de la vía terciaria de la vía Buenos Aires - La Anguilla en el municipio de Milán Caquetá	$ 9.202.150.034,00	$ 9.202.150.034,00	$ -	MUNICIPIO DE MILAN - CAQUETÁ		MUNICIPIO DE MILAN - CAQUETÁ		$ 698.934.217,0	09/05/2025	41,10	Viabilizado Sesion 83
20241301010176	CUENCA DEL CAGUÁN Y	Belen de Los Andaquies	Pavimentación De Infraestructura En Asfáltita Natural De La Vía Que Conduce Hacia Fragua Delicias - Del Municipio De Belén De Los Andaquíes Caquetá Y La Vía Que Conduce De La Vereda El Cristal Del Municipio De San José del Fragua	$ 12.946.832.622,00	$ 12.946.832.622,00	$ -	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 912.031.847,0	05/07/2025	49,40	Viabilizado Sesion 83
20251301010592	MACARENA GUAVIARE	Uribe	Construcción de 89 viviendas nuevas y dignas con enfoque étnico para las familias indígenas de los pueblos el paraíso candilejas en el municipio de Uribe departamento del Meta	$ 18.421.055.134,91	$ 18.421.055.134,91		MUNICIPIO DE URIBE - META		MUNICIPIO DE URIBE - META		$ 1.195.248.171,7	10/09/2025	61,00	
20201301010885	MACARENA GUAVIARE	Mesetas	Mejoramiento de la vía desde el cruce a la vereda Payandesal hasta el K10+000 de la vía que conduce a la vereda Las Brumas en el municipio de Mesetas departamento del Meta	$ 37.156.897.542,78	$ 37.156.897.542,78	$ -	MUNICIPIO DE MESETAS - META	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	MUNICIPIO DE MESETAS - META	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 2.189.261.088,0	21/07/2025	53,70	Viabilizado Sesion 83
20211301011791	MACARENA GUAVIARE	Puerto Lleras	Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Puerto Lleras	$ 7.433.441.433,00	$ 7.433.441.433,00		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO		$ 430.378.293,0	29/01/2026	56,00	
20211301010238	MACARENA GUAVIARE	La Macarena	Construcción de Viviendas de Interés Social Rural en el municipio de La Macarena	$ 19.208.144.209,64	$ 19.208.144.209,64	$ 2.797.177.500,0	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META- ASMETA		ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META- ASMETA		$ 1.199.315.774,0	02/02/2026	61,90	
20251301010963	MACARENA GUAVIARE	El Retorno	Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado El Unilla del municipio de El Retorno departamento del Guaviare	$ 13.018.392.721,74	$ 13.018.392.721,74	$ 1.527.966.318,3	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA , EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA , EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA		$ 673.454.870,7	13/01/2026	58,40	
20201301010401	MACARENA GUAVIARE	Puerto Concordia	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Puerto Concordia- Meta	$ 19.834.019.558,27	$ 19.834.019.558,27	$ -	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA	$ 939.745.800,0	05/09/2025	60,40	Viabilizado Sesion 83
20241301010045	MACARENA GUAVIARE	San Jose del Guaviare	Mejoramiento de la vivienda rural a través de la construcción de baterías sanitarias en doce veredas del municipio de San José del Guaviare Guaviare	$ 8.682.229.018,00	$ 8.682.229.018,00	$ -	EMPOAGUAS E.S.P		EMPOAGUAS E.S.P		$ 629.976.668,0	16/09/2025	60,80	Viabilizado Sesion 83
20211301010637	MACARENA GUAVIARE	Miraflores	Construcción De Placa Polideportiva En La Institución Educativa María Auxiliadora - Sede Principal Municipio De Miraflores Guaviare	$ 5.989.650.032,32	$ 5.989.650.032,32		MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE		MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE		$ 266.979.498,8	25/09/2025	49,10	
20251301010275	MONTES DE MARÍA	Coloso	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en los municipios de Colosó Chalán Morroa Palmito San José De Toluviejo San Onofre Ovejas Los Palmitos	$ 51.500.000.000,00	$ 50.000.000.000,00	$ 1.500.000.000,0	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.		NO APLICA		$ -	15/09/2025	73,94	
20251301010041	MONTES DE MARÍA	María La Baja	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales de los municipios de María La Baja San Juan de Nepomuceno El Guamo San Jacinto Córdoba Los Palmitos Ovejas Morroa Colosó de los departamentos de Bolívar Sucre	$ 35.137.069.017,90	$ 35.107.169.017,90	$ 29.900.000,0	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 437.176.280,0	17/09/2025	66,47	Viabilizado Sesion 83
20241301010318	MONTES DE MARÍA	Tolu/Viejo	Implementación de tecnologías digitales para el aprendizaje y la innovación en las instituciones educativas oficiales rurales del municipio de San José De Toluviejo Sucre	$ 7.942.233.108,00	$ 7.642.233.108,00	$ 300.000.000,0	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE		MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE		$ 592.938.948,0	06/08/2025	60,90	Viabilizado Sesion 83
20241301010340	MONTES DE MARÍA	San Jacinto	Fortalecimiento de las capacidades en emprendimiento de las mujeres emprendedoras en actividades no agropecuarias de San Jacinto	$ 8.478.101.840,00	$ 8.441.268.800,00	$ 36.833.040,0	MUNICIPIO DE SAN JACINTO - BOLÍVAR		NO APLICA		$ -	31/07/2025	67,90	Viabilizado Sesion 83
20241301010303	MONTES DE MARÍA	El Guamo	Construcción de Unidades Sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en El Guamo San Jacinto San Juan Nepomuceno Bolívar	$ 10.799.376.672,00	$ 10.774.376.672,00	$ 25.000.000,0	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 907.284.560,0	10/09/2025	54,54	Viabilizado Sesion 83
20211301010911	MONTES DE MARÍA	Tolu/Viejo	Fortalecimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas del municipio de Toluviejo departamento de Sucre	$ 6.152.555.462,00	$ 6.152.555.462,00	$ -	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE		MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE		$ 359.224.302,0	21/06/2025	51,20	Viabilizado Sesion 83
20201301012707	MONTES DE MARÍA	Ovejas	Desarrollo del ganado bovino para el mejoramiento de la calidad de vida en familias del municipio de Ovejas	$ 25.679.202.835,40	$ 25.679.202.835,40	$ -	MUNICIPIO DE OVEJAS - SUCRE	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO ZONA NUS (ASOMUNUS)	MUNICIPIO DE OVEJAS - SUCRE	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO ZONA NUS (ASOMUNUS)	$ 997.095.835,4	04/08/2025	63,20	Viabilizado Sesion 83
20211301011355	MONTES DE MARÍA	Palmito	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y redes de alcantarillado en el corregimiento de Pueblecito municipio de San Antonio de Palmito departamento de Sucre	$ 14.328.602.880,00	$ 14.328.602.880,00	$ -	MUNICIPIO DE PALMITO - SUCRE		MUNICIPIO DE PALMITO - SUCRE		$ 1.146.235.734,0	08/09/2025	52,90	Viabilizado Sesion 83
20231301010239	MONTES DE MARÍA	Morroa	Implementación de unidades productivas de gallinas ponedoras como estrategia de generación de ingresos para jóvenes rurales del municipio de Morroa Departamento de Sucre	$ 9.096.283.992,00	$ 9.096.283.992,00	$ -	MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE		MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE		$ 477.265.914,0	04/08/2025	49,70	Viabilizado Sesion 83
20241301010134	MONTES DE MARÍA	Chalan	Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural del municipio de Chalán Sucre	$ 14.381.068.453,00	$ 14.381.068.453,00	$ -	MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PARA LA AMAZONIA - RAP	$ 1.079.953.797,0	31/07/2025	45,30	Viabilizado Sesion 83
20251301010411	PACÍFICO MEDIO	Timbiqui	Mejoramiento de las condiciones empresariales de las unidades productivas relacionadas con las cadenas piscícola y de caña de azúcar en los municipios PDET del Pacífico Medio Timbiquí López De Micay Guapi Buenaventura	$ 67.480.343.734,00	$ 67.445.343.734,00	$ 35.000.000,0	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 2.613.402.904,0	17/09/2025	83,65	
20241301010216	PACÍFICO MEDIO	Buenaventura	Fortalecimiento de cultivos promisorios en el marco de la paz en la subregión Pacífico Medio en los municipios Buenaventura Guapi López De Micay Timbiquí	$ 112.035.382.250,00	$ 111.935.382.250,00	$ 100.000.000,0	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		$ 3.466.031.109,0	22/01/2026	74,45	
20251301010087	PACÍFICO MEDIO	Lopez	Implementación de un sistema de producción acuícola sostenible como herramienta de la economía familiar de los Consejo Comunitario para las Comunidades negras de la Subregión PDET Pacífico Medio Buenaventura Timbiquí Guapi López De Micay .	$ 33.025.140.668,00	$ 33.025.140.668,00		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		$ 1.766.821.560,0	26/01/2026	80,95	
20231301010253	PACÍFICO MEDIO	Buenaventura	Implementación de un sistema de producción acuícola sostenible como herramienta de la economía campesina y familiar del Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De La Parte Alta Y Media De La Cuenca Del Río Dagua. Buenaventura	$ 9.443.356.743,00	$ 9.443.356.743,00		REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA		REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA		$ 579.729.920,0	15/09/2025	80,30	
20241301010332	PACÍFICO MEDIO	Lopez	Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de López De Micay Cauca	$ 3.921.492.330,22	$ 3.582.289.051,87	$ 339.203.278,4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		$ 639.791.535,5	12/09/2025	60,00	

20251301010373	PACÍFICO MEDIO	Guapi	Revisión y ajuste general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio Guapi	$ 6.982.484.948,00	$ 6.982.484.948,00		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO		$ 1.019.649.573,0	17/09/2025	62,50	
20251301010138	PACÍFICO MEDIO	Timbiqui	Restauración Y PRESERVACION DE LA PALMA DE NAIDI PARA LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CUERVAL EN EL MUNICPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL Cauca	$ 976.781.462,96	$ 976.781.462,96	$ 20.000.000,0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		$ 131.865.528,8	11/12/2025	45,20	
20251301010834	PACÍFICO Y FRONTERA NA	El Charco	Construcción de acueductos rurales de los centros poblados del municipio de El Charco Nariño	$ 22.012.481.445,00	$ 21.992.481.445,00	$ 20.000.000,0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		$ 1.681.055.918,0	26/01/2026	78,50	
20251301010839	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Barbacoas	Construcción y puesta en marcha de sistemas de acueducto en centros poblados rurales para garantizar el acceso a agua potable mediante la participación comunitaria y la sostenibilidad del servicio en el municipio de Barbacoas Nariño	$ 25.091.238.415,00	$ 25.071.238.415,00	$ 20.000.000,0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		$ 2.043.163.817,0	22/01/2026	80,00	
20251301010776	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Santa Barbara	Fortalecimiento de la cadena productiva del cultivo de caña panelera en los Municipios de Santa Bárbara de Iscuandé y Olaya Herrera Departamento de Nariño	$ 16.093.168.317,00	$ 16.083.168.317,00	$ 10.000.000,0	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		$ 737.094.842,0	29/12/2025	77,93	
20251301010706	PACÍFICO Y FRONTERA NA	MAGUI	Fortalecimiento de cultivos de cacao en sistema de arreglo agroforestal como alternativa económica para la sustitución de cultivos ilícitos en comunidades étnicas de Magui Payan y Olaya Herrera Nariño	$ 15.436.236.860,00	$ 15.400.236.860,00	$ 36.000.000,0	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		$ 873.078.480,0	08/01/2026	79,18	
20251301010496	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Roberto Payan	Fortalecimiento DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN SISTEMA AGROFORESTAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ROBERTO PAYÁN Y BARBACOAS Nariño	$ 22.600.750.156,90	$ 22.600.750.156,90		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO		$ 1.390.049.479,1	27/01/2026	70,68	
20251301010423	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Olaya Herrera	Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y agrícolas para mejora las condiciones socioeconómicas a través de la producción de plátano en el municipio de Olaya Herrera Nariño	$ 8.771.278.914,00	$ 8.761.278.914,00	$ 10.000.000,0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO		$ 484.776.902,00	14/09/2025	76,30	
20251301010190	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Roberto Payan	Fortalecimiento de la cadena productiva del plátano en sistemas productivos asociados como alternativa de sustitución de cultivos ilícitos para las comunidades del municipio de Roberto Payán Nariño	$ 13.125.944.469,70	$ 13.125.944.469,70	$ -	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL		MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO		$ 967.553.239,00	17/09/2025	72,30	
20251301010338	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Barbacoas	Construcción de puente Peatonal en el Resguardo de Pipalta Palbi Yaguapi del Municipio de Barbacoas Nariño	$ 2.329.966.940,00	$ 2.329.966.940,00	$ -	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA		ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA		$ 182.174.371,00	30/01/2026	68,20	
20251301010334	PACÍFICO Y FRONTERA NA	Barbacoas	Construcción de Puente Colgante sobre el Rio Guelmambi del Resguardo Awa Nunalbi Alto Ulbi del Municipio de Barbacoas Departamento de Nariño	$ 2.147.804.641,00	$ 2.147.804.641,00	$ -	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA		ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIP		$ 174.076.861,00	26/01/2026	68,20	
20251301010151	PUTUMAYO	Puerto Caicedo	Construcción de vivienda rural nucleada para los municipios de Puerto Caicedo Valle Del Guamuez San Miguel	$ 20.536.755.400,00	$ 19.901.255.400,00	$ 665.500.000,0	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA , EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA		$ 1.359.214.422,61	29/01/2026	67,38	
20251301010775	PUTUMAYO	Mocoa	Fortalecimiento de la capacidad del pequeño productor de ganado doble propósito en los municipios de Mocoa y Orito en el Departamento del Putumayo	$ 15.086.620.764,96	$ 15.076.620.764,96	$ 10.000.000,0	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS		$ 667.333.385,0	27/01/2026	69,83	
2024868650039	PUTUMAYO	Valle del Guamuez	Recuperación y mejoramiento urbano de la plazoleta del IDEMA para el fortalecimiento del sector agrario en el municipio de Valle Del Guamuez	$ 20.418.595.275,64	$ 20.418.595.275,64	$ 50.000.000,0	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 1.025.792.095,3	15/09/2025	54,50	Viabilizado Sesion 83
20251301010257	PUTUMAYO	Putumayo (Depto)	Implementación de Sistemas Productivos Sostenibles para la Reactivación Económica y Conservación de la Biodiversidad en el departamento de Putumayo	$ 13.766.586.429,00	$ 13.766.586.429,00	$ 200.000.000,0	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO		ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO		$ 1.119.615.784,0	16/09/2025	67,10	
20251301010265	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	Fortalecimiento al desarrollo Económico para mejorar la calidad de vida a comunidades indígenas Murui Muina de los municipios de Puerto Leguizamo Puerto Asis Putumayo	$ 1.978.675.558,00	$ 1.978.675.558,00	$ -	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE,COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP)		ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUERTO ASIS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO (ACILAPP)		$ 138.998.463,0	20/01/2026	69,60	
20251301010286	PUTUMAYO	Puerto Guzman	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Puerto Guzmán departamento del Putumayo	$ 19.847.197.549,48	$ 19.847.197.549,48	$ -	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN - PUTUMAYO		MUNICIPIO DE PUERTOGUZMAN - PUTUMAYO		$ 797.234.550,0	08/10/2025	56,90	
20251301010350	PUTUMAYO	Valle del Guamuez	Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural sector de las veredas El Tigre - Villa Arboleda - Bocana de Canoa Quebrada del Consejo Comunitario Villa Arboleda Municipio del Valle del Guamuez Departamento del Putumayo	$ 28.841.780.631,76	$ 28.831.780.631,76	$ 10.000.000,0	CABILDO INDIGENA KOFAN		CABILDO INDIGENA KOFAN		$ 1.228.389.518,8	07/01/2026	50,30	
20251301010199	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos individuales para las familias ubicadas en zonas no interconectadas del municipio de Puerto Leguizamo Putumayo	$ 12.313.659.826,45	$ 12.313.659.826,45	$ -	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO		$ 520.132.650,0	05/11/2025	58,80	
20201301011124	PUTUMAYO	Villagarzon	Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y AMBIENTALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL Putumayo	$ 9.641.536.094,98	$ 9.641.536.094,98	$ -	AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.		AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.		$ 628.487.875,37	22/01/2026	44,00	
2022471890002	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Cienaga	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga Magdalena	$ 15.481.102.327,00	$ 15.452.057.533,00	$ 29.044.794,0	MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA		MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA		$ 510.892.582,0	11/09/2025	68,00	Viabilizado Sesion 83
20251301010034	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Pueblo Bello	Instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Pueblo Bello departamento del Cesar	$ 9.983.418.236,00	$ 9.978.418.236,00	$ 5.000.000,0	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		$ 539.481.955,0	30/01/2026	62,90	
20251301010457	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Valledupar	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en el municipio de Valledupar	$ 41.200.000.000,00	$ 40.000.000.000,00	$ 1.200.000.000,0	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S		NO APLICA			23/01/2026	74,40	
20251301010309	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Becerril	Mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de campesinos mediante la implementación de unidades productivas ovinocaprinos en el municipio de Becerril Cesar	$ 9.117.388.387,00	$ 8.854.398.387,00	$ 762.990.000,0	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		$ 564.942.104,7	13/08/2025	63,30	Viabilizado Sesion 83
20211301012457	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	San Juan del Cesar	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para el corregimiento cañaverales en el municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira	$ 30.225.103.605,00	$ 30.215.103.605,00	$ 10.000.000,0	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		$ 2.031.045.745,0	23/01/2026	64,20	
20211301011221	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	San Juan del Cesar	Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario para el corregimiento la junta y la vereda curazao en el municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira	$ 34.285.318.143,00	$ 34.275.318.143,00	$ 10.000.000,0	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		$ 2.310.045.555,0	15/01/2026	64,20	
20241301010241	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Fundacion	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural del Municipio de Fundación	$ 8.744.643.492,14	$ 8.744.643.492,14	$ 8.000.000,0	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 549.297.236,7	04/07/2025	56,30	Viabilizado Sesion 83
20251301010181	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Valledupar	Implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en viviendas rurales ubicadas en zonas no interconectadas de la comunidad indígena wiwa del municipio de san juan del cesar departamento de La Guajira	$ 9.745.066.830,30	$ 9.745.066.830,30	$ -	ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA		ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA		$ 533.769.953,0	27/01/2026	46,80	

20211301011953	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	San Diego	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario para el corregimiento media luna en el municipio de San Diego Cesar	$ 37.582.369.866,00	$ 37.572.369.866,00	$ 10.000.000,0	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV		$ 2.580.376.766,0	07/01/2026	33,20	
20241301010344	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Agustin Codazzi	Fortalecimiento socioeconómico de setecientas (700) familias indígena yukpas a partir del establecimiento y sostenibilidad de unidades agro productivas de cacao en el resguardo indígena iroka municipio de Agustín Codazzi	$ 18.500.000.000,00	$ 18.500.000.000,00	$ -	RESGUARDO INDIGENA IROKA		RESGUARDO INDIGENA IROKA		$ 1.171.583.560,00	02/02/2026	37,00	
20201301012513	SIERRA NEVADA-PERIJÁ	Valledupar	Mejoramiento de la infraestructura vial dentro del territorio ancestral del pueblo KANKUAMO en las veredas el PONITÓN los HATICOS el MOJAO y RANCHO DE LA GOYA en El Municipio de Valledupar Cesar	$ 27.515.322.372,00	$ 27.515.322.372,00	$ -	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO		RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO		$ 1.800.000.000,0	17/09/2025	44,70	
20251301010030	SUR DE BOLÍVAR	Yondo	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la ruta del cacao sector Yondó hasta el corregimiento de San Miguel del Tigre del municipio de Yondó	$ 19.027.069.287,00	$ 19.027.069.287,00	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 639.379.092,0	06/01/2026	53,80	
2023131600106	SUR DE BOLÍVAR	Cantagallo	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Cantagallo - Bolívar	$ 9.810.398.150,00	$ 9.810.398.150,00	$ -	AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO SA ESP		AGUAS PÚBLICAS DE CANTAGALLO SA ESP		$ 676.916.262,0	03/02/2026	51,80	
20191301010440	SUR DE BOLÍVAR	Santa Rosa del Sur	Construcción De Infraestructura Eléctrica Para Las Comunidades De Mesita Patio Bonito Palmar Bajo Y Palmar Alto Ubicadas En El Municipio De Santa Rosa Del Sur	$ 6.144.033.829,00	$ 6.144.033.829,00	$ -	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR - BOLÍVAR		MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR - BOLÍVAR		$ 292.386.227,0	17/09/2025	47,10	
20251301010277	SUR DE CÓRDOBA	Tierralta	Fortalecimiento de la productividad y los proceso de comercialización de las unidades productivas de población víctima de la violencia en el Municipio Tierralta Córdoba	$ 50.184.885.414,00	$ 49.584.885.414,00	$ 600.000.000,0	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S		NO APLICA			08/01/2026	73,30	
20241301010435	SUR DE CÓRDOBA	Puerto Libertador	Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao como producto diferenciador de alto potencial de desarrollo para las comunidades indígenas de los municipios de Puerto Libertador San José de Uré y Montelíbano Córdoba	$ 18.599.619.006,00	$ 18.599.619.006,00	$ -	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		$ 1.578.671.500,0	31/12/2025	65,55	
20251301010832	SUR DE CÓRDOBA	San Jose de Ure	Mejoramiento de viviendas de la población víctima del conflicto armado ubicada en la zona rural del municipio de San José de Uré	$ 30.374.567.419,31	$ 29.874.567.419,31	$ 500.000.000,0	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO		ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO		$ 892.214.400,0	02/02/2026	60,00	
20251301010254	SUR DE CÓRDOBA	San Jose de Ure	Construcción de unidades sanitarias dispersas para la población victima del conflicto armado en la zona rural del municipio de San José de Uré	$ 30.064.469.935,38	$ 29.564.469.935,38	$ 500.000.000,0	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO		ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO		$ 1.463.350.464,0	20/01/2026	55,00	
20241301010199	SUR DE CÓRDOBA	Montelibano	Implementación de sistemas productivos con cultivos transitorios y producción de huevos como alternativa económica y sostenible para pequeños productores de la zona rural del municipio de Montelíbano Córdoba	$ 18.208.845.612,00	$ 14.934.845.612,00	$ 3.323.500.000,0	MUNICIPIO DE MONTELIBANO -CÓRDOBA		MUNICIPIO DE MONTELIBANO -CÓRDOBA		$ 1.403.141.863,2	12/09/2025	52,80	
20251301010843	SUR DE CÓRDOBA	Tierralta	Restauración Participativa en la Cuenca Alta del Río Sinu en el Cabildo Mayor Rio Verde del Resguardo Indígena Embera Katio del Alto Sinú del Municipio de Tierralta Córdoba	$ 1.520.689.455,00	$ 1.515.149.319,00	$ 5.540.136,0	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE		$ 134.666.112,0	29/01/2026	44,60	
20251301010092	SUR DEL TOLIMA	Rioblanco	Implementación de un programa integral para la mejora productiva la transformación y comercialización de café diferenciado a través del fortalecimiento de las capacidades empresariales técnicas y productivas a productores que transforman café en el municipio de Rioblanco del departamento del Tolima	$ 27.016.980.896,00	$ 27.016.980.896,00	$ 92.795.000,0	MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA		MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA		$ 545.792.596,0	25/08/2025	72,50	
20241301010311	SUR DEL TOLIMA	Planadas	Construcción del sistema de acueducto interveredal Caicedonia La Estrella y Los Cámbulos municipio de Planadas departamento del Tolima	$ 8.383.144.366,20	$ 8.383.144.366,20	$ -	MUNICIPIO DE PLANADAS -TOLIMA		MUNICIPIO DE PLANADAS -TOLIMA		$ 565.499.305,0	16/09/2025	64,20	
20251301010422	SUR DEL TOLIMA	Chaparral	Pavimentación de infraestructura en concreto rígido de la vía que conduce del municipio de Chaparral al municipio de Ataco- Tolima	$ 35.000.111.919,00	$ 35.000.111.919,00	$ -	MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA		MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA		$ 2.837.615.423,0	13/11/2025	60,80	
20241301010259	SUR DEL TOLIMA	Chaparral	Mejoramiento DE VIAS TERCIARIAS CON LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DISPERSOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL Tolima	$ 10.573.264.245,00	$ 10.573.264.245,00	$ -	MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA		MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA		$ 855.137.854,4	22/10/2025	51,80	
20251301010806	URABÁ ANTIOQUEÑO	Chigorodo	Mejoramiento de vías terciarias mediante pavimentación en concreto rígido para la movilidad segura en el municipio de Chigorodó departamento de Antioquia	$ 23.456.788.047,90	$ 23.456.788.047,90	$ 500.000,0	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 1.291.154.992,1	02/02/2026	67,50	
20251301011038	URABÁ ANTIOQUEÑO	Necoclí	Fortalecimiento de la pesca artesanal para mejoramiento de la captura de pescado a través de las asociaciones ASOPESARPROT ASOPAAMAR ADCOMAR y ACUIPAZ del municipio de Necoclí	$ 12.525.217.527,00	$ 12.525.217.527,00	$ -	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		$ 680.194.480,0	21/01/2026	65,30	
20251301010517	URABÁ ANTIOQUEÑO	Necoclí	Implementación de un sistema de producción avícola como estrategia subregional para el fomento de la agricultura campesina familiar y comunitaria de 200 familias afrodescendientes del municipio de Necoclí	$ 6.329.855.026,00	$ 6.329.855.026,00	$ -	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA		REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA		$ 407.024.000,0	28/01/2026	65,30	
20251301010144	URABÁ ANTIOQUEÑO	Apartado	Construcción de pavimento rígido para el mejoramiento de vías en zona rural del municipio de Apartadó Antioquia	$ 45.435.884.234,00	$ 45.435.384.234,00	$ 500.000,0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTION SOCIAL DEL PACIFICO		FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTION SOCIAL DEL PACIFICO		$ 2.588.110.388,0	28/01/2026	65,20	
20251301010353	URABÁ ANTIOQUEÑO	Turbo	Mejoramiento de vías terciarias mediante construcción de placa huella en zonas rurales del Distrito de Turbo Antioquia	$ 8.648.446.360,42	$ 8.648.446.360,42	$ -	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA		$ 807.997.188,0	18/11/2025	61,30	
20251301010193	URABÁ ANTIOQUEÑO	Turbo	Mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre la vía PR14+500 código 6201 - Vereda La Pola - Puerto Escondido - PuertoCesar - La Playita del Municipio de Turbo Antioquia	$ 40.010.655.317,66	$ 40.010.655.317,66	$ -	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO		$ 2.898.034.370,0	12/09/2025	61,30	
20251301010341	URABÁ ANTIOQUEÑO	Dabeiba	Mejoramiento de vías terciarias para la paz en el municipio de dabeiba departamento de Antioquia	$ 26.178.822.336,73	$ 26.178.822.336,73	$ -	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA		$ 1.742.144.530,0	12/09/2025	53,30	
20251301010718	NO APLICA	Putumayo (Depto)	Mejoramiento de vías terciarias en el corredor Villagarzón La Castellana Putumayo	$ 11.103.210.283,87	$ 11.103.210.283,87	$ -	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES DE COLOMBIA		FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES DE COLOMBIA		$ 1.195.947.101,2	02/02/2026	33,06	
20251301010719	NO APLICA	Caqueta	Implementación de tecnologías digitales como herramienta de formación académica para aprender en Instituciones educativas de los municipios de El Paujil Solita y Valparaiso del departamento de Caquetá	$ 2.701.178.638,00	$ 2.701.178.638,00	$ -	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		NO APLICA		$ -	12/11/2025	49,88	
2024235800163	NO APLICA	Puerto Libertador	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la ESE Hospital Local de Puerto Libertador Divino Niño Institución Educativa German Gomez Peláez Institución educativa José María Córdoba y Alcaldía municipal de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba	$ 2.867.839.390,10	$ 2.867.839.390,10	$ -	NO APLICA		NO APLICA		$ -	29/01/2026	NO APLICA	
2024702150036	NO APLICA	Corozal	Construcción de soluciones Fotovoltaica para el suministro de energía en entidades públicas del municipio de Corozal Sucre	$ 1.361.249.394,00	$ 1.361.249.394,00	$ 761.249.394,0	NO APLICA		NO APLICA		$ -	09/02/2026	NO APLICA	
2025854400007	NO APLICA	Villanueva	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas y plantas de tratamiento del municipio de Villanueva Casanare	$ 2.975.225.228,00	$ 2.975.225.228,00	$ -	NO APLICA		NO APLICA		$ -	10/02/206	NO APLICA	

2025277870003	NO APLICA	Tado	Ampliación del servicio de alumbrado público mediante kits solares en zona rural y barrios periféricos del Municipio de Tadó Departamento de Chocó	$ 699.250.712,26	$ 699.250.712,26	$ -	NO APLICA		NO APLICA		$ -	11/02/2026	NO APLICA
2024415180005	NO APLICA	Paicol	Construcción alumbrado público vía a caja de agua del municipio de Paicol	$ 1.395.864.730,00	$ 1.395.864.730,00	$ -	NO APLICA		NO APLICA		$ -	11/02/2026	NO APLICA
2025050340002	NO APLICA	Andes	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en espacios públicos no interconectados del sector minas y energía en el municipio de Andes Departamento de Antioquia	$ 735.944.247,54	$ 735.944.247,54	$ -	NO APLICA		NO APLICA		$ -	11/02/2026	NO APLICA

AJUSTES					
BPIN	**Nombre del Proyecto**	**Ejecutor Designado**	**Solicitud de cambio de Ejecutor**	**Instancia encargada de contratar la Interventoria**	**Solicitud de cambio Instancia encargada de contratar la Interventoria**
20251301010381	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Ituango Zaragoza Nechí San Pedro de Urabá y Carepa del Departamento de Antioquia	NO APLICA	NO APLICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ASOMUNICIPIOS EAT
20241301010269	Mejoramiento de la calidad de vida y ambiental mediante la construcción de unidades sanitarias en las comunidades indígenas del pueblo Awá CAMAWARI Municipio de Ricaurte	NO APLICEmpresa de Obras Sanitarias de Pasto-EMPOPASTO S.A.E.S.TA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P	Empresa de Obras Sanitarias de Pasto-EMPOPASTO S.A.E.S.T	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES-NARIÑO-EMPSA E.S.P

CIERRES

BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL APROBADO	VALOR SGR APROBADO	ACTO
20181301010884	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander	$ 2.945.310.967,24	$ 2.945.310.967,24	RESOLUCIÓN No. 1147
20181301010889	Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander	$ 6.701.247.696,78	$ 6.701.247.696,78	RESOLUCIÓN No. 1149
20221301010301	Construcción y dotación de placa polideportiva en el corregimiento el paso y la vereda el porvenir etapa 1 en el municipio de El Tarra Norte de Santander	$ 449.773.979,00	$ 449.773.979,00	RESOLUCIÓN No. 0514

LIBERACIONES

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL APROBADO	VALOR SGR APROBADO	VALOR PAGADO EN FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL A LIBERAR
20181719000101	Construcción infraestructura eléctrica en las comunidades de La Sabana, Soyas, Muelas, Santo Domingo y Danta correspondiente al municipio de Arenal del Sur del departamento de Bolívar	SGR-Asignación para la Paz	$ 2.812.206.474,00	$ 2.812.206.474,00	$ 313.167.912,00	$ 2.499.038.562,00
20181301010867	Construcción Infraestructura Eléctrica Para las Comunidades Los Bejuco, El Rosario, La Poza, San Vicente, Buenavista, Mauricio, Marañones, El Saltillo, Santiago y Rincon Correspondiente a el Municipio de San Martin De Loba del Departamento de Bolívar	SGR-Asignación para la Paz	$ 3.000.213.149,00	$ 3.000.213.149,00	$ 667.373.611,00	$ 2.332.839.538,00

ANEXO 3

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN OCCP NÚMERO 48 DE 2024
DE 21 DE JUNIO DE 2024

Por la cual se delega la función de presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz OCAD Paz.

EL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el artículo 58 de la Ley 2056 de 2020, el artículo 2.2.4.1.1.13.1. del Decreto 1426 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 209 y 211 de la Constitución Política establecen que la función administrativa se encuentra al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones; y que la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 señala que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, pueden transferir mediante acto de delegación el ejercicio de funciones a otras autoridades y colaboradores del nivel directivo y asesor.

Que el artículo 23 del Decreto 2647 de 2022, reglamentó las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, actualmente Oficina del Consejero Comisionado de Paz de acuerdo con el Decreto 438 de 2024, incluyendo las de: "*11. Articular la relación entre las demás entidades del Gobierno Nacional, la empresa privada, los organismos internacionales y las autoridades departamentales y locales, en la función de implementación del Acuerdo de Paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*".

Que el parágrafo segundo del artículo 23 del Decreto 2647 de 2022 estableció que las referencias que se hagan en las normas a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación deben entenderse referidas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, actualmente Oficina del Consejero Comisionado de Paz.

Que el artículo 58 de la Ley 2056 de 2020 establece que la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, hoy Oficina del Consejero Comisionado de Paz, presidirá el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz - OCAD PAZ.

Que por estrictas necesidades del servicio se considera necesario delegar la participación del Consejero Comisionado de Paz en el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, en un funcionario cuyo perfil satisface los presupuestos necesarios de delegación establecidos en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998.

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar a Diego Camilo Charry Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.213.476, asesor Código 2210, grado 13 de la Oficina del Consejero Comisionado de paz, la función de presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz OCAD Paz de que tratan los artículos 57 y 58 de la Ley 2056 de 2020.

Artículo 2. El funcionario delegado rendirá informes al Consejero Comisionado de Paz sobre el ejercicio de la función delegada cada dos meses o cuando le sea solicitado.

Artículo 3. Corresponde al delegatario ejercer las atribuciones conferidas conforme a las disposiciones legales vigentes y responder en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y deroga la Resolución OCCP no. 23 del 21 de abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los 21 días del mes de junio de 2024.

JOSÉ OTTY PATIÑO HORMAZA
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Revisó: DFER
Elaboró: DFCG-FAMG

ANEXO 4

Seguir la instrucción mencionada arriba del encabezado - estas celdas se pueden modificar

Puntaje FONPET Bpin 20251301010718

1. Digitar			*2.Digitar*	*3. Seleccionar*		*4. Seleccionar*	*5.. Seleccionar*	Puntaje 0 a 100					
BPIN	**Departamento**	**Municipio**	**Código DANE municipio beneficiado**	**Sector (dimensión) al que contribuye el proyecto**	**Puesto del sector por metodología de cierre de brechas**	**¿El proyecto de inversión tiene por objeto sustituir o erradicar cultivos ilícitos?**	**¿El proyecto de inversión tiene por objeto reparar víctimas del conflicto o beneficia a víctimas del conflicto?**	**Contribución al cierre de brechas mas relevantes**	**Inversión destinada a erradicación o sustitución**	**Índice de incidencia del conflicto armado**	**Inversión destinada a reparación de víctimas del conflicto**	**Puntaje Total del Proyecto**	**Puntaje que se contrasta con el puntaje mínimo**
20251301010718	Putumayo	Villagarzón	86885	Transporte	7	NO	NO	**57**	**0**	**100**	**0**	**59,9**	**33,06**

ANEXO 5

Seguir la instrucción mencionada arriba del encabezado - estas celdas se pueden modificar

Puntaje FONPET Bpin 20251301010719

1. Digitar			*2.Digitar*	*3. Seleccionar*		*4. Seleccionar*	*5.. Seleccionar*	Puntaje 0 a 100					
BPIN	**Departamento**	**Municipio**	**Código DANE municipio beneficiado**	**Sector (dimensión) al que contribuye el proyecto**	**Puesto del sector por metodología de cierre de brechas**	**¿El proyecto de inversión tiene por objeto sustituir o erradicar cultivos ilícitos?**	**¿El proyecto de inversión tiene por objeto reparar víctimas del conflicto o beneficia a víctimas del conflicto?**	**Contribución al cierre de brechas mas relevantes**	**Inversión destinada a erradicación o sustitución**	**Índice de incidencia del conflicto armado**	Inversión destinada a reparación de víctimas del conflicto	**Puntaje Total del Proyecto**	**Puntaje que se contrasta con el puntaje mínimo**
20251301010719	Caquetá	El Paujil	18256	Educación	3	NO	NO	**86**	**0**	**75**	**0**	**#¡VALOR!**	**49,88**
20251301010719	Caquetá	Solita	18785	Educación	3	NO	NO	**86**	**0**	**100**	**0**	**#¡VALOR!**	**49,88**
20251301010719	Caquetá	Valparaíso	18860	Educación	9	NO	NO	**43**	**0**	**50**	**0**	**#¡VALOR!**	**24,94**

ANEXO 6

RESOLUCIÓN No. 1147
(14/08/2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.20181301010884 denominado Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander".

El alcalde del municipio de El Tarra

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 2056 de 2020, el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1821 de 2020 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y

CONSIDERANDO

Que el artículo 332 de la Constitución Política dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el SGR, y modificó los articulas 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución

Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2056 de 2020, conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020 contemplan las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: (1) Formulación y presentación; (2) Viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (3) Priorización y aprobación y (4) Ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del decreto reglamentario 1821 de 2020 determina la "Responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras". Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y el presente Decreto. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar. La ejecución de proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Que, conforme el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que, mediante el Acuerdo relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con número BPIN 20181301010884, denominado Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
23	22/01/20	OCAD PAZ	Acuerdo de Aprobación

Que, mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al MUNICIPIO DE EL TARRA y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a MUNICIPIO DE EL TARRA.

Que mediante el/los actos(s) administrativo(s) relacionado(s) a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
16/03/21	003	00PZ-4003-1200-2018-130101-0884 OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO ORÚ MUNICIPIO EL TARRA NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la paz	2.945.310.967,24
Total				2.945.310.967,24

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	2.945.310.967,24	100,00
2	Girado (fondos o transferencias)	2.944.411.210,58	99,97
3	Contratado	2.944.411.210,58	99,97
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	2.944.411.210,00	99,97
5	Pago a contratistas	2.944.411.210,00	99,97
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 – 4)	899.757,24	0,031
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

Que, de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
100,00	99,97

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Inicial	01/11/21	01/11/21	0
Programación Inicial	01/01/22	01/01/22	0
Programación Inicial	01/02/22	01/02/22	0
Programación Inicial	01/03/22	01/03/22	0
Programación Inicial	01/04/22	01/04/22	0
Programación Inicial	01/05/22	01/05/22	0
Programación Inicial	01/06/22	01/06/22	0
Programación Inicial	01/07/22	01/07/22	0
Programación Inicial	01/08/22	01/08/22	0
Programación Actual	01/11/20	01/11/20	0
Programación Actual	01/02/22	01/02/22	0
Programación Actual	01/03/22	01/03/22	0
Programación Actual	01/04/22	01/04/22	0
Programación Actual	01/05/22	01/05/22	0
Programación Actual	01/06/22	01/06/22	0
Programación Actual	01/07/22	01/07/22	0
Programación Actual	01/08/22	01/08/22	0
Programación Actual	01/09/22	01/09/22	0
Programación Actual	01/10/22	01/10/22	0

@ConAmorPorElTarra

Yair Díaz con amor por El Tarra

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Actual	01/11/22	01/11/22	0
Programación Actual	01/12/22	01/12/22	0
Ejecución	01/11/20	01/11/20	0
Ejecución	01/02/22	01/02/22	0
Ejecución	01/03/22	01/03/22	0
Ejecución	01/04/22	01/04/22	0
Ejecución	01/05/22	01/05/22	0
Ejecución	01/06/22	01/06/22	0
Ejecución	01/07/22	01/07/22	0
Ejecución	01/08/22	01/08/22	0
Ejecución	01/12/22	01/12/22	0
Ejecución	01/03/23	01/03/23	0

El proyecto presento una ampliación de (11) meses correspondientes al 84,00 % del plazo inicial aprobado (sin ajustes).

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Acueductos optimizados	2019	2019	1,00	1,00	100,00
Alcantarillados optimizados	2019	2019	1,00	1,00	100,00
Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	2019	2019	121,00	121,00	100,00
Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	2019	2019	118,00	118,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI _X_ NO ___ ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que, de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:

• Formulación: Con este proyecto se evidenció la necesidad de verificar la parte técnica del proyecto

• Planeación: El proyecto cumplió con las actividades planeadas, aunque se presentó inconvenientes de suspensiones se logró el cumplimiento de las metas establecidas

• Ejecución: El proyecto cumplió con el alcance estipulado

• Cierre: El proyecto cumplió con todos los requisitos de cierre, y el proyecto hasta el final estuvo amparado por las respectivas pólizas

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1082 de 2015, decreto 1821 de 2020, orientaciones transitorias y demás normas complementarias y concordantes. En mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto BPIN No 20181301010884, denominado **Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander**, financiado con recursos de asignación para la paz del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Existe un saldo pendiente a reintegrar para el proyecto. Por valor de $899.757,24, Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, por SGR - Asignación para Paz del Sistema General de Regalías-SGR el valor no ejecutado correspondiente a $899.757,24.

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de OCAD PAZ y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de El Tarra a los 14 del mes de agosto de 2023.

YAIR DIAZ PEÑARANDA
Alcalde Municipal

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.20181301010884 DENOMINADO Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio El Tarra, Norte de Santander.

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
MT-CM-006-2022	28/12/22	Consultoría	900749128	82.984.055,00	82.984.055,00	82.984.055,00
MT-LP-003-2020	09/11/20	Obra pública	901409369	2.687.605.283,58	2.687.605.283,00	2.687.605.283,00
Valor Total Ejecución de Inversión				2.770.589.338,58	2.770.589.338,00	2.770.589.338,00

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
CM-003-2020	12/05/22	Interventoría	901408376	173.821.872,00	173.821.872,00	173.821.872,00
Valor Total Interventoría				173.821.872,00	173.821.872,00	173.821.872,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				2.944.411.210,58	2.944.411.210,00	2.944.411.210,00

@ConAmorPorElTarra

ANEXO 7

@ConAmorPorElTarra

RESOLUCIÓN No. 1149
(15/08/2023)

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.20181301010889 denominado Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander".

El Alcalde del municipio de El Tarra

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 2056 de 2020, el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1821 de 2020 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y

CONSIDERANDO

Que el artículo 332 de la Constitución Política dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el SGR, y modificó los articulas 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución

Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2056 de 2020, conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020 contemplan las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: (1) Formulación y presentación; (2) Viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (3) Priorización y aprobación y (4) Ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del decreto reglamentario 1821 de 2020 determina la "Responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras". Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y el presente Decreto. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar. La ejecución de proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Que, conforme el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con

recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que, mediante el Acuerdo relacionado a continuación, se aprobó el proyecto con número BPIN 20181301010889, denominado Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander.

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	OCAD	Tipo Acuerdo
22	20/12/19	OCAD PAZ	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al MUNICIPIO DE EL TARRA y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a MUNICIPIO DE EL TARRA.

Que, mediante el acto administrativo relacionado a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
31/01/2020	015	005-4003-1200-2018-130101-0889 OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO FILO EL	Asignación para la Paz (Municipios)	6.701.247.696,78

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
		GRINGO MUNICIPIO EL TARRA NORTE DE SANTANDER		
Total				6.701.247.696,78

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	6.701.247.696,78	100,00
2	Girado (fondos o transferencias)	6.698.611.218,00	99,96
3	Contratado	6.698.625.310,00	99,96
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	6.698.611.218,00	99,96
5	Pago a contratistas	6.698.611.218,00	99,96
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (1 – 4)	0,00	0,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

Que, de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero;

@ConAmorPorElTarra

Avance físico	Avance financiero
100,00	99,96

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Inicial	01/09/20	01/09/20	0
Programación Inicial	01/12/20	01/12/20	0
Programación Inicial	01/01/21	01/01/21	0
Programación Inicial	01/09/21	01/09/21	0
Programación Inicial	01/10/21	01/10/21	0
Programación Inicial	01/11/21	01/11/21	0
Programación Inicial	01/12/21	01/12/21	0
Programación Inicial	01/01/22	01/01/22	0
Programación Inicial	01/02/22	01/02/22	0
Programación Inicial	01/03/22	01/03/22	0
Programación Inicial	01/04/22	01/04/22	0
Programación Actual	01/09/20	01/09/20	0
Programación Actual	01/12/20	01/12/20	0
Programación Actual	01/01/21	01/01/21	0
Programación Actual	01/10/21	01/10/21	0
Programación Actual	01/11/21	01/11/21	0
Programación Actual	01/12/21	01/12/21	0
Programación Actual	01/01/22	01/01/22	0
Programación Actual	01/02/22	01/02/22	0
Programación Actual	01/06/22	01/06/22	0
Programación Actual	01/09/22	01/09/22	0
Programación Actual	01/10/22	01/10/22	0
Programación Actual	01/11/22	01/11/22	0
Programación Actual	01/12/22	01/12/22	0
Ejecución	01/12/20	01/12/20	0

@ConAmorPorElTarra

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Ejecución	01/01/21	01/01/21	0
Ejecución	01/10/21	01/10/21	0
Ejecución	01/11/21	01/11/21	0
Ejecución	01/12/21	01/12/21	0
Ejecución	01/01/22	01/01/22	0
Ejecución	01/02/22	01/02/22	0
Ejecución	01/06/22	01/06/22	0
Ejecución	01/07/22	01/07/22	0
Ejecución	01/10/22	01/10/22	0
Ejecución	01/03/23	01/03/23	0

El proyecto presento una ampliación de (10) meses correspondientes al 111,00 % del plazo inicial aprobado (sin ajustes).

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Acueductos optimizados	2019	2019	1,00	1,00	100,00
Alcantarillados optimizados	2019	2019	1,00	1,00	100,00
Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	2019	2019	231,00	231,00	100,00
Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	2019	2019	311,00	311,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI _X_ NO ___ ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que, de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:

• Formulación: Con este proyecto se evidenció la necesidad de verificar la parte técnica del proyecto

• Planeación: El proyecto cumplió con las actividades planeadas, aunque se presentó inconvenientes de suspensiones se logró el cumplimiento de las metas establecidas

• Ejecución: El proyecto cumplió con el alcance estipulado

• Cierre: El proyecto cumplió con todos los requisitos de cierre, y el proyecto hasta el final estuvo amparado por las respectivas pólizas

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto BPIN No 20181301010889, denominado Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander, financiado con recursos de asignación para la paz del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Existe un saldo pendiente a reintegrar para el proyecto. Por valor de $2.636.478,78, Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, por SGR - Asignación para Paz del Sistema General de Regalías-SGR el valor no ejecutado correspondiente a $$2.636.478,78.

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de OCAD PAZ y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema

General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de El Tarra, Norte de Santander a los 15 días del mes agosto de 2023.

YAIR DIAZ PEÑARANDA
Alcalde Municipal

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.20181301010889 DENOMINADO Optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Filo El Gringo, Municipio El Tarra, Norte de Santander.

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
01	07/09/20	Obra pública	901400775	6.195.472.909,00	6.195.458.817,00	6.195.458.817,00
MT-CM-006-2022	28/12/22	Consultoría	900749128	104.740.230,00	104.740.230,00	104.740.230,00
Valor Total Ejecución de Inversión				6.300.213.139,00	6.300.199.047,00	6.300.199.047,00

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
02	09/09/20	Interventoría	901399700	398.412.171,00	398.412.171,00	398.412.171,00 0
Valor Total Interventoría				398.412.171,00	398.412.171,00	398.412.171,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				6.698.625.310,00	6.698.611.218,00	6.698.611.218,00

ANEXO 8

RESOLUCIÓN No. 0514
10 DE ABRIL DE 2025

Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión: BPIN No. 20221301010301 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO EL PASO Y LA VEREDA EL PORVENIR ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER". financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – SGR – FONPET.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Ley 2056 de 2020, los Decretos 1082 de 2015 y 1821 de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 360 y 361 de la Constitución Política crean el SGR, y el Acto Legislativo 05 de 2019 modifico del artículo 361 de la Constitución Política, y dicto otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que el presidente de la República sancionó la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR.

Que el Capítulo I del Título IV de la Ley 2056 de 2020, regulo las reglas generales para los proyectos de inversión del SGR, delimitando temas como: Destinación, Características, Ejercicios de planeación, Ciclo de los proyectos, Registro, Formulación y presentación, Viabilidad, Priorización y aprobación, y Ejecución de proyectos de inversión;

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 1821 de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, y el Libro 1 - Parte 2, versa sobre GENERALIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR;

Que el artículo 162 de la Ley 2056 de 2020 versa que los saldos no ejecutados de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR deben reintegrarse a la cuenta única del Sistema General de Regalías para ser

presupuestados a través de la misma asignación que le dio origen. Así mismo, el Artículo 2.1.1.9.2. del Decreto 1821 de 2020 estipula que los saldos no ejecutados del SGR deben reintegrarse a la Cuenta Única del SGR.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 1.2.1.2.24. del decreto 1821 de 2020, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. En estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes.

Que en virtud del primer párrafo del artículo 3.1.1 del Decreto 1821 del 31/12/2020, fue derogado el LIBRO 2 – PARTE 2 - TÍTULO 4 del Decreto 1082 de 2015 (con sus modificatorios), con excepción del CAPITULO 2 y las disposiciones concernientes al SMSCE, y el Decreto 1426 de 2019.

Que el literal "c" del Parágrafo 2 del artículo 1.2.10.1.1. del Decreto 1821 de 2020, consagra que el Cierre del proyecto incluye, entre otros: el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre. Así mismo versa que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirá el procedimiento y los requisitos para realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 1.2.10.1.4. del Decreto 1821 de 2020 estipula las responsabilidades de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC). Indicando que las entidades beneficiarias y ejecutoras del SGR, en su condición de actores, tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades frente al SSEC **(g).** Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin. **(p).** Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del DNP expidió la Circular 013- 4 del 19 de abril de 2021, en la cual brindo Orientaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para la gestión de inversiones del SGR en el marco de la Ley 2056 de 2020; tratando en el numeral 4.5 lo relacionado al cierre de proyectos.

Que el Municipio de El Tarra, Norte de Santander, mediante el Acuerdo No. 077 del 18/01/2024 aprobó el proyecto identificado con BPIN: **20221301010301,** con recurso del SGR – FONPET por valor de **$449.773.979,00**, siendo designado como ejecutor y contratante al Municipio, el cual acepto dicha responsabilidad;

Que el Alcalde Municipal de El Tarra, incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación con recursos del SGR del proyecto con BPIN: **20221301010301**, mediante el siguientes Decreto:

No Decreto	Fecha	Fuente	Valor Incorporado
074	28/06/2024	SGR- FONPET	$449.773.979,00

Que para la ejecución del proyecto con BPIN: **20221301010301**, se suscribió el siguiente Contrato:

CONTRATOS:	OBRA PUBLICA
No. Contratos:	MT-SA-MC-002-2024
Fecha	01/08/2024
Contratista:	CISA ENGINEERING EXTREME S.AS.
NIT:	901034178
Vr. Contratado:	291,832,507.00
Fuente Financiación:	SGR-FONPET

Que el acta de liquidación y/o de terminación y recibo final del contrato celebrado para la ejecución del proyecto con BPIN: **20221301010301**, fue suscrita así:

CONTRATOS:	Fecha	Valor ejecutado y Liquidado
MT-SA-MC-002-2024	06/12/2024	291.832.507,00

Que según la información de ejecución de las actividades reportadas al SSEC, el proyecto fue terminado con el siguiente avance:

Avance físico	Avance financiero
64,70%	64,88%

Que el proyecto de inversión cumplió parcialmente con los objetivos del proyecto aprobado.

Razón por la cual mediante el Decreto N°028 del 21 de marzo de 2025 se decide no continuar con la ejecución, porque se evidenciaron situaciones que hacían improcedente el cumplimiento del 100% de la meta, dado que el proyecto contemplaba la construcción y dotación de dos placas polideportivas, una en la vereda El Porvenir y otra en el corregimiento El Paso, donde en esta última, una vez aprobado el proyecto se realiza la visita por parte de la administración y se encuentra que la comunidad ya había construido la placa con recursos de la comunidad, por tal razón mediante mesas de apoyo con el DNP se orienta al Municipio, por si deciden la continuidad del proyecto o desisten. El Representante Legal del municipio decide continuar y así poder construir la placa deportiva con todas las actividades contempladas en el proyecto en la vereda el Porvenir y de acuerdo a las obras encontradas en el corregimiento de El Paso que presentaban deficiencias técnicas, constructivas y deterioro, mejorar las condiciones y hacer entrega de la dotación, no sin antes mencionar que este proyecto había sido formulado en la administración anterior en el año 2022.

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto con BPIN: **20221301010301** con los siguientes resultados, recomendaciones y/o conclusiones:

1) BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR SGR	Vr. Otras Fuentes
Valor del proyecto	449.773.979,00	449.773.979,00	0
Valor Contratado	291,832,507.00	291,832,507.00	0
Valor Ejecutado y Liquidado	291,832,507.00	291,832,507.00	0
Pagos	291,832,507.00	291,832,507.00	0
Saldos no ejecutados	157,941,472.00	157,941,472.00	0

2) BALANCE FÍSICO (cumplimiento de productos y metas):

Que según la información de ejecución de las actividades reportadas al SSEC, hay un balance del 64,70% en la ejecución del proyecto y un avance del 50,00% en el cumplimiento de productos y metas. Según el siguiente detalle:

Producto	Unidad	Meta	Ejecutado	% de Cumplimiento
Construcción y dotación de dos (2) placas deportivas (Producto principal del proyecto)	Número de placas	2	1	50%

Nota: Conforme a lo registrado en el GESPROY, los productos generados con la ejecución del proyecto cumplen con las características de calidad establecidas en el proyecto aprobado.

3) REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SSEC (GESPROY):

El reporte de la información en los aplicativos del SSEC, en particular el GESPROY; es consistente con el desarrollo de la ejecución física y financiera,

en todos los tópicos y periodos respectivos están consignados los datos pertinentes. Así mismo, lo registrado es concordante con lo consignado en los documentos y expedientes que dan cuenta del proyecto y su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución al SSEC (a través del aplicativo GESPROY) para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de El Tarra, a los diez (10) días del mes de abril del 2025

EYDER ROBLES ORTIZ
Alcalde Municipal
El Tarra, Norte de Santander

ANEXO 9

RESOLUCIÓN NÚMERO 4544
(24 DIC. 2025)

"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) contra la Resolución No. 1679 de 2025, en el marco del Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025 y se dictan otras disposiciones".

LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la Ley 1437 de 2011[1], la Ley 2056 de 2020[2], en especial su artículo 177 literal b), el artículo 1.2.10.6.2.3 del Decreto 1821 de 2020 y el numeral 1 del artículo 73 del Decreto 1893 de 2021[3], y,

CONSIDERANDO QUE:

I. ANTECEDENTES

1. De acuerdo con la publicación anual realizada en la página web del Sistema General de Regalías (SGR)[4] sobre los resultados de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR que no obtuvieron un adecuado desempeño según el Índice de Gestión de Proyectos-IGPR correspondiente a los años 2023 y 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se registró que el municipio de SUAN (ATLÁNTICO), no obtuvo un desempeño adecuado según IGPR, al obtener un resultado de 30 puntos en el año 2023 y 1 puntos en el año 2024, con el siguiente detalle:

IGPR I-23	IGPR II-23	IGPR III-23	IGPR IV-23	PROMEDIO 2023	2023 DESEMPEÑO
74	45,2	0	0	30	No adecuado

IGPR I-24	IGPR II-24	IGPR III-24	IGPR IV-24	PROMEDIO 2024	2024 DESEMPEÑO
0	0	5	0	1	No adecuado

2. El 30 de abril de 2025, la Subdirección de Control (SDC) de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) inició el Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025 y solicito explicaciones al Municipio de SUAN (ATLÁNTICO).

   Acto administrativo comunicado con oficio No. 20254460311271 del 2 de mayo de 2025, enviado al correo electrónico notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co con constancia de entrega del 5 de mayo de 2025, tal como consta en acta de envío y entrega de correo electrónico No. 329430 de la Empresa de Servicios Postales 4-72.

DNP
Firmado digitalmente

[1] "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
[2] "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"
[3] "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación".
[4] https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx

3. El 05 de mayo de 2025, a través de la Resolución No. 1679, la Subdirección de Control adoptó la medida de protección inmediata (MPI) de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de SUAN (ATLÁNTICO), medida que permanecerá vigente hasta tanto se acredite el adecuado desempeño en los términos establecidos en la Ley 2056 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

   Dicho acto administrativo fue notificado por aviso mediante oficio No. 20254460368961 del 23 de mayo de 2025, remitido a los correos electrónicos notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co, con constancia de entrega del 26 de mayo de 2025, tal como consta en el acta de envío y entrega de correo electrónico No. 336904 de la Empresa de Servicios Postales 4-72.

4. El 10 de junio de 2025 mediante el correo electrónico despacho@suan-atlantico.gov.co radicado en el Departamento Nacional de Planeación DNP con el No. 20256630570022 la señora Karolay Calvo Rivera en su calidad de Alcaldesa Municipal y ejecutora, presentó recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025, dentro del término legal para interponerlo.

5. Que el 13 de junio de 2025, a través del correo electrónico notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co, fue presentado ante el Departamento Nacional de Planeación, bajo el radicado No. 20256630579882, escrito mediante el cual el señor Jorge Luis Manios Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.722.651 y tarjeta profesional No. 336.203 del Consejo Superior de la Judicatura, interpone recurso de reposición y, en subsidio, de apelación contra la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025.

   Dicho escrito fue radicado por fuera del término legal y, adicionalmente, sin que se acreditara debidamente el derecho de postulación, incumpliendo lo previsto en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, razón por la cual cuenta con legitimación en la causa por activa para actuar en nombre de la entidad ejecutora, al no cumplirse los presupuestos legales para su trámite.

6. Que mediante memorando No. 20254440260283 del 28 de noviembre de 2025, la Subdirección de Análisis y Resultados remitió a la Subdirección de Control la relación de las entidades ejecutoras que, con base en el resultado promedio de los tres (3) trimestres evaluados con posterioridad a la imposición de la medida, obtuvieron un puntaje igual o superior a sesenta (60) puntos en la calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, lo cual las ubica en la categoría de "Adecuado Desempeño", de conformidad con la metodología vigente, dentro de las cuales se encuentra el municipio de SUAN (ATLÁNTICO).

II. DE LA COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL

Los procedimientos administrativos de control se encuentran regulados en la Ley 2056 de 2020, estableciendo en su artículo 166 que son sujetos pasivos de seguimiento, control y evaluación, por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), *"(…) las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías"*.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, la Subdirección de Control es competente para:

1. Decidir en primera instancia los procedimientos administrativos de control del SSEC del SGR.

DNP
Firmado digitalmente

2. Ordenar el levantamiento de las medidas de protección, tanto inmediatas como definitivas, de control.
3. Resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de los actos que impongan medidas de protección inmediata y las definitivas, así como las solicitudes de revocatoria directa presentadas en contra de ellos.

En resumen, el procedimiento administrativo de control, regulado por la Ley 2056 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1821 de 2021, establece un marco normativo claro para el seguimiento, control y evaluación de las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.

En consecuencia, la Subdirección de Control, en el marco de las competencias asignadas en el artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, procederá a analizar el material allegado para resolver el recurso de reposición interpuesto en contra de la medida de protección inmediata impuesta al municipio de SUAN (ATLÁNTICO), dentro del procedimiento administrativo de control PAC-0267-2025.

III. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL RECURSO

El Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, establece:

> *"(…) Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:*
>
> *1. El de reposición, ante el mismo funcionario que tomó la decisión, para que la aclare, modifique, adicione o revoque. (…)".*

En relación con la oportunidad de la presentación del recurso, el artículo 76 del mismo cuerpo normativo dispone que *"(…) Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso (…)".*

Aunado a lo anterior, los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 77 del CPACA, establecen que los recursos deben reunir los siguientes requisitos:

> *"(…) 1) interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido; 2) sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad; 3) solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer y 4) indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio. (Subrayado y negrilla fuera del texto original)*
>
> *Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si la recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses.*
>
> *Si no hay ratificación se hará efectiva la caución y se archivará el expediente.*
>
> *Para el trámite del recurso el recurrente no está en la obligación de pagar la suma que el acto recurrido le exija. Con todo, podrá pagar lo que reconoce deber".*

En igual sentido, el CPACA establece como consecuencia jurídica al incumplimiento de lo establecido en el artículo anterior el rechazo del recurso, para lo cual dispuso:

> **"ARTÍCULO 78.** ***Rechazo del recurso.*** Si el escrito con el cual se formula el recurso no se presenta con los requisitos previstos en los numerales **1, 2 y 4** del artículo anterior, el

DNP Firmado digitalmente

funcionario competente deberá rechazarlo. Contra el rechazo del recurso de apelación procederá el de queja. *(…)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Frente al recurso presentado por el representante legal del municipio de SUAN (ATLÁNTICO).

Que el recurso de reposición interpuesto por la señora **Karolay Calvo Rivera**, identificado bajo el radicado No. 20256630570022, en su calidad de alcaldesa municipal y representante legal del Municipio de SUAN (ATLÁNTICO), fue presentado dentro del término legal establecido y por funcionario debidamente acreditado.

En consecuencia, dicho recurso se tendrá por oportuno y procedente, y se le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Improcedencia del recurso por extemporaneidad y falta de legitimación en la causa por activa. Radicado 20256630579882.

Que el derecho de acceso a la administración de justicia, consagrado en el artículo 229 de la Constitución Política, se ejerce de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos por la ley.

Conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, los recursos contra actos administrativos deben ser presentados dentro del término legal y por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido, condiciones que constituyen presupuestos indispensables para su trámite.

El artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 fija un término perentorio de diez (10) días, contados a partir de la notificación del acto administrativo, para la interposición de los recursos de reposición y apelación.

Mediante la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025, la Subdirección de Control adoptó la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de SUAN (ATLÁNTICO), la cual fue notificada por aviso mediante el oficio No. 20254460368961 del 23 de mayo de 2025, remitido al correo electrónico notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co, con constancia de entrega del 26 de mayo de 2025, conforme consta en el acta de envío y entrega de correo electrónico No. 336904 de la Empresa de Servicios Postales 4-72.

Conforme a la constancia de notificación obrante en el expediente y una vez contabilizado el término legal previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el vencimiento del plazo para interponer recursos contra la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025 operó el día 10 de junio de 2025.

No obstante lo anterior, el escrito radicado el 13 de junio de 2025 bajo el No. 20256630579882, mediante el cual el señor Jorge Luis Manios Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.722.651 y tarjeta profesional No. 336.203 del Consejo Superior de la Judicatura, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025, fue presentado con posterioridad al vencimiento del término legal, configurándose la causal de extemporaneidad.

Adicionalmente, el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 exige que quien actúe en nombre de terceros acredite de manera válida el derecho de postulación. Si bien la normativa vigente permite que los poderes especiales se confieran por documento privado o mediante mensaje de datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, dicha posibilidad no exime del cumplimiento de los requisitos mínimos para acreditar la representación.

DNP Firmado digitalmente

Que, en el presente caso, no se allegó poder debidamente conferido que habilite al señor Jorge Luis Manios Castro para actuar en nombre de la entidad ejecutora, razón por la cual no se configura la legitimación en la causa por activa.

Que, en consecuencia, al no cumplirse los presupuestos legales de oportunidad ni de legitimación, el recurso interpuesto bajo el radicado No. 20256630579882 resulta improcedente y debe ser rechazado, sin que haya lugar a su estudio de fondo.

IV. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La Entidad Ejecutora interpuso recurso de reposición con radicado 20256630570022 en contra de la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025, que ordenó imponer la medida de protección inmediata dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 176 de la Ley 2056 de 2020, concerniente a la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor.

En desacuerdo con el acto administrativo impugnado, la entidad ejecutora argumentó:

> *"(…)* ***ARGUMENTOS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN****, Solicitamos sean tenidos en cuenta los argumentos expuestos en la interposición de estos recursos de reposición y en subsidio el de apelación, y se logre técnicamente decidir sobre la no procedencia de esta medida sobre el municipio de SUAN (ATLÁNTICO). De esta manera, procedemos a detallar uno a uno los proyectos con los motivos por los cuales no han podido ser CERRADOS, así:*
>
> *1. BPIN 20192401060007 Fortalecimiento de la pesca artesanal en el municipio de Suan Proyecto en estado EN EJECUCIÓN.*
> *PENDIENTE: Requiere el registro de la información proceso precontractual, información de ejecución, registro audiovisual en los estados INICIO, EJECUCION y TERMINADO (se presume terminado, pues tiene un 99% de ejecución financiera).*
>
> *Cuenta con interventoría y/o supervisión por parte de CORMAGDALENA quien además deberá hacer el registro correspondiente a esta actividad. Proyecto que afecta la medición por la falta de información, debido a que en el municipio no se cuenta con la información de los contratos a través de los cuales se ejecutó el proyecto.*
>
> *2. BPIN 2014087700001 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 SUAN, ATLÁNTICO, CARIBE Proyecto en estado TERMINADO.*
> *PENDIENTE: El proyecto presenta $2 de más en pagos al contrato de obra. Se realizará ajuste con el usuario de gestión financiera de GESPROY para proceder a liquidar y cerrar el proyecto.*
>
> *3. BPIN 2015087700001 CONSTRUCCIÓN DE PAV. EN CCTO RIGIDO ESP: 0.15 EN LA CARRERA 12 ENTRE CL 6 Y CARRETERA ORIENTAL Y REPARCHEO DE DIFERENTES TRAMOS DE SUAN ATLANTICO, CARIB, Proyecto en estado TERMINADO*
> *PENDIENTE: Pasa a PARA CIERRE. Quedará CERRADO en el próximo corte con el reporte del mes de mayo de 2025.*
>
> *4. BPIN 20142401060002 ADECUACIÓN DEL MALECON SUAN, ATLANTICO, CARIBE Proyecto en estado TERMINADO, PENDIENTE: Proyecto cuenta con acto de cierre registrado, sin embargo no tiene habilitada la opción de recursos reintegrados, por lo que se requerirá revisar con usurario de CUENTAS si necesita un registro en ese módulo.*
>
> *Con respecto a los demás proyectos y en lo que respecta a la última medición, se ha realizado oportunamente el cargue de información en GESPROY logrando una calificación adecuada para el municipio de Suan y para cada uno de estos proyectos en medición, y los proyectos aprobados y ejecutados en el año 2025.*

DNP
Firmado digitalmente

Con respecto a los demás proyectos y en lo que respecta a la última medición, se ha realizado oportunamente el cargue de información en GESPROY logrando una calificación adecuada para el municipio de Suan y para cada uno de estos proyectos en medición, y los proyectos aprobados y ejecutados en el año 2025.



Fuente: IGPR I Trimestre 2025

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, solicitamos sean tenidas en cuenta cada una de ellas para el archivo de la medida impuesta, con el apoyo de Uds y la subsanación de todas las inconsistencias en el reporte de información en el menor tiempo posible.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 1437 de 2011. ARTÍCULO 74. Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:

1. *El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.*

2. *El de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito. El artículo 177 de la Ley 2056 de 2020, indica el levantamiento de la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, por lo que le corresponde a la entidad demostrar que obtuvo un adecuado desempeño en la medición del último periodo establecida por el Departamento Nacional de Planeación.*

- El inciso segundo del artículo 169 de la Ley 2056 de 2020 señala que: "Las entidades beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas, de la Asignación para la Inversión Local y el 60% de Inversión Regional en cabeza de los departamentos que tengan un adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, definirán y ejecutarán directamente sus proyectos de inversión. A aquellas entidades que no obtengan un adecuado desempeño, el Departamento Nacional de Planeación les brindará asistencia técnica integral, previa concertación con la entidad territorial con un periodo de tiempo definido o hasta que se logre una mejora sustancial en el índice de desempeño. En desarrollo de esta asistencia, la entidad territorial presentará un plan de trabajo ante este Departamento, en el cual se registrarán las acciones a seguir para obtener un adecuado desempeño". (RESALTADO FUERA DEL TEXTO)

- El artículo 179 literal d) de la Ley 2056 de 2020 sobre el levantamiento de las medidas de control d) Cuando la medida impuesta corresponda a la no aprobación directa de proyectos de inversión ni designación como ejecutor, procederá su levantamiento una vez se acredite que superó el rango de desempeño que para tal efecto defina el Departamento Nacional de Planeación y acreditar el cumplimiento del plan de trabajo formulado por la entidad.

DNP
Firmado digitalmente

PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa:

1. REVOCAR la RESOLUCIÓN No. 1679 DEL 05 DE MAYO DE 2025, teniendo en cuenta los hechosmencionados, quedando sin argumentos las consideraciones planteadas en el mismo.
2. En consecuencia, solicita LEVANTAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de Suan - Atlántico.

ANEXOS Y PRUEBAS. Resolución No. 1679 del 05 de mayo de 2025. (…) sic".

V. CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FRENTE A LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LA ENTIDAD RECURRENTE

Respecto de los argumentos expuestos por la entidad ejecutora en el recurso presentado, la Subdirección de Control procederá a analizarlos, así:

El recurso de reposición no logra desvirtuar la causal que dio lugar a la imposición de la medida de protección inmediata. Radicado. 20256630570022.

Del análisis integral del recurso de reposición se observa que el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) no controvierte los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR correspondientes a los años 2023 y 2024, ni cuestiona la metodología aplicada para su medición, la cual se encuentra definida y reglada por el Departamento Nacional de Planeación. Por el contrario, la entidad recurrente reconoce expresamente que obtuvo dos (2) mediciones anuales consecutivas sin desempeño adecuado y centra su argumentación en exponer las dificultades administrativas, operativas y de gestión de la información que, a su juicio, incidieron en dichos resultados, especialmente aquellas relacionadas con proyectos provenientes de administraciones anteriores y con el registro de información en los aplicativos dispuestos para tal fin.

En ese contexto, si bien las explicaciones presentadas permiten comprender las circunstancias fácticas que rodearon la ejecución, el seguimiento y el reporte de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, dichas consideraciones no son suficientes para desvirtuar la configuración de la causal prevista en el literal d) del artículo 174 de la Ley 2056 de 2020. Ello, en la medida en que el marco normativo vigente no condiciona la aplicación de la medida de protección inmediata a la valoración de las causas que originaron el bajo desempeño, sino a la verificación objetiva de los resultados de la medición correspondiente.

En consecuencia, este Despacho considera necesario abordar lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, respecto a la medición de desempeño, el cual establece:

*"**ARTÍCULO 169. Medición de desempeño.** Las entidades de naturaleza pública o privada cuando haya lugar, que se designen como ejecutoras de proyectos de inversión, deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme con la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación. Se exceptúan de esta disposición las entidades que no hayan sido objeto de esta medición.*

Las entidades beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas, de la Asignación para la Inversión Local y el 60% de Inversión Regional en cabeza de los departamentos que tengan un adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías definirán y ejecutarán directamente sus proyectos de inversión. A aquellas

DNP
Firmado digitalmente

entidades que no obtengan un adecuado desempeño, el Departamento Nacional de Planeación les brindará asistencia técnica integral, previa concertación con la entidad territorial, con un periodo de tiempo definido o hasta que se logre una mejora sustancial en el índice de desempeño. En desarrollo de esta asistencia, la entidad territorial presentará un plan de trabajo ante este Departamento, en el cual se registrarán las acciones a seguir para obtener un adecuado desempeño.

Si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas estas entidades no obtienen un adecuado desempeño, se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, caso en el cual estos serán aprobados y su ejecutor designado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional."

Por su parte, el artículo 1.2.1.2.29 del Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", dispone:

"*ARTÍCULO 1.2.1.2.29. Condiciones para la designación del ejecutor. Para efectos de la acreditación de los criterios señalados en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020 para la designación de la entidad ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría, cuando aplique, la entidad que presentó el proyecto será la responsable de garantizar que se cumplan dichos criterios, estableciendo su buen desempeño, con base en la metodología que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación* (…)".

Así mismo, el artículo 1.2.10.2.1 del Decreto 1821 de 2020 establece que el Departamento Nacional de Planeación publicará anualmente los resultados de las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías que obtengan adecuado desempeño.

En razón de lo anterior, y conforme a la publicación anual realizada en la página web del Sistema General de Regalías (SGR) respecto de los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR correspondientes a los años 2023 y 2024, esta Subdirección observó que el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) no obtuvo un desempeño adecuado, al registrar un resultado de 30 puntos en el año 2023 y 1 punto en el año 2024.

Al respecto, el Decreto 804 de 2021 establece como responsabilidades de las entidades ejecutoras, en su calidad de actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), entre otras, las siguientes:

"ARTÍCULO 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. (…) Garantizar el adecuado desempeño en la gestión y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR en términos de eficacia, eficiencia, calidad, operación, sostenibilidad, pertinencia de las inversiones y su aporte al desarrollo local".

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el puntaje obtenido por la entidad ejecutora, el cual resultó en una calificación de desempeño no adecuado, se configura la causal establecida en el literal d) del artículo 174 de la Ley 2056 de 2020, razón por la cual resultó procedente el inicio del Procedimiento Administrativo de Control (PAC), así como la imposición de la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 176 de la citada ley.

En ese orden de ideas, no resulta procedente acoger los argumentos expuestos por la ntidad recurrente en cuanto a la revocatoria del acto administrativo que impuso la nedida, toda vez que la normativa vigente supedita dicha decisión a la verificación bjetiva del desempeño en los términos definidos por el Departamento Nacional de laneación, sin perjuicio de que el cumplimiento posterior de los requisitos legales sea

DNP Firmado digitalmente

valorado para efectos del levantamiento de la medida, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 2056 de 2020.

De las medidas de protección inmediata de los recursos del Sistema General de Regalías.

Se reitera que el literal b) del artículo 176 de la Ley 2056 de 2020 dispone que, cuando se inicie un procedimiento administrativo de control por la causal prevista en el literal d) del artículo 174 de la misma ley, se impondrá la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor. En consecuencia, los proyectos financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el sesenta por ciento (60%) de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos serán aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional al que corresponda la entidad objeto de la medida y ejecutados por quien dicho órgano designe.

Así mismo, frente a las obligaciones que le asisten a las entidades ejecutoras, el artículo 1.2.1.2.24 del Decreto 1821 de 2020 establece que es responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras de proyectos de inversión suministrar de forma veraz, oportuna e idónea la información relacionada con la gestión de los proyectos, así como implementar las acciones pertinentes para encauzar su desempeño y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a que haya lugar. Estas obligaciones se enmarcan dentro del deber general de asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos del Sistema General de Regalías.

Ahora bien, en relación con el levantamiento de la medida de protección inmediata, el literal b) del artículo 177 de la Ley 2056 de 2020 dispone que dicha medida se mantendrá vigente hasta tanto la entidad ejecutora demuestre que obtuvo un adecuado desempeño en la medición del último periodo establecido para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación. Esta previsión normativa evidencia que la medida tiene un carácter preventivo y transitorio, orientado a propiciar la mejora en el desempeño de la entidad ejecutora y no a constituir una sanción de carácter definitivo.

En concordancia con lo anterior, el artículo 1.2.10.6.2.3 del Decreto 1821 de 2020 señala que, para el levantamiento de la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, la entidad ejecutora deberá acreditar que obtuvo un adecuado desempeño, de conformidad con los resultados de las últimas tres (3) mediciones trimestrales realizadas por el Departamento Nacional de Planeación, contadas a partir del año siguiente al de la medición que dio lugar a la imposición de la medida. Así mismo, precisa que la duración de esta medida no podrá superar el término de decisión del Procedimiento Administrativo de Control.

De conformidad con lo anterior, mediante memorando No. 20254440260283 del 28 de noviembre de 2025, la Subdirección de Análisis y Resultados remitió a la Subdirección de Control el listado de las entidades ejecutoras que obtuvieron un promedio igual o superior a sesenta (60) puntos en las tres (3) mediciones trimestrales posteriores a la imposición de la medida. En dicho documento se registró para el Municipio de SUAN (ATLÁNTICO) el siguiente resultado:

IGPR I-25	IGPR II-25	IGPR III-25	Promedio tres trimestres	Resultado	Trimestres medidos
66.7	83.3	78.5	76.2	ADECUADO	3

DNP Firmado digitalmente

Así las cosas, se tiene que el municipio de SUAN (ATLÁNTICO) tuvo un puntaje de 76,2 puntos, con lo cual acredita que obtuvo un adecuado desempeño de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.10.6.2.3 del Decreto 1821 de 2020.

En consecuencia, no existe mérito para continuar con el procedimiento administrativo de control, por lo cual se considera procedente el archivo del procedimiento administrativo de control PAC-0267-2025 y se procederá con el levantamiento de la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

VI. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. REPONER la Resolución No. 1679 del 05 de mayo de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. LEVANTAR la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio de SUAN (ATLÁNTICO) por medio de la Resolución No 1679 del 05 de mayo de 2025. Según las razones expuesta en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO. ARCHIVAR El Procedimiento Administrativo de Control PAC-0267-2025, con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR al representante legal de la entidad ejecutora o a quien haga sus veces del contenido de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), indicándole que contra la misma no preceden recursos.

ARTÍCULO QUINTO. REGISTRAR el levantamiento de la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) del Sistema General de Regalías y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICAR al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el levantamiento de la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuesto al municipio de SUAN (ATLÁNTICO).

ARTÍCULO SÉPTIMO. COMUNICAR a la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, al Órgano Colegiado de Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a la Instancia de decisión del pueblo Rom o Gitano.

ARTÍCULO OCTAVO. COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la Subdirección de Seguimiento al Desempeño, a la Subdirección de Análisis y Resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control, y a la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, en cabeza de la Subdirección de Gestión de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

DNP
Firmado digitalmente

ARTÍCULO NOVENO. RECHAZAR el recurso el recurso de reposición y en subsidio el de apelación presentado por el señor Jorge Luis Manios Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.722.651 y tarjeta profesional No. 336.203 del Consejo Superior de la Judicatura, interpuesto en contra la Resolución No. 1679 del 5 de mayo de 2025 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO. Contra la decisión de rechazar el recurso de apelación, procede el recurso de queja, de conformidad con el numeral 3 del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, ante la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación. Dicho recurso podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 DIC. 2025

ROGER STEVEN RAMÍREZ GÓMEZ
Subdirector de Control (E)
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR
Departamento Nacional de Planeación

Proyectó: Lauren Pamela Castillo Arboleda, Profesional especializado SG SGR
Revisó: Jenniffer Alejandra Lozada Arboleda – Profesional Especializado Subdirección de Control

DNP
Firmado digitalmente

ANEXO 10

RESOLUCIÓN NÚMERO 4538
(24 DIC. 2025)

"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, en contra de la Resolución número 816 del 3 de abril de 2024, dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-24 y se dictan otras disposiciones".

LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la Ley 1437 de 2011[1], 2056 de 2020[2], Decreto 1893 de 2021[3], y,

CONSIDERANDO QUE:

I. ANTECEDENTES

1. Que, de acuerdo con la publicación anual realizada en la página web del Sistema General de Regalías (SGR)[4] sobre los resultados de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR que no obtuvieron un adecuado desempeño según el Índice de Gestión de Proyectos-IGPR correspondiente a los años 2022 y 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se registró que no obtuvo un desempeño adecuado según IGPR, al obtener un resultado de 33 puntos en el año 2022 y 52 puntos en el año 2023, con el siguiente detalle:

NOMBRE	IGPR I-22	IGPR II-22	IGPR III-22	IGPR IV-22	PROMEDIO 2022	2022 DESEMPEÑO
Fundación Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, Malaria Vaccine And Drug Developmen t Center - M.V.D.C	No medido	0	50	50	33	No adecuado

IGPR I-23	IGPR II-23	IGPR III-23	IGPR IV-23	PROMEDIO 2023	2023 DESEMPEÑO
52,8	48,1	No medido	54,5	52	No adecuado

2. El 3 de abril de 2024, la Subdirección de Control (SDC) de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de la Resolución No. 20244460008165 inició el Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-2024 y solicito explicaciones a la

[1] Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
[2] Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
[3] Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
[4] https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx

FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C.

Acto administrativo comunicado con oficio No. 20244460429361 del 3 de abril de 2024, enviado al correo electrónico info@inmuno.org, con constancia de entrega del 4 de abril de 2024, tal como consta en acta de envío y entrega de correo electrónico ID No. 169681 emitido por la Empresa de Servicios Postales 4-72.

3. El 3 de abril de 2024, a través de la Resolución No. 816, la Subdirección de Control adoptó la medida de protección inmediata (MPI) de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, medida que permanecerá vigente hasta tanto se acredite el adecuado desempeño en los términos establecidos en la Ley 2056 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

Dicho acto administrativo fue notificado por aviso mediante oficio No. 20244460481611, remitido al correo electrónico info@inmuno.org, con constancia de entrega del 15 de abril de 2024, tal como consta en el acta de envío y entrega de correo electrónico No. 175469 emitido por la Empresa de Servicios Postales 4-72.

4. El 30 de abril de 2024, mediante correo electrónico sherrera@inmuno.org, radicado en el DNP con el No.20246630683382, y dentro del término legal establecido, la Entidad Ejecutora a través de su representante legal SÓCRATES HERRERA VALENCIA interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de la Resolución No. 816 del 3 de abril de 2024.

5. El 10 de mayo de 2024, la Subdirección de Control profirió el Acto Administrativo No. SDC - 20244460001479 *"Por el cual se admite un recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la Resolución No. 816 del 3 de abril de 2024 y se decreta una prueba dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-24 iniciado a la Fundación Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, Malaria Vaccine And Drug Development Center -M.V.D.C"*, y ordenó la práctica de la siguiente prueba:

"(…) ***DECRETAR*** *la práctica de pruebas dentro del trámite del recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 816 del 3 de abril de 2024 proferida dentro del PAC-138-24, adelantado al municipio por la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción del oficio que comunica el presente acto, de la siguiente manera:*

1. *Oficiar a Subdirección de Análisis y Resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, con base en el escrito de explicaciones y recurso de reposición interpuesto por la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, emita un concepto técnico. Sin perjuicio de la información que se remita frente al recurso interpuesto y en*

los términos solicitado en la parte considerativa de este acto administrativo, para que se pronuncie sobre lo siguiente:

- *Informar qué proyectos fueron objeto de la medición del Índice de Gestión de Proyectos-IGPR correspondiente a los años 2022 y 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020.*

- *Informar si en el marco de la metodología para la medición del IGPR, el hecho de que el proyecto con BPIN 2020000100518 iniciara en julio de 2022 y la medición inicial se realizara en el trimestre No. 2 (abril – Junio) pudo haber sido motivo suficiente para solicitar la exclusión del proyecto o para que no fuera medido en el segundo trimestre de 2022.*

- *Informar si en el marco de la metodología para la medición del IGPR, el no contar con los informes de supervisión a tiempo para el cargue de la información en el aplicativo GESPROY pudo haber sido motivo suficiente para solicitar la exclusión del proyecto.*

- *Informar si el presunto desequilibrio financiero respecto de las suspensiones temporalmente de los pagos alegados por la entidad en el marco de la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2020000100518, pudo haber sido motivo suficiente para solicitar la exclusión del proyecto.*

- *Informar si las dificultades relacionadas con la suspensión del objetivo N. 3 durante la ejecución del proyecto, alegadas por la entidad, podría eventualmente influir en el resultado de la medición obtenida."*

Acto comunicado a la Entidad mediante oficio No. 20244460598261 del 10 de mayo de 2024, con constancia de entrega del 14 de mayo de 2024, de conformidad con lo registrado en el Acta de envío y entrega de correo electrónico ID No. 188164 emitido por la empresa de servicios postales 4-72.

6. El 17 de junio de 2024, la Subdirección de Análisis y Resultados (SAR), en respuesta a lo ordenado por el acto administrativo No. 20244460001479, mediante memorando No. 20244440099703 rindió concepto técnico a lo solicitado por la Subdirección de Control.

7. El 7 de mayo de 2025, mediante acto No. SDC - 20254460004619, la Subdirección de Control, incorporó el informe remitido por la Subdirección de Análisis y Resultados con memorando 20244440099703 del 17 de junio de 2024 y ordenó correr traslado a la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C por el termino de cinco (5) días hábiles para que se pronuncien del informe allegado.

Dicho acto administrativo fue comunicado mediante oficio No. 20254460339541 del 13 de mayo de 2025, remitido a los correos electrónicos sherrera@inmuno.org y info@inmuno.org, con constancia de entrega del 14 de mayo de 2025, tal como consta en las actas de envío y entrega de correo electrónico Nos. 333050 y 333051 emitido por la Empresa de Servicios Postales 4-7.

8. Vencido el término otorgado para el referido acto y previa verificación del aplicativo de gestión documental ORFEO, la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG

DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C no se pronunció frente al concepto técnico.

9. El 13 de mayo de 2025, mediante Acto administrativo SDC-20254460004779, la Subdirección de Control formuló un único cargo dentro del procedimiento administrativo de control PAC-138-2024, en contra de la Fundación Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, Malaria Vaccine And Drug Development Center -M.V. D.C:

"(…) ***CARGO UNICO FORMULADO****.*

Con base en los antecedentes y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 175 de la Ley 2056 de 2020, esta Subdirección considera procedente formular cargos a la Fundación Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, Malaria Vaccine And Drug Development Center -M.V.D.C -, endilgándole la causal d) del artículo 174 ibidem consistente en:

> *"No obtener un adecuado desempeño según la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación, durante dos mediciones anuales consecutivas".*

Mediante oficio No. 20254460729361 del 24 de octubre de 2025, remitido a los correos electrónicos sherrera@inmuno.org y info@inmuno.org, se notificó por aviso el acto Administrativo, con constancia de entrega del 24 de octubre de la misma anualidad, tal como consta en las Actas de envío y entrega de mensaje de datos Id 382699 y 382698 de la empresa de envíos 4/72.

Dentro del término legal concedido a la Entidad no presentó escrito de descargos ni solicitó práctica de pruebas.

10. El 28 de noviembre de 2025 mediante memorando No. 20254440260283, la Subdirección de Análisis y Resultados remitió balance de las Entidades a través de las cuales se les adelantó PAC por desempeño NO ADECUADO en las anualidades 2023 y 2024, dentro de las cuales se encuentra la Fundación Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, Malaria Vaccine And Drug Development Center -M.V. D.C, como entidades con promedio mayor o igual a 60 puntos en los primeros tres trimestres, reportando lo siguiente en lo transcurrido del año 2025:

"(…) **35 ENTIDADES CON PROMEDIO MAYOR O IGUAL A 60 PUNTOS EN LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES:**

N°	CODIGO EJECUTOR	NOMBRE	NUMERO DEL PAC	TRIMESTRES MEDIDOS	PROMEDIO 3 TRIM 2025
"(…)					
34	6666921	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C	138-24	3	93,3

"(…)

II. DE LA COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PARA RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN

Los procedimientos administrativos de control se encuentran regulados en la Ley 2056 de 2020, estableciendo en su artículo 166 que son sujetos pasivos

de seguimiento, control y evaluación, por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), *"(…) las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías"*.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, la Subdirección de Control es competente para:

1. Decidir en primera instancia los procedimientos administrativos de control del SSEC del SGR.
2. Ordenar el levantamiento de las medidas de protección, tanto inmediatas como definitivas, de control.
3. Resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de los actos que impongan medidas de protección inmediata y las definitivas, así como las solicitudes de revocatoria directa presentadas en contra de ellos.

En resumen, el procedimiento administrativo de control, regulado por la Ley 2056 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1821 de 2021, establece un marco normativo claro para el seguimiento, control y evaluación de las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.

En consecuencia, la Subdirección de Control, en el marco de las competencias asignadas en el artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, procederá a analizar el material allegado para resolver el recurso de reposición interpuesto en contra de la medida de protección inmediata impuesta a la Fundación Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, Malaria Vaccine And Drug Development Center -M.V. D.C, dentro del procedimiento administrativo de control PAC-138-2024.

III. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL RECURSO

El Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, establece:

> *"(…) Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:*
>
> *1. El de reposición, ante el mismo funcionario que tomó la decisión, para que la aclare, modifique, adicione o revoque. (…)".*

En relación con la oportunidad de la presentación del recurso, el artículo 76 del mismo cuerpo normativo dispone que:

> *"(…) Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso (…)".*

Aunado a lo anterior, los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 77 del CPACA, establecen que los recursos deben reunir los siguientes requisitos:

> *"(…) 1) interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido; 2) sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad; 3) solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer y 4) indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la*

dirección electrónica si desea ser notificado por este medio. (Subrayado y negrilla fuera del texto original)

Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si la recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses.

Si no hay ratificación se hará efectiva la caución y se archivará el expediente.

Para el trámite del recurso el recurrente no está en la obligación de pagar la suma que el acto recurrido le exija. Con todo, podrá pagar lo que reconoce deber".

Que el recurso de reposición interpuesto por el señor SÓCRATES HERRERA VALENCIA en su calidad de representante legal de Centro Internacional De Vacunas - C.I.V, se presentó dentro del término legal establecido, por funcionario debidamente acreditado. En consecuencia, se tendrá por oportuno y procedente, dándosele el trámite correspondiente conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

IV. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La Entidad Ejecutora interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución No. 816 del 3 de abril de 2024, que ordenó imponer la medida de protección inmediata dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-2024, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 176 de la Ley 2056 de 2020, concerniente a la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor.

En desacuerdo con el acto administrativo impugnado, la entidad ejecutora argumentó:

"(…) Por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 3ro del Acto Administrativo del 3 de abril de 2024 y resolución No. 816 por el cual se impone al CIV la medida de protección inmediata, interpongo contra dicho acto el recurso de reposición con el objeto que se revoque la medida de protección inmediata y que en su lugar se ordene restablecer el estado anterior y la situación jurídica dentro de la cual, se ejecuta el proyecto "Investigación de determinantes del humano y del parásito que influencian la malaria: su aplicación al desarrollo de nuevas estrategias para su eliminación en el Departamento del Chocó" con BPIN 2020000100518

Son motivos de inconformidad lo siguientes:

*1. **Antecedentes administrativos del proyecto***

El proyecto "Investigación de determinantes del humano y del parásito que influencian la malaria: su aplicación al desarrollo de nuevas estrategias para su eliminación en el Departamento del Chocó" identificado con BPIN 2020000100518 fue sometido por el Centro Internacional de Vacunas (CIV) en la convocatoria número 6, del Plan Bienal de convocatorias 2019-2020 del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (MinCyT). Debido a las dificultades generadas por la pandemia COVID-19 solo fue aprobado mediante el artículo 07 del acuerdo 08 del 26 de agosto de 2021, y el contrato de iniciación fue firmado el 01 de julio del 2022.

El proyecto comprende los siguientes objetivos, que serán descritos más adelante de manera más detallada:

El objetivo general es "Desarrollar investigación de nueva estrategia para la eliminación de la malaria en el Departamento del Chocó basados en factores del parásito y el huésped", el cual se aborda a través de los siguientes objetivos específicos:

Objetivos específicos:

1.Objetivo 1. Evaluar los genotipos de marcadores de resistencia a antimaláricos en poblaciones de Plasmodium falciparum y Plasmodium vivax.

2. Objetivo 2. Determinar la prevalencia de la deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa (d-G6PD) y del polimorfismo del citocromo CIT-P450- 2D6

3.Objetivo 3. Determinar la eficacia protectora de la formulación de vacuna PvCS/Montanide 51 contra el desafío infeccioso controlado con esporozoitos de P. vivax.

Los sitios en los cuales se desarrolla el proyecto son los municipios de Quibdó, Lloró, Tadó y Alto Baudó del departamento del Chocó, considerados dentro de los municipios de mayor incidencia de malaria en Colombia. Quibdó es la capital del departamento y tiene una población de aproximadamente 133.906 habitantes. En términos de infraestructura de salud, solo posee dos hospitales de niveles I y II. El municipio de Lloró, tiene una población de aprox, 10.456 habitantes, el municipio de Tadó tiene una población de aprox, 19.822 habitantes, y el municipio de Alto Baudó una población de aprox, 30.748 habitantes. Estos municipios se clasifican dentro de aquellos la mayor prevalencia de malaria, el menor nivel socioeconómico, mayores problemas ambientales y de orden público, entre otros, lo que hace que el proyecto adquiera mayor trascendencia para las comunidades de dichos municipios y del departamento en general, pero al mismo tiempo hace que progresivamente el desarrollo del proyecto se haga más difícil.

El ejecutor es el Centro Internacional de Vacunas (CIV), una Fundación privada, sin ánimo de lucro, que hace parte de una alianza denominada Consorcio de Investigación Científica (CIC) establecido en Cali, quien durante las últimas tres décadas ha desarrollado de manera ininterrumpida, investigación biomédica en el litoral Pacífico en general, pero durante la última década ha hecho énfasis en el Departamento del Chocó. Para estas actividades científicas el CIV y el CIC han recibido financiación tanto nacional como internacional. Colciencias y más recientemente el MinCyT han financiado múltiples proyectos de investigación en malaria como: 1) Evaluación de preclínica y clínica fase I de una vacuna sintética contra P. vivax; 2) Estudio de la inmunogenicidad y capacidad bloqueadora de la transmisión del antígeno de P. vivax Pvs48/45 en primates (2013-2015); 3) La creación de una Red Multidisciplinaria para el control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores (2012 -2015) entre otros. Por parte del Sistema General de Regalías (SGR), proyectos como: 4) Estudio de la prevalencia de enfermedades huérfanas: Metabolismo de los Errores innatos por espectrometría de masas en tándem en el Valle del Cauca (BIPN 2016000100007); 5) la Implementación Programa Multisectorial para la disminución de la carga de la Malaria en el Litoral Pacífico Colombiano (2014-2017), sin que en esta larga trayectoria el CIV haya tenido inconveniente alguno con Colciencias/Minciencias. De otro lado, CIV ha recibido financiación extranjera de organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto Nacional de Salud (NIH/NIAID) de los Estados Unidos (EU) y otras, en programas como: 1) Establecimiento en Colombia de un Centro de Investigación de Medicina Tropical (TMRC); 2) Programa Internacional de

Capacitación en Investigación sobre la Malaria (IMRT); por parte del Centro Internacional Fogarty (FIC/NIH).

3) En 2010, el NIAID seleccionó al Consorcio CIC como uno de 10 Centros Internacionales de Excelencia para la Investigación de la Malaria (ICEMR) a nivel mundial (2010-2017), gracias a esta subvención, fundamos el Centro Latinoamericano para la Investigación de la Malaria (CLAIM), con el objetivo de generar conocimiento y brindar apoyo técnico y científico a los gobiernos de América Latina (AL). Este programa que incluyó a 6 países de la región fue fundamental para fortalecer las medidas de control actuales, para acelerar el desarrollo de vacunas contra la malaria, y facilitar el control/eliminación de la malaria. 4) Este último proyecto condujo a la aprobación en 2021 por parte del NIAID/NIH de un nuevo proyecto en vacunas contra la malaria en el que el CIC es uno de los 6 proyectos aprobados a escala mundial por el gobierno de los EU. Esta trayectoria indica una importante capacidad administrativa de alcance nacional e internacional, que ha sido fundamental para establecer a su vez una sólida capacidad de investigación y capacitación en el país, y principalmente en la región Pacífica, región con la mayor pobreza del país. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población del Pacífico del 65,40%.

En medio de este panorama, la importante trayectoria científica y administrativa y su excelente relación con las autoridades departamentales, municipales en el litoral Pacifico, en particular las comunidades del Chocó, es importante reflexionar porque un Centro de Excelencia Mundial, termina siendo objeto de un Procedimiento Administrativo de Control - PAC (PAC 138-2024) que impuso una medida de protección inmediata. Por lo tanto, a continuación, nos permitimos enumerar y documentar nuestras explicaciones y a detallar los obstáculos que han generado esta medida.

2. ***Estudios epidemiológicos y ensayos clínicos en seres humanos***

Por considerarlo pertinente para la comprensión de algunos de los obstáculos que llevaron a esta medida, nos permitimos ampliar el detalle de los objetivos específicos del proyecto:

1) la influencia de las dificultades estructurales de la región solo se hicieron evidentes durante la pandemia COVID-19 que han retardado la ejecución del proyecto; 2) la consecuente necesidad de abordar dichas dificultades estructurales de manera prioritaria, pero imprevista, antes del inicio de un proyecto de tal importancia, envergadura y significado a escala mundial; 3) más importante elocuente que los anteriores, el acoso por parte de organizaciones extranjeras y nacionales que han impedido y continúan obstaculizando su ejecución.

Los objetivos del proyecto en cuestión están orientados a brindar respuestas a preguntas y necesidades urgentes para los planes del gobierno y su enfoque en salud pública buscando la reducción y/o eliminación de la malaria en las zonas endémicas del país (Obj #1 y Obj #2). Más notable aún es la evaluación de una vacuna contra la malaria que ha venido desarrollando nuestro Consorcio, que es pionera para la prevención de la malaria más prevalente en Colombia y América Latina (Obj #3) (ref. 2. Randomized clinical trial to assess the protective efficacy of a Plasmodium vivax CS synthetic vaccine. Arévalo-Herrera M, Gaitán X, Larmat- Delgado M, Caicedo MA, Herrera SM, Henao-Giraldo J, Castellanos A, Devaud JC, Pannatier A, Oñate J, Corradin G, Herrera S. Nature Commun. 2022 Mar 25;13(1):1603. doi: 10.1038/s41467-022-29226-PMID: 35338131).

En el objetivo #1 se propone adelantar un análisis genómico de las poblaciones de parásitos Plasmodium falciparum y P. vivax circulantes en la

región, en la búsqueda de marcadores moleculares que puedan estar asociados a la resistencia de los parásitos a los antimaláricos usados por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSP) para el tratamiento de la infección. El posible hallazgo de marcadores de resistencia en los parásitos circulantes en el país, a los antimaláricos, representaría una alarma al MSP para su vigilancia posterior, dada la seria implicación para la Salud Pública en Colombia por la potencial pérdida de efectividad de los medicamentos contra la malaria en el país. Este estudio epidemiológico está enfocado a evaluar en el laboratorio, el genoma del Plasmodium, en una muestra de sangre infectada, sin que esto implique la evaluación de medicamentos o esquemas terapéuticos directamente en los pacientes. Por este estudio no se clasifica como un estudio/ensayo clínico (EC) de medicamentos, y consecuentemente, NO requieren certificación Buenas Prácticas Clínicas (BPC) por parte del INVIMA.

En el objetivo #2 se adelanta un análisis genético de la población humana con relación a la presencia y prevalencia de rasgos genéticos como la deficiencia de la enzima Glucosa-6- Fosfato-Deshidrogenasa (d-G6PD), molécula implicada en el mantenimiento de la integridad celular en los humanos y cuya deficiencia genera el riesgo de destrucción de los glóbulos rojos del paciente y el desarrollo de "anemia hemolítica" secundaria al consumo de algunos medicamentos contra la malaria como la primaquina. La importancia de este estudio consiste en que hallazgos previos nuestros (CIV) indican que en regiones de la costa Pacífica Colombiana la d-G6PD puede alcanzar hasta el 10%, hallazgo que mantiene en riesgo de anemia hemolítica y muerte a los individuos sometidos a tratamiento con este medicamento, considerado esencial, para el tratamiento radical de la malaria. Adicionalmente, este objetivo estudia la prevalencia de variaciones genéticas en las moléculas del paciente (polimorfismos), denominadas citocromo P-450, asociadas al metabolismo del medicamento, y consecuentemente algunos polimorfismos podrían resultar asociados a la falla en el tratamiento de la malaria. La falta de eficacia del medicamento por este fenómeno implica un riesgo para los pacientes sometidos al mismo, y genera un reto en salud pública. La caracterización de estos dos aspectos genéticos de la población de la costa Pacífica, tienen la mayor importancia para la seguridad terapéutica de estas poblaciones. Este componente del proyecto corresponde a un estudio de epidemiología molecular y está enfocado a evaluar en el laboratorio, la presencia y prevalencia de polimorfismos genéticos en pacientes de varios municipios del Chocó, sin que implique evaluación de nuevos medicamentos o esquemas terapéuticos en el paciente, por lo cual NO se clasifica como un estudio/ensayo clínico (EC) de medicamentos y por lo tanto no requiere certificación en BPC por parte del INVIMA.

En el objetivo #3 se determinará la eficacia protectora de la formulación de vacuna PvCS/Montanide 51 contra el desafío infeccioso controlado con esporozoitos de P. vivax. La importancia de este objetivo consiste en que estudios previos desarrollados en Cali por el CIV en asocio con instituciones nacionales y extranjeras, han demostrado que dicha vacuna puede inducir una protección que alcanza cerca de 60% en individuos vacunados y expuestos a infección experimental controlada.

Estos promisorios resultados, obtenidos en un ensayo clínico fase IIa/b desarrollado previamente en Cali, implican como paso siguiente, el desarrollo de estudios clínicos en fase IIb, directamente en áreas endémicas para la malaria como el departamento del Chocó. En la medida que este estudio se clasifica como un Ensayo Clínico de evaluación de un medicamento (vacuna), en contraste con los dos objetivos previos (Obj #1 y #2) este SI requiere la aprobación previa del INVIMA.

A pesar de la claridad de los objetivos y su relación con la normatividad vigente, hemos considerado pertinente esta para un mejor entendimiento de los obstáculos que súbitamente aparecieron y que han contribuido a generar impedimentos para la ejecución del presente proyecto, que se detalla más adelante.

*3.**Obstáculos más prominentes encontrados para el desarrollo del proyecto y su relación con evaluación**.*

3.1 Infraestructura física existente en el Chocó.

El mayor obstáculo inicial del proyecto fue encontrar durante el periodo transcurrido entre la formulación del proyecto y su iniciación, que la infraestructura prevista para el desarrollo del objetivo #3 que consistente en "Determinar la eficacia protectora de la vacuna contra la malaria. A pesar que durante la formulación del proyecto (2019), se realizaron las visitas de inspección de los laboratorios y espacios físicos existentes para la realización del proyecto en Quibdó, principalmente, para los estudios clínicos de vacuna previstos en el Objetivo #3, durante la pandemia de COVID-19 (2021-2022), se evidenció que dichas instalaciones no tenían la capacidad para albergar el trabajo rutinario de dichos hospitales, y simultáneamente contribuir a la adecuada ejecución de EC de vacunas (objetivo #3).

Durante la formulación del proyecto se confirmó la existencia y funcionamiento de laboratorios y espacios físicos necesarios para la realización del proyecto en Quibdó, las cuales daban soporte a las demandas rutinarias de atención en salud. Igualmente se confirmó una excelente disposición de los directivos de la Empresas Sociales del Estado (ESE-hospitales) para albergar el estudio, y se obtuvieron las cartas de compromiso, para su participación en el proyecto. Fue notable el interés de los mismos, en poder contribuir a la prueba de una vacuna que podría reducir el sufrimiento de la población. No obstante, a pesar de la existencia de dicha infraestructura (consulta externa, laboratorio, entre otros), la misma no tenían la capacidad para albergar el estudio, debido a su alto nivel de ocupación en tareas rutinarias del sistema local de salud (hospitales), las cuales aumentaron como efecto del COVID-19.

Aunque las facilidades existen, no tienen capacidad suficiente para atender la demanda de sus pacientes, y la de los voluntarios del estudio de vacuna, dentro de los horarios convenientes para estos, que no son pacientes sino personas que desean participar voluntariamente en el estudio. A pesar del interés y compromiso de los directivos de los hospitales, los requerimientos de tiempo y espacio, para dar respuesta a las necesidades de la región, en parte incrementadas por el COVID-19, hicieron evidente la necesidad de construir dicha infraestructura con las condiciones exigidas por un ensayo de vacuna, las cuales demandan niveles de calidad y estabilidad superiores a los requeridos de manera rutinaria en instituciones de salud de los niveles I y II de atención.

Para citar solo un ejemplo de estas dificultades, vale la pena resaltar que durante la pandemia del COVID-19 el gobierno nacional realizó una significativa inversión en infraestructura de laboratorios en todo el territorio nacional, incluido Quibdó, que contó con la construcción y/o dotación de laboratorios, capacitación de personal, compra de insumos diagnósticos para la atención de la emergencia sanitaria. Pese a la importante inversión económica y el apoyo de Centros como el CIV y otros, no fue posible lograr que su laboratorio de diagnóstico operará adecuadamente, durante el periodo crítico de la pandemia, y aún un año después de declarada la desaparición de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Este antecedente impidió la inclusión del Chocó dentro del estudio nacional de EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD E INMUNOGENICIDAD DE VACUNAS ANTI-COVID-19 EN COLOMBIA (Contrato

735-2021) financiado por Minciencias y MSP y adelantado conjuntamente por nosotros (CIV) y la Fundación Santa Fe de Bogotá.

A pesar que el CIV jugó un papel protagónico en la atención a la pandemia del COVID-19 tanto en el Valle del Cauca como en el Departamento del Chocó, y otras regiones del país, el apoyo brindado a las instituciones de Quibdó no fue suficiente para lograr los niveles de seguridad y calidad requeridos para atender adecuadamente las necesidades de atención del COVID-19.

Dada la relevancia nacional y mundial del proyecto, principalmente del estudio de vacuna (Objetivo #3), el CIV se vió en la necesidad de gestionar de manera urgente, recursos externos para la construcción de laboratorios, oficinas y otros apoyos de infraestructura de los estándares de Buenas Prácticas Clínicas adecuados para su realización incluyendo la gestión adicional de recursos económicos, no contemplados en el proyecto, pero absolutamente indispensables para la viabilidad del mismo, y de manera simultánea iniciar el desarrollo de los estudios de campo en los municipios de Tadó, LLoró y Alto Baudó, una vez se lograron establecer y capacitar los equipos correspondientes. Obviamente, esta decisión implicó un esfuerzo administrativo sin precedentes, no solo el diseño de los mismos, sino la consecución con instituciones locales y extranjeras de los recursos económicos correspondientes.

Estos inconvenientes fueron discutidos con MinCyT en calidad de supervisor del proyecto, quien solicitó a CIV el establecimiento de un plan de contingencia. Este plan de contingencia, incluyo la suspensión de las actividades correspondientes al Obj # 3 y la suspensión de pagos, por lo que él mismo debió desarrollarse por parte CIV, con financiación propia. Sin embargo, los objetivos #1 y #2, mantuvieron su ejecución (Anexo 01: Plan de contingencia 1); (Anexo 02. Construcción IPS y Colonia de mosquitos, para el EC de vacuna en Quibdó).

Hasta dónde llega nuestro conocimiento, el plan de contingencia que incluyó la suspensión de las actividades correspondientes al Obj # 3. pero permitió la continuidad de los objetivos #1 y #2, podría haberse realizado de manera no punitiva sino de seguimiento y acuerdo para continuar con la ejecución del mismo, infortunadamente esto no fue así y el MinCyT tomó la decisión de no aprobación de pagos de todo el proyecto desde agosto de 2023 sin tener en cuenta el proceso establecido en la Ley 2056 (Art 175. Etapas del procedimiento administrativo de control), que entre otros implica la participación y conciliación entre la entidad ejecutora (CIV), la supervisión (MInCyT) y el DNP.

Imagen N°1 Proceso de construcción de la sede del estudio en Quibdó

3.2 Habilitación de la sede en Chocó.

Además de la importancia misma de la infraestructura física para el desarrollo del ensayo clínico, se requiere la habilitación del prestador de servicios de salud de acuerdo con la normatividad actual (Res. 3100 del 2019) "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de los prestadores y habilitación de servicios de salud". En concordancia con este punto, a lo largo del proceso de construcción de la infraestructura, por parte de CIV, durante el año 2022, se mantuvo una estrecha interacción con la Secretaría de Salud Departamental de Chocó (SSDCh) buscando que la infraestructura cumpliera completamente las condiciones de habilitación de la misma, por lo que se realizaron múltiples visitas de acompañamiento a la construcción por parte de la SSDCh, desde el primer trimestre del 2022. A pesar de este acompañamiento, una vez

terminada la construcción, el proceso de habilitación por parte de la SSDCh se extendió por cerca de 6 meses debido a la interrupción de contratos del personal correspondiente, a finales del año 2022; la visita de habilitación de la sede fue realizada el 28 de julio del 2023 y se obtuvo una calificación adecuada para su habilitación (Anexo 03: Acta habilitación ASOCLINIC-Quibdó).

A pesar del acompañamiento de la SSDCh al proyecto de infraestructura y de la aprobación de la visita de inspección, solo tres meses de la misma, en octubre de 2023, inexplicable y arbitrariamente, dicha entidad se manifestó negando la aprobación correspondiente, con el argumento que en el mismo edificio existía una colonia experimental de mosquitos anofeles (Anexo 04: carta de la secretaría negando la habilitación). De un lado, los mosquitos son esenciales para el desarrollo del estudio de eficacia de la vacuna, y del otro, el mismo Laboratorio Departamental de Salud, dependencia de la SSDCh, tenía conocimiento de la impertinencia de la decisión y de no existencia de regulación especial para los mosquitos vectores de malaria en Colombia. Luego de dos meses de acciones judiciales, en fecha 13 de diciembre de 2023 la SSDCh, finalmente confirmó la habilitación de la IPS prevista para el estudio de vacunas. (Anexo 03, Pág 7 -10). Lo anterior implica la creación de obstáculos adicionales de larga duración, por parte de entidades públicas, esta vez territoriales.

3.3 Establecimiento de una colonia de anofelinos en Quibdó

El componente más importante del EC de vacuna contemplado en el Objetivo # 3, está dirigido a determinar la eficacia protectora de la inmunización, para lo cual se requiere la realización de infecciones experimentales controladas de los individuos vacunados, la cual se realiza utilizando mosquitos anofeles colonizados e infectados experimentalmente en el laboratorio con Plasmodium vivax. El CIV ha sido pionero a escala mundial en el establecimiento de protocolos para la infección experimental segura para pruebas de vacunas contra la malaria. Según nuestro conocimiento sólo existen dos laboratorios en el mundo con capacidad para adelantar estos estudios de manera rutinaria, el CIV (Colombia) y la Universidad de Mahidol (Tailandia) (Infect Immun. 2007 DOI: 10.1128/IAI.01667- 06). A lo largo de 10 años, el CIV realizó 3 estudios de estandarización del modelo (Estandarización modelo de reto infeccioso de humanos con esporozoitos de P. vivax, Reproducibilidad modelo de reto infeccioso con esporozoitos de P. vivax y comparación de la susceptibilidad de voluntarios de Cali y Buenaventura al reto infeccioso con esporozoitos viables de P. vivax) un ensayo de vacuna utilizado parásitos completos atenuados con radioactividad (Inmunización de humanos con esporozoitos de P. vivax atenuados por radiación) y un EC con la vacuna sintética, similar al propuesto en este proyecto (Obj. #3).

A pesar de estos antecedentes científicos de alcance mundial, el trabajo de CIV y que la colonia de mosquitos anofeles se encontraba establecida de manera legal y debidamente estandarizada en la sede de CIV en Cali, debido a las intervenciones irregulares y amenazas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), fue necesario eliminar la colonia de anofelinos existente, y buscar el establecimiento de una colonia en el departamento del Chocó. Esto hizo parte de una campaña de acoso administrativo de la CVC, articulada con una ONG norteamericana y varios entes nacionales, que han sido de conocimiento público a través de medios masivos de comunicación y redes sociales, que no justifican su discusión aquí.

No obstante, la certeza de que el insectario de CIV operaba legalmente, y era de conocimiento público y en particular de Minciencias que ha financiado nuestra investigación de manera ininterrumpida por más de 35 años, por solicitud de Minciencias tuvimos que tramitar ante el ANLA, una certificación de la no reglamentación sobre insectos e insectarios en Colombia, certificación

que tardó varios meses y una vez obtenida fue reenviada a Minciencias. La certificación no solo desvirtuó los conceptos equivocados de la CVC y las acusaciones de terceros, sino que sirvió de soporte para el establecimiento de una nueva colonia de An. albimanus en las instalaciones del laboratorio de Quibdó (mayo y julio/2023). (Anexo 05: Respuesta a radicación en ANLA tenencia y zoo cría de mosquitos)

Durante un periodo de 6 meses, nos vimos obligados a restablecer la colonia de mosquitos y nuevamente confirmar su infección exitosa y reproducible en condiciones cautiverio dentro del laboratorio en Quibdó (Anexo 06: Infección Anopheles). Estos hechos han sido atendidos de manera diligente por el CIV, ante su compromiso como ejecutor, pero es obvio que ha impactado negativamente en al avance y por ende ha contribuido a un significativo retraso, pérdida de personal capacitado, costos imprevistos, y más grave que ello el establecimiento de medidas como la actual impuesta por el DNP.

Sin embargo, a pesar de esta situación, el CIV ha logrado, el establecimiento de una valiosa infraestructura de investigación en el departamento del Chocó, avance en organización de procedimientos e instructivos y la capacitación de personal técnico en Quibdó y varios municipios del Chocó, lo que representa un importante avance en términos de transferencia de tecnología y capacitación de investigadores a pesar de los obstáculos naturales y artificiales.

3.4 Institución acreditada en buenas prácticas clínicas (BPC)

A pesar que en plan de contingencia acordado con el MinCyT se acordó, que el objetivo #3 (Ensayo de Vacuna), solo se iniciaría una vez se cumplieran los lineamientos para la adecuada ejecución del estudio clínico en humanos, tentativamente en enero de 2024, de manera intempestiva e irregular el 01 de agosto del 2023, contratistas del INVIMA realizaron una visita sorpresa a las instalaciones del CIV, en ausencia de los investigadores principales del proyecto y de la directivas del Centro, sin atender las regulaciones del debido proceso (Res 2378 de 2008, Cap 2. - 1.1 Visita del evaluador). En esta visita que fue atendida por contratistas recién ingresados al CIV, el INVIMA decidió suspender la ejecución de un ensayo clínico (Obj # 3) que como se mencionó, no estaba en ejecución.

Excediendo su competencia y con el argumento de "salvaguardar los intereses de la salud pública" tomo la decisión de aplicar una "Medida Sanitaria de Seguridad consistente en: suspensión total de actividades relacionadas con la investigación clínica en seres humanos, por tanto no está autorizada para realizar investigación clínica en seres humanos en ensayos de fase I a IV que involucren medicamentos y/o dispositivos y el estudio denominado "Determinación de la eficacia protectora de la formulación de vacuna PvCS/Montanide 51 contra el desafío infeccioso controlado con esporozoitos de Plasmodium vivax" no cuenta con Resolución de aprobación por parte del Invima para ser desarrollado en ninguna institución". Esta decisión arbitraria, fue diseminada inmediatamente por medios masivos de comunicación, incluidas las redes sociales, sin embargo, 8 meses más tarde, esta medida aún no ha emitido resolución de apertura de proceso administrativo sancionatorio.

De otro lado, sin fundamento legal, sin mediar comunicación alguna con CIV, y sin adelantar el proceso de justificación de no aprobación de pagos establecido en la Ley 2056 (Art 175. Etapas del procedimiento administrativo de control), Minciencias supuestamente basada en los informes de prensa, decidió suspender los pagos de los investigadores involucrados en los dos objetivos restantes que se encontraban en ejecución (Obj #1 y Obj #2), pese a que el INVIMA se refería explícitamente al estudio de vacuna (Obj #3), que

posteriormente aclaró su falta de competencia con relación a los dos primeros objetivos (Anexo 07: Respuesta Invima sobre estudios epidemiológicos)

3.4.1 Selección del Centro Investigador con acreditación INVIMA en BPC

De acuerdo a los estándares internacionales, los estudios de desarrollo de un medicamento (incluidas las vacunas) se estructuran en grandes fases denominadas: 1) Descubrimiento,
2) Desarrollo Preclínico y 3) Desarrollo Clínico, este último dedicado a la prueba de los medicamentos en humanos. A su vez, el Desarrollo Clínico se divide en Fases I-IV, claramente definidas, con estándares y regulaciones específicas en cada fase (Tabla N°1 Trayectoria del CIV en EC e Imagen N°2). Por diversas razones, incluidas la complejidad científica y logística, el costo, el tiempo, etc., los centros de investigación y la industria farmacéutica han privilegiado el desarrollo de algunas fases y subcontratado otras.

El programa de desarrollo de vacunas adelantado por el CIV, durante más de 20 años, ha concentrado sus esfuerzos en las fases de "descubrimiento y estudios preclínicos" así como en el análisis de aspectos inmuno-epidemiológicos relacionados con la selección de moléculas parasitarias candidatas a vacunas y ha adelantado el "desarrollo clínico" en alianza con entidades hospitalarias (clínicas) no solo con la acreditación de INVIMA en BPC sino con suficiente trayectoria y reconocimiento nacional e internacional como se mencionó previamente. En este sentido es importante recapitular que los Ensayos Clínicos adelantados por el CIV durante las dos últimas décadas, han siempre adherido a la normatividad de INVIMA (Res 2378 de 2008, artículo 7 parágrafo 2), sobre unión de acreditados y no acreditados.

Aunque CIV no posee certificación de BPC del INVIMA, es factible llevar a cabo este EC en colaboración con una institución que sí esté certificada en BPC. Esta forma de colaboración no es nueva para CIV, como se puede apreciar en la tabla #1, donde se demuestra la estrecha y valiosa colaboración con instituciones líderes en el país en este tipo de estudios. En este sentido, el trabajo en alianza con los Centros médicos ha permitido que CIV haya siempre mantenido el control y respondido por dichos estudios, y de otro lado que la idoneidad de las dos instituciones haya sido garantizada por la acreditación de INVIMA en BPC.

Para el caso del EC propuesto en el objetivo #3 del presente proyecto, el cual fue formulado durante parte de los años 2018 y 2019, existía una importante trayectoria de cooperación con entidades especializadas, acreditadas y con enorme reconocimiento a escala internacional. Esta trayectoria de cooperación, en particular con el Centro Médico Imbanaco (CMI), contribuyó a la confianza legítima de las dos instituciones que podrían continuar esta productiva cooperación. No obstante, de manera inesperada para los investigadores, el CMI fue adquirido por una compañía extranjera (Quirónsalud, subsidiaria del Grupo Fresenius, de Alemania) y conjuntamente acordaron cambios en el manejo y prioridades del CMI en los años subsecuentes. En este contexto, la investigación de una vacuna contra la malaria, en un departamento como Chocó sin infraestructura y con personal sin suficiente calificación para la misma, resultó no ser de interés para la nueva dirección del CMI.
Tabla N° 1 Trayectoria del CIV en EC (2000–2023)

Como alternativa al CMI, el CIV contempló dos socios alternativos: 1) Centro de Estudios de Infectología Pediátrica (CEIP) también con sede en Cali, 2) la IPS - Médicos Internistas de Caldas (MIC-IPS) con sede en Manizales. A pesar que con el CEIP existen antecedentes de cooperación científica (Apoyo en el diagnóstico y pruebas de COVID (Effect of Ivermectin on Time to Resolution of Symptoms Among Adults With Mild COVID- 19: A Randomized Clinical Trial,

JAMA, DOI 10.1001/jama 2021). A lo largo del año 2022 adelantamos múltiples reuniones y visitas a Quibdó a revisar nuestras instalaciones y demás infraestructura de investigación disponible en Quibdó para ensayos clínicos. Estas visitas fueron de gran ayuda para enfatizar la necesidad de trabajar en la solución de los limitantes; sin embargo, en el mes de Abril/2023, el CEIP por razones internas desistió de su interés en continuar con el proceso. Por tal motivo, a partir de dicho momento se adelantaron negociaciones con la MIC-IPS que tiene una trayectoria de más de 11 años de experiencia con la respectiva certificación INVIMA. A través de esta alianza estratégica se firmó un contrato con dicha entidad, suscrito (Anexo 08: Contrato entre MIC y CIV.) y remitido a MinCiencias para su conocimiento y comentarios pese a todas las dificultades, actualmente el CIV en cooperación con MIC-IPS han venido adelantando los varios procesos administrativos iniciales ante el INVIMA para la aprobación del ensayo clínico específico del objetivo#3. (Anexo 09: Remisión de contrato entre MIC y CIV).

La descripción anterior implica que cerca de 2 años han sido invertidos en la solución de hechos que han escapado el control del CIV como ejecutor del proyecto, varios de ellos creados para obstaculizar el avance del proyecto.

4 ***Desarrollo del proyecto a través de la plataforma GESPROY***

4.1 Dificultades en la comunicación con la supervisión del MinCyT

Un obstáculo adicional que han enfrentado CIV y la ejecución del proyecto, han sido las dificultades de comunicación con la supervisión del proyecto, que ha afectado notablemente el desempeño global de la entidad ejecutora. Dentro de ellos vale la pena destacar:

1) La mora reiterada (3-5 meses) del MinCyT en la entrega de los informes de supervisión a CIV, lo cual ha hecho imposible proporcionar información oportuna y precisa en las plataformas de seguimiento del DNP. Es esencial destacar que debido a las moras en la información por parte del MinCyT, han sido tomadas sin justificación y/o con justificaciones contradictorias y no han sido notificadas oportunamente. Esta dificultad de comunicación ha obligado al CIV a recurrir a mecanismos judiciales como derechos de petición y tutelas para garantizar la adecuada comunicación entre nuestras entidades que permitan continuar con la ejecución del proyecto. Más grave aún ha sido el que luego de meses de espera de documentación que respalde las decisiones de la supervisión del proyecto, CIV ha sido informado que no existen las actas o documentos (grabaciones) que las respalden (Anexo 10: Derechos de petición supervisión)

Estas dificultades han creado un entorno desafiante y hostil, que no se compadece con el desarrollo de actividades científicas, y en el que cada esfuerzo realizado por CIV se ve obstaculizado por la falta de información precisa y la comunicación verbal cambiante y poco clara por parte de los responsables de la supervisión del proyecto y sin la entrega oportuna de las actas de las reuniones o comunicados.

Por otro lado, es importante destacar que, debido a la complejidad del proyecto y sus objetivos tanto epidemiológicos (Obj #1 y Obj # 2) como de ensayo clínico (Obj # 3), durante el año 2023 el desempeño del CIV se ha visto afectado en gran manera por la suspensión del aval por parte de la supervisión para la ejecución financiera del proyecto, inicialmente invocando el respaldo de MinCyT a las medidas del INVIMA, y luego invocando la integralidad del proyecto, integralidad que MinCyT no tuvo en cuenta cuando suspendió exclusivamente la ejecución del Obj #3. Como se mencionó previamente, la suspensión de pagos como "medida de control" tiene un procedimiento definido en la Ley 2056 de 2020 que no ha sido atendido por

la supervisión y por ende no involucró a las partes competentes, por lo que se ha inducido a CIV a confusión en los procesos del control del proyecto. Además, en este contexto, se ha realizado la suspensión retrospectiva de pagos a colaboradores y proveedores del proyecto, generando demandas laborales de los empleados, y amenazas de los proveedores, que contribuyen al desgaste administrativo y deterioran la imagen del CIV.

En la medida que, a lo largo de los últimos 5 trimestres, el proyecto solo ha funcionado parcialmente por orden o acuerdos con el MinCyT, desafortunadamente, CIV no tuvo conocimiento sobre posibilidad de solicitar la no calificación de la medición del desempeño en la plataforma dispuesta por el DNP, durante la visita de Octubre 2023 del DNP al CIV, se recomendó solicitar la exclusión de la evaluación del proyecto completo y así se realizó para el trimestre #3 de 2023. Aunque el DNP dio las instrucciones para realizar esta actividad, CIV en medio del desgaste administrativo pasó por alto la necesidad de ratificar trimestralmente la solicitud de no evaluación del IV trimestre de 2023 y I de 2024.

Más aún, durante todo el año 2023 se ha calificado la ejecución sobre el 100%, aunque debido al plan de contingencia acordado con MinCyT, sólo estaba autorizada la ejecución del 66% de las actividades (Obj #1 y Obj #2). Obviamente, si el denominador usado hubiera sido al de la ejecución aprobada por MinCyT (66%) las calificaciones de ejecución hubieran sido significativamente más altas. Estos hechos explican la reducción significativa del porcentaje de cumplimiento en los diferentes trimestres del 2023 y 2024, conduciendo a la medida en cuestión que trata de contextualizar el presente documento.

4.2 Ejecución según aplicativo Gesproy

4.2.1 Ejecución de los trimestres I y II 2022 (enero 22 - junio 22)

El primer trimestre no fue medido y el segundo trimestre tampoco debió ser medido dado que el proyecto no se estaba ejecutando. En el plan operativo anual (POA) y en el aplicativo Gesproy se establecieron como inicio del proyecto julio de 2022, por lo consiguiente en ese mes se efectuó el primer contrato (contratación de la investigadora principal) que dio inicio a la ejecución del proyecto y consecuentemente, el trimestre II (abri-junio/2022), no debió ser medido.

4.2.2 Ejecución del trimestre III 2022 (jul 22 - sep 22)

Entre los meses de julio 2022 y septiembre 2022, el proyecto inició su desarrollo de manera paulatina, en la iniciación de las actividades de compra de insumos para la toma de muestras de los objetivos # 1 y # 2, la contratación del recurso humano para actividades administrativas y técnico-científicas de campo en Chocó y Cali, además del diseño documental como la elaboración de Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs), y los consentimientos y asentimientos informados (CI/AI). Adicionalmente se realizaron varias visitas del director de CIV para revisión y logística de las IPS de los municipios incluidos en el estudio. Este avance se encuentra registrado en los informes de supervisión emitidos por el MinCyT (Anexo 11: Informes de supervisión tercer trimestre 2022). Lamentablemente, los avances de ejecución alcanzados en este trimestre no se reflejan en el Gesproy, como se detalla en el anexo 11. Hasta septiembre, habíamos logrado un avance acumulado del 16,25% (4,88% en julio, 5,44% en agosto y 5,94% en septiembre), mientras que el Gesproy solo registra un 1,71%. La diferencia de porcentaje de ejecución entre los informes de la Supervisión y Gesproy se dio porque los informes del MinCyT se recibieron en noviembre de 2022 y la evaluación del presente trimestre se realizó en octubre de ese año. Sin

embargo, durante este trimestre, cumplimos con el 100% de lo programado en el POA (Plan Operativo Anual) en todos los meses (Anexo 12: POA).

4.2.3 Ejecución del trimestre IV (octubre 22 - diciembre 22)

Durante este trimestre, se finalizaron los Protocolos Operativos Estándar (POEs), los Consentimientos Informados (CI/AI) y se sometieron al comité de ética. Además, se realizó la adquisición de insumos necesarios para la toma de muestras, y se inició tanto la toma de muestras como el reclutamiento de participantes para el estudio correspondiente a los objetivos uno y dos del proyecto. De acuerdo a la retroalimentación recibida del MinCyT en octubre/2022, la ejecución fue del 100% conforme al Plan Operativo Anual (POA). Es decir, durante el período de octubre, logramos un avance del 2,13%. Lamentablemente, no contamos con los informes de supervisión correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, ya que durante ese periodo y hasta febrero de 2023 no se llevó a cabo acompañamiento y entrega de informes por parte de la supervisión. y la misma se reanudó en marzo del 2023. (Anexo 13: Informes del cuarto trimestre de 2022).

4.2.4 Ejecución entre los trimestres I y II (enero 23 - junio 23)

Como se describió previamente desde el mes de enero 2023 la entidad ejecutora y su aliado el CIC se han visto afectados en gran manera debido al asedio público ya mencionado, dentro del cual se asocia al Consorcio con el mal manejo de proyectos financiados por Colciencias/MinCyT durante la última década. En febrero de 2023, el CIV a través del Dr. Socrates Herrera, se comunicó con el Dr Eduardo Rojas para ponerse a su disposición cualquier información que se requiriera de proyectos antiguos y vigentes (Anexo 1). MinCyT respondió refiriéndose al buen desempeño administrativo de nuestras instituciones con Colciencias. Adicionalmente en visita de supervisión realizada en mayo/2023 dio claridad que las acusaciones de ONGs extranjeras e instituciones nacionales además de falsas no se relacionaban con el uso de primates de experimentación y no guardaban relación con el proyecto con BPIN 2020000100518.

También se le reportó a la Supervisión que mientras se adelantaban las obras en Chocó, CIV se estaba trabajando con los grupos de IMBANACO y CEIP para definir con quién se contrataba el apoyo para el ensayo clínico de vacuna. A la Supervisión se le ratificó la explicación que en la medida que CIV trabajaba en asocio con entidades certificadas por el INVIMA en BPC, el propio CIV no requiere una acreditación adicional se ha realizado bajo esa modalidad (Tabla Nº1 Trayectoria del CIV en EC de vacuna).

En el mes de marzo 2023 la Supervisión tomó la decisión de congelar sin previo aviso, los recursos financieros del proyecto de manera injustificada. Más grave aún, la oficialización de esta decisión solo se comunicó a finales del mes de abril 2023, fecha en la que la supervisión informó que suspendía la aprobación de pagos del proyecto por la falta de unos permisos. Como se mencionó más arriba, la Supervisión ya sabía que no se requieren permisos para la cría y uso de mosquitos vectores de malaria por parte de CIV, además, con desconocimiento completo de las normas, dado que los objetivos #1 y #2 se encontraban debidamente avalados por los comités de ética institucionales y no tiene absolutamente ninguna relación con los permisos del INVIMA.

Este primer bloqueo financiero total duró 03 meses y finalmente se liberó para los objetivos #1 y #2 el 03 de junio 2023, con lo cual el proyecto regresó a una ejecución de 66% (Resultados de este plan de contingencias, páginas 9 a 25 del Anexo 01).

Según los informes de Supervisión, durante es estos dos trimestres se obtuvo un avance acumulado del 15,12%, en el primer trimestre del 2023 se realizó un avance del 10,63%(3,37% en enero, 5,54% en febrero, 1,72% en marzo); en el segundo trimestre se logró un avance del 4,49% (1,72% en abril, 0% en mayo, y 2,77% junio), por lo tanto, en junio de 2023 se registró en el Gesproy un avance del 30,31% del 47,28% programado en el POA. Lo anterior ratifica la explicación sobre las diferencias entre lo reportado a MinCyT y aprobado tardíamente por ellos, y los registrado en el aplicativo Gesproy.

Un aspecto a resaltar es que aparentemente por desconocimiento de los procesos científicos inherentes al proyecto, la supervisión, ha desaprobado las ejecuciones reportadas, que luego de explicaciones exhaustivas en meses posteriores son aprobadas. Este es el caso de la ejecución de mayo/2023, que fue aprobada solo en diciembre/2023.

4.2.5 <u>Ejecución entre los trimestres III y IV (julio 23 - diciembre 23)</u>

Con relación a la medición de los trimestres III y IV de 2023, en visita de verificación de avances y resultados realizada por DNP Pacífico, se sugirió que dada la suspensión total de pagos y consecuentemente de ejecución del proyecto era posible solicitar a DNP la no calificación de la ejecución. Por dicha razón, el trimestre III no fue calificado. Desafortunadamente, debido al aumento exagerado de temas administrativos ocasionados por el acoso del que es objeto nuestra institución, el impacto negativo sobre la suspensión de pagos, y el trabajo no financiado, para le ejecución del plan de contingencia, el CIV pasó por alto la ratificación trimestral de la solicitud de "no calificación" del IV trimestre.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El anterior relato de acontecimientos no es exhaustivo, pero su contenido ha sido redactado para hacer más explícitos el número de dificultades, y casos de fuerza mayor, que, de un lado, han imposibilitado un mayor avance del proyecto, y de otro, los problemas de comunicación entre los diferentes actores del sistema han generado malos entendidos en el sistema de reporte por parte de CIV.

1) *El proyecto inició en julio de 2022, sin embargo, el trimestre # 2 (abril-junio) fue calificado con 0.*
2) *A pesar que en el III trimestre de 2022 registró un avance de 100% avalado por MinCyT como Supervisor, debido al retraso en el envío de dicha información (noviembre/2022) por parte de MinCyT.*
3) *El IV trimestre/2023, fue cargado sin tener conocimiento y retroalimentación de MinCyT.*
4) *La ejecución del Obj #3 fue suspendida por MinCyT durante el primer trimestre de 2023, y así permaneció durante todo el año. Supuestamente sin participación de los involucrados en el proyecto, lo que generó problemas de comunicación generales a partir de ese momento.*
5) *Durante todo el año 2023, el proyecto se evaluó sobre 100%, a pesar de solo estar autorizada la ejecución de 66%.*
6) *En varias oportunidades se realizaron suspensiones temporales de pagos por parte de MinCyT.*
7) *La suspensión de pagos ha afectado notablemente la capacidad de CIV para atender a los asuntos administrativos del proyecto.*
8) *Finalmente, debido a las dificultades anteriores, y a desconocimiento por*
   parte de CIV, no se solicitaron oportunamente las solicitudes de no Calificación (…)".

V. CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FRENTE A LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LA ENTIDAD RECURRENTE

Respecto de los argumentos expuestos por la entidad ejecutora en el recurso presentado, la Subdirección de Control procederá a efectuar su análisis, en los siguientes términos:

1. **Frente a la no obtención de un adecuado desempeño según el Índice de Gestión de Proyectos – IGPR.**

Señala la recurrente en su escrito de reposición que, si bien la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C enfrentó algunos obstáculos para la ejecución del proyecto "INVESTIGACIÓN DE DETERMINANTES DEL HUMANO Y DEL PARÁSITO QUE INFLUENCIAN LA MALARIA: SU APLICACIÓN AL DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA SU ELIMINACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" identificado con el BPIN 2020000100518, consideraron causales eximentes para revocar la medida de protección inmediata (MPI) de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta a través de la Resolución 816 del 05 de mayo de 2025.

Manifiesta la Entidad respecto de la ejecución de los trimestres I y II 2022 (enero 22 - junio 22), frente al primero no fue medido y el segundo trimestre que no debió ser medido dado que el proyecto no se estaba ejecutando, teniendo en cuenta este argumento se solicitó técnico a la Subdirección de Análisis y resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación respecto de los argumentos presentados obteniendo lo siguiente:

> *"(…) Para realizar la medición de IGPR la subdirección de Análisis y Resultados se basó en lo definido en el Anexo técnico de la Resolución 1148 de 2022, normativa que define los fundamentos técnicos y metodológicos asociados a los indicadores, criterios, puntajes y unidades de medida aplicables para llevar a cabo la medición, considerando la universalidad de los datos registrados por las Entidades Ejecutoras de los recursos del SGR en los aplicativos dispuestos por el DNP.*
>
> *Respecto del proyecto en mención se identifica que este fue aprobado mediante el acuerdo No 08 del 24 de agosto de 2021 y migrado al aplicativo GESPROY el 24 de septiembre de 2021, por lo que el mencionado proyecto fue medido de manera correcta, toda vez que de acuerdo con el precitado Anexo Técnico en las páginas 6 y 7 establece que, en el Universo de medición del IGPR "Se incluyen en la medición los proyectos de inversión aprobados en el Sistema Unificado de Finanzas e Inversiones Públicas (SUIFP SGR) con corte al último día del trimestre de medición." . Por lo que el proyecto se incluyó en el universo de medición "(…) conforme a las fases definidas en el parágrafo 2º del artículo 1.2.10.1.1. del Decreto 1821 de 2020, adicionado por el Decreto 804 de 2021, a partir de los siguientes estados: i) sin contratar, ii) en ejecución, iii) terminados, iv) desaprobados, y v) con decisión motivada de no continuidad"; entendiendo las etapas de la ejecución del proyecto y no de la ejecución del contrato.*
>
> *Ahora bien, dentro de las tipologías y causales de exclusión establecidas en el Anexo Técnico de la Resolución 1148 de 2022 no se contempla alguna relacionada con la fecha suscripción o inicio del contrato con el que se ejecuta el objeto del proyecto (…)".*

Conforme a lo anterior no se acoge el argumento teniendo en cuenta que se encontraba dentro de una de las fases y estados definidos para el universo de la medición del IGPR, establecidos en el parágrafo 2º del artículo 1.2.10.1.1. del Decreto 1821 de 2020, adicionado por el Decreto 804 de 2021.

2. **Frente a no contar con los informes de supervisión a tiempo para el cargue de la información en el aplicativo GESPROY.**

Manifiesta la Entidad que, durante la ejecución del trimestre III de 2022 (Julio a Septiembre), los avances alcanzados no se reflejaron en el aplicativo Gesproy, debido a que los informes correspondientes fueron recibidos hasta el mes de noviembre de 2022, situación similar ocurrió con el IV trimestre (octubre de 2022-Diciembre de 2022), dado que los informes fueron recibidos hasta el mes de febrero del año 2023.

Al respecto, la Subdirección de Análisis y Resultados en su concepto técnico indica lo siguiente: *"(…) El anexo Técnico de la Resolución 1148 de 2022 contempla dentro de las tipologías de exclusiones "Causas atribuibles a entidades designadas para ejercer la supervisión diferente al ejecutor"*; sin embargo, esto aplica cuando *"(…) la entidad designada como supervisor y la cual no ha surtido los procedimientos y obligaciones que correspondan en los aplicativos del SGR (…)".*

Así mismo existe la tipología *"Causas NO atribuibles a las entidades ejecutoras (…)*", donde una de las causales es *"ii) Hecho de un tercero"*. En ese sentido de acuerdo con la documentación anexa al recurso, donde se identifica que la supervisión aprobó la ejecución y envió los respectivos informes de los meses de julio a septiembre de 2022 en el mes de noviembre de 2022, se encuentra procedente **excluir el proyecto para el trimestre III-2022** por hecho de un tercero.

Respecto de lo enunciado, se aclara que, en el aplicativo no existe restricción para el cargue de la ejecución por parte del ejecutor al no contar con los informes de avance aprobados por la supervisión, lo anterior, sin desconocer que el reporte de información sea veraz, oportuno e idóneo. Adicionalmente la situación expuesta no tiene relación con el cargue de la ejecución por parte del supervisor.

Ante lo expuesto corresponde a la Entidad reportar el cargue de la ejecución del proyecto de forma verás oportuna e idónea, que si bien lo informado con posterioridad dio lugar a proceder por parte de la Subdirección de Análisis y resultados de excluir el proyecto para el trimestre III-2022.

3. **Frente al presunto desequilibrio financiero para el cumplimiento de los objetivos.**

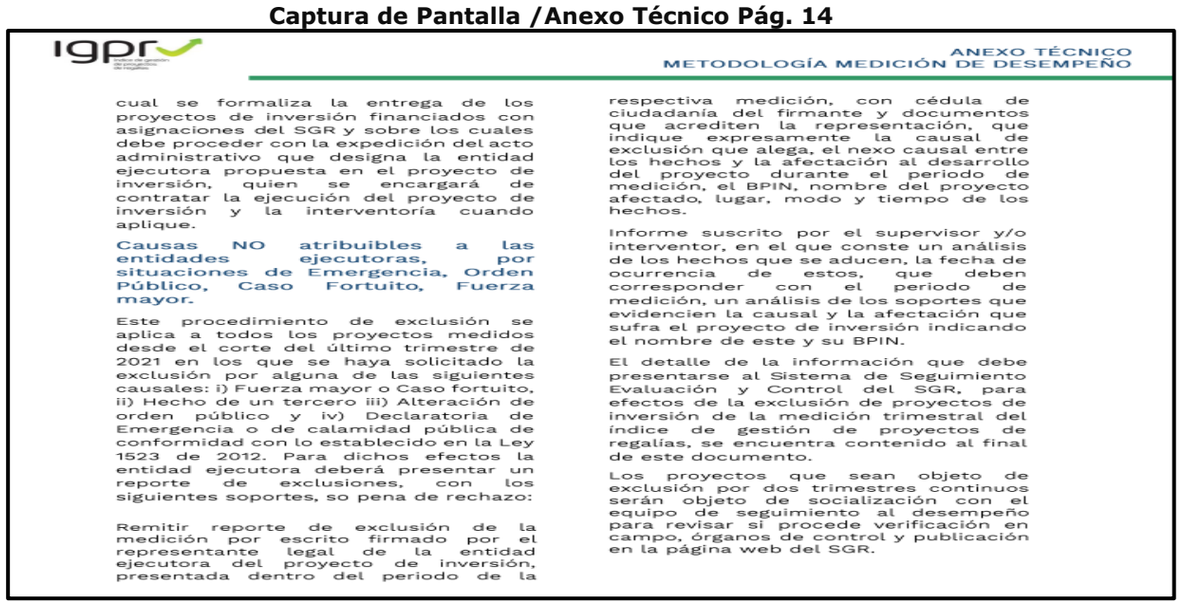
Informa la Entidad que "(…) *En el mes de marzo 2023 la Supervisión tomó la decisión de congelar sin previo aviso, los recursos financieros del proyecto de manera injustificada. Más grave aún, la oficialización de esta decisión solo se comunicó a finales del mes de abril 2023, fecha en la que la supervisión informó que suspendía la aprobación de pagos del proyecto por la falta de unos permisos. Como se mencionó más arriba, la Supervisión ya sabía que no se requieren permisos para la cría y uso de mosquitos vectores de malaria por parte de CIV, además, con desconocimiento completo de las normas, dado que los objetivos #1 y #2 se encontraban debidamente avalados por los*

comités de ética institucionales y no tiene absolutamente ninguna relación con los permisos del INVIMA. (…)".

Ante lo transcrito, se solicitó pronunciamiento a la Subdirección de Análisis y Resultados por parte de la Subdirección de Control así: *"4. Informar si el presunto desequilibrio financiero respecto de las suspensiones temporalmente de los pagos alegados por la entidad en el marco de la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2020000100518, pudo haber sido motivo suficiente para solicitar la exclusión del proyecto"*.

Durante el tiempo de ocurrencia de los hechos relacionados por el ejecutor en el recurso, en el marco de su autonomía la entidad pudo acogerse a lo indicado en el Anexo Técnico de la Resolución 1148 de 2022 para la exclusión de proyectos de inversión de la medición trimestral del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos para tal fin y asociando la situación a alguna de las causales que contiene la tipología ***"Causas NO atribuibles a las entidades ejecutoras."***

Captura de Pantalla /Anexo Técnico Pág. 14



igpr

ANEXO TÉCNICO
METODOLOGÍA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO

cual se formaliza la entrega de los proyectos de inversión financiados con asignaciones del SGR y sobre los cuales debe proceder con la expedición del acto administrativo que designa la entidad ejecutora propuesta en el proyecto de inversión, quien se encargará de contratar la ejecución del proyecto de inversión y la interventoría cuando aplique.

Causas NO atribuibles a las entidades ejecutoras, por situaciones de Emergencia, Orden Público, Caso Fortuito, Fuerza mayor.

Este procedimiento de exclusión se aplica a todos los proyectos medidos desde el corte del último trimestre de 2021 en los que se haya solicitado la exclusión por alguna de las siguientes causales: i) Fuerza mayor o Caso fortuito, ii) Hecho de un tercero iii) Alteración de orden público y iv) Declaratoria de Emergencia o de calamidad pública de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Para dichos efectos la entidad ejecutora deberá presentar un reporte de exclusiones, con los siguientes soportes, so pena de rechazo:

Remitir reporte de exclusión de la medición por escrito firmado por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto de inversión, presentada dentro del periodo de la respectiva medición, con cédula de ciudadanía del firmante y documentos que acrediten la representación, que indique expresamente la causal de exclusión que alega, el nexo causal entre los hechos y la afectación al desarrollo del proyecto durante el periodo de medición, el BPIN, nombre del proyecto afectado, lugar, modo y tiempo de los hechos.

Informe suscrito por el supervisor y/o interventor, en el que conste un análisis de los hechos que se aducen, la fecha de ocurrencia de estos, que deben corresponder con el periodo de medición, un análisis de los soportes que evidencien la causal y la afectación que sufra el proyecto de inversión indicando el nombre de este y su BPIN.

El detalle de la información que debe presentarse al Sistema de Seguimiento Evaluación y Control del SGR, para efectos de la exclusión de proyectos de inversión de la medición trimestral del índice de gestión de proyectos de regalías, se encuentra contenido al final de este documento.

Los proyectos que sean objeto de exclusión por dos trimestres continuos serán objeto de socialización con el equipo de seguimiento al desempeño para revisar si procede verificación en campo, órganos de control y publicación en la página web del SGR.

Lo anterior evidencia que la Entidad tenía la oportunidad de acogerse cuando aplicaba a las causales de exclusión establecidas en el Anexo técnico de la Resolución 1148 de 2022, situación que no fue solicitada en oportunidad previo al cumplimiento de requisitos.

4. En cuanto a las situaciones expuestas por la Entidad que afectaron la medición.

De otra parte, ante las complejidades expuestas por la Entidad que generaron la no ejecución y cumplimiento de los objetivos en su oportunidad que afectaban la medición se dice por parte de la Subdirección de Análisis y resultados lo siguiente:

> *"(…) La situación manifestada por la Entidad en el recurso si pudo afectar la calificación del proyecto en los indicadores del componente de eficiencia, de*

acuerdo con la ejecución reportada respecto de la programación cargada. En tal sentido y teniendo en cuenta algunas de las dificultades presentadas en la ejecución del proyecto y que afecta la programación; el Anexo Técnico de la Resolución 1148 de 2022 estableció la posibilidad de "Movilización de la Línea Base" a fin de ajustarla debido a las desviaciones por cambios y particularidades externas o internas que afectan la ejecución del proyecto (ver pág. 35 y 36).

En cuanto a eso, y debido a las dificultades con la Supervisión de los proyectos de Ciencia y Tecnología en el primer semestre de 2022, se brindó una oportunidad respecto del proyecto con BPIN 2020000100518, en comunicación del DNP No. 2022444051767 (sic), donde se le indicó a la entidad ejecutora la posibilidad de reprogramar el proyecto sin afectación del techo de medición por única vez.

Ahora bien, en relación con dificultades por medidas sancionatorias impuestas en la vigencia 2023 que afectan la ejecución del proyecto y demás situaciones enmarcadas en las tipologías de exclusión, la entidad ejecutora pudo hacer uso del reporte de exclusión en los términos y plazos establecidos en el ya citado Anexo Técnico tal como lo realizó en el trimestre III-2023; en el que presento reporte de exclusión por "Hecho de un Tercero", el cual fue atendido positivamente por el DNP, como se evidencia en la información publicada en la página WEB del SGR en el micrositio IGPR – Histórico Exclusiones. (…)".

Finalmente concluye la Subdirección de Análisis y Resultados:

"(…) Teniendo en cuenta los soportes relacionados en el presente documento, se concluye:

- ***Aplica exclusión del Proyecto con BPIN 2020000100518 para el trimestre 2022-III*** *por "Hecho de un Tercero" de acuerdo con las tipologías de exclusión que contempla el Anexo Técnico de la Resolución 1148 de 2022.*

En consecuencia, del universo de medición para la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C para los trimestres de 2022 y 2023 presentan los siguientes resultados:

Trimestre de Medición	Resultado IGPR Entidad
2022 – I	No medido
2022 – II	0,0
2022 – III	No medido
2022 – IV	50,0
2023 – I	52,8
2023 – II	48,1
2023 – III	No medido
2023 – IV	54,5

- *A partir de la información y los hechos relacionados en la solicitud del concepto técnico de radicado No. 20244460082733 del 14 de mayo de 2024 en el literal anterior, el resultado de las mediciones de desempeño anuales consecutivas correspondiente a los años 2022 y 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 del 2020, para la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C corresponden a:*

Anualidad	IGPR Entidad	Resultado anualidad
2022	25	No Adecuado Desempeño
2023	52	No Adecuado Desempeño

Del análisis realizado a los argumentos presentados por la Entidad en el escrito del recurso, así como del concepto técnico remitido por la Subdirección de Análisis y Resultados, se observa que, si bien la Entidad adelantó acciones orientadas a efectuar el registro de información en el aplicativo para la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías GESPROY 3.0, estas se realizaron de forma extemporánea, dichas acciones no fueron suficientes para tener un reporte oportuno, veraz e idóneo de la ejecución de los proyectos de inversión. Lo anterior, en tanto aún persistían situaciones relacionadas con programación vencida, actividades con retrasos y ausencia de registro de avance físico en el proyecto.

En atención a lo anterior, la Subdirección de Control no encuentra sustento para acoger los argumentos expuestos en el escrito del recurso interpuesto, toda vez que la Entidad no realizó el reporte oportuno e idóneo en GESPROY 3.0 durante las vigencias 2022 y 2023 de los proyectos de inversión cuya ejecución se encontraban en ejecución. Esta situación derivó en que la Entidad obtuviera un desempeño no adecuado en la gestión de los recursos del SGR, conforme a la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación.

VI. DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Frente al reporte de mediciones posteriores a la imposición de la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, al respecto es pertinente tener en cuenta que procederá el levantamiento de la medida de protección inmediata para LA FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C, cuando acredite un desempeño adecuado en las tres mediciones trimestrales publicadas por el DNP.

Se considera un adecuado desempeño la obtención de un puntaje igual o superior a 60 puntos en la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución No. 0226 del 30 de enero de 2024, por medio de la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Conforme a lo anterior el 28 de noviembre de 2025, mediante el memorando No. 20254440260283, la Subdirección de Análisis y Resultados remitió a la Subdirección de Control un listado de entidades ejecutoras que, con base en el resultado promedio de los tres (3) trimestres posteriores a la imposición de la medida, obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos en la calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR). Este puntaje las clasifica en la categoría de *"Adecuado Desempeño"*, conforme a la metodología de medición vigente, entre ellas aportó el resultado de LA FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C:

DETALLE ENTIDADES CON MPI												
DETALLE ENTIDAD EJECUTORA			DETALLE 2023		DETALLE 2024		DETALLE 2025					
CÓDIGO EJECUTOR	NOMBRE	DEPARTAMENTO EJECUTOR	PROMEDIO ANUALIDAD 2023	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2023	PROMEDIO ANUALIDAD 2024	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2024	IGPR I-25	IGPR II-25	IGPR III-2025	PROMEDIO TRES PRIMEROS TRIMESTRES 2025	DESEMPEÑO PROMEDIO TRES PRIMEROS TRIMESTRES 2025	TRIMESTRES MEDIDOS

6666921	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS - C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C	OTROS	52	NO ADECUADO	51	NO ADECUADO	95.0	95.0	90.0	93,3	ADECUADO	3

Así las cosas, se tiene que la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I. V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C tuvo un puntaje de 66,9 puntos, con lo cual acredita que obtuvo un adecuado desempeño de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.10.6.2.3 del Decreto 1821 de 2020.

En consecuencia, se procederá con el levantamiento de la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuesto a la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I. V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C.

Es importante mencionar que, si bien se levanta la medida de protección inmediata impuesta, el Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-24 continuará su curso hasta adoptar una decisión de fondo, en estricto cumplimiento de las normas aplicables y con base en el análisis integral de las pruebas recaudadas. En estas etapas, se evaluará de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones de la entidad en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, garantizando así la observancia de los principios de legalidad, eficacia y responsabilidad en la administración de los mismos.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

VI. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. REPONER la Resolución No. 816 del 3 de abril de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. LEVANTAR la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta a la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C por medio de la Resolución No. 816 del 3 de abril de 2024. Según las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO. CONTINUAR El Procedimiento Administrativo de Control PAC-138-2024, con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR al representante legal de la entidad ejecutora o a quien haga sus veces del contenido de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), indicándole que contra la misma no preceden recursos.

ARTÍCULO QUINTO. REGISTRAR el levantamiento de la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) del Sistema General de Regalías y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICAR al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el levantamiento de la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuesto a la FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE VACUNAS -C.I.V, MALARIA VACCINE AND DRUG DEVELOPMENT CENTER - M.V.D.C.

ARTÍCULO SÉPTIMO. COMUNICAR a la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, al Órgano Colegiado de Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a la Instancia de decisión del pueblo Rom o Gitano.

ARTÍCULO OCTAVO. COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la Subdirección de Seguimiento al Desempeño, a la Subdirección de Análisis y Resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control, y a la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, en cabeza de la Subdirección de Gestión de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 DIC. 2025

ROGER STEVEN GOMEZ RAMIREZ
Subdirector de Control (E)
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR
Departamento Nacional de Planeación

Proyectó: Diana Imarena Bergaño Quesada –Subdirección de Control
Revisó: Jenniffer Alejandra Lozada Arboleda –Subdirección de Control.

ANEXO 11

GOBOL-26-004759
Turbaco, enero 28, 2026

Señores:
Secretaría técnica, secretaría de planeación o aquella que haga sus veces

ASUNTO: Solicitud y trámite de Liberación Parcial de recursos de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) que deben presentarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión.

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretaria de Planeación del Departamento de Bolívar, delegada mediante el artículo segundo de la Resolución No. 3473 de 2025 para realizar los trámites que conduzcan a la liberación de recursos, me permito presentar solicitud de Liberación Parcial de recursos a nombre del Departamento de Bolívar, identificado con NIT 890.480.059-1, en su condición de entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado: **"CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS COMUNIDADES DE LA SABANA, SOYAS, MUELAS, SANTO DOMINGO Y DANTA, MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR;"** con código **BPIN 20181719000101**, y en virtud de lo establecido en el artículo 4.5.2.1. Liberación de recursos que deben presentarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, del Acuerdo 7 de 2022 de Comisión Rectora, presento ante ustedes la solicitud de Liberación Parcial de los recursos del proyecto financiado con recursos del SGR atendiendo a la causal

2. Liberación Parcial de Recursos

b) Cuando con ocasión de eventos de fuerza mayor o caso fortuito comprobados y declarados, según sea el caso, o cuando la entidad ejecutora considere causales diferentes a las señaladas en el numeral 2 del artículo 4.5.2.3 del presente acuerdo y que determinen que la continuación de la ejecución del proyecto de inversión es inviable.

La entidad ejecutora, presentará la solicitud de liberación parcial junto con la documentación que sustente la causal invocada, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales o penales que se puedan derivar.

1. <u>Recursos de Sistema General de Regalías para liberar:</u>

Los recursos para liberar se indican a continuación:

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN (1)	VALOR PAGADO EN FUENTE DE FINANCIACIÓN (2)	VALOR TOTAL LIBERADO (3) (3=2-1)
Departamento de Bolívar	Asignación para la Paz	$2.812.206.474,00	$ 313.167.912,00	$-2.499.038.562,00

TOTAL RECURSOS LIBERADOS DEL PROYECTO APROBADO	
Total recursos SGR liberados	**$ - 2.499.038.562,00**
Otras fuentes de financiación	**$00**

Total Liberación de recursos	**$ - 2.499.038.562,00**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON LIBERACIÓN DE RECURSOS	
Total recursos SGR	**$313.167.912,00**
Otras fuentes de financiación	**$0**
Valor total final del proyecto	**$313.167.912,00**

Nota. 1. Cuando se trate se trate de liberación total se registrará la desaprobación del proyecto de inversión y, en consecuencia, este quedará como desaprobado y liberado.

Nota. 2. Cuando se trate de liberación parcial se registrará la liberación del proyecto de inversión y, en consecuencia, este quedará como aprobado y liberado parcialmente.

2. <u>Razones que sustentan la solicitud de liberación Parcial</u>

La presente solicitud de liberación parcial de recursos del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES DE LA SABANA, SOYAS, MUELAS, SANTO DOMINGO Y DANTA, MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", identificado con código BPIN 20181719000101, se fundamenta en un conjunto de circunstancias sobrevinientes de carácter técnico, financiero, jurídico y administrativo que, una vez plenamente analizadas, evaluadas y documentadas, imposibilitan de manera definitiva su continuidad y ejecución en las condiciones inicialmente aprobadas, de conformidad con la normatividad que regula el Sistema General de Regalías y los principios que orientan la gestión de los recursos públicos.

Durante el proceso de seguimiento integral del proyecto, se evidenció que las condiciones reales de ejecución difieren de manera sustancial de aquellas previstas en la fase de formulación y aprobación, situación que fue advertida y documentada a través de los informes de interventoría y supervisión, así como de los análisis técnicos, financieros y jurídicos realizados con posterioridad. Dichas evaluaciones permitieron identificar que el proyecto enfrenta limitaciones estructurales que no podían ser previstas razonablemente al momento de su aprobación, y que afectan de forma directa su viabilidad técnica y financiera.

Como resultado de este proceso de análisis, el Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, expidió la Resolución No. 3473 de 2025, mediante la cual declaró la inviabilidad en la ejecución del proyecto y ordenó la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías asociados al mismo. En este acto administrativo se concluyó que el proyecto no cumple con las condiciones necesarias para su ejecución y que no resulta jurídicamente viable adelantar ajustes que permitan su continuidad dentro de los límites normativos vigentes del SGR.

La Resolución No. 3473 de 2025 se encuentra debidamente soportada en los informes de interventoría y supervisión, los cuales constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones, en tanto describen de manera detallada las condiciones técnicas reales del territorio y de la ejecución del proyecto. En dichos informes se documenta la existencia de características del terreno no previstas inicialmente, tales como zonas con alta presencia de material rocoso, dificultades de acceso a las comunidades beneficiarias, mayores distancias entre los puntos de conexión y los usuarios finales, así como la necesidad de implementar soluciones técnicas adicionales para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de energía eléctrica.

Estas condiciones técnicas no previstas generaron la necesidad de modificar los diseños inicialmente aprobados, incorporar nuevas actividades y aumentar de manera significativa las cantidades de obra, lo cual fue objeto de análisis en los estudios técnicos y financieros actualizados que acompañan la presente solicitud. Dichos análisis evidencian que la ejecución del proyecto en las condiciones reales identificadas implica un incremento sustancial en el valor total del proyecto y del contrato, superando los topes máximos permitidos para la modificación del valor inicialmente aprobado, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

En este contexto, se estableció que el proyecto no es susceptible de ajuste, toda vez que cualquier modificación orientada a viabilizar su ejecución implicaría desconocer los límites normativos establecidos para la gestión de los recursos del SGR, afectando de manera directa su viabilidad financiera, técnica y jurídica. Esta conclusión fue reforzada por los conceptos técnicos y sectoriales no favorables, los cuales advirtieron que la continuidad del proyecto, en las condiciones identificadas, comprometería los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la administración de los recursos públicos, y podría generar riesgos de carácter administrativo, fiscal y disciplinario para la entidad ejecutora y los servidores públicos intervinientes.

Las circunstancias descritas fueron calificadas como hechos sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles, ajenos a la voluntad de la entidad ejecutora, que alteraron de manera sustancial las condiciones bajo las cuales el proyecto fue aprobado. En consecuencia, la declaratoria de inviabilidad contenida en la Resolución No. 3473 de 2025 se enmarca plenamente en la causal prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 4.5.2.1 del Acuerdo 7 de 2022, en tanto se determinó que, como resultado de dichas circunstancias, no es posible expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el que decrete unilateralmente el gasto, dentro del término señalado en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

Como consecuencia directa de la expedición de la Resolución No. 3473 de 2025 y de la orden expresa de liberación de recursos allí contenida, la entidad ejecutora se encuentra jurídicamente imposibilitada para continuar con el trámite contractual del proyecto, puesto que cualquier actuación orientada a su ejecución desconocería un acto administrativo en firme expedido por la autoridad competente, vulneraría la normativa que regula el Sistema General de Regalías y contravendría los principios de legalidad, planeación y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En atención a lo anterior, la presente solicitud tiene como finalidad dar cumplimiento integral a la decisión adoptada por el Departamento de Bolívar, adelantando ante la Secretaría Técnica, Secretaría de Planeación o la instancia que haga sus veces, el trámite formal de liberación parcial de los recursos del proyecto, para su correspondiente registro en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías y en los aplicativos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, garantizando así la adecuada administración de los recursos del SGR y permitiendo su eventual reasignación a proyectos que cumplan con las condiciones de viabilidad técnica, jurídica y financiera exigidas por la normativa vigente.

La presente solicitud se encuentra debidamente soportada con los documentos que acreditan la inviabilidad del proyecto y la procedencia de la liberación de recursos, los cuales se anexan para su respectivo cargue, análisis y verificación, y que hacen parte integral de la motivación de la decisión administrativa, así:

Anexo 1. Resolución No. 3473 de 2025 expedida por el Departamento de Bolívar, mediante la cual se declara la inviabilidad del proyecto y se ordena la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías.

Anexo 2. Documentos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la imposibilidad material y jurídica de continuar con la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

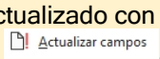
SUSANA RAQUEL PUERTA MONROY
Secretaria de Planeación
Delegada mediante Resolución 3473 de 2025

Nota 3. *Cuando el ejecutor no haya sido designado o este no haya aceptado su designación, el trámite de solicitud de liberación deberá ser realizado por la entidad que presentó el proyecto de inversión.*

Nota 4. Cuando se solicite la disminución de recursos de la que trata el literal a) del numeral 2 del artículo 4.5.2.1. del Acuerdo 7 de 2022, la entidad ejecutora no podrá solicitar adición de recursos del SGR para el proyecto de inversión.

INSTRUCCIONES

Para el diligenciamiento del presente formato de solicitud de liberación tenga en cuenta:

1. El dato de la fecha podrá ser actualizado con solo dar clic derecho sobre esta y seleccionando la opción actualizar de campos 

.
2. La información subrayada en color amarillo requiere cambiarse por los datos que correspondan a su entidad.
3. La información subrayada en color azul podrá ser seleccionada mediante la lista desplegable.
4. La información identificada con letras de color gris requiere diligenciarse según la instrucción brindada en cada aparte.
5. En la tabla de recursos para liberar usted podrá agregar o eliminar las filas que requiera según

ANEXO 12

GOBOL-26-004765
Turbaco, enero 28, 2026

Señores:
Secretaría técnica, secretaría de planeación o aquella que haga sus veces

ASUNTO: SOLICITUD Y TRÁMITE DE LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) QUE DEBEN PRESENTARSE ANTE LA ENTIDAD O INSTANCIA QUE APROBÓ EL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretaria de Planeación del Departamento de Bolívar, delegada mediante el artículo segundo de la Resolución No. 3472 de 2025 para realizar los trámites que conduzcan a la liberación de recursos, me permito presentar solicitud de Liberación Parcial de recursos a nombre del Departamento de Bolívar, identificado con NIT 890.480.059-1, en su condición de entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado: "**CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES LOS BEJUCO, EL ROSARIO, LA POZA, SAN VICENTE, BUENAVISTA, MAURICIO, MARAÑONES, EL SALTILLO, SANTIAGO Y RINCÓN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", identificado con el BPIN 20181301010867**, y en virtud de lo establecido en el artículo 4.5.2.1. Liberación de recursos que deben presentarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, del Acuerdo 7 de 2022 de Comisión Rectora, presento ante ustedes la solicitud de Liberación Parcial de los recursos del proyecto financiado con recursos del SGR atendiendo a la causal

2. Liberación Parcial de Recursos

"b) Cuando con ocasión de eventos de fuerza mayor o caso fortuito comprobados y declarados, según sea el caso, o cuando la entidad ejecutora considere causales diferentes a las señaladas en el numeral 2 del artículo 4.5.2.3 del presente acuerdo y que determinen que la continuación de la ejecución del proyecto de inversión es inviable.

La entidad ejecutora, presentará la solicitud de liberación parcial junto con la documentación que sustente la causal invocada, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales o penales que se puedan derivar".

1. **Recursos de Sistema General de Regalías para liberar:**

Los recursos para liberar se indican a continuación:

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DE LA	VALOR PAGADO EN FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL LIBERADO (3)

		FUENTE DE FINANCIACIÓN (1)	(2)	(3=2-1)
Departamento de Bolívar	Asignación para la Paz	$3.000.213.149,00,	$667.373.611,00	$ - 2.332.839.538,00

TOTAL RECURSOS LIBERADOS DEL PROYECTO APROBADO	
Total recursos SGR liberados	**$-2.332.839.538,00**
Otras fuentes de financiación	**$-00,00**
Total Liberación de recursos	**$-2.332.839.538,00**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON LIBERACIÓN DE RECURSOS	
Total recursos SGR	**$667.373.611,00**
Otras fuentes de financiación	**$00,00**
Valor total final del proyecto	**$667.373.611,00**

Nota. 1. Cuando se trate se trate de liberación total se registrará la desaprobación del proyecto de inversión y, en consecuencia, este quedará como desaprobado y liberado.

Nota. 2. Cuando se trate de liberación parcial se registrará la liberación del proyecto de inversión y, en consecuencia, este quedará como aprobado y liberado parcialmente.

2. Razones que sustentan la solicitud de liberación Parcial

La solicitud de liberación parcial de recursos del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES LOS BEJUCO, EL ROSARIO, LA POZA, SAN VICENTE, BUENAVISTA, MAURICIO, MARAÑONES, EL SALTILLO, SANTIAGO Y RINCÓN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", identificado con el BPIN 20181301010867, se sustenta en razones jurídicas derivadas de la imposibilidad legal de realizar ajustes al proyecto dentro de los límites establecidos por la normativa del Sistema General de Regalías, situación que fue formalmente declarada por el Departamento de Bolívar mediante la Resolución No. 3472 de 2025

Durante la ejecución del proyecto se evidenció que las condiciones reales del territorio y de la obra difieren sustancialmente de aquellas consideradas en la fase de formulación y aprobación, lo cual fue acreditado a través de los informes de interventoría, supervisión y los estudios técnicos realizados con posterioridad. En particular, se identificaron condiciones técnicas no previstas inicialmente, tales como terrenos mayoritariamente rocosos, dificultades significativas de acceso para maquinaria y transporte de materiales, dispersión de los usuarios y mayores distancias entre los puntos de conexión y las líneas de interconexión proyectadas, circunstancias que inciden directamente en la forma de ejecución de la infraestructura eléctrica.

Como consecuencia de estas condiciones, se hizo necesario incorporar nuevas actividades, modificar diseños, adicionar ítems no previstos y aumentar de manera considerable las cantidades de obra, lo cual fue objeto de análisis técnico y financiero. Dichos análisis demostraron que el valor requerido para ejecutar el proyecto en condiciones reales implicaba un incremento superior al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial aprobado, límite máximo establecido en el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías como condición indispensable para la procedencia de ajustes a proyectos financiados con recursos del SGR.

En este contexto, la Resolución No. 3472 de 2025 concluyó que la magnitud de los ajustes requeridos excede el margen normativo permitido, configurándose así una imposibilidad jurídica para realizar cualquier modificación válida al proyecto, toda vez que la normativa del Sistema General de Regalías prohíbe expresamente ajustes que superen el referido límite porcentual. En consecuencia, cualquier actuación orientada a continuar con la ejecución del proyecto mediante ajustes presupuestales o contractuales resultaría contraria al ordenamiento jurídico vigente.

Adicionalmente, la decisión administrativa tuvo en cuenta los conceptos técnicos y sectoriales no favorables, particularmente el emitido por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en su calidad de instancia sectorial verificadora, en el cual se concluyó que los ajustes presentados no cumplían los criterios técnicos exigidos y que su aprobación implicaría una alteración sustancial del alcance del proyecto, situación expresamente prohibida por la regulación del SGR.

Así mismo, el Departamento de Bolívar estableció que las circunstancias identificadas durante la ejecución corresponden a hechos sobrevinientes derivados de las condiciones reales del territorio, los cuales no eran previsibles al momento de la formulación del proyecto y que, al materializarse, hacen inviable su ejecución sin vulnerar los principios de legalidad, planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, la Resolución No. 3472 de 2025 determinó que se configura la causal prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 4.5.2.1 del Acuerdo 7 de 2022, al establecer que, como consecuencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados y ante la imposibilidad legal de realizar ajustes, la continuidad de la ejecución del proyecto resulta jurídicamente inviable, habilitando de esta manera la liberación parcial de los recursos del Sistema General de Regalías no ejecutados.

En este escenario, la entidad ejecutora se encuentra jurídicamente impedida para expedir actos administrativos tendientes a continuar con el proceso contractual o a decretar el gasto, toda vez que ello implicaría desconocer un acto administrativo en firme y contravenir la normativa que regula la administración de los recursos del Sistema General de Regalías. Por lo tanto, la liberación parcial de los recursos se constituye en una medida necesaria, razonable y ajustada a derecho, orientada a salvaguardar los recursos públicos y garantizar su adecuada administración.

Anexo 1. Resolución No. 3472 de 2025 expedida por el Departamento de Bolívar, mediante la cual se declara la inviabilidad del proyecto y se ordena la liberación de los recursos del Sistema General de Regalías.

Anexo 2. Documentos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la imposibilidad material y jurídica de continuar con la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

SUSANA RAQUEL PUERTA MONROY
Secretaria de Planeación
Delegada mediante Resolución 3472 de 2025

Nota 3. *Cuando el ejecutor no haya sido designado o este no haya aceptado su designación, el trámite de solicitud de liberación deberá ser realizado por la entidad que presentó el proyecto de inversión.*

Nota 4. Cuando se solicite la disminución de recursos de la que trata el literal a) del numeral 2 del artículo 4.5.2.1. del Acuerdo 7 de 2022, la entidad ejecutora no podrá solicitar adición de recursos del SGR para el proyecto de inversión.

INSTRUCCIONES

Para el diligenciamiento del presente formato de solicitud de liberación tenga en cuenta:

1. El dato de la fecha podrá ser actualizado con solo dar clic derecho sobre esta y seleccionando la opción actualizar de campos Actualizar campos .
2. La información subrayada en color amarillo requiere cambiarse por los datos que correspondan a su entidad.
3. La información subrayada en color azul podrá ser seleccionada mediante la lista desplegable.
4. La información identificada con letras de color gris requiere diligenciarse según la instrucción brindada en cada aparte.
5. En la tabla de recursos para liberar usted podrá agregar o eliminar las filas que requiera según

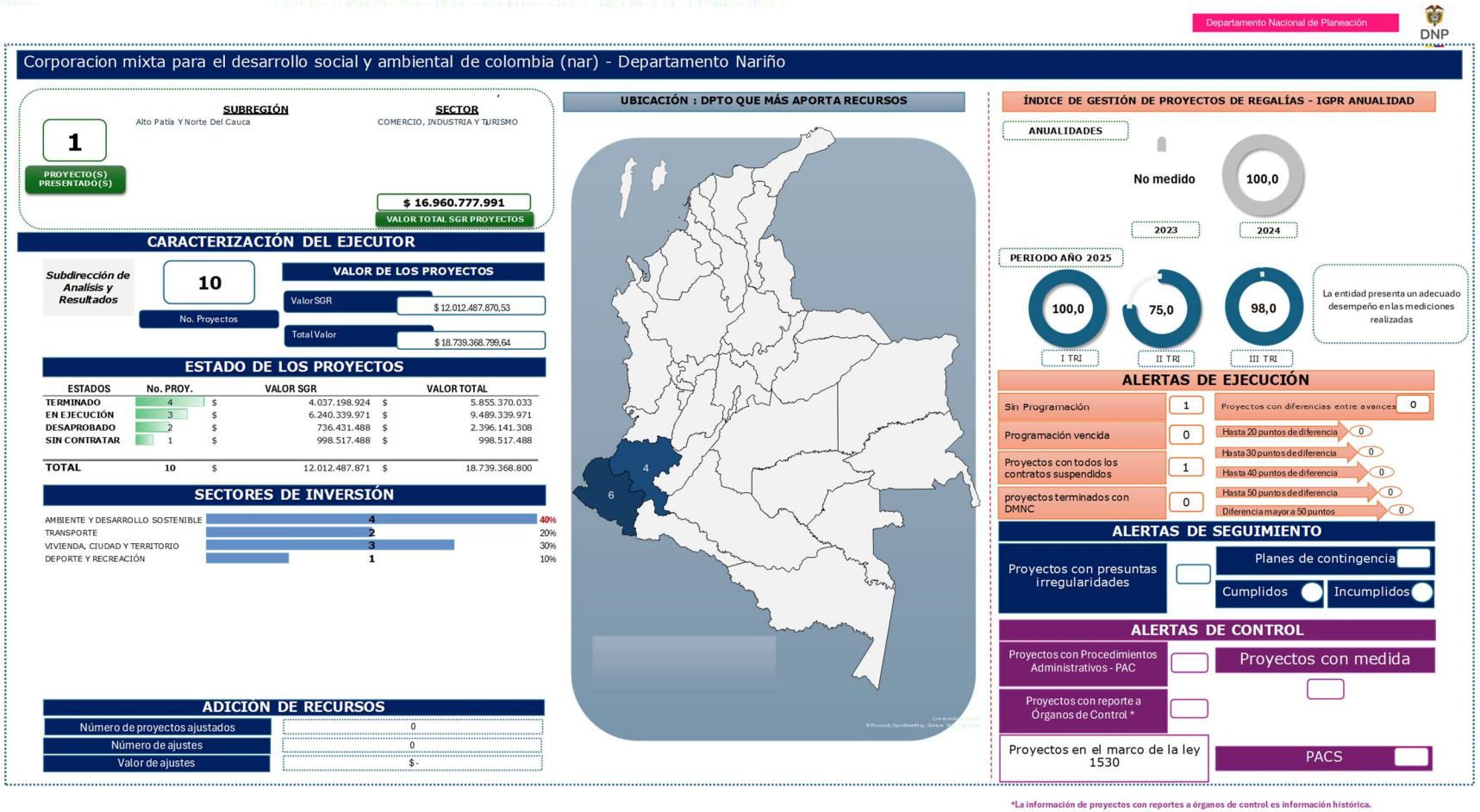
ANEXO 13

		DATOS BASICOS				VIABILIZACION			PRIORIZACION			APROBACION			EJECUTOR			INTERVENTORIA			
BPIN	SUBREGIÓN	PROYECTO VIABILIZADO Y PRIORIZADO EN LA SESION 83	Departamento	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR ASIGNACION PAZ	MUNICIPIO	DPTO	GN	MUNICIPIO	DPTO	GN	MUNICIPIO	DPTO	GN	MUNICIPIO	DPTO	GN	MUNICIPIO	DPTO	GN	RESULTADO DE LA DESICIÓN
20251301010413	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Morales	$ 16.940.777.991,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010062	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Piendamo	$ 10.330.551.787,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010707	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA		Cauca	Buenos Aires	$ 16.121.934.561,40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010441	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA		Cauca	Buenos Aires	$ 17.066.489.072,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010437	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA		Nariño	Policarpa	$ 10.558.523.223,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010798	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA		Cauca	Jambalo	$ 16.136.813.733,35	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20251301010167	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Santander de Quilichao	$ 14.307.784.592,98	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010778	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA		Cauca	Caldono	$ 15.352.024.315,35	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20251301010058	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA		Nariño	Policarpa	$ 13.439.465.960,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20211301012317	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Balboa	$ 12.968.717.864,60	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20251301010049	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Balboa	$ 16.827.235.453,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20251301010177	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Caloto	$ 10.920.591.351,07	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20241301010377	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Nariño	Leiva	$ 16.421.235.591,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20201301011246	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Jambalo	$ 26.716.657.602,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20251301010159	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Cajibio	$ 18.198.841.837,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010234	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Patia	$ 12.678.773.606,13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010069	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Mercaderes	$ 12.856.668.946,78	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20241301010195	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Valle del Cauca	Pradera	$ 11.745.776.741,96	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20241301010141	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Cauca	Mercaderes	$ 6.356.546.966,68	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20211301011893	ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Viabilizado y priorizado	Valle del Cauca	Pradera	$ 4.702.598.362,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
	Total ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA				**$ 280.648.009.558,30**																
20251301010293	ARAUCA		Arauca	Saravena	$ 33.190.114.519,98	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010255	ARAUCA		Arauca	Saravena	$ 11.315.704.081,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010896	ARAUCA		Arauca	Tame	$ 21.042.611.727,34	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010887	ARAUCA		Arauca	Fortul	$ 13.231.747.481,84	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010890	ARAUCA		Arauca	Fortul	$ 14.256.059.251,96	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
	Total ARAUCA				**$ 93.036.237.062,12**																
20251301010478	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	El Bagre	$ 50.000.000.000,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				APROBADO
20251301010882	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Caceres	$ 7.314.041.217,80	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20241301010136	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Zaragoza	$ 18.138.518.110,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20241301010080	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	Viabilizado y priorizado	Antioquia	El Bagre	$ 21.748.601.627,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010820	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Anorí	$ 15.106.211.035,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20241301010373	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Caucasia	$ 25.718.671.834,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010767	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Remedios	$ 22.110.955.631,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20241301010079	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Zaragoza	$ 20.265.158.730,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010078	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Ituango	$ 36.213.630.119,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20241301010296	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		Antioquia	Taraza	$ 5.115.746.710,50	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
	Total BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO				**$ 221.731.535.014,30**																
20251301010157	CATATUMBO		Norte de Santand	Teorama	$ 28.046.086.334,53	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010093	CATATUMBO		Norte de Santand	San Calixto	$ 24.544.910.915,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010233	CATATUMBO		Norte de Santand	El Tarra	$ 18.378.942.201,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20241301010035	CATATUMBO		Norte de Santand	orte de Santander (Dept	$ 72.519.491.700,77	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO							NO APROBADO
20211301011272	CATATUMBO		Norte de Santand	San Calixto	$ 10.903.369.169,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
	Total CATATUMBO				**$ 154.392.800.320,30**																
20251301010185	CHOCÓ		Chocó	Sipi	$ 19.900.652.241,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20241301010087	CHOCÓ		Chocó	Medio Atrato	$ 16.987.009.289,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010289	CHOCÓ		Chocó	Istmina	$ 13.509.609.771,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20241301010036	CHOCÓ	Viabilizado y priorizado	Chocó	Carmen del Darien	$ 21.982.230.325,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010139	CHOCÓ		Chocó	Bojaya	$ 16.726.782.325,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20241301010083	CHOCÓ		Chocó	Carmen del Darien	$ 6.689.868.494,08	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20241301010139	CHOCÓ		Chocó	Unguia	$ 5.106.976.200,26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
	Total CHOCÓ				**$ 100.903.128.645,34**																
20211301010300	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	Puerto Rico	$ 37.900.975.692,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010202	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	Cartagena del Chaira	$ 11.792.365.722,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20251301010109	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO		Caquetá	San Jose de la Fragua	$ 17.564.693.733,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20241301010321	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	Curillo	$ 16.877.521.816,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20201301011027	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO		Caquetá	Morelia	$ 9.219.898.944,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20241301010176	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	Belen de Los Andaquies	$ 12.946.832.622,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20241301010233	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	El Doncello	$ 5.498.291.362,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20241301010146	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	Milan	$ 9.202.150.034,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20251301010173	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO		Caquetá	Albania	$ 16.859.830.175,89	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	VIABILIZADO Y PRIORIZADO
20211301010392	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Viabilizado y priorizado	Caquetá	Morelia	$ 11.381.235.622,17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
	Total CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO				**$ 149.243.795.723,06**																
20211301010238	MACARENA GUAVIARE		Meta	La Macarena	$ 16.410.966.709,64	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010592	MACARENA GUAVIARE		Meta	Uribe	$ 18.421.055.134,91	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20241301010045	MACARENA GUAVIARE	Viabilizado y priorizado	Guaviare	San Jose del Guaviare	$ 8.682.229.018,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20201301010401	MACARENA GUAVIARE	Viabilizado y priorizado	Meta	Puerto Concordia	$ 19.834.019.558,27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20251301010963	MACARENA GUAVIARE		Guaviare	El Retorno	$ 11.490.426.403,48	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20211301011791	MACARENA GUAVIARE		Meta	Puerto Lleras	$ 7.433.441.433,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
20201301010885	MACARENA GUAVIARE	Viabilizado y priorizado	Meta	Mesetas	$ 37.156.897.542,78	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20211301010637	MACARENA GUAVIARE		Guaviare	Miraflores	$ 5.989.650.032,32	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
	Total MACARENA GUAVIARE				**$ 125.418.685.832,40**																
20251301010275	MONTES DE MARIA		Sucre	Coloso	$ 50.000.000.000,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				APROBADO
20241301010340	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Bolivar	San Jacinto	$ 8.441.268.800,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO				APROBADO
20251301010041	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Bolivar	Maria La Baja	$ 35.107.169.017,90	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	APROBADO
20201301012707	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Sucre	Ovejas	$ 25.679.202.835,40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20241301010318	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Sucre	ToluViejo	$ 7.642.233.108,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

20241301010303	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Bolivar	El Guamo	$	10.774.376.672,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20211301011355	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Sucre	Palmito	$	14.328.602.880,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20211301010911	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Sucre	ToluViejo	$	6.152.555.462,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20231301010239	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Sucre	Morroa	$	9.096.283.992,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20241301010134	MONTES DE MARIA	Viabilizado y priorizado	Sucre	Chalan	$	14.381.068.453,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Total MONTES DE MARÍA				**$**	**181.602.761.220,30**																
20251301010411	PACIFICO MEDIO		Cauca	Timbiqui	$	67.445.343.734,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010087	PACIFICO MEDIO		Cauca	Lopez	$	33.025.140.668,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20231301010253	PACIFICO MEDIO		Valle del Cauca	Buenaventura	$	9.443.356.743,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20241301010216	PACIFICO MEDIO		Valle del Cauca	Buenaventura	$	111.935.382.250,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010373	PACIFICO MEDIO		Cauca	Guapi	$	6.982.484.948,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20241301010332	PACIFICO MEDIO		Cauca	Lopez	$	3.582.289.051,87	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010138	PACIFICO MEDIO		Cauca	Timbiqui	$	956.781.462,96	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
	Total PACÍFICO MEDIO				**$**	**233.370.778.857,83**																
20251301010839	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Barbacoas	$	25.071.238.415,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010706	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	MAGUI	$	15.400.236.860,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010834	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	El Charco	$	21.992.481.445,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010776	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Santa Barbara	$	16.083.168.317,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010423	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Olaya Herrera	$	8.761.278.914,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010190	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Roberto Payan	$	13.125.944.469,70	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010496	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Roberto Payan	$	22.600.750.156,90	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010338	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Barbacoas	$	2.329.966.940,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010334	PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE		Nariño	Barbacoas	$	2.147.804.641,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
	Total PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE				**$**	**127.512.870.158,60**																
20251301010775	PUTUMAYO		Putumayo	Mocoa	$	15.076.620.764,96	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010265	PUTUMAYO		Putumayo	PUERTO LEGUIZAMO	$	1.978.675.558,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010151	PUTUMAYO		Putumayo	Puerto Caicedo	$	19.871.255.400,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010257	PUTUMAYO		Putumayo	Putumayo (Depto)	$	13.566.586.429,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
20251301010199	PUTUMAYO		Putumayo	PUERTO LEGUIZAMO	$	12.313.659.826,45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
20251301010286	PUTUMAYO		Putumayo	Puerto Guzman	$	19.847.197.549,48	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
2024868650039	PUTUMAYO	Viabilizado y priorizado	Putumayo	Valle del Guamuez	$	20.368.595.275,64	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010350	PUTUMAYO		Putumayo	Valle del Guamuez	$	28.831.780.631,76	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20201301011124	PUTUMAYO		Putumayo	Villagarzon	$	9.641.536.094,98	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
	Total PUTUMAYO				**$**	**141.495.907.530,27**																
20251301010457	SIERRA NEVADA-PERIJA		Cesar	Valledupar	$	40.000.000.000,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
2022471890002	SIERRA NEVADA-PERIJA	Viabilizado y priorizado	Magdalena	Cienaga	$	15.452.057.533,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**
20211301012457	SIERRA NEVADA-PERIJA		La Guajira	San Juan del Cesar	$	30.215.103.605,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
20211301011221	SIERRA NEVADA-PERIJA		La Guajira	San Juan del Cesar	$	34.275.318.143,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010309	SIERRA NEVADA-PERIJA	Viabilizado y priorizado	Cesar	Becerril	$	8.354.398.387,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**
20251301010034	SIERRA NEVADA-PERIJA		Cesar	Pueblo Bello	$	9.978.418.236,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20241301010241	SIERRA NEVADA-PERIJA	Viabilizado y priorizado	Magdalena	Fundacion	$	8.736.643.492,14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**
20251301010181	SIERRA NEVADA-PERIJA		Cesar	Valledupar	$	9.745.066.830,30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
20201301012513	SIERRA NEVADA-PERIJA		Cesar	Valledupar	$	27.515.322.372,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20241301010344	SIERRA NEVADA-PERIJA		Cesar	Agustin Codazzi	$	18.500.000.000,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**VIABILIZADO Y PRIORIZADO**
20211301011953	SIERRA NEVADA-PERIJA		Cesar	San Diego	$	37.572.369.866,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
	Total SIERRA NEVADA-PERIJÁ				**$**	**240.344.698.464,44**																
20251301010030	SUR DE BOLIVAR		Antioquia	Yondo	$	19.027.069.287,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
2023131600106	SUR DE BOLIVAR		Bolívar	Cantagallo	$	9.810.398.150,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20191301010440	SUR DE BOLIVAR		Bolívar	Santa Rosa del Sur	$	6.144.033.829,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
	Total SUR DE BOLÍVAR				**$**	**34.981.501.266,00**																
20251301010277	SUR DE CORDOBA		Córdoba	Tierralta	$	49.584.885.414,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO				**APROBADO**
20241301010435	SUR DE CORDOBA		Córdoba	Puerto Libertador	$	18.599.619.006,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010832	SUR DE CORDOBA		Córdoba	San Jose de Ure	$	29.874.567.419,31	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010254	SUR DE CORDOBA		Córdoba	San Jose de Ure	$	29.564.469.935,38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20241301010199	SUR DE CORDOBA		Córdoba	Montelibano	$	14.885.345.612,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010843	SUR DE CORDOBA		Córdoba	Tierralta	$	1.515.149.319,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
	Total SUR DE CÓRDOBA				**$**	**144.024.036.705,69**																
20251301010092	SUR DEL TOLIMA		Tolima	Rioblanco	$	26.924.185.896,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20241301010311	SUR DEL TOLIMA		Tolima	Planadas	$	8.383.144.366,20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010422	SUR DEL TOLIMA		Tolima	Chaparral	$	35.000.111.919,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20241301010259	SUR DEL TOLIMA		Tolima	Chaparral	$	10.573.264.245,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
	Total SUR DEL TOLIMA				**$**	**80.880.706.426,20**																
20251301010806	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Chigorodo	$	23.456.288.047,90	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301011038	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Necocli	$	12.525.217.527,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	**APROBADO**
20251301010517	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Necocli	$	6.329.855.026,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010144	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Apartado	$	45.435.384.234,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010353	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Turbo	$	8.648.446.360,42	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010193	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Turbo	$	40.010.655.317,66	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
20251301010341	URABA ANTIOQUEÑO		Antioquia	Dabeiba	$	26.178.822.336,73	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	**APROBADO**
	Total URABÁ ANTIOQUEÑO				**$**	**162.584.668.849,71**																
	Total general				**$**	**2.472.172.121.634,86**																	

ANEXO 14

SESIÓN OCAD PAZ No. 86



Cauca futura s.a. (cau) - Departamento Cauca

3
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Alto Patía Y Norte Del Cauca
MONTES DE MARÍA

SECTOR
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 35.267.245.403
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

1
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 878.556.005,09
Total Valor	$ 878.556.005,09

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
SIN CONTRATAR	1	$ 878.556.005	$ 878.556.005
TOTAL	1	$ 878.556.005	$ 878.556.005

SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	1	100%

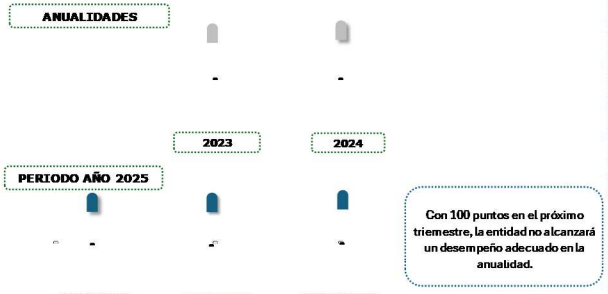
ADICIÓN DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$-

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD



Con 100 puntos en el próximo triemestre, la entidad no alcanzará un desempeño adecuado en la anualidad.

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con medida

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Asociación supradepartamental de municipios de la región del alto patía (asopatia) (nar) - Departamento Nariño

SUBREGIÓN
Alto Patía Y Norte Del Cauca
PUTUMAYO

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 44.638.021.286
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

9
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 13.288.183.883,10
Total Valor	$ 13.288.183.883,10

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	6	$	12.355.780.831	$	12.355.780.831
TERMINADO	3	$	932.403.052	$	932.403.052
TOTAL	**9**	**$**	**13.288.183.883**	**$**	**13.288.183.883**

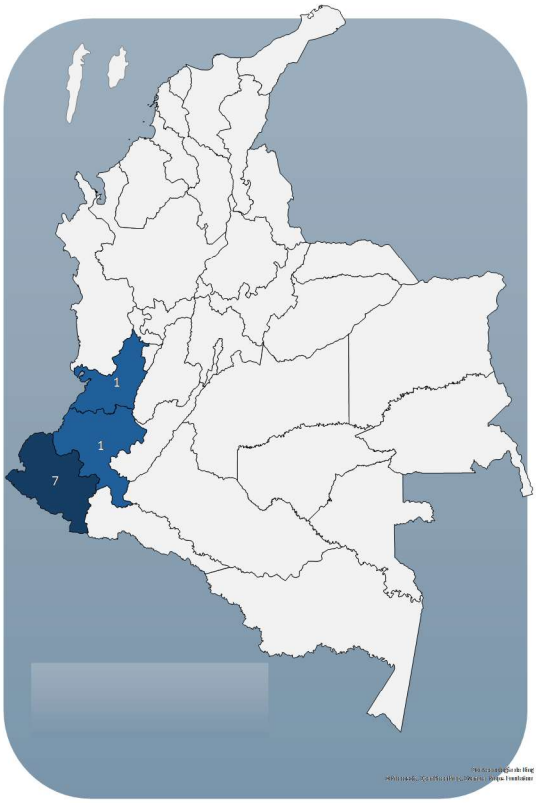
SECTORES DE INVERSIÓN

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3	33%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	11%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	11%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	33%
TRANSPORTE	1	11%

ADICIÓN DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$-

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos con medida

Proyectos en el marco de la ley 1530

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de municipios corporacion agencia para el desarrollo de los municipios de la subregion de bosques corpobo (ant) - Departamento Antioqu

5
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
URABÁ ANTIOQUEÑO

SECTOR
TRANSPORTE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 87.625.432.239
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

56
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$116.171.151.549,74
Total Valor	$120.119.706.845,74

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
TERMINADO	38	$	62.822.357.878	$	64.970.913.174
EN EJECUCIÓN	17	$	53.033.017.652	$	54.833.017.652
DESAPROBADO	1	$	315.776.020	$	315.776.020
TOTAL	56	$	116.171.151.550	$	120.119.706.846

SECTORES DE INVERSIÓN

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	4%
TRANSPORTE	29	52%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7	13%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	12	21%
EDUCACIÓN	1	2%
DEPORTE Y RECREACIÓN	4	7%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	2%

ADICIÓN DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$735.366.300,52

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 14,4

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	3	Proyectos con diferencias entre avances	6
Programación vencida	13	Hasta 20 puntos de diferencia	3
Proyectos con todos los contratos suspendidos	3	Hasta 30 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	2
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	2	Proyectos con medida	1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	2		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de balboa (cau) - Departamento Cauca

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca

SECTOR
TRANSPORTE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 12.968.717.865
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

35
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 35.282.577.233,00
Total Valor	$ 35.430.625.139,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
DESAPROBADO	2	$	316.342.719	$	316.342.719
TERMINADO	30	$	13.191.025.842	$	13.339.073.748
EN EJECUCIÓN	3	$	21.775.208.672	$	21.775.208.672
TOTAL	35	$	35.282.577.233	$	35.430.625.139

SECTORES DE INVERSIÓN

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6	17%
DEPORTE Y RECREACIÓN	12	34%
PLANEACIÓN	1	3%
EDUCACIÓN	3	9%
TRANSPORTE	9	26%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	9%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	8
Número de ajustes	8
Valor de ajustes	$ 1.624.516.189,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida: 1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	9	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Fondo mixto de etnocultura y desarrollo social - fonpacifico antes(fundación fondo mixto para la etnocultura, memoria y convivencia ciudadana del c

3

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Alto Patia Y Norte Del Cauca
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO
PACÍFICO MEDIO

SECTOR

TRANSPORTE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

$ 101.132.409.363

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

222

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$502.151.917.619,11
Total Valor	$538.129.380.126,43

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	53	$	250.634.008.164	$	258.179.341.600
TERMINADO	149	$	174.568.444.534	$	198.570.795.615
DESAPROBADO	12	$	23.033.268.419	$	24.239.288.281
SIN CONTRATAR	8	$	53.916.196.502	$	57.139.954.630
TOTAL	222	$	502.151.917.619	$	538.129.380.126

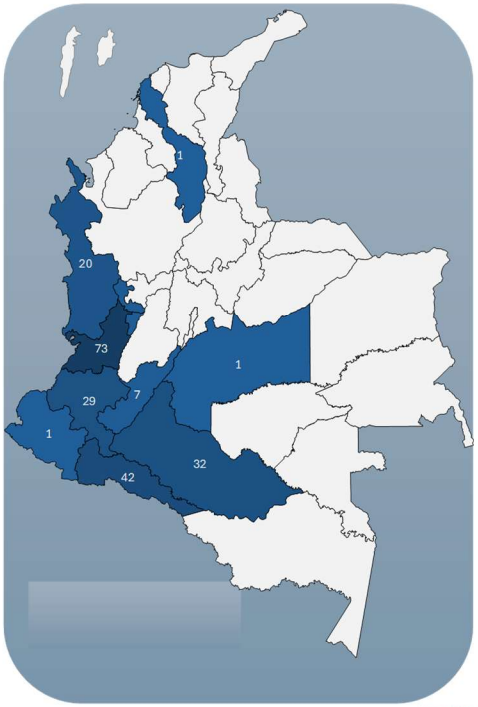
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	89	40%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	23	10%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	36	16%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4	2%
EDUCACIÓN	16	7%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	29	13%
MINAS Y ENERGÍA	5	2%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3	1%
CULTURA	2	1%
GOBIERNO TERRITORIAL	7	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	26
Número de ajustes	26
Valor de ajustes	$14.241.372.199,21

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	3	Proyectos con diferencias entre avances	5
Programación vencida	13	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	8	Hasta 30 puntos de diferencia	2
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	3	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	2

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	5	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	15	Proyectos con medida	5
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	32		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Servicios integrales del estado colombiano siec sas sociedad de economia mixta (nac) - Departamento Nacional

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca

SECTOR
TRANSPORTE

$ 16.421.235.591
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

68
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$171.654.354.481,25
Total Valor	$192.000.172.360,91

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	34	$	144.527.790.911	$	159.540.578.315
TERMINADO	31	$	22.927.720.458	$	27.582.841.055
DESAPROBADO	1	$	310.079.609	$	987.989.489
SIN CONTRATAR	2	$	3.888.763.503	$	3.888.763.503
TOTAL	68	$	171.654.354.481	$	192.000.172.361

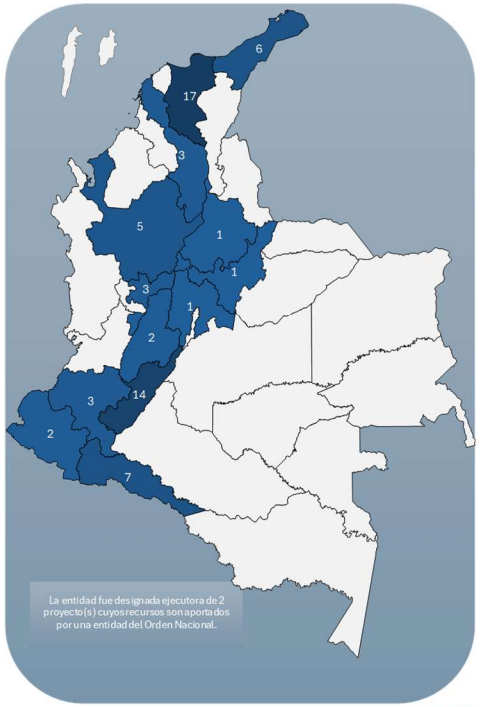
SECTORES DE INVERSIÓN

MINAS Y ENERGÍA	2	3%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	47%
TRANSPORTE	14	21%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7	10%
EDUCACIÓN	4	6%
DEPORTE Y RECREACIÓN	8	12%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	1%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$786.459.923,09

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



La entidad fue designada ejecutora de 2 proyecto (s) cuyos recursos son aportados por una entidad del Orden Nacional.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	3	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	8	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	5	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	2

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 1

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC: 2

Proyectos con reporte a Órganos de Control *: 2

Proyectos con medida: 2

Proyectos en el marco de la ley 1530

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Empresa de desarrollo urbano de la ceja (ant) - Departamento Antioquia

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca

SECTOR
TRANSPORTE

2
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 29.659.808.908
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

118
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$208.763.652.538,04
Total Valor	$274.580.712.756,26

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	90	$ 109.843.642.712	$ 137.831.684.183
EN EJECUCIÓN	21	$ 79.540.571.376	$ 116.924.875.351
SIN CONTRATAR	4	$ 16.973.496.543	$ 16.973.496.543
DESAPROBADO	3	$ 2.405.941.907	$ 2.850.656.679
TOTAL	118	$ 208.763.652.538	$ 274.580.712.756

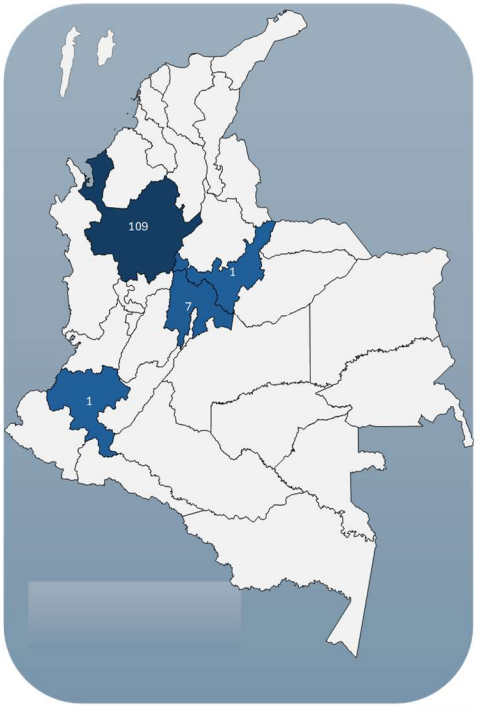
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	44	37%
EDUCACIÓN	9	8%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	1%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	19	16%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	23	19%
CULTURA	3	3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	8	7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4	3%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3	3%
GOBIERNO TERRITORIAL	2	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	26
Número de ajustes	30
Valor de ajustes	$ 13.321.637.230,51

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 12,6

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	16	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	3	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	3	Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	11	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	18	Proyectos con medida	13
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	28		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Region administrativa y de planificacion de la amazonia rap-amazonia (ama) - Departamento Amazonas

9
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO
MONTES DE MARÍA
NO APLICA
PUTUMAYO

SECTOR
TRANSPORTE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

$ 104.926.399.726
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

88
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$688.352.165.416,96
Total Valor	$739.393.784.779,56

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	47	$ 310.959.218.702	$ 356.535.313.485
SIN CONTRATAR	34	$ 349.973.914.726	$ 353.272.192.948
TERMINADO	4	$ 15.137.969.291	$ 15.137.969.291
DESAPROBADO	3	$ 12.281.062.698	$ 14.448.309.056
TOTAL	88	$ 688.352.165.417	$ 739.393.784.780

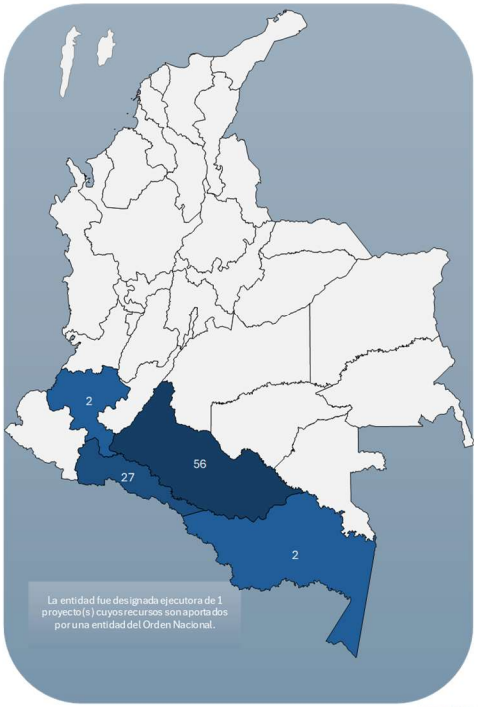
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	40	45%
GOBIERNO TERRITORIAL	4	5%
DEPORTE Y RECREACIÓN	11	13%
EDUCACIÓN	10	11%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	8%
MINAS Y ENERGÍA	2	2%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7	8%
CULTURA	2	2%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	2%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y L	1	1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	1%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$2.578.120.640,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
65,0	94,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
79,7	73,5	81,4

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 5,4

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	16	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	4	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	3	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	3	Proyectos con medida	2
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	3		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Servicios integrales del estado sas (nar) - Departamento Nariño

3

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Alto Patia Y Norte Del Cauca
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE
PUTUMAYO

SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 54.129.207.703

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

239

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$548.592.621.560,09
Total Valor	$557.756.224.442,31

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	156	$ 193.297.163.183	$ 199.022.013.934
SIN CONTRATAR	16	$ 86.661.978.546	$ 86.851.978.546
EN EJECUCIÓN	59	$ 261.146.072.941	$ 264.244.825.072
DESAPROBADO	8	$ 7.487.406.890	$ 7.637.406.890
TOTAL	**239**	$ 548.592.621.560	$ 557.756.224.442

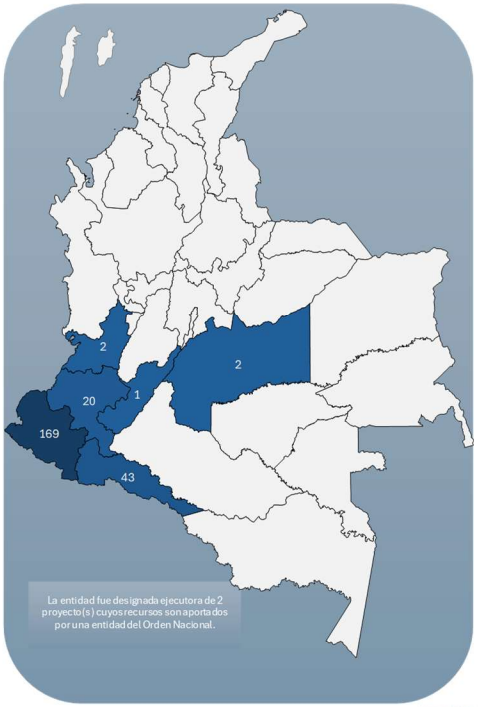
SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	35	15%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13	5%
TRANSPORTE	105	44%
DEPORTE Y RECREACIÓN	44	18%
CULTURA	5	2%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	16	7%
EDUCACIÓN	11	5%
GOBIERNO TERRITORIAL	4	2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3	1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1	0%
TRABAJO	1	0%
MINAS Y ENERGÍA	1	0%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	17
Número de ajustes	17
Valor de ajustes	$ 10.390.065.840,35

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
84,0	84,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
81,3	85,6	87,5

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	8	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	7	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	5	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	10	Proyectos con medida	9
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	30		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Gestora de proyectos para el desarrollo - gesprode (antes fondo mixto para la promoción del deporte y el desarrollo integral y la gestión social) ante

1

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 26.716.657.602
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

103
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 756.307.854.514,31
Total Valor	$ 758.199.212.279,31

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	26	$	325.594.627.194	$	325.800.121.361
TERMINADO	74	$	420.579.470.153	$	422.265.333.751
SIN CONTRATAR	2	$	6.988.947.813	$	6.988.947.813
DESAPROBADO	1	$	3.144.809.355	$	3.144.809.355
TOTAL	103	$	756.307.854.514	$	758.199.212.279

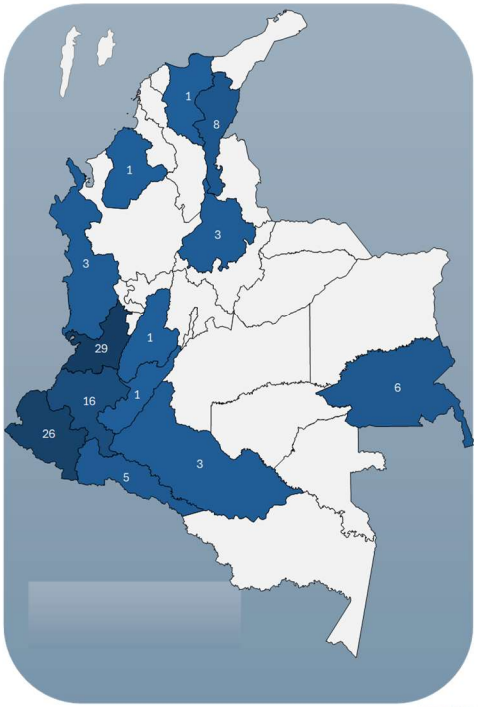
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	65	63%
DEPORTE Y RECREACIÓN	8	8%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2	2%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11	11%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1	1%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	8%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	1%
EDUCACIÓN	4	4%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	12
Número de ajustes	12
Valor de ajustes	$ 18.547.606.987,49

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 22,3

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	11
Programación vencida	15	Hasta 20 puntos de diferencia	6
Proyectos con todos los contratos suspendidos	7	Hasta 30 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	2	Hasta 40 puntos de diferencia	2
		Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 18

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	27	Proyectos con medida: 22
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	34	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de pradera (val) - Departamento Valle Del Cauca

1

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Alto Patia Y Norte Del Cauca

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 4.702.598.362
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

7
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 11.359.812.830,24
Total Valor	$ 14.359.848.582,80

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
TERMINADO	5	$	5.446.831.808	$	5.446.831.808
EN EJECUCIÓN	1	$	2.804.463.710	$	5.804.499.463
DESAPROBADO	1	$	3.108.517.312	$	3.108.517.312
TOTAL	7	$	11.359.812.830	$	14.359.848.583

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	4	57%
MINAS Y ENERGÍA	1	14%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	14%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	14%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$909.991.912,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 50,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	1	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	4		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Union promotora de valor sas, sociedad de economia mixta (cal) - Departamento Caldas

6

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Arauca

URABÁ ANTIOQUEÑO

SECTOR

TRANSPORTE

$ 116.543.025.110

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

32

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 76.740.459.864,64
Total Valor	$ 77.674.907.318,69

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
SIN CONTRATAR	7	$ 59.275.124.172	$ 59.807.699.414
EN EJECUCIÓN	12	$ 8.760.822.480	$ 9.062.694.692
TERMINADO	12	$ 7.806.586.760	$ 7.906.586.760
DESAPROBADO	1	$ 897.926.453	$ 897.926.453
TOTAL	32	$ 76.740.459.865	$ 77.674.907.319

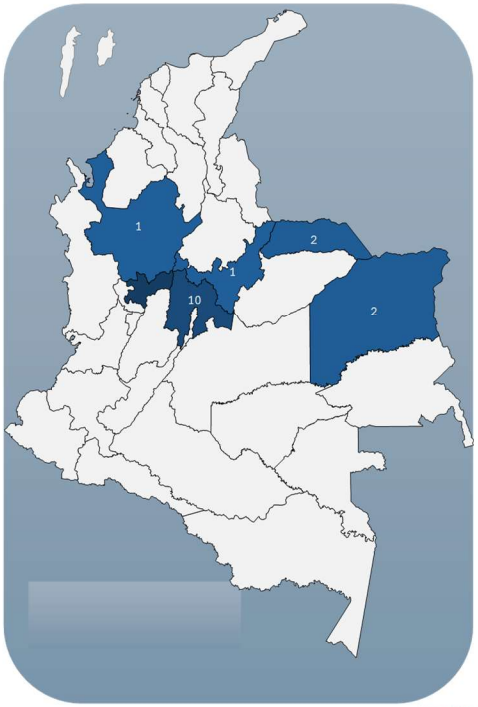
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	15	47%
EDUCACIÓN	5	16%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	9%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	3%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	9%
CULTURA	1	3%
MINAS Y ENERGÍA	1	3%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$ 586.408.094,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 26,7

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	7	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida: 1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	2	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Empresa generadora de desarrollo nacional s.e.m s.a.s. (bog) - Departamento Bogotá D.C.

5

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño
MONTES DE MARÍA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ
SUR DE CÓRDOBA

SECTOR

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

$ 198.026.154.214

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

2

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 54.197.984.916,00
Total Valor	$ 55.697.984.916,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	2	$ 54.197.984.916	$ 55.697.984.916
TOTAL	2	$ 54.197.984.916	$ 55.697.984.916

SECTORES DE INVERSIÓN

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	50%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	50%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
0,0	0,0	100,0

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 140,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	2

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociación de municipio de córdoba y del urabá antioqueño 'amuced' (cór) - Departamento Córdoba

SUBREGIÓN
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño
URABÁ ANTIOQUEÑO

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
TRANSPORTE

3
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 87.449.144.591
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

25
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 65.411.286.647,61
Total Valor	$ 65.523.059.047,61

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	11	$ 9.919.487.409	$ 10.031.259.809
EN EJECUCIÓN	13	$ 27.809.978.264	$ 27.809.978.264
SIN CONTRATAR	1	$ 27.681.820.974	$ 27.681.820.974
TOTAL	**25**	$ 65.411.286.648	$ 65.523.059.048

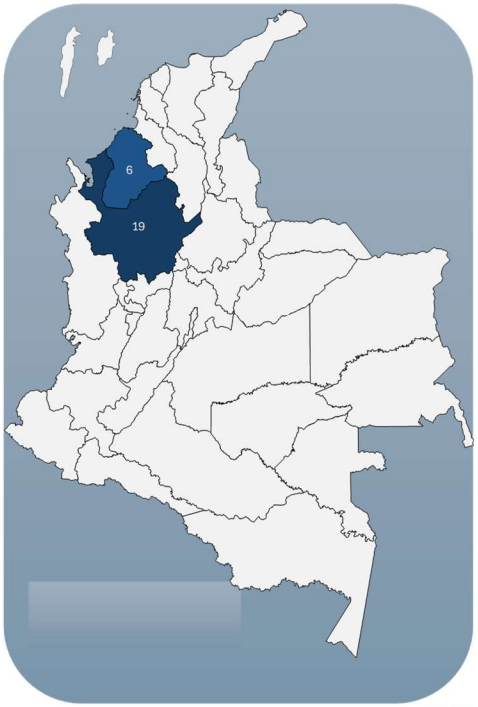
SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	16%
EDUCACIÓN	1	4%
TRANSPORTE	16	64%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	12%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	4%

ADICIÓN DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$1.417.272.819,74

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 19,2

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	2	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	6	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	2	Hasta 30 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asomunicipios eat-desarrollo sostenible y equidad territorial (met) - Departamento Meta

4
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño
CATATUMBO
CHOCÓ

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
TRANSPORTE

$ 74.482.439.364
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

25
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 69.662.585.735,66
Total Valor	$ 75.143.529.480,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	10	$ 32.591.591.315	$ 38.072.535.060
TERMINADO	14	$ 34.635.176.080	$ 34.635.176.080
DESAPROBADO	1	$ 2.435.818.340	$ 2.435.818.340
TOTAL	25	$ 69.662.585.736	$ 75.143.529.480

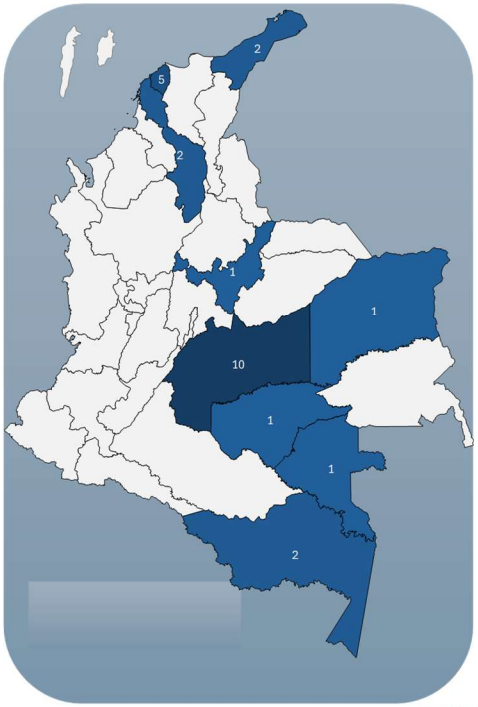
SECTORES DE INVERSIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN	3	12%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8	32%
TRANSPORTE	9	36%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	8%
CULTURA	1	4%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	4%
TRABAJO	1	4%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$3.051.184.840,89

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
64,0	78,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
85,2	84,1	86,9

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	2	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida	1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	3		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Fundación universidad del valle (val) - Departamento Valle Del Cauca

3

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Catatumbo
PACÍFICO MEDIO

SECTOR

EDUCACIÓN
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

$ 217.480.014.619

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

137

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 1.199.329.278.170,95
Total Valor	$ 1.231.961.078.487,77

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	92	$ 596.454.085.737	$ 628.997.786.854
DESAPROBADO	9	$ 57.790.218.465	$ 57.790.218.465
EN EJECUCIÓN	31	$ 499.731.312.885	$ 499.819.412.085
SIN CONTRATAR	5	$ 45.353.661.084	$ 45.353.661.084
TOTAL	**137**	$ 1.199.329.278.171	$ 1.231.961.078.488

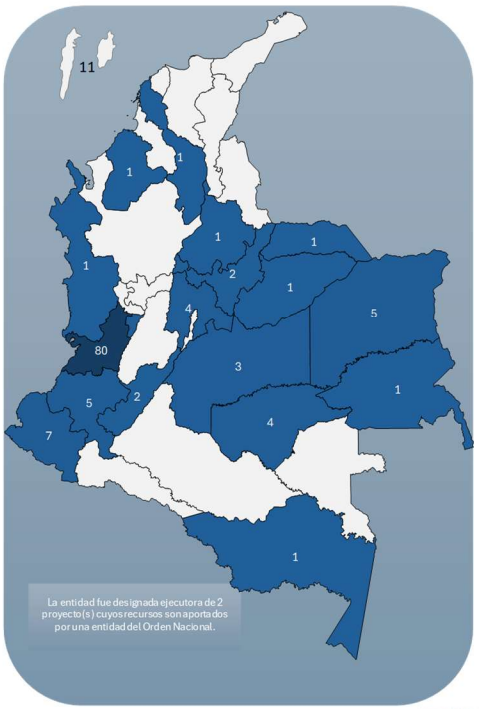
SECTORES DE INVERSIÓN

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	21	16%
TRANSPORTE	10	7%
EDUCACIÓN	32	24%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	11%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	12	9%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4	3%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y L	7	5%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	6%
TRABAJO	1	1%
MINAS Y ENERGÍA	2	1%
DEPORTE Y RECREACIÓN	5	4%
GOBIERNO TERRITORIAL	4	3%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13	10%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	15
Número de ajustes	16
Valor de ajustes	$ 19.808.945.383,24

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	3	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	4	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	2	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	4	Proyectos con medida	2
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	16		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de municipios uraba darien - caribe asomudacar (ant) - Departamento Antioquia

SUBREGIÓN

Chocó

SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

2

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 38.709.012.650

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

131

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$519.522.273.236,87
Total Valor	$521.590.307.853,87

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	94	$ 249.564.908.895	$ 249.817.513.871
EN EJECUCIÓN	32	$ 254.012.644.716	$ 255.828.074.357
SIN CONTRATAR	2	$ 8.056.230.435	$ 8.056.230.435
DESAPROBADO	3	$ 7.888.489.191	$ 7.888.489.191
TOTAL	131	$ 519.522.273.237	$ 521.590.307.854

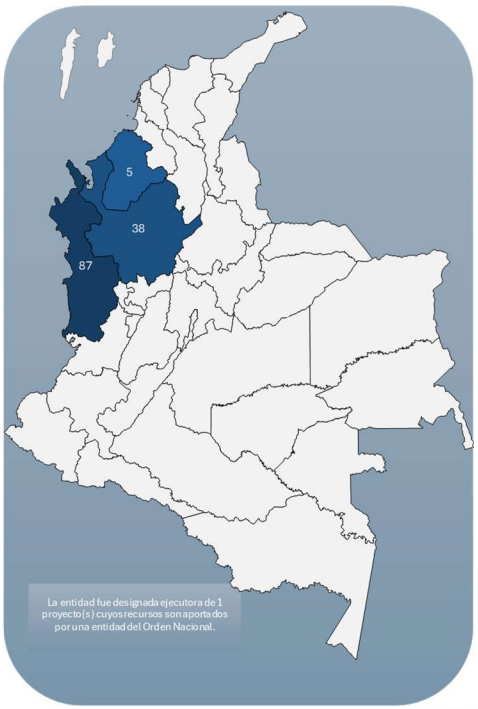
SECTORES DE INVERSIÓN

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12	9%
TRANSPORTE	54	41%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	17	13%
DEPORTE Y RECREACIÓN	16	12%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2	2%
MINAS Y ENERGÍA	5	4%
EDUCACIÓN	7	5%
GOBIERNO TERRITORIAL	3	2%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11	8%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2	2%
CULTURA	2	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	13
Número de ajustes	13
Valor de ajustes	$ 16.319.148.129,88

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



La entidad fue designada ejecutora de 1 proyecto(s) cuyos recursos son aportados por una entidad del Orden Nacional.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	4
Programación vencida	7	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	10	Hasta 30 puntos de diferencia	2
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	8	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	16	Proyectos con medida	13
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	21		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion supradepartamental de municipios para el progreso -asosupro (met) - Departamento Meta

6
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN	SECTOR
Chocó	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	TRANSPORTE
MACARENA GUAVIARE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PUTUMAYO	MINAS Y ENERGÍA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ	

$ 68.588.524.188
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

146
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 859.847.879.146,47
Total Valor	$ 869.066.020.317,13

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
SIN CONTRATAR	11	$	135.678.741.538	$	135.688.741.538
TERMINADO	39	$	74.399.213.959	$	74.731.920.553
EN EJECUCIÓN	89	$	640.529.722.186	$	641.877.982.586
DESAPROBADO	7	$	9.240.201.463	$	16.767.375.640
TOTAL	146	$	859.847.879.146	$	869.066.020.317

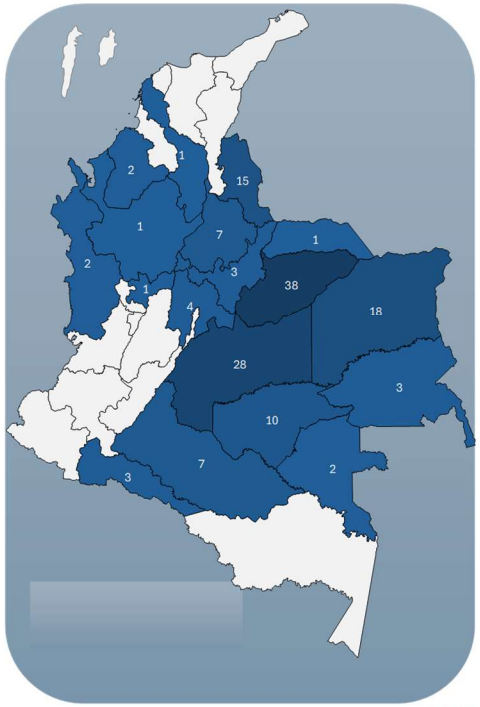
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	42	29%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	1%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11	8%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	10%
DEPORTE Y RECREACIÓN	19	13%
MINAS Y ENERGÍA	6	4%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	6	4%
CULTURA	1	1%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	26	18%
EDUCACIÓN	10	7%
GOBIERNO TERRITORIAL	4	3%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	11
Número de ajustes	11
Valor de ajustes	$ 11.698.728.567,92

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 13,3

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	7
Programación vencida	39	Hasta 20 puntos de diferencia	2
Proyectos con todos los contratos suspendidos	8	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	1	Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	4

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	7	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	14	Proyectos con medida	14
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	17		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociación de municipios del urabá antioqueño - asomura (ant) - Departamento Antioquia

2

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Chocó
URABÁ ANTIOQUEÑO

SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
TRANSPORTE

$ 28.549.098.601

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

28

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$247.792.789.189,35
Total Valor	$250.382.804.804,35

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
DESAPROBADO	1	$ 637.963.821	$ 637.963.821
TERMINADO	22	$ 168.752.014.879	$ 169.041.785.804
EN EJECUCIÓN	5	$ 78.402.810.489	$ 80.703.055.179
TOTAL	28	$ 247.792.789.189	$ 250.382.804.804

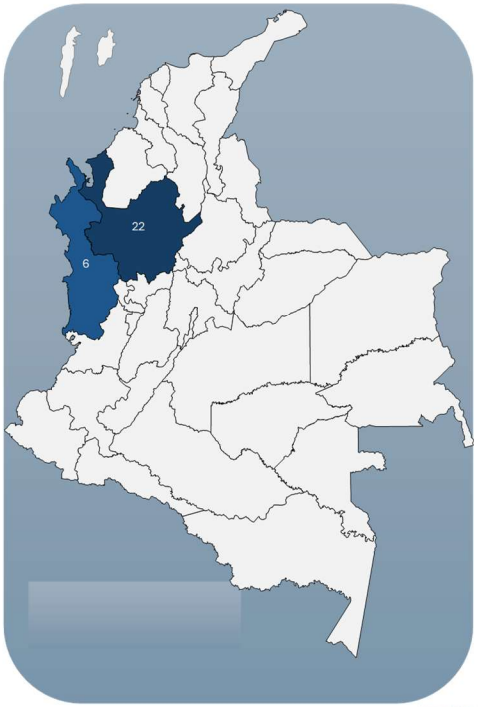
SECTORES DE INVERSIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN	3	11%
TRANSPORTE	17	61%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	7%
EDUCACIÓN	2	7%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	7%
GOBIERNO TERRITORIAL	2	7%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	2
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$1.148.658.797,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
77,0	92,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
88,3	86,4	94,2

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	3	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	1	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	3	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	6	Proyectos con medida	4
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	13		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	6

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio del medio atrato (cho) - Departamento Chocó

SUBREGIÓN
Chocó

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 16.987.009.289
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

37
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 57.477.116.981,47
Total Valor	$ 57.477.116.981,47

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	33	$ 43.590.457.749	$ 43.590.457.749
EN EJECUCIÓN	4	$ 13.886.659.232	$ 13.886.659.232
TOTAL	37	$ 57.477.116.981	$ 57.477.116.981

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	12	32%
DEPORTE Y RECREACIÓN	8	22%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3	8%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7	19%
MINAS Y ENERGÍA	2	5%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	3%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	8%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
63,0	93,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
100,0	92,7	84,4

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	1	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	1	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	2	Proyectos con medida	2
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	8		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	2

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de morelia (caq) - Departamento Caquetá

2

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño

SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
TRANSPORTE

$ 20.651.134.566

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

16

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 33.640.990.471,60
Total Valor	$ 33.676.537.169,60

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	10	$ 16.802.827.297	$ 16.818.752.102
DESAPROBADO	2	$ 212.056.345	$ 212.056.345
EN EJECUCIÓN	4	$ 16.626.106.829	$ 16.645.728.722
TOTAL	16	$ 33.640.990.472	$ 33.676.537.170

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	4	25%
EDUCACIÓN	1	6%
MINAS Y ENERGÍA	2	13%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2	13%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	6%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	6%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	6%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	13%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	13%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	2
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$ 283.481.959,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 68,9

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	3	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 1

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida: 1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	2	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Empresa nacional promotora del desarrollo territorial s.a. (nac) - Departamento Nacional

3

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño
SUR DE BOLÍVAR

SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MINAS Y ENERGÍA

$ 61.609.703.254

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

1

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 3.984.724.343,00
Total Valor	$ 25.735.079.197,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	1	$ 3.984.724.343	$ 25.735.079.197
TOTAL	1	$ 3.984.724.343	$ 25.735.079.197

SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	1	100%

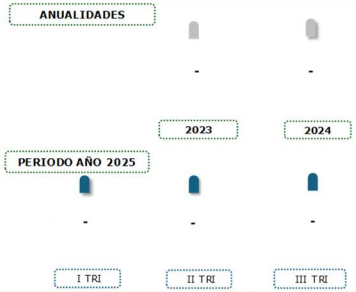
ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD



Con 100 puntos en el próximo triemestre, la entidad no alcanzará un desempeño adecuado en la anualidad.

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *: 1

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipios unidos del sur de antioquia musa (ant) - Departamento Antioquia

SUBREGIÓN
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño

SECTOR
TRANSPORTE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 16.877.521.816
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

52
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 81.181.274.605,61
Total Valor	$ 95.429.446.802,65

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	31	$ 29.335.451.707	$ 31.509.493.988
EN EJECUCIÓN	17	$ 46.671.980.506	$ 53.339.451.977
SIN CONTRATAR	2	$ 2.394.853.482	$ 2.556.948.105
DESAPROBADO	2	$ 2.778.988.910	$ 8.023.552.732
TOTAL	52	$ 81.181.274.606	$ 95.429.446.803

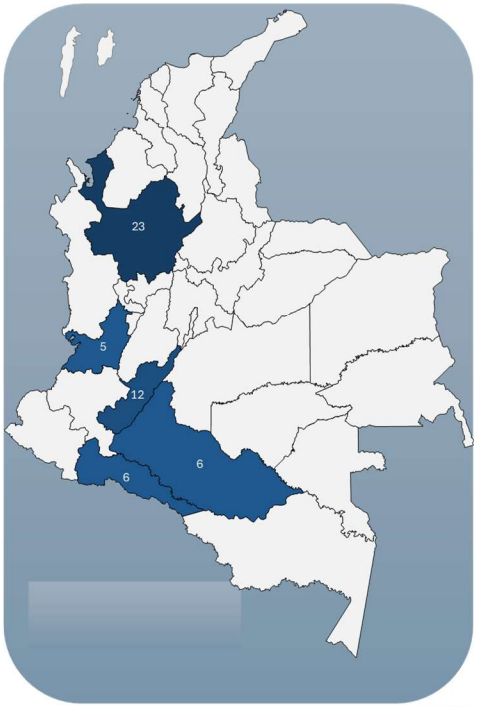
SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	8	15%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	10%
TRANSPORTE	29	56%
DEPORTE Y RECREACIÓN	5	10%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	4%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	2%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	8
Número de ajustes	9
Valor de ajustes	$ 4.401.466.380,06

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS

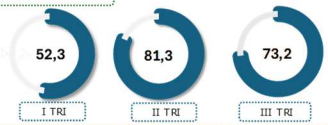


ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 33,2

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	7	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	9	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	3	Hasta 30 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	1
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 2

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	5	Proyectos con medida: 5
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	6	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de milan (caq) - Departamento Caquetá

SUBREGIÓN
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño

SECTOR
TRANSPORTE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 9.202.150.034
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

25
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 20.778.861.303,03
Total Valor	$ 25.498.556.501,03

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	20	$ 10.349.443.061	$ 15.069.138.259
EN EJECUCIÓN	2	$ 8.098.313.563	$ 8.098.313.563
DESAPROBADO	3	$ 2.331.104.679	$ 2.331.104.679
TOTAL	25	$ 20.778.861.303	$ 25.498.556.501

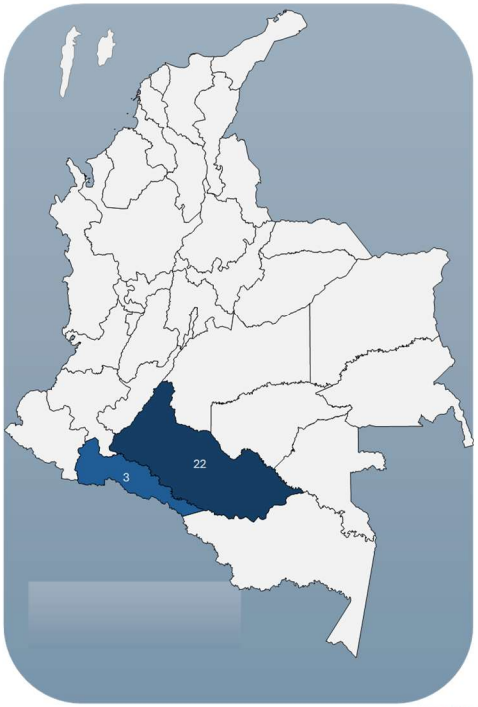
SECTORES DE INVERSIÓN

MINAS Y ENERGÍA	4	16%
TRANSPORTE	8	32%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	4%
EDUCACIÓN	1	4%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4	16%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	20%
CULTURA	1	4%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	4%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
67,0	46,0

Riesgo Medio

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
49,8	65,3	75,0

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 49,9

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	2	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	4	Proyectos con medida	3
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	4		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de municipios del meta- asmeta (met) - Departamento Meta

2

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Macarena Guaviare

SECTOR

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 37.629.199.345

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

13

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 43.929.016.885,03
Total Valor	$ 44.951.385.245,03

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	5	$ 30.943.567.223	$ 31.933.213.023
TERMINADO	8	$ 12.985.449.662	$ 13.018.172.222
TOTAL	13	$ 43.929.016.885	$ 44.951.385.245

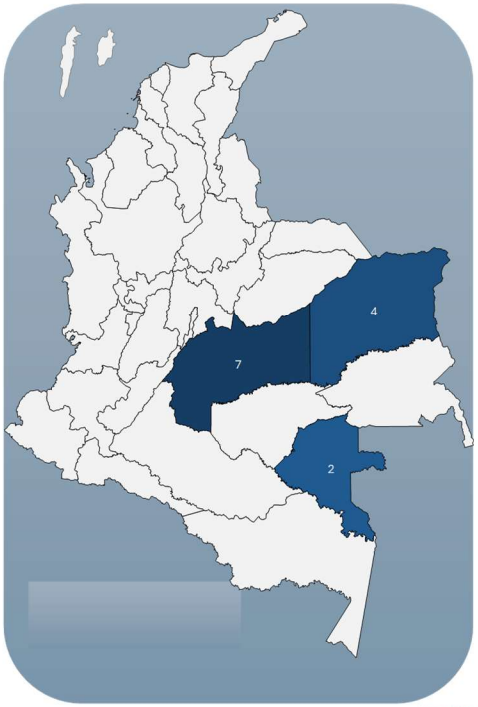
SECTORES DE INVERSIÓN

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	31%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	38%
TRANSPORTE	2	15%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	8%
MINAS Y ENERGÍA	1	8%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	1	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	1		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Administración pública cooperativa servir (gua) - Departamento Guaviare

SUBREGIÓN
Macarena Guaviare

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 13.018.392.722
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

5
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 30.615.667.656,64
Total Valor	$ 30.615.667.656,64

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	1	$ 9.222.013.800	$ 9.222.013.800
TERMINADO	2	$ 6.702.568.930	$ 6.702.568.930
DESAPROBADO	1	$ 7.346.659.934	$ 7.346.659.934
SIN CONTRATAR	1	$ 7.344.424.992	$ 7.344.424.992
TOTAL	5	$ 30.615.667.657	$ 30.615.667.657

SECTORES DE INVERSIÓN

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5	100%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades		Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC		Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *			
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Region administrativa y de planificacion - rap llanos (cas) - Departamento Casanare

SUBREGIÓN
Macarena Guaviare

SECTOR
EDUCACIÓN
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

3
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 34.505.898.609
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

6
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 42.234.619.104,56
Total Valor	$ 42.234.619.104,56

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	5	$ 40.884.762.249	$ 40.884.762.249
TERMINADO	1	$ 1.349.856.855	$ 1.349.856.855
TOTAL	6	$ 42.234.619.105	$ 42.234.619.105

SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	2	33%
TRANSPORTE	2	33%
CULTURA	1	17%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	17%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	2
Número de ajustes	2
Valor de ajustes	$765.744.356,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 17,3

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	3	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida: 1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	1	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de toluviejo (suc) - Departamento Sucre

SUBREGIÓN
Montes De María

SECTOR
EDUCACIÓN

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 6.152.555.462
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

50
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 67.822.455.755,08
Total Valor	$ 68.670.735.133,08

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
TERMINADO	47	$	61.452.475.976	$	61.891.755.354
DESAPROBADO	1	$	240.000.000	$	240.000.000
EN EJECUCIÓN	2	$	6.129.979.779	$	6.538.979.779
TOTAL	50	$	67.822.455.755	$	68.670.735.133

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	12	24%
DEPORTE Y RECREACIÓN	10	20%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4	8%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	16%
EDUCACIÓN	5	10%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1	2%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2	4%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	10%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	2%
GOBIERNO TERRITORIAL	2	4%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	5
Número de ajustes	5
Valor de ajustes	$ 2.966.418.092,43

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
62,0	47,0

Riesgo Medio

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
60,4	81,6	67,3

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 30,7

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	2	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	5	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	5	Proyectos con medida	4
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	11		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	5

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de municipios del nordeste y magdalena medio antioqueño zona nus (ant) - Departamento Antioquia

SUBREGIÓN
Montes De María

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 25.679.202.835
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

30
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 22.516.968.824,21
Total Valor	$ 26.066.359.803,21

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	11	$ 6.005.577.423	$ 7.505.577.423
EN EJECUCIÓN	17	$ 14.904.369.200	$ 15.253.760.179
DESAPROBADO	1	$ 835.318.208	$ 2.535.318.208
SIN CONTRATAR	1	$ 771.703.994	$ 771.703.994
TOTAL	30	$ 22.516.968.824	$ 26.066.359.803

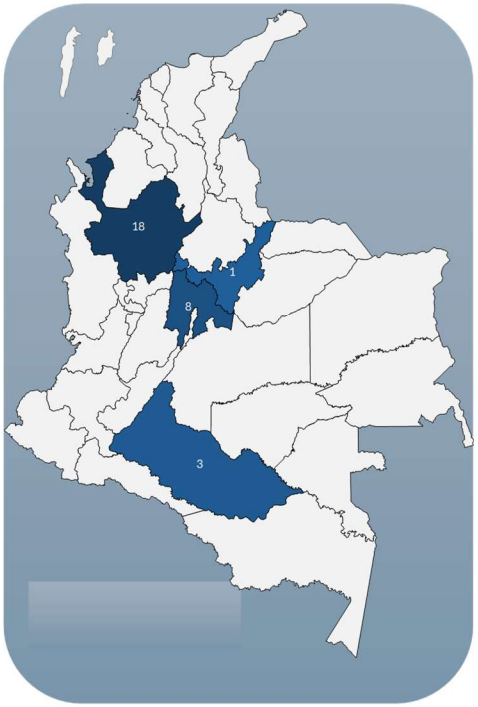
SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	12	40%
TRANSPORTE	13	43%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	3%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	7%
EDUCACIÓN	1	3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$1.382.119.823,40

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 11,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	6	Proyectos con diferencias entre avances	4
Programación vencida	9	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	2

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de los palmitos (suc) - Departamento Sucre

1

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Montes De María

SECTOR

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 14.328.602.880

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

87

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$130.105.930.372,99
Total Valor	$148.000.385.755,99

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	77	$ 62.877.924.685	$ 79.772.728.534
EN EJECUCIÓN	9	$ 66.481.804.280	$ 67.101.971.622
SIN CONTRATAR	1	$ 746.201.408	$ 1.125.685.600
TOTAL	87	$ 130.105.930.373	$ 148.000.385.756

SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	26	30%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	10	11%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2	2%
TRANSPORTE	23	26%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6	7%
DEPORTE Y RECREACIÓN	15	17%
PLANEACIÓN	1	1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1%
MINAS Y ENERGÍA	2	2%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	1%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$257.409.452,91

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
51,0	59,0

Riesgo Medio

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
46,9	73,6	80,3

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 39,2

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	3
Programación vencida	9	Hasta 20 puntos de diferencia	3
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	2	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	3	Proyectos con medida	1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	11		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de morroa (suc) - Departamento Sucre

SUBREGIÓN
Montes De María

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 9.096.283.992
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

51
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 57.986.769.677,40
Total Valor	$ 61.300.348.891,87

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	49	$ 56.738.450.614	$ 60.052.029.829
EN EJECUCIÓN	1	$ 688.058.619	$ 688.058.619
SIN CONTRATAR	1	$ 560.260.444	$ 560.260.444
TOTAL	51	$ 57.986.769.677	$ 61.300.348.892

SECTORES DE INVERSIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN	10	20%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	16%
TRANSPORTE	18	35%
CULTURA	2	4%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	2%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	6%
MINAS Y ENERGÍA	3	6%
EDUCACIÓN	5	10%
TRABAJO	1	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	10
Número de ajustes	10
Valor de ajustes	$ 2.077.835.014,84

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
79,0	58,0

Riesgo Medio

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
100,0	100,0	92,5

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	4	Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	9		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	4

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Region de planeacion y gestión del bajo cauca (ant) - Departamento Antioquia

SUBREGIÓN

Pacífico Medio

URABÁ ANTIOQUEÑO

SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 15.773.211.769

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

49

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$100.678.547.793,68
Total Valor	$116.915.077.571,68

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	34	$ 54.054.390.346	$ 55.929.908.553
EN EJECUCIÓN	9	$ 26.125.728.335	$ 40.486.739.906
SIN CONTRATAR	5	$ 19.298.914.423	$ 19.298.914.423
DESAPROBADO	1	$ 1.199.514.690	$ 1.199.514.690
TOTAL	49	$ 100.678.547.794	$ 116.915.077.572

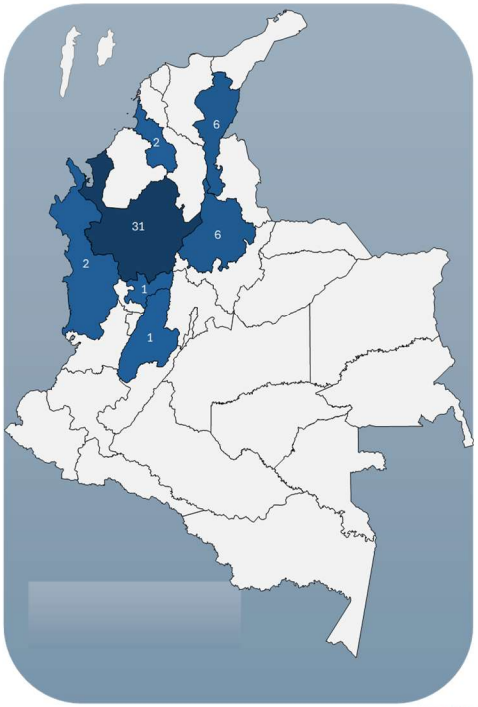
SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	13	27%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6	12%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9	18%
GOBIERNO TERRITORIAL	4	8%
DEPORTE Y RECREACIÓN	8	16%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	8%
MINAS Y ENERGÍA	1	2%
CULTURA	1	2%
EDUCACIÓN	3	6%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	5
Número de ajustes	5
Valor de ajustes	$1.076.805.865,36

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	5	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	3	Hasta 30 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	4	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	6	Proyectos con medida	4
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	6		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Fondo mixto para la promocion de las energias renovables, el desarrollo integral y la gestion social (val) - Departamento Valle Del Cauca

7

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Pacífico Medio

PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE

SECTOR

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

$ 96.110.763.915

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

141

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$308.306.066.722,19
Total Valor	$319.831.711.465,66

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	87	$ 153.521.569.451	$ 156.016.983.808
EN EJECUCIÓN	34	$ 131.728.856.036	$ 136.559.149.172
DESAPROBADO	9	$ 10.640.867.246	$ 10.640.867.246
SIN CONTRATAR	11	$ 12.414.773.989	$ 16.614.711.240
TOTAL	141	$ 308.306.066.722	$ 319.831.711.466

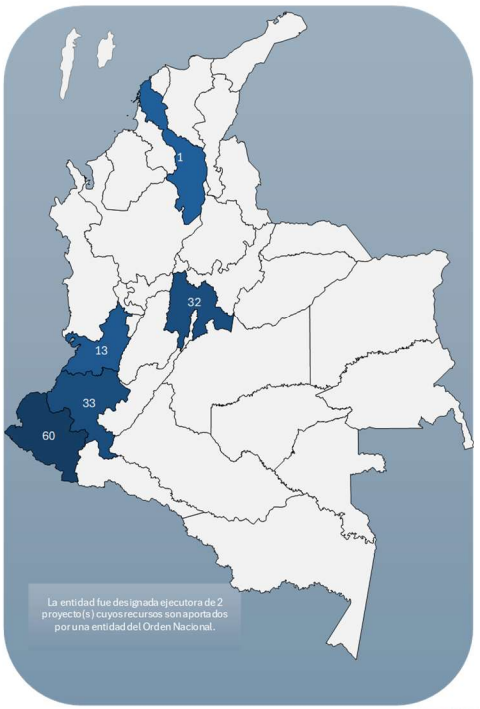
SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	25	18%
TRANSPORTE	47	33%
DEPORTE Y RECREACIÓN	16	11%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10	7%
CULTURA	4	3%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4	3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5	4%
MINAS Y ENERGÍA	24	17%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2	1%
GOBIERNO TERRITORIAL	4	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	10
Número de ajustes	10
Valor de ajustes	$2.563.380.113,22

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



La entidad fue designada ejecutora de 2 proyecto(s) cuyos recursos son aportados por una entidad del Orden Nacional.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	4	Proyectos con diferencias entre avances	2
Programación vencida	6	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	3	Hasta 30 puntos de diferencia	1
		Hasta 40 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 5

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	7	Proyectos con medida: 4
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	4	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de guapi (cau) - Departamento Cauca

SUBREGIÓN
Pacífico Medio

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 6.982.484.948
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

10
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 22.687.760.360,22
Total Valor	$ 22.687.760.360,22

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	3	$ 14.898.228.679	$ 14.898.228.679
TERMINADO	6	$ 7.788.571.681	$ 7.788.571.681
DESAPROBADO	1	$ 960.000	$ 960.000
TOTAL	10	$ 22.687.760.360	$ 22.687.760.360

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	2	20%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	10%
DEPORTE Y RECREACIÓN	3	30%
CULTURA	1	10%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	10%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	10%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	10%

ADICIÓN DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	5
Valor de ajustes	$ 5.081.803.866,09

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 21,9

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	3	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 2

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida: 1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	6	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de cabildos indigenas del pueblo awa del putumayo (put) - Departamento Putumayo

SUBREGIÓN
Pacífico Y Frontera Nariñense

SECTOR
TRANSPORTE

2
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 4.477.771.581
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

3
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 29.263.366.046,00
Total Valor	$ 29.273.366.046,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	1	$	7.016.340.879	$	7.016.340.879
SIN CONTRATAR	2	$	22.247.025.167	$	22.257.025.167
TOTAL	3	$	29.263.366.046	$	29.273.366.046

SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	33%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	33%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	33%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

	2023	2024
	No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 140,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de puerto caicedo (put) - Departamento Putumayo

SUBREGIÓN
Putumayo

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 19.901.255.400
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

40
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 84.574.728.560,01
Total Valor	$ 85.780.683.042,22

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	3	$	17.664.042.526	$	17.664.042.526
TERMINADO	34	$	65.343.573.501	$	66.037.600.549
SIN CONTRATAR	1	$	910.680.454	$	985.672.588
DESAPROBADO	2	$	656.432.079	$	1.093.367.379
TOTAL	40	$	84.574.728.560	$	85.780.683.042

SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7	18%
EDUCACIÓN	3	8%
TRANSPORTE	15	38%
CULTURA	1	3%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	5%
DEPORTE Y RECREACIÓN	5	13%
MINAS Y ENERGÍA	5	13%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	3%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	6
Número de ajustes	10
Valor de ajustes	$ 7.518.414.637,26

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 75,6

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 2

Planes de contingencia:

Cumplidos: Incumplidos:

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	3	Proyectos con medida	3
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	10		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	3

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de autoridades tradicionales y cabildos de los pueblos indigenas murui, muinane, coreguaje y nasa del municipio de leguizamo, puerto as

SUBREGIÓN
Putumayo

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 1.978.675.558
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

1
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 591.687.115,00
Total Valor	$ 591.687.115,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
SIN CONTRATAR	1	$ 591.687.115	$ 591.687.115
TOTAL	1	$ 591.687.115	$ 591.687.115

SECTORES DE INVERSIÓN

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	100%

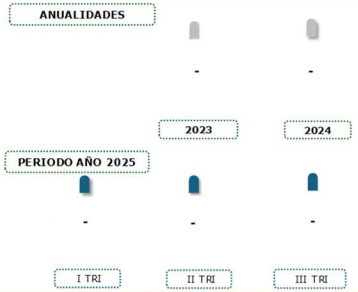
ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD



Con 100 puntos en el próximo triemestre, la entidad no alcanzará un desempeño adecuado en la anualidad.

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades		Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC		Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *			
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Cabildo indigena kofan (val) - Departamento Valle Del Cauca

SUBREGIÓN
Putumayo

SECTOR
TRANSPORTE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 28.831.780.632
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

1
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 21.217.078.036,00
Total Valor	$ 21.217.078.036,00

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	1	$ 21.217.078.036	$ 21.217.078.036
TOTAL	1	$ 21.217.078.036	$ 21.217.078.036

SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	100%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
100,0	No	100,0

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 40,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Empresa de servicios publicos de puerto leguizamo (put) - Departamento Putumayo

SUBREGIÓN
Putumayo

SECTOR
MINAS Y ENERGÍA

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 12.313.659.826
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

17
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 94.282.318.133,36
Total Valor	$ 94.282.318.133,36

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	16	$ 83.822.640.871	$ 83.822.640.871
EN EJECUCIÓN	1	$ 10.459.677.262	$ 10.459.677.262
TOTAL	17	$ 94.282.318.133	$ 94.282.318.133

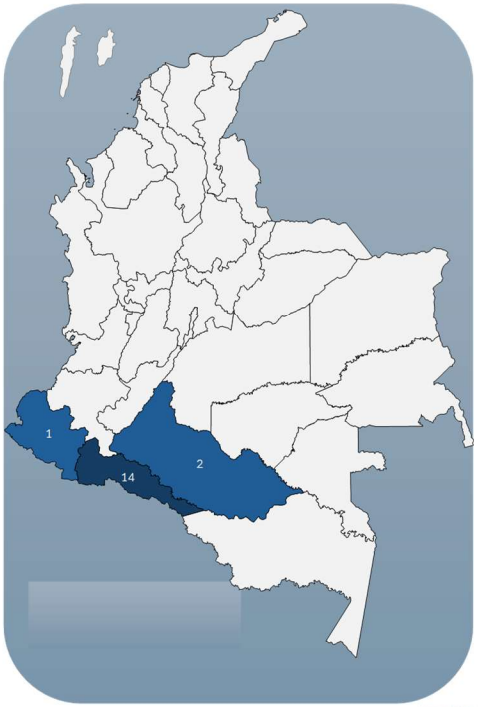
SECTORES DE INVERSIÓN

MINAS Y ENERGÍA	15	88%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	12%

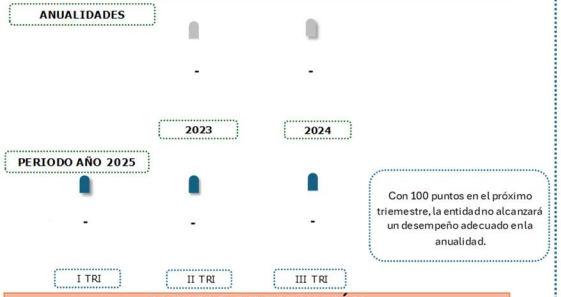
ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD



Con 100 puntos en el próximo triemestre, la entidad no alcanzará un desempeño adecuado en la anualidad.

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	1	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida	1
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	8		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Aguas la cristalina s.a. e.s.p. (put) - Departamento Putumayo

SUBREGIÓN
Putumayo

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 9.641.536.095
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

3
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 9.951.072.435,86
Total Valor	$ 9.951.072.435,86

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	1	$	5.983.523.445	$	5.983.523.445
TERMINADO	2	$	3.967.548.991	$	3.967.548.991
TOTAL	3	$	9.951.072.436	$	9.951.072.436

SECTORES DE INVERSIÓN

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	100%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	1
Número de ajustes	1
Valor de ajustes	$329.504.398,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
60,0	50,0

Riesgo Alto

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
25,0	30,0	55,0

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 130,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	1

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades		Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	2		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Fondescol, fondo mixto nacional para el fomento deportivo, la cultura, la tecnología, ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental

SUBREGIÓN
Sierra Nevada-Perijá

SECTOR
MINAS Y ENERGÍA

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 15.452.057.533
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

38
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 37.163.862.523,27
Total Valor	$ 50.125.966.138,25

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
SIN CONTRATAR	7	$ 9.325.612.211	$ 13.352.105.879
EN EJECUCIÓN	18	$ 18.974.191.689	$ 27.180.909.645
DESAPROBADO	3	$ 2.391.949.666	$ 2.391.949.666
TERMINADO	10	$ 6.472.108.958	$ 7.201.000.949
TOTAL	**38**	$ 37.163.862.523	$ 50.125.966.138

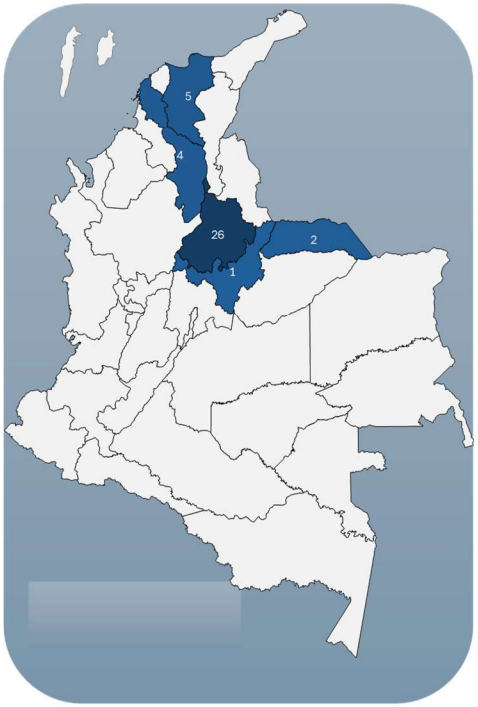
SECTORES DE INVERSIÓN

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6	16%
GOBIERNO TERRITORIAL	2	5%
TRANSPORTE	21	55%
DEPORTE Y RECREACIÓN	5	13%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	11%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$882.892.204,57

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	2	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	8	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	4	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Empresa industrial y comercial del estado area metropolitana de valledupar - e.i.c.e. amv (ces) - Departamento Cesar

5
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN
Sierra Nevada-Perijá

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MINAS Y ENERGÍA
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 120.895.608.237
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

41
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$355.506.676.980,78
Total Valor	$358.851.816.883,98

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	26	$ 218.903.141.255	$ 220.604.461.158
SIN CONTRATAR	13	$ 127.922.109.530	$ 128.965.929.530
DESAPROBADO	2	$ 8.681.426.196	$ 9.281.426.196
TOTAL	**41**	$ 355.506.676.981	$ 358.851.816.884

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	17	41%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10	24%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y L	1	2%
EDUCACIÓN	5	12%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	7%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4	10%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	3	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	2	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC: 1

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida: 1

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Organizacion wiwa yugumaiun bunkuanarrua tayrona (mag) - Departamento Magdalena

SUBREGIÓN
Sierra Nevada-Perijá

SECTOR
MINAS Y ENERGÍA

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 9.745.066.830
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

1
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 10.977.761.840,24
Total Valor	$ 10.977.761.840,24

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	1	$ 10.977.761.840	$ 10.977.761.840
TOTAL	1	$ 10.977.761.840	$ 10.977.761.840

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	1	100%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025

No

I TRI	II TRI	III TRI
	100,0	100,0

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 40,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades		Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC		Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *			
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Resguardo indigena iroka (ces) - Departamento Cesar

SUBREGIÓN
Sierra Nevada-Perijá

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 18.500.000.000
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

2
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 14.537.011.606,65
Total Valor	$ 14.537.011.606,65

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	2	$ 14.537.011.607	$ 14.537.011.607
TOTAL	2	$ 14.537.011.607	$ 14.537.011.607

SECTORES DE INVERSIÓN

GOBIERNO TERRITORIAL	1	50%
TRANSPORTE	1	50%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 59,5

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Resguardo indigena kankuamo (ces) - Departamento Cesar

SUBREGIÓN
Sierra Nevada-Perijá

SECTOR
TRANSPORTE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 27.515.322.372
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

2
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 7.577.635.610,41
Total Valor	$ 7.600.611.610,41

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	2	$ 7.577.635.610	$ 7.600.611.610
TOTAL	2	$ 7.577.635.610	$ 7.600.611.610

SECTORES DE INVERSIÓN

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	50%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	50%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
75,0	88,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
100,0	100,0	100,0

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Region de planeacion y gestion para el turismo sostenible del atlantico (atl) - Departamento Atlántico

SUBREGIÓN
Sur De Bolivar

SECTOR
TRANSPORTE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 19.027.069.287
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

19
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 66.918.578.603,85
Total Valor	$ 67.085.750.694,56

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	9	$ 46.540.133.381	$ 46.595.261.827
TERMINADO	8	$ 6.884.808.440	$ 6.996.852.085
SIN CONTRATAR	2	$ 13.493.636.783	$ 13.493.636.783
TOTAL	19	$ 66.918.578.604	$ 67.085.750.695

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	8	42%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y L	4	21%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	21%
EDUCACIÓN	2	11%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	5%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
No medido	No medido

PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 39,0

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	2	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Aguas públicas de cantagallo sa esp (bol) - Departamento Bolívar

1

PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

SUBREGIÓN

Sur De Bolivar

SECTOR

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

$ 9.810.398.150

VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

16

No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 57.244.302.429,03
Total Valor	$ 62.244.302.429,03

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	8	$ 22.274.104.890	$ 27.274.104.890
EN EJECUCIÓN	6	$ 31.153.641.435	$ 31.153.641.435
SIN CONTRATAR	2	$ 3.816.556.104	$ 3.816.556.104
TOTAL	16	$ 57.244.302.429	$ 62.244.302.429

SECTORES DE INVERSIÓN

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	11	69%
MINAS Y ENERGÍA	3	19%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	13%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$ 3.597.994.091,54

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
97,0	89,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
86,2	77,9	69,2

Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 6,7

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	3	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC		Proyectos con medida	
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	1		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Universidad de córdoba (cór) - Departamento Córdoba

SUBREGIÓN
Sur De Córdoba

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 18.599.619.006
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

39
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$235.934.872.766,49
Total Valor	$256.517.711.230,54

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	11	$ 56.773.548.548	$ 66.087.178.511
EN EJECUCIÓN	21	$ 169.044.589.975	$ 180.313.798.476
DESAPROBADO	2	$ 2.085.132.726	$ 2.085.132.726
SIN CONTRATAR	5	$ 8.031.601.517	$ 8.031.601.517
TOTAL	39	$ 235.934.872.766	$ 256.517.711.231

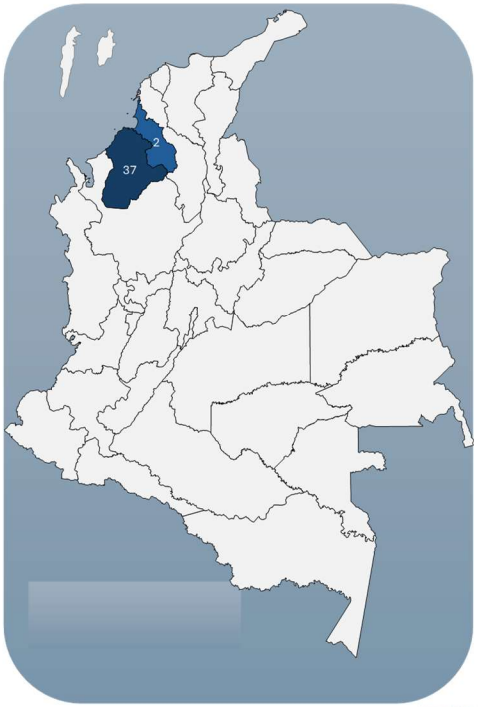
SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	13	33%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	24	62%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2	5%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
76,0	86,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
86,4	85,8	87,1

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	1
Programación vencida	9	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	4	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociacion de municipios del golfo de morrosquillo (cór) - Departamento Córdoba

SUBREGIÓN
Sur De Córdoba

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

2
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 59.439.037.355
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

30
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 89.280.128.865,93
Total Valor	$ 112.594.048.700,93

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	14	$ 62.933.141.244	$ 86.247.061.079
TERMINADO	16	$ 26.346.987.622	$ 26.346.987.622
TOTAL	**30**	$ 89.280.128.866	$ 112.594.048.701

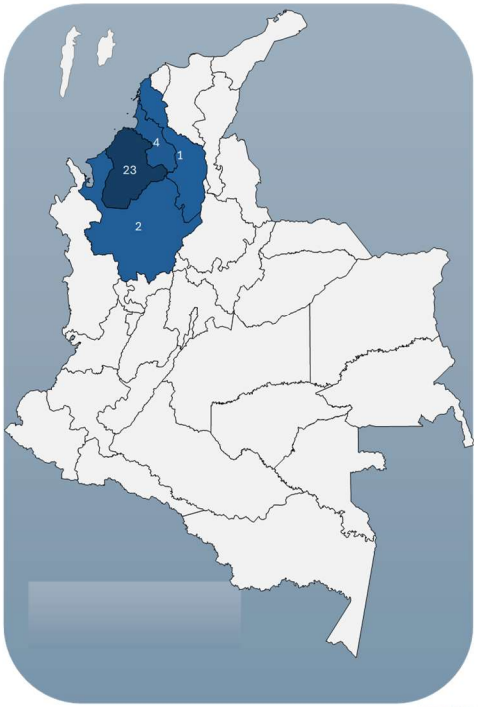
SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	17%
DEPORTE Y RECREACIÓN	3	10%
TRANSPORTE	14	47%
EDUCACIÓN	2	7%
GOBIERNO TERRITORIAL	2	7%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	3%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	3%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	7%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	4
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$ 846.678.955,26

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
62,0	68,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
87,5	86,8	78,4

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	5	Proyectos con diferencias entre avances	4
Programación vencida	8	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	1
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 40 puntos de diferencia	0
		Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	2

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	5	Proyectos con medida
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	6	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de montelibano (cór) - Departamento Córdoba

SUBREGIÓN
Sur De Córdoba

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 14.934.845.612
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

123
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$298.613.771.142,02
Total Valor	$328.648.039.145,67

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
DESAPROBADO	8	$ 49.933.244.887	$ 71.575.588.629
EN EJECUCIÓN	17	$ 52.875.903.510	$ 53.291.393.818
TERMINADO	93	$ 191.924.758.059	$ 197.215.627.781
SIN CONTRATAR	5	$ 3.879.864.685	$ 6.565.428.918
TOTAL	**123**	$ 298.613.771.142	$ 328.648.039.146

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	40	33%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	25	21%
DEPORTE Y RECREACIÓN	14	12%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8	7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3	3%
TRABAJO	2	2%
PLANEACIÓN	2	2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8	7%
EDUCACIÓN	12	10%
MINAS Y ENERGÍA	1	1%
CULTURA	2	2%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	17
Número de ajustes	18
Valor de ajustes	$ 15.667.106.252,24

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 36,9

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	4
Programación vencida	13	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	1
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	2

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 3

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	7	Proyectos con medida: 4
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	33	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociación de municipios de los departamentos de cordoba y sucre (bol) - Departamento Bolívar

SUBREGIÓN
Sur De Córdoba

SECTOR
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 1.515.149.319
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

1
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$400.693.065,48
Total Valor	$400.693.065,48

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
DESAPROBADO	1	$ 400.693.065	$ 400.693.065
TOTAL	1	$ 400.693.065	$ 400.693.065

SECTORES DE INVERSIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN	1	100%

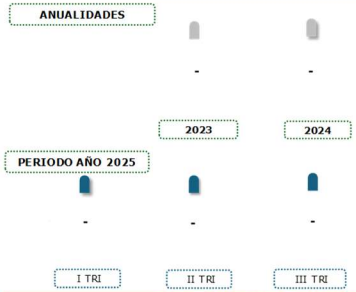
ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	0
Número de ajustes	0
Valor de ajustes	$ -

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD



Con 100 puntos en el próximo triemestre, la entidad no alcanzará un desempeño adecuado en la anualidad.

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC

Proyectos con reporte a Órganos de Control *

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de rioblanco (tol) - Departamento Tolima

SUBREGIÓN
Sur Del Tolima

SECTOR
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 27.016.980.896
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

38
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 67.270.672.331,47
Total Valor	$ 69.190.222.501,47

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	28	$ 22.946.975.022	$ 24.847.286.893
EN EJECUCIÓN	6	$ 23.934.871.296	$ 23.934.871.296
DESAPROBADO	2	$ 2.163.262.870	$ 2.182.501.169
SIN CONTRATAR	2	$ 18.225.563.144	$ 18.225.563.144
TOTAL	38	$ 67.270.672.331	$ 69.190.222.501

SECTORES DE INVERSIÓN

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7	18%
TRANSPORTE	19	50%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	3%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	5%
EDUCACIÓN	1	3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	5	13%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	8%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	3
Valor de ajustes	$ 223.212.394,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES

2023	2024
46,0	73,0

PERIODO AÑO 2025

I TRI	II TRI	III TRI
99,8	99,7	95,0

La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	2	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	3	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	1	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	1	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	2	Proyectos con medida	2
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	9		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de planadas (tol) - Departamento Tolima

SUBREGIÓN
Sur Del Tolima

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 8.383.144.366
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

15
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 43.056.477.287,43
Total Valor	$ 45.916.857.627,43

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.		VALOR SGR		VALOR TOTAL
TERMINADO	13	$	32.429.618.111	$	35.289.998.451
DESAPROBADO	1	$	428.640.000	$	428.640.000
EN EJECUCIÓN	1	$	10.198.219.176	$	10.198.219.176
TOTAL	15	$	43.056.477.287	$	45.916.857.627

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	7	47%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	20%
MINAS Y ENERGÍA	2	13%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	7%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y L	1	7%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	7%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	1
Número de ajustes	1
Valor de ajustes	$ 1.242.612.492,26

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	3	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades: 2

Planes de contingencia

Cumplidos | Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC: 2

Proyectos con reporte a Órganos de Control *: 7

Proyectos en el marco de la ley 1530

Proyectos con medida: 2

PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Municipio de chaparral (tol) - Departamento Tolima

SUBREGIÓN
Sur Del Tolima

SECTOR
TRANSPORTE

2
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 45.573.376.164
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Analisis y Resultados

43
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 110.954.421.672,34
Total Valor	$ 114.219.060.829,24

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	3	$ 32.101.210.323	$ 32.101.210.323
TERMINADO	35	$ 41.827.983.242	$ 45.092.622.399
SIN CONTRATAR	5	$ 37.025.228.107	$ 37.025.228.107
TOTAL	43	$ 110.954.421.672	$ 114.219.060.829

SECTORES DE INVERSIÓN

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	9%
TRANSPORTE	14	33%
DEPORTE Y RECREACIÓN	15	35%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4	9%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	9%
GOBIERNO TERRITORIAL	1	2%
EDUCACIÓN	1	2%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	3
Número de ajustes	4
Valor de ajustes	$ 2.558.583.196,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



La entidad fue designada ejecutora de 1 proyecto(s) cuyos recursos son aportados por una entidad del Orden Nacional.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	1	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	1	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	3	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	3	Proyectos con medida	2
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	6		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Asociación de municipios del urabá norte (ant) - Departamento Antioquia

SUBREGIÓN
Urabá Antioqueño

SECTOR
TRANSPORTE

2
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 66.189.477.654
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

11
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$ 31.645.951.979,60
Total Valor	$ 33.375.841.909,60

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	6	$ 10.628.975.346	$ 10.628.975.346
EN EJECUCIÓN	4	$ 6.831.187.484	$ 8.561.077.414
SIN CONTRATAR	1	$ 14.185.789.150	$ 14.185.789.150
TOTAL	11	$ 31.645.951.980	$ 33.375.841.910

SECTORES DE INVERSIÓN

TRANSPORTE	5	45%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	45%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	9%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	1
Número de ajustes	1
Valor de ajustes	$342.000.000,00

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



La entidad presenta un adecuado desempeño en las mediciones realizadas

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	1	Proyectos con diferencias entre avances	0
Programación vencida	0	Hasta 20 puntos de diferencia	0
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	0
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	0
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades

Planes de contingencia

Cumplidos

Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	1	Proyectos con medida
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	1	
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

Departamento Nacional de Planeación

DNP

Departamento del caqueta (caq)

SUBREGIÓN
No Aplica

SECTOR
EDUCACIÓN

1
PROYECTO(S) PRESENTADO(S)

$ 2.701.178.638
VALOR TOTAL SGR PROYECTOS

CARACTERIZACIÓN DEL EJECUTOR

Subdirección de Análisis y Resultados

83
No. Proyectos

VALOR DE LOS PROYECTOS

Valor SGR	$681.539.927.103,45
Total Valor	$718.634.583.701,45

ESTADO DE LOS PROYECTOS

ESTADOS	No. PROY.	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TERMINADO	56	$ 359.635.334.214	$ 385.117.076.824
DESAPROBADO	2	$ 18.886.359.689	$ 18.886.359.689
EN EJECUCIÓN	22	$ 291.362.815.026	$ 302.975.729.014
SIN CONTRATAR	3	$ 11.655.418.174	$ 11.655.418.174
TOTAL	83	$ 681.539.927.103	$ 718.634.583.701

SECTORES DE INVERSIÓN

EDUCACIÓN	22	27%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	4%
TRANSPORTE	9	11%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10	12%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2	2%
CULTURA	2	2%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7	9%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6	7%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	7	9%
MINAS Y ENERGÍA	7	9%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1%
INTERIOR	2	2%
GOBIERNO TERRITORIAL	3	4%

ADICION DE RECURSOS

Número de proyectos ajustados	9
Número de ajustes	11
Valor de ajustes	$ 42.508.083.657,50

UBICACIÓN : DPTO QUE MÁS APORTA RECURSOS



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR ANUALIDAD

ANUALIDADES



PERIODO AÑO 2025



Calificación mínima para el último trimestre del año 2025 y mantener ADECUADO desempeño : 14,7

ALERTAS DE EJECUCIÓN

Sin Programación	0	Proyectos con diferencias entre avances	3
Programación vencida	12	Hasta 20 puntos de diferencia	1
Proyectos con todos los contratos suspendidos	0	Hasta 30 puntos de diferencia	1
		Hasta 40 puntos de diferencia	0
proyectos terminados con DMNC	0	Hasta 50 puntos de diferencia	1
		Diferencia mayor a 50 puntos	0

ALERTAS DE SEGUIMIENTO

Proyectos con presuntas irregularidades	9	Planes de contingencia	
		Cumplidos	Incumplidos

ALERTAS DE CONTROL

Proyectos con Procedimientos Administrativos - PAC	10	Proyectos con medida	8
Proyectos con reporte a Órganos de Control *	34		
Proyectos en el marco de la ley 1530		PACS	

*La información de proyectos con reportes a órganos de control es información histórica.

ANEXO 15

OCAD PAZ SESIÓN No. 86

Sala COMPES piso 15 edificio FONADE - 20 de febrero de 2026

	Nombre1	Entidad	Número de Identificación	Papel que desempeña	FIRMA
1	Diego Charry	Presidencia de la Republica	80213476	Miembro	
2	Sergio Andrés Arévalo Cárdenas	Presidencia de la Republica	79171365	Acompañante	
3	Andrés Idárraga Franco	Presidencia de la Republica	79881344	Miembro	
4	Édison Malagón Mayorga	Presidencia de la Republica	80153592	Acompañante	
5	Dora Patricia Montaña Puerta	Gobernación Tolima	28555390	Miembro	
6	Jesús Leonardo Posada Forero	Gobernación Tolima	1106484673	Acompañante	
7	Dora Patricia Montaña Puerta	Gobernación Tolima	28555390	Acompañante	
8	Adriana Magali Matiz Vargas	Gobernación Tolima	65768392	Miembro	
9	Elvia Milena Sanjuan Dávila	Gobernación Cesar	49718803	Miembro	
10	Ernesto Camilo Ramírez Murcia	Alcaldía Florencia	79746178	Acompañanté	
11	Luis Manuel Espinosa Calderon	Alcaldía Florencia	80109258	Acompañante	
12	Marlon Monsalve Ascanio	Alcaldía Florencia	6805132	Miembro	
13	Hailton Perea Chverra	Alcaldía de Bojayá	1010016964	Miembro	
14	Julio Alberto Elías Vidal	Senador de la República	80095045	Miembro	
15	Raul Delgado	Agencia de renovación del Territorio	12965418	Acompañante	
16	Ubainer Acero Almario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	80762068	Acompañante	
17	Carlos Julio Arias Guzman	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	19471446	Acompañante	
18	Alexander Bermúdez	Congreso de la república	18224319	Miembro	
19	Ludwing Francisco Gómez	Ministerio de Minas y Energía	13747152	Acompañante	
20	Mónica Gisell Gaitan Bernal	Agencia de renovación del Territorio	1030595209	Acompañante	
21	Marlon Augusto Carvajal Gutiérrez	Asesor alcalde de Bojayá	98707282	Acompañante	
22	Yofre Valencia Palacios	Secretario de Planeación Alcaldía de Bojayá	12020479	Acompañante	
23	Pablo Arango	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1032386760	Acompañante	
24	Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Camara de representantes	92545544	Miembro	

Powered by CamScanner

	ura Silva	Senado de la república	1010177191	Acompañante	
	José Darío Castro Uribe	Procuraduría General de la Nación	79940590	Miembro	
27	Carlos Julio Arias Guzman	Min vivienda	19471446	Acompañante	
28	Mónica María Orozco	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	52391837	Acompañante	
29	Julian Torres Jimenez	Departamento Nacional de planeación	79751506	Miembro	
30	Juan Carlos Perduz Rudas	Departamento Nacional de planeación	85457571	Acompañante	
31	Oscar Daniel López Moreno	Departamento Nacional de planeación	1020821668	Acompañante	
32	Leidy Liliana Sandoval Barrera	Departamento Nacional de planeación	1057596549	Acompañante	
33	Martha Xiomara Aguirre del Real	Departamento Nacional de planeación	51721521	Acompañante	
34	Hugo Armando Suárez León	Departamento Nacional de planeación	79984616	Acompañante	
35	Leyner Rojas Salamanca	Departamento Nacional de planeación	1022977283	Acompañante	
36	Olga Cecilia Puerta Osorio	Departamento Nacional de planeación	68288971	Acompañante	
37	Luyenny Sáenz Garavito	Departamento Nacional de planeación	52254017	Acompañante	
38	Cristian Camilo García Pérez	Departamento Nacional de planeación	1020806234	Acompañante	
39	Janeth Carolina Beltrán Parada	Departamento Nacional de planeación	107342687	Acompañante	
40	Diana Margarita López Riaño	Departamento Nacional de planeación	46384216	Acompañante	
41	Carlos Uriel Manrique Ladino	Departamento Nacional de planeación	70707019	Acompañante	
42	Ivonne Eslava Ortega	Departamento Nacional de planeación	52951179	Acompañante	
43	Yaneth Ferreira Colmenares	Departamento Nacional de planeación	52221642	Acompañante	
44	Carlos Mario Sucerquia Zabala	Departamento Nacional de planeación	1037262023	Acompañante	
45	Luis Fernando Beltrán Rodríguez	Departamento Nacional de planeación	1024503638	Acompañante	
46	Nelson Didasio Bustos Moreno	Departamento Nacional de planeación	79722667	Acompañante	
47	Anderson Emilio Saavedra Gutiérrez	Departamento Nacional de planeación	80213065	Acompañante	
48	Rudy Alexis Bohórquez Pacheco	Departamento Nacional de planeación	1049619594	Acompañante	
49	Johanna Paola Rozo Montes	Departamento Nacional de planeación	1032502204	Acompañante	

Powered by CamScanner

	aura Camila Vargas Guzmán	Departamento Nacional de planeación	1010204212	Acompañante	
51	Iván Alejandro Ballen Ortega	Departamento Nacional de planeación	1019115142	Acompañante	
52	Leidy Alejandra Moreno Sanchez	Departamento Nacional de planeación	1049615463	Acompañante	
53	Yesid Leandro Gaitán Rodríguez	Departamento Nacional de planeación	80085826	Acompañante	
54	Adriana Elena Cuéllar Ramírez	Departamento Nacional de planeación	51847126	Acompañante	
55	Lukas Lezama	Departamento Nacional de planeación	1020763163	Acompañante	
56	Lorena Tocarruncho Molina	Departamento Nacional de planeación	1049625240	Acompañante	
57	Fernando vela franco	Departamento Nacional de planeación	79686290	Acompañante	
58	Yesly Valderrama	Operador logistico	1019094101	Tecnico sonido	7031139907
59	Camila Malaver	comunicaciones SGR	1019094101	Realizadora audiovisual	
60	Gabriela Curvelo	comunicaciones SGR	1118866653	CAMARISTA	
61	Angie Robles	Comunicaciones SGR	1090477671	CAMARISTA	
62	Carolina Tapia	Comunicaciones	37390457	L de Comunicaciones	
63	Luis Fernando Beltran	Profesional DNP	1024503668	DNP	
64	Edgar Henry Pacheco Vargas	DNP-REGALIAS DSEC	79.294010	DNP DSEC	
65	Grell Melo	Regalias SAT	1140486456	Regalias SAT	
66	Esteban Restrepo	Regalias	1152444282	A. Sb	
67	Personal Ume-k	Senado	72211451	—	
68	Diana Hurtado	Secretaría Transparencia	1022338846		
69	Diego Rodriguez Barrera	Min Ambiente	1041181616		
70	Isabel Tobon	Min comercio	52961522		
71	Jhon Vargas	MinTIC	1.113778644	—	
72	Maria Fernanda Soto	Gobernación Cesar	1065822623		
73	Jose Thomas Zambrano	procuraduria	1015397725		
74	Jairo A Niño	UIAP	79718279	Delegado	
75	Pedro Obregon	Comm Rep	79405657	Asesor	
76.	Margarita Rosa Caicedo	Min transporte	30392803	Asesor	

Powered by CamScanner

ANEXO 16

Proposición,

Los integrantes del OCAD Paz solicitan a la secretaría técnica de esta instancia, en cabeza del DNP, dar traslado de las quejas recibidas y al acta correspondiente a esta sesión, a los organismos de control y a la fiscalía con el fin de que se investigue:

- Eventual existencia de algún tipo de condicionamiento más allá de los técnicos y legales, para la expedición de las certificaciones requeridas y la aprobación de los proyectos sometidos a consideración del OCAD Paz en la sesión que inicio el día 20 de febrero de 2026 y finalizó el día de hoy, 23 de febrero.

- Eventuales presiones a las entidades territoriales para el cambio del ejecutor inicialmente propuesto para la implementación de un determinado proyecto.

Recibido:
23/02/26 9:52 am